

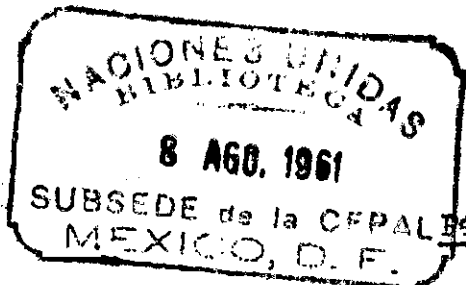
E/CN.12/482

SEMINARIO SOBRE ENSEÑANZA DEL SERVICIO SOCIAL
EN AMERICA LATINA

Montevideo, Uruguay
21 de julio al 2 de agosto de 1957

INFORME

NACIONES UNIDAS



INDICE

PRIMERA PARTE: INTRODUCCION	1
I. Antecedentes y objetivos del Seminario	1
II. Labor preparatoria del Seminario.	1
III. Desarrollo del Seminario . . ,	4
IV. Significado del Seminario y resultados obtenidos	8
 SEGUNDA PARTE: INFORME FINAL	 11
I. Elementos esenciales de la formación profesional para el Servicio Social en América Latina	11
II. Actuales demandas al Servicio Social: ampliación del ámbito de su acción	15
III. Factores que han condicionado la escasa participación del Servicio Social en el planeamiento y ejecución de los programas de bienestar rural.	15
IV. Medidas aconsejables para modificar la situación planteada . .	19
V. Participación de las Naciones Unidas en la ejecución de estas medidas.	29
 TERCERA PARTE: DOCUMENTOS DE DISCUSION	 32
Primer documento: Puntos fundamentales de discusión	32
Segundo documento: Principios básicos de la formación para el Servicio Social	62
Tercer documento: Informe relativo a la reunión de expertos sobre la formación para el Servicio Social	94
 CUARTA PARTE: PONENCIAS PRESENTADAS	
A. Preparación para el trabajo en el medio rural	122
B. Orientación General de los programas de enseñanza	158
C. Preparación de auxiliares en bienestar social	206
D. Comentarios a todos los puntos del temario	233
E. Otros asuntos	248

INDICE (continuación)

	<u>Página</u>
QUINTA PARTE: ANEXOS	
I. Temario del Seminario	257
II. Programa provisional del Seminario	259
III. Planteamiento preliminar de las tareas del Seminario expuesto por el Sr. Gustavo Durán, Jefe de la División de Asuntos Sociales de la Comisión Económica para América Latina, en la sesión inaugural	261
IV. Reglamento del Seminario	267
V. Comisión de Honor del Seminario	269
VI. Lista de asistentes	272
VII. Composición de los Grupos de Trabajo	279

Primera Parte

INTRODUCCION

I. ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL SEMINARIO

1. A propuesta del Gobierno del Uruguay y de acuerdo con las recomendaciones formuladas por la Comisión de Asuntos Sociales y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en relación con la necesidad de mejorar las condiciones de vida en las zonas rurales, el Secretario General de las Naciones Unidas convocó en Montevideo un Seminario sobre la Enseñanza del Servicio Social en la América Latina. La reunión tuvo lugar del 21 de julio al 2 de agosto de 1957, con objeto de someter al examen de un grupo de representantes calificados de los diversos países de la región los programas y orientación general de las Escuelas de Servicio Social de América Latina, a fin de determinar con la precisión necesaria los puntos siguientes:

- a) Grado en que la formación ofrecida por las Escuelas de Servicio Social de América Latina capacita para el ejercicio de la profesión en las zonas rurales.
- b) Forma y manera de adaptar dicha formación a las exigencias de este tipo de trabajo: modificación de programas, cursos de especialización y de postgraduados.
- c) Personal profesional y auxiliar requerido para el desarrollo de las comunidades rurales.
- d) Medios utilizables para la formación de dicho personal, tanto en el plano nacional como en el internacional: formación en el servicio, centros regionales de adiestramiento, etc.

II. LABOR PREPARATORIA DEL SEMINARIO

2. La preparación y organización general del Seminario estuvo a cargo de las Naciones Unidas en colaboración con la Comisión Organizadora creada con tales fines por Resolución No. 33.447 del Consejo Nacional de Gobierno del Uruguay de fecha 26 de marzo de 1957, e integrada por las siguientes personas:

- Presidente: Dr. Heriberto Mantero, en representación del Ministerio de Salud Pública
- Presidente interino: Dr. Domingo Prat (hijo), director del Departamento (Escuela) de Servicio Social del Ministerio de Salud Pública
- Tesorero: Dr. Isaac Ganón, director de la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Montevideo

Secretario General: Señor Germán Mérola, delegado del Concejo Departamental de Montevideo

Delegados: del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social:
Dra. Isabel Pinto de Vidal

del Consejo del Niño: Dr. Alfredo Alambarri

del Consejo Central de Asignaciones Familiares: Sr. José Luis Rossi Lares

del Consejo Central Uruguayo de Servicio Social: Doctor Juan Carlos Chans Caviglia y señorita Hortensia de Salterain, directora de la Escuela de Servicio Social del Uruguay.

Funcionarios de las Naciones Unidas:

Señorita Laura Vergara, en representación de la División de Asuntos Sociales de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)

Señorita Valentina Maidagan de Ugarte y

Señorita Rebeca Bustos, en nombre de la Administración de Asistencia Técnica

3. Correspondió a las Naciones Unidas ocuparse de los siguientes aspectos de la reunión:

a) Documentos. Redacción del documento central del Seminario, titulado Puntos fundamentales de discusión (E/CN.12/482) a base de una encuesta practicada entre las 64 Escuelas de Servicio Social que actualmente funcionan en los países de América Latina, más 43 asociaciones y agrupaciones profesionales latinoamericanas, 15 expertos internacionales en bienestar social en misión en diversos países de esta zona y dos organizaciones internacionales que participan en programas de esta especialidad, a saber, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Administración de Cooperación Internacional (ICA).

También fueron distribuidas entre los participantes las publicaciones tituladas Principios Básicos de la formación para el Servicio Social e Informe relativo a la reunión de expertos sobre formación para el Servicio Social (documentos de trabajo números 2 y 3, respectivamente, que sirvieron de base a las discusiones del Seminario organizado por las Naciones Unidas en Munich en 1956 ^{1/}).

Como elementos adicionales de información, se distribuyeron asimismo los siguientes documentos de las Naciones Unidas:

Formación de personal para el bienestar social. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas (E/CN.5/306)

El progreso social mediante el desarrollo de la comunidad (E/CN.5/303/Rev.1) 1955.IV.18.

^{1/} Véase más adelante, en la Tercera Parte de este informe, el texto de los tres documentos citados.

La enseñanza del servicio social: un estudio internacional (E/CN.5/196/Rev.1)
1955.IV.18

La enseñanza del servicio social: segundo estudio internacional
(E/CN.5/305/Add.1) 1955.IV.9

Aprendizaje en el servicio (in service training) en bienestar social
(E/CN.5/261/Rev.1) 1952.IV.9

Study Kit on training for Community Development (No. de venta: 1957.IV.6)

Report of the European Conference on Rural Life (FAO-ILO, Meeting Report).

b) Invitaciones. Hubiera sido deseable contar con representantes de todas las Escuelas de Servicio Social que actualmente funcionan en América Latina, pero como los recursos disponibles no permitían una participación tan amplia, sólo se invitó a una escuela oficial de cada país. En los casos en que por el crecido número de Escuelas de Servicio Social existentes hay una asociación nacional de las mismas (como en la Argentina, el Brasil, Colombia y Chile), se extendió la invitación al Presidente de esas entidades, a fin de que por su mediación pudieran considerarse representadas las escuelas del respectivo país a las que no fue posible invitar en forma directa.

Se previó asimismo la participación de delegados oficiales de los Gobiernos que, en lo posible, serían funcionarios directamente encargados del planeamiento y ejecución de programas de desarrollo de las comunidades rurales.

Los organismos especializados de las Naciones Unidas que actúan en el campo social - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Organización Mundial de la Salud (OMS) - fueron invitados a enviar representantes en calidad de observadores. Con el mismo carácter se solicitó la participación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), de la OEA y de ICA.

De los organismos no gubernamentales, sólo se invitó a aquellos cuya finalidad y programa de actividades se hallan estrechamente vinculados a los propósitos mismos de la reunión, es decir, al Comité Internacional de Escuelas de Servicio Social y a la Unión Católica Internacional de Servicio Social. Sin embargo, en vista de su interés por participar en el Seminario, se solicitó de la Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas y de la Federación Internacional de Abogadas el envío de representantes en calidad de observadores.

c) Ponencias. A cada una de las personas invitadas a participar en el Seminario en calidad de expertos, delegados oficiales u observadores se pidió que preparase una ponencia relacionada con los puntos del temario que mayor significación tuvieran en la realidad actual de su país.

d) Temario. De acuerdo con los puntos principales tratados en los documentos que se utilizaron como base de las discusiones del Seminario, se elaboró el que figura al final de este documento.

4. La Comisión Organizadora se reunió tres veces por semana durante los meses de junio y julio hasta la inauguración del Seminario, ocupándose de los siguientes asuntos:

a) Local. Aceptando el ofrecimiento del Hotel Victoria Plaza, la Comisión Organizadora instaló en él la secretaría y las salas de reunión de las sesiones plenarias y parciales.

b) Programa y reglamento. La Comisión elaboró el programa provisional del Seminario y el reglamento del mismo.

c) Organización de la Secretaría y del Servicio de Publicidad. El Gobierno puso a disposición de la Comisión Organizadora del Seminario cuatro funcionarios del Ministerio de Salud Pública, quienes actuaron en calidad de secretarios de la Comisión, redactaron las actas del Seminario y se encargaron de la reproducción y distribución de los documentos y de dar publicidad a esta reunión. La Universidad de Montevideo y la Escuela de Servicio Social del Uruguay proporcionaron otros dos secretarios y las Naciones Unidas, a su vez, contrató los servicios de una secretaria de actas. Los Ministerios de Salud Pública y Previsión Social, el Concejo Departamental y las Cajas de Asignaciones Familiares costearon los gastos de útiles de escritorio, incluyendo máquinas de escribir y mimeógrafos.

d) Ponencias de los delegados uruguayos. La Comisión se encargó de recibir, seleccionar y aprobar las ponencias redactadas en el Uruguay.

e) Otros asuntos. También le correspondió designar la Comisión de Honor del Seminario, ocuparse de recibir a los delegados extranjeros a su arribo a la capital y de organizar los actos sociales y las visitas a instituciones de bienestar social incluidos en el programa.

III. DESARROLLO DEL SEMINARIO

5. Como ya se ha dicho, el Seminario tuvo lugar en la ciudad de Montevideo del 21 de julio al 2 de agosto de 1957.

6. Participaron en él 82 personas, de las cuales 24 actuaron en calidad de expertos, 21 en calidad de delegados oficiales de los Gobiernos y 45 en calidad de observadores ^{2/}. Los países representados fueron los siguientes: Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

Se lamentó la ausencia de Colombia, Cuba, Haití y Nicaragua que no pudieron concurrir al Seminario.

Estuvieron representadas las siguientes organizaciones internacionales: Naciones Unidas, UNESCO, OIT, OMS, Administración de Asistencia Técnica (AAT),

^{2/} La diferencia entre 90 y 82 se explica porque 8 personas actuaron en la doble calidad de expertos y representantes oficiales.

OEA, Unión Católica Internacional de Servicio Social, Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social, Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas y Federación Internacional de Abogadas.

7. La sesión inaugural se efectuó en el Salón de Actos del Ministerio de Salud Pública el domingo 21 de julio, a las 11 de la mañana, bajo la presidencia del Ministro de Salud Pública, señor Vicente Basagoiti, y con asistencia de los Ministros de Relaciones Exteriores, señor Oscar Secco Ellauri, y de Instrucción Pública y Previsión Social, señor Clemente Ruggia.

Hicieron uso de la palabra el doctor Domingo Prat (hijo), director de la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Salud Pública y Presidente interino de la Comisión Organizadora del Seminario; el señor Vicente Basagoiti, Ministro de Salud Pública; la señorita Martha Branscombe, jefe de la Sección de Servicios Sociales de la Oficina de Asuntos Sociales de las Naciones Unidas; el Dr. Isaac Ganón, en representación de la Universidad de la República; la señora Luz Tocornal de Romero, directora de la Escuela de Servicio Social "Dr. Alejandro del Río", en nombre de los delegados asistentes, y el señor Gustavo Durán, director de la División de Asuntos Sociales de la CEPAL.

8. En el curso del Seminario se celebraron 11 sesiones plenarias y siete sesiones de los grupos de trabajo en que se subdividió el total de los participantes.

9. Las sesiones plenarias se llevaron a cabo los días lunes 22 de julio (2), martes 23 de julio (2), miércoles 24 de julio (2), jueves 25 de julio (2), miércoles 31 de julio (2) y viernes 2 de agosto (1).

La primera estuvo dedicada a la preparación de las tareas del Seminario de acuerdo con el siguiente orden del día:

- a) Elección de mesa
- b) Aprobación del temario propuesto
- c) Aprobación del reglamento elaborado por la Comisión Organizadora
- d) Distribución de los participantes al Seminario en dos grupos de trabajo: A y B.

La mesa quedó constituida como sigue:

Presidente Honorario: Dr. Vicente Basagoiti, Ministro de Salud Pública del Uruguay

Presidente (Director del Seminario): Dr. Domingo Prat (hijo) (Uruguay)

Codirectora: Srta. Laura Vergara Santa Cruz (Naciones Unidas)

Primer Vicepresidente: Srta. Helena Iracy Junqueira (Brasil)

Segundo Vicepresidente: Srta. Graciela Escudero (Ecuador)

Relatora oficial: Sra. Valentina Maidagan de Ugarte (Naciones Unidas)

Secretaria general: Srta. Frances Walbaum (Naciones Unidas)

Secretarios de actas: Sra. Celsi Ramírez de Mauvezin, Sra. Gladys Mora de Surani y Sr. Juan García Bombau (Uruguay)

Las demás sesiones plenarias estuvieron dedicadas a la discusión de los distintos puntos del temario de la reunión y a la lectura y aprobación de las ponencias de los relatores de los grupos de trabajo y del informe final del Seminario.

10. Los grupos de trabajo A y B se reunieron por separado para examinar en detalle y en forma simultánea los temas 3 y 4 del temario, o sea "Factores que han condicionado la escasa participación del Servicio Social en el planeamiento y ejecución de los programas de bienestar rural" y "Medidas aconsejables para modificar la situación planteada". Estas discusiones se llevaron a cabo en un total de siete reuniones parciales los días viernes 26 de julio (2), sábado 27 de julio (1), lunes 29 de julio (2) y martes 30 de julio (2).

El grupo A eligió como relator al señor Arcadio Ruiz Franco, de Guatemala, y de acuerdo con el reglamento establecido actuaron como directores de debates diversos integrantes del grupo en forma rotativa y siguiendo el orden alfabético de los países a que pertenecían. Cada uno de los directores de debates actuó durante 24 horas.

El grupo B designó como relator a la señora Luz Tocornal de Romero. En cuanto al director de debates, se acordó por unanimidad, a fin de asegurar un mejor desarrollo de las discusiones, mantener en ese cargo a la primera persona en que recayó la elección del grupo. En consecuencia, la delegada de Argentina, señora María Emilia L. de Goycochea, actuó en ese carácter durante todas las sesiones.

11. Las ponencias presentadas fueron 40 en total, de las cuales correspondieron 15 a participantes del Uruguay, 6 a representantes de organismos internacionales, 4 a delegados de Argentina, 4 a los de Chile, 3 a los del Brasil, 2 a los del Perú, 2 a los de Bolivia y las 4 restantes a los del Ecuador, El Salvador, Guatemala y Honduras.

Los temas abordados en las distintas ponencias se relacionaban con los diferentes puntos del temario, aisladamente o en su conjunto. El mayor número de ellas (14) se refieren especialmente a la preparación para el trabajo en el medio rural. En los restantes trabajos se abordaron los siguientes asuntos: orientación general de los programas de enseñanza para el Servicio Social (13), preparación de auxiliares en bienestar social (6), comentarios a todos los puntos del temario (3) y otros asuntos (4).

12. En el informe final, redactado por el relator oficial del Seminario a base de las actas de las diferentes sesiones y de los informes presentados por los relatores de los grupos de trabajo y revisado y corregido conforme a los acuerdos de la reunión plenaria final, aparecen en forma sucinta y ordenada, de acuerdo con el Temario, las opiniones y puntos de vista expuestos en las sesiones, tanto en las plenarias como en las parciales, en relación con las materias tratadas, e igualmente las recomendaciones formuladas respecto de las mismas.

13. El Seminario se clausuró el viernes 2 de agosto, a las 20 horas, en sesión plenaria efectuada en el Salón Colonial del Hotel Victoria Plaza.

El acto estuvo presidido por el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, señor Clemente Ruggia, e hicieron uso de la palabra las siguientes personas:

Dr. Domingo Prat (hijo), presidente interino del Seminario

Dra. Isabel Pinto de Vidal, en nombre de la Comisión Organizadora del Seminario

Dr. Juan Carlos Chans Caviglia, en nombre del Consejo Central Uruguayo de Servicio Social

Señorita Laura Vergara, en nombre de las Naciones Unidas (Anexo 10)

Señora María Emilia L. de Goycoechea, en nombre de los delegados participantes en el Seminario

Señor Clemente Ruggia, Ministro de Educación Pública y Previsión Social, en nombre del Poder Ejecutivo

14. La graduación de los primeros profesionales egresados de la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Salud Pública, creada con la participación de expertos de las Naciones Unidas, constituyó uno de los actos del programa del Seminario.

La ceremonia se efectuó el lunes 29 de julio a las 6:30 p.m. en el salón de actos del Ministerio de Salud Pública, y estuvo presidida por el titular de ese Ministerio, señor Vicente Basagoiti.

Hicieron uso de la palabra en ese acto el Dr. Domingo Prat (hijo), director de la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Salud Pública y Presidente Interino del Seminario; la señora Valentina Maidagan de Ugarte, experta en enseñanza del Servicio Social de la Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas; Dra. Adela Reta, en nombre del personal de la Escuela y el señor Vicente Basagoiti, Ministro de Salud Pública, en nombre del Gobierno del Uruguay.

Se procedió luego a entregar sus diplomas y medallas a los 11 nuevos asistentes sociales.

Antes de finalizar el acto hizo uso de la palabra, en su nombre y en el de sus compañeros, el señor Mario Oreiro, uno de los nuevos egresados.

15. Un grupo de participantes al Seminario, presidido por la señorita Margaret Joan Anstee, representante residente de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, y por el Señor Gustavo Durán, director de la División de Asuntos Sociales de la CEPAL, fueron recibidos el viernes 2 de agosto por el Presidente del Consejo Nacional de Gobierno, señor Arturo Lezama, quien departió con ellos muy cordialmente y se interesó por el desarrollo del Seminario.

16. Los participantes en el Seminario visitaron el mismo día 2 de agosto algunas instituciones de asistencia y bienestar social, entre ellas las tres Escuelas de Servicio Social que actualmente funcionan en Montevideo - la Escuela de Servicio Social del Uruguay (privada), la Escuela de Servicio Social del

Ministerio de Salud Pública y la Escuela de Servicio Social de la Universidad de Montevideo - y algunas de las instituciones dependientes de las Cajas de Asignaciones Familiares y del Consejo del Niño.

17. El programa del Seminario comprendía también la celebración de los actos sociales que se enumeran a continuación:

a) Cocktail ofrecido a los delegados por la gerencia del Hotel Victoria Plaza el domingo 21 de julio.

b) Recepción ofrecida por el Concejo Departamental de Montevideo en el Hotel Parque el miércoles 24 de julio.

c) El jueves 25 de julio, los delegados asistieron a una función en su honor en el Teatro Solís, de Montevideo, en la cual la Compañía Nacional puso en escena la obra titulada "Las de Barranco", comedia del autor argentino Gregorio de Laferrere.

d) Almuerzo ofrecido por el señor Alberto Gallinal Heber, en su estancia San Pedro de Timote el domingo 28 de julio.

e) El martes 30 de julio, el señor Gustavo Durán, director de la División de Asuntos Sociales de la CEPAL, ofreció un cocktail a las delegaciones en el Hotel Victoria Plaza.

IV. SIGNIFICADO DEL SEMINARIO Y RESULTADOS OBTENIDOS

18. Esta reunión constituyó la primera oportunidad que los directores o representantes de Escuelas de Servicio Social en América Latina han tenido para estudiar conjuntamente los programas de enseñanza, intercambiar ideas, comparar experiencias y llegar a ciertos acuerdos que puedan servir de base y estímulo para la futura orientación de la formación profesional en los países latinoamericanos.

19. Fruto de esas discusiones, el informe final, que recoge el contenido esencial de las deliberaciones del Seminario, presenta un resumen del que los países participantes pueden servirse como punto de partida para extender y profundizar el estudio del problema desde el punto de vista de las características y necesidades concretas de su propia realidad social.

Vale la pena señalar que la activa participación de los integrantes de esta reunión de estudio, así como la calidad de sus aportes a las discusiones, puso de relieve la experiencia alcanzada por los dirigentes de la enseñanza del servicio social en América Latina, a la vez que permitió comprobar la similitud de los problemas que se ven llamados a resolver.

El reconocimiento de lo anterior llevó a la conclusión de que el servicio social en América Latina ha alcanzado un grado de madurez que le obliga en forma ineludible a escalar en su desarrollo una nueva etapa que responda cabalmente a las demandas y posibilidades del medio latinoamericano.

20. Conviene ahora desglosar del informe final algunos de los acuerdos más directamente relacionados con la adaptación de la enseñanza del servicio social a los peculiares requerimientos de la sociedad latinoamericana.

a) En lo que se refiere a la preparación básica del trabajador social, conviene dar mayor importancia al conocimiento de la realidad nacional, tanto en lo que se refiere a su cultura y costumbre como al desenvolvimiento de su organización institucional.

b) En cuanto a los métodos propios del servicio social (con casos, con grupos y con comunidades), se señaló la necesidad de impartir en forma integrada la enseñanza de estos tres métodos como medio de facilitar su aplicación a las características psicológicas y a las formas de vida y costumbre de los pueblos de América Latina.

c) El reconocimiento de la necesidad de ampliar el radio de acción del servicio social hacia las zonas rurales llevó a un acuerdo general en el sentido de que las escuelas de servicio social han de tomar medidas a fin de proporcionar una preparación adecuada para ese tipo de trabajo, relacionadas con el plan de estudios teóricos y con el de trabajo práctico. Entre esas medidas está la creación de escuelas regionales encargadas de impartir la especialización en este campo, así como el establecimiento de cursos especiales en el último año de enseñanza o para postgraduados.

d) También se reconoció la importancia de contar con profesionales del sexo masculino, sea para el trabajo en zonas rurales o para asumir cargos directivos relacionados con el planeamiento y administración de los programas de bienestar social. Se coincidió, pues, en la necesidad de que las Escuelas de Servicio Social aborden el problema y busquen las medidas que convengan para interesar en el desempeño de esta profesión a un mayor número de hombres.

e) Asimismo se coincidió en apreciar que la demanda de personal preparado en servicio social excede actualmente a las futuras posibilidades de aumento de profesionales. En consecuencia y reconociendo los peligros que esto encierra para el afianzamiento de la profesión, se admitió la urgencia de preparar auxiliares, siempre que el personal profesional conserve la definición de funciones del personal auxiliar, así como su preparación y la supervisión de su trabajo.

f) Uno de los puntos más destacados - simple consecuencia del anterior - y que obtuvo unánime aprobación del grupo, fue el que se refiere a la necesidad de especializar debidamente a determinados profesionales de gran calificación y reconocida experiencia para asumir tareas administrativas y funciones normativas en el más alto nivel. Este paso pareció indispensable no sólo para realzar en su jerarquía el servicio social, sino como un medio para fijar sus funciones específicas dentro de los programas en que participa.

g) Se comprobó además la insuficiencia de personal con la preparación necesaria para la actividad docente en las Escuelas de Servicio Social y el grave escollo que esto significa para la realización de las reformas exigidas en los planes de enseñanza. En vista de esto se aprobó el proyecto de crear un Instituto Superior de Servicio Social, capaz de preparar a profesionales de gran aptitud y experiencia para ocupar en su día cargos directivos y docentes. Todo lo anterior permite afirmar que la labor del Seminario ha sido ciertamente valiosa, aunque sus frutos no se cosechen de modo inmediato.

Segunda Parte

INFORME FINAL*

I. ELEMENTOS ESENCIALES DE LA FORMACION PROFESIONAL PARA
EL SERVICIO SOCIAL EN AMERICA LATINA

21. El estudio de estos elementos se ordenó según una pauta que subdividía los conocimientos básicos de la enseñanza del servicio social en la siguiente forma:

A. Conocimientos generales:

1. Estudio del hombre (como ser físico, emocional, intelectual y social):

- a) Crecimiento y funcionamiento físico
- b) Crecimiento y funcionamiento emocional e intelectual
- c) Naturaleza espiritual y social del hombre

2. Estudio de la sociedad (en su estructura económica, política, social y jurídica, en el funcionamiento de los servicios públicos y privados de bienestar social):

- a) Naturaleza del Estado (con inclusión de la teoría o filosofía social)
- b) Vida económica (condiciones de trabajo, ingreso nacional, nivel de vida, problemas económicos y tendencias demográficas)
- c) Instituciones fundamentales como la familia, los organismos docentes y los servicios sociales
- d) Grupos y relaciones entre ellos
- e) Componentes culturales de una sociedad
- f) Transformación social
- g) Patología social

B. Conocimientos profesionales: Teoría y práctica del servicio social:

- a) Naturaleza, alcance y filosofía del servicio social
- b) Metodología del servicio social:

* Revisado y corregido conforme a los acuerdos de la última reunión plenaria, celebrada el viernes 2 de agosto de 1957.

- i) Labor de la comunidad
- ii) Labor con los grupos
- iii) Labor con los individuos
- iv) Labor de carácter administrativo
- v) Labor en materia de investigación
- vi) Labor en materia de política social
- vii) Relación entre la teoría y la práctica en la enseñanza del servicio social.

Para complementar esta pauta se recomendó la lectura del Informe relativo a la reunión de expertos sobre la formación para el servicio social (Naciones Unidas, Munich, 28 de julio - 1.º de agosto de 1956). 1/

A. Conocimientos generales

1. Estudio del hombre

22. Los conocimientos que deben impartirse en las Escuelas de Servicio Social para que los futuros asistentes sociales comprendan al hombre como ser físico, emocional, intelectual y social, según el consenso de los delegados, han de abarcar enseñanzas de biología, crecimiento y funcionamiento físico, aspectos referentes a la reproducción, a la evolución psicofísica en las diversas edades, a los problemas relacionados con las enfermedades y con las incapacidades físicas y conocimientos de psicología normal y patológica. Se acentuó la importancia de orientar las enseñanzas hacia la psicología dinámica que tan valioso aporte significa para el asistente social, ayudándole a conocer los móviles de la conducta humana y los factores que condicionan las relaciones familiares o de grupos. Se expresó asimismo que son recomendables para las Escuelas de Servicio Social el estudio de la antropología en general y el de las características de la evolución cultural de cada país. Se consideró luego la mejor forma de impartir conocimientos de educación sexual. La mayoría de los expertos manifestó que esos conocimientos se dan en diversos cursos y algunos opinaron que debieran constituir una asignatura aparte, orientada, como las demás, al mejor conocimiento del hombre y de los problemas que afectan a la vida humana.

23. Hubo acuerdo general en cuanto a la necesidad de complementar en las Escuelas de Servicio Social los conocimientos que los alumnos tienen al ingresar a ellas. Las diferencias que existen en los diversos países en cuanto a las asignaturas que se cursan en los ciclos de enseñanza secundaria impiden establecer de manera uniforme tal complementación. En todo caso, tendería a dar al alumno una adecuada formación que le permita valorar e interpretar a los seres humanos en sus ciclos vitales normales, con las características propias de la niñez, la adolescencia, la edad adulta y la vejez, como también en las perturbaciones psicofísicas o en las anomalías de la personalidad. En cuanto a los factores de la enseñanza correspondientes a la naturaleza espiritual del hombre, se reconoció la importancia

1/ Véase en la Tercera Parte, tercer documento.

de establecer cursos de Etica y de profundizar el estudio de los principios básicos del servicio social: respeto a la dignidad de la persona humana, a su derecho inalienable para elegir su propio destino y a la libertad de credos religiosos o políticos.

Se aludió a numerosas definiciones expresadas en diversos Congresos y Conferencias de Servicio Social que fundamentan el prestigio del asistente social por su actuación ecuanime, imparcial y tolerante, sin que ello signifique desconocimiento o indiferencia ante los problemas de orden moral que se le presentan. Se expresó reiteradamente que en la formación del asistente social debe acentuarse la orientación al bien y a la moral natural, tomando en cuenta asimismo las normas y valores éticos predominantes en el país en que actúa. Sólo así podrá realizar obra constructiva y promover el bien social.

En la aplicación teórica de las asignaturas necesarias a la formación en las Escuelas de Servicio Social se acentuaron dos observaciones:

- a) que los programas están sobrecargados de clases correspondientes a materias afines del servicio social, en detrimento de las que son propiamente profesionales, y
- b) que frecuentemente están desconectadas las asignaturas afines y las profesionales.

2. Estudio de la sociedad

24. En relación con el estudio de la sociedad, las Escuelas de Servicio Social representadas en el Seminario consideran en sus enseñanzas básicas los siguientes aspectos, enfocados en diversas asignaturas: estructura política y constitución del Estado, derecho, prácticas legales, legislación del trabajo, seguros sociales, administración pública, criminología, penología, derecho administrativo, seguridad social, legislación agraria, ciencias políticas, doctrinas sociales, códigos de menores y de protección a la familia, etc.

En el estudio comparado que se hizo con respecto a cada una de esas asignaturas, se advirtió que la enseñanza de los factores económicos - que, en gran parte, condicionan el desarrollo social - ha sido insuficientemente desarrollada en muchas escuelas. Se acordó intensificar tales estudios orientándolos hacia la economía rural, especialmente en los países agrícola-ganaderos. Además del estudio acucioso de la economía, se recomendó el de las condiciones de trabajo, los niveles de vida y los problemas sociales derivados de estos factores. Asimismo se sugirió un estudio muy especial de la familia como institución fundamental de la sociedad, acentuando la labor educativa que corresponde al asistente social en la enseñanza dentro del hogar, tanto en el cumplimiento de deberes familiares como en lo referente a deberes cívicos.

B. Conocimientos profesionales: Teoría y práctica del servicio social

25. El debate acerca de la naturaleza, alcance y filosofía del servicio social puso de relieve la necesidad - apremiante en algunos países - de establecer que el asistente o trabajador social no es un mero apéndice de otros profesionales, como a veces se supone, sino que le corresponden tareas propias, entre las que

conviene discernir las más urgentes. Debe estar preparado para hacer investigaciones por sí mismo, actuar de acuerdo con sus principios y con su formación profesional, y no limitarse a desempeñar tareas subsidiarias dependientes de médicos, abogados o agrónomos. Se advirtió así la necesidad de definir la naturaleza y el alcance del servicio social, muchas veces incomprendido o erróneamente interpretado, y se estableció que el asistente social no invade campos que no le corresponde - por ejemplo, el de la medicina -, pero sí colabora con los demás profesionales para lograr el bienestar del individuo y de la comunidad promoviendo su mejoramiento en forma integral. Se trató de establecer los principios y funciones que corresponden al asistente social, insistiendo en que los primeros se fundan en el respeto a la persona humana, al pensamiento ajeno y a la libre expresión de las ideas. El asistente social utiliza juiciosamente las relaciones profesionales para promover el bien común y la dignidad de la persona, así como la satisfacción de los intereses de la sociedad y el mantenimiento de los valores auténticos de la cultura en los campos económicos y sociales.

26. Con el fin de estudiar la metodología del servicio social en cuanto a las funciones del asistente social en relación con comunidades, grupos e individuos y asimismo las labores que podría asumir con carácter administrativo y de investigación, se revisaron programas y se observó la necesidad de intensificar estas disciplinas en las escuelas, dándoles horarios adecuados a la enseñanza de las correspondientes asignaturas. Se trató también de la precisión de acentuar el estudio de las labores administrativas indispensables para el trabajo en equipo y para que el asistente social pueda incorporarse a las actividades más complejas que imponen las nuevas orientaciones del servicio social. Se convino igualmente en ampliar los estudios de investigación en las escuelas, tanto en su enseñanza teórica como en la aplicación práctica de los mismos.

Las dificultades que se advierten en todas las escuelas para intensificar programas e incorporar nuevas disciplinas, pueden reducirse a la falta de tiempo para impartir esas enseñanzas con la profundidad necesarias. A este respecto se trató de establecer si los horarios que las escuelas dedican a la teoría y a la práctica en los ciclos lectivos pueden considerarse de tiempo completo. La mayoría de los delegados contestaron afirmativamente y aquellos directores de escuelas que por circunstancias especiales tienen horarios más reducidos opinaron que, para llegar a la formación adecuada, es recomendable dedicar a la enseñanza la totalidad del tiempo y no autorizar a los alumnos a desarrollar actividades extraescolares que perturban la regularidad de los ciclos lectivos.

27. Como uno de los puntos más importantes dentro de las funciones propias del asistente social, se trató de la docencia en las propias escuelas. Las materias profesionales del servicio social deben enseñarlas asistentes sociales convenientemente preparados que asimismo supervisen las prácticas. Son pocas las escuelas que imparten formación especializada a sus alumnos para que al egresar asuman cátedras del servicio social. También se advierte una gran escasez de supervisores conveniente formados para asumir la orientación de los trabajos prácticos.

28. Como resumen del estudio de las labores que corresponden al asistente social, todos los delegados estuvieron de acuerdo en la necesidad de prepararlos adecuadamente para emprender trabajos de investigación y funciones administrativas, de supervisión y de docencia.

II. ACTUALES DEMANDAS AL SERVICIO SOCIAL; AMPLIACION DEL AMBITO DE SU ACCION

29. Al tratar de las demandas que actualmente se hacen al servicio social y de la ampliación de funciones en las zonas rurales, se consideraron las circunstancias especiales que impiden la participación de los asistentes sociales en programas de mejoramiento rural.

En todas las capitales de América Latina se ha obtenido un nivel de vida que no difiere de los que pueden observarse en los centros urbanos europeos. Pero es frecuente que las zonas rurales y sus habitantes se encuentren en situación muy inferior, al margen del progreso, y en condiciones de vida y de trabajo que no han mejorado en varios siglos. La escasez o carencia de servicios de asistencia médica y social, de servicios sanitarios, de establecimientos educacionales, de habitaciones higiénicas, de locomoción y de entretenimientos, son factores que mantienen a esas zonas fuera del desarrollo progresivo de las comunidades urbanas. Los problemas derivados de estas diferencias son diversos y sus consecuencias no sólo afectan a los directamente perjudicados - los habitantes de las zonas rurales -, sino que trascienden a las ciudades y aun perturban el equilibrio económico de los países cuyas fuentes principales de ingresos radican en la agricultura. Asimismo se acentuó la gravedad de esta situación en países cuya población rural puede estimarse en 85%.

Los delegados expusieron sucesivamente las características de la vida rural en sus países, sus deficiencias y los diversos programas y ensayos sobre mejoramiento de las zonas campesinas que han llevado a cabo o están desarrollando actualmente, unos bajo auspicios estatales, otros con el apoyo de organismos internacionales y algunos merced a la iniciativa privada.

30. En el debate sobre estos asuntos se puso de relieve la escasa participación de los asistentes sociales en los proyectos de mejoramiento rural. Pocos países tienen una experiencia efectiva, a través de sus trabajadores sociales, en la labor que correspondería emprender en el desarrollo de esas comunidades con la participación del servicio social. Todos los delegados convinieron en la urgencia de superar esta posición marginal de los asistentes sociales en tan importantes problemas, que, en mayor o menor grado, afectan a todos los países de América Latina.

Se esbozaron algunas sugerencias - que fueron tratadas en detalle al estudiar todos los aspectos de la enseñanza que han condicionado esta escasa participación -, concluyendo que las funciones del asistente social en las comunidades rurales deben proyectarse en acción conjunta, en forma integrada, trabajando en equipo con otros profesionales y formando parte de un organismo, institución o programa que reafirme y apoye sus labores.

III. FACTORES QUE HAN CONDICIONADO LA ESCASA PARTICIPACION DEL SERVICIO SOCIAL EN EL PLANEAMIENTO Y EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DE BIENESTAR RURAL

31. Al tratar el punto III del temario se consideró el plan de enseñanza de las Escuelas de Servicio Social para determinar las causas de la escasa participación de los asistentes sociales en los programas de bienestar rural y pudo comprobarse que aun en el ingreso a las escuelas se advierte un pequeño número

de alumnos provenientes de zonas rurales, pues la mayoría de ellos procede de las ciudades. Se dijo también que las escuelas no han verificado campañas sistemáticas de divulgación en los medios rurales para obtener un mayor número de estudiantes oriundos del campo. En esa abstención influye la ubicación geográfica de las escuelas, situadas de preferencia en áreas urbanas. Tampoco en los planes de estudios se suele incluir materias de especial aplicación a los medios rurales.

32. El análisis de estos hechos demostró que obedecen a tres factores causales: a) la necesidad de orientar la enseñanza de acuerdo a las demandas formuladas por diversas instituciones, la mayoría de ellas de asistencia médica, de seguridad social e industriales; b) la dependencia de las Escuelas de Servicio Social de organismos determinados, y c) la circunstancia de que las entidades oficiales y privadas sólo recientemente se han preocupado de los programas de bienestar rural.

33. La escasa proporción de alumnos provenientes de zonas rurales se atribuyó en gran parte al desconocimiento de esta enseñanza profesional en esas regiones y a las pocas oportunidades que se ofrecen a estudiantes o a maestros rurales para cursar servicio social.

Algunas escuelas han establecido un sistema de becas para dar facilidades a las personas que viven en el interior del país y que puedan trasladarse a los centros urbanos donde funcionan las citadas Escuelas de Servicio Social. Se coincidió en propugnar el incremento de estos sistemas de becas con el fin de favorecer a los alumnos de zonas rurales en la confianza de que, ya graduados, tendrán más inclinación a ejercer su profesión en el campo que los de procedencia urbana.

Se ha observado en este aspecto que los alumnos, en general, temen iniciar sus actividades en las zonas rurales, especialmente en los países de población indígena. Esta actitud se atribuyó a que las escuelas no han establecido visitas de observación o estadas prácticas en esas áreas como medio de que los estudiantes tengan experiencias previas para el trabajo en ambientes rurales. Con igual propósito, los delegados insistieron en aconsejar una divulgación intensiva del servicio social en las zonas campesinas.

34. Entre los requisitos de ingreso exigidos por las Escuelas de Servicio Social, se estudiaron los concernientes a edad de los candidatos.

La edad mínima exigida es de 18 años en la mayoría de los países, pero en algunos se reciben desde los 17 para evitar que se alejen del servicio social y se dediquen a otras actividades profesionales que pueden estudiarse, sin limitación de edad, desde que se acaba la enseñanza secundaria. La edad máxima, que oscila entre los 35 y 40 años, se consideró que no debe limitarse inflexiblemente, sino dejarla al criterio de la junta o consejo seleccionador, tomando en cuenta las circunstancias especiales de los candidatos.

Se señaló al respecto que tanto en los casos de extrema juventud como en los de edad avanzada han podido comprobarse inconvenientes. En los primeros, la falta de madurez requerida para las complejas funciones del asistente social, y en los segundos la escasa adaptabilidad para aceptar conceptos nuevos y afrontar las realidades sin prejuicios arraigados.

35. Considerados en relación con la escasa participación del Servicio Social en los programas rurales, los requisitos de edad demostraron un hecho muy frecuente en los países latinoamericanos: los jóvenes - y mayormente las jóvenes - que ingresan a las Escuelas de Servicio Social viven con sus padres en las ciudades, en un núcleo familiar que les ofrece seguridad económica y moral. No es extraño que algunos directores de escuelas hayan destacado como un factor adverso al trabajo en el campo y hasta a las prácticas del servicio social en zonas rurales, la oposición de los padres a que sus hijas se trasladen a regiones inhóspitas que no ofrecen las condiciones mínimas de bienestar ni de respetabilidad que tienen en el propio hogar. Los directores de Escuelas de Servicio Social no pueden luchar contra esta oposición, muchas veces, justificada.

Para solucionar o aminorar este impedimento se refirieron nuevamente los delegados a las medidas ya consideradas: incrementar el número de asistentes sociales provenientes de zonas rurales otorgando becas para alumnos oriundos de esas regiones y dando a conocer previamente las características del servicio social. Se trató además de la importancia de crear centros de prácticas con internados dependientes de las Escuelas de Servicio Social en los medios rurales, de fundar escuelas regionales en los países de extenso territorio ubicándolas en áreas de influencia rural y de vincular las Escuelas Normales rurales con las de servicio social situadas en las ciudades.

36. Continuando el estudio de los requisitos de ingreso, se comprobó que actualmente no hay una prueba definitiva para establecer las condiciones vocacionales del aspirante, su madurez, adaptabilidad y objetividad. Sin embargo, se consideró que en el estudio de la personalidad del candidato son valiosos todos los elementos de juicio que puedan reunirse.

37. Las pruebas de selección que se aplican en la mayoría de las escuelas son: tests vocacionales, pruebas psicológicas, redacción de autobiografías, entrevistas personales, certificados de salud y cartas o notas certificando la moralidad y honradez del aspirante. En algunas escuelas también se utilizan las visitas domiciliarias, las solicitudes de referencias del aspirante de una manera específica y completa y las entrevistas con los padres o familiares. Con fines de selección, se usa también la observación directa del alumno durante sus prácticas, que permite advertir sus aptitudes y condiciones vocacionales.

38. Los antecedentes de educación que exigen las escuelas para el ingreso tienen como nivel mínimo la enseñanza secundaria o estudios equivalentes de magisterio. Tomando en cuenta la gran diversidad de estas enseñanzas entre los distintos países de América Latina - tanto en los años de estudios destinados al ciclo secundario o magisterial como en las asignaturas que se cursan en ese lapso -, sólo se pudo comprobar que en todas las Escuelas de Servicio Social se ha valorado en forma creciente la necesidad de una preparación educacional sólida previa al ingreso en la escuela. El nivel alcanzado en este aspecto por algunas Escuelas de Servicio Social universitarias, que exigen seis años de secundaria y el grado de bachiller - equiparando así el servicio social a las otras profesiones liberales -, puede recomendarse como un objetivo muy favorable que contribuye a la jerarquización profesional del asistente social.

39. En cuanto a los planes de estudios teóricos, la opinión unánime señaló que en algunos programas las asignaturas teóricas afines del servicio social tienen horarios excesivos, recargándose así el trabajo de los alumnos y limitándoles el tiempo que deben dedicar a las materias propias del servicio social.

Se hizo notar también que el asistente o trabajador social, por razones didácticas y de adiestramiento, recibe con insuficiente conexión la enseñanza de los métodos del servicio social y la práctica de los mismos. Para evitar este inconveniente se juzgó necesario establecer una integración final, teórico-práctica, de todos los métodos.

40. En lo que respecta a los problemas rurales, se convino en que generalmente se omiten o se tratan en forma secundaria en las Escuelas de Servicio Social. Se aconsejó, por consiguiente, orientar los estudios teóricos hacia esos problemas, acentuándolos especialmente en las asignaturas propias de la profesión y señalando las nuevas modalidades de aplicación que pueden ser útiles en esas zonas. Todo el conjunto de la enseñanza teórica y de la aplicación práctica debe fortalecerse con los conocimientos adecuados al ambiente rural, tomando en cuenta que la preparación del asistente social que ha de ejercer su profesión en el campo ha de ser tan esmerada y adecuada como la del que actúa en la ciudad: sus funciones en uno y otro caso están en relación con la persona y con los grupos humanos y serán tanto más eficientes cuanto mayor sea su conocimiento de los individuos o colectividades con quienes trabaje.

Aunque algunas escuelas incluyen en sus programas de estudios los problemas rurales, se consideró que esa pequeña acentuación no basta para orientar en su trabajos a los asistentes sociales que eligen, al graduarse, las zonas campesinas. Se hizo notar que no es necesario un conocimiento profundo de los problemas agrícolas, pero se requiere que sepan comprenderlos y valorarlos para poder contribuir a las soluciones adecuadas. Para ganarse la voluntad y la confianza de los campesinos, el asistente social debe tener un mínimo de conocimientos de agricultura, del ambiente familiar y de trabajo de la región, además de una adecuada práctica previa. Se advirtió que las nociones de agricultura que se imparten en las Escuelas de Servicio Social también son aplicables y útiles en otras zonas de trabajo diversas - mineras, pesqueras, petroleras, etc. - donde el costo de la vida es elevado y hay una relación directa entre el desarrollo de la comunidad y la producción agrícola del país.

41. En todos los casos, se aconsejó la enseñanza del cooperativismo y de materias similares que pueden ser de eficaz aplicación en variados ambientes de trabajo. Entre los conocimientos recomendables, se sugirió asimismo el de los recursos naturales de cada país y el de su manejo en la economía campesina, para centrar al asistente social en la realidad que ha de enfrentar y lograr que, al aplicar los métodos profesionales, realice una labor efectiva.

Se insistió también en la necesidad de que el trabajador social comprenda que los graves problemas que afectan a las zonas rurales no pueden solucionarse aisladamente y que es indispensable actuar en cooperación con un equipo múltiple de profesionales, formando parte de un plan conexo. Con este fin, se recomendó que los directores de Escuelas de Servicio Social inviten a los dirigentes de programas de mejoramiento rural a exponer ante los alumnos las características de dichos programas, sus objetivos, sistemas y proyecciones. De esta manera se fomentaría el interés de los futuros asistentes sociales por las actividades que se desarrollan en el campo y se aumentarían las expectativas de su incorporación a ellas.

42. En relación con las prácticas de servicio social en las zonas rurales y con las posibilidades de establecer centros de adiestramiento en esas áreas, algunos delegados observaron los inconvenientes de crearlos sólo con fines pedagógicos y

de experimentación y aconsejaron incorporarlos a planes completos y estables. En efecto, se ha comprobado que las prácticas de organización de la comunidad hechas en forma aislada, con fines exclusivamente pedagógicos, producen resultados adversos tanto para los habitantes del área, que se sienten objeto de una experimentación ajena a su propio bienestar, como para los alumnos, que se forman ideas erróneas del desarrollo de las comunidades a través de un ensayo artificial o inconcluso.

43. Se observó que en las matrículas de las escuelas latinoamericanas de servicio social existe un marcado desequilibrio entre el alumnado masculino y el femenino y, por consiguiente, entre el número de varones y el de mujeres que llegan a graduarse.

En esta situación - que se mantiene año tras año - ha influido el concepto tradicional de que el servicio social es una actividad femenina, descrita como tal en libros y revistas, y ejercida en ámbitos considerados como exclusivos de la mujer.

Los campos de acción en los que se aplica el método de desarrollo de la comunidad y de administración social, más adecuados para los varones, han sido incorporados muy recientemente al servicio social y aún no se han generalizado. Los cargos de orientación y supervisión los ejercen mujeres casi sin excepción. Estos hechos, sumados a motivos económicos que derivan de la escasa remuneración que generalmente obtiene el asistente social, explican el limitado número de varones que se matriculan y gradúan en las Escuelas de Servicio Social.

Todos los delegados concuerdan en la conveniencia de modificar esta situación. Debe tratarse de incorporar a mayor número de varones a las Escuelas de Servicio Social, interesándolos en una profesión que cada día da mayor extensión a sus campos de acción y en la que pueden desempeñar funciones de importancia, tanto en los aspectos administrativos como en los sociales.

IV. MEDIDAS ACONSEJABLES PARA MODIFICAR LA SITUACION PLANTEADA

44. Finalizada la revisión del plan de enseñanza de las Escuelas de Servicio Social, se estudió el punto IV del temario, concretando las medidas que podrían adoptar tanto las escuelas mismas como otros organismos interesados para la formación y el mejor desempeño del personal profesional y de sus auxiliares.

A. Medidas que incumben a las Escuelas de Servicio Social

45. En algunos casos, las recomendaciones ratificaron los actuales planes de enseñanza, manteniendo los sistemas que se consideraron adecuados. Pero en ciertos aspectos, los delegados coincidieron en la necesidad de introducir modificaciones, de ampliar campos de acción o de colmar las lagunas observadas.

Señalaron la necesidad de emprender campañas sistemáticas de divulgación del servicio social, utilizando todos los recursos actuales de propaganda y de penetración en diversos ambientes, para intensificar el ingreso de alumnos, procedentes sobre todo de zonas rurales.

Recomendaron asimismo que en los planes regulares de investigación que realizan las escuelas se estudien las necesidades de las zonas rurales y se den a conocer los programas que los organismos nacionales o internacionales emprendan con fines de mejoramiento rural.

46. En relación con los requisitos de ingreso, se estimó que deben mantenerse las exigencias establecidas con respecto a la edad y estudios previos.

Se insistió en la importancia de valorar convenientemente, al ingresar los alumnos, sus experiencias previas de trabajo en instituciones sociales o asociaciones de asistencia. A falta de estos antecedentes, se recomendó establecer una práctica de observación como método de selección del alumnado que permita medir las condiciones vocacionales de los estudiantes y su capacidad para relacionarse y trabajar con otras personas.

47. Ante la imperiosa necesidad de que el servicio social cuente también con el aporte de especialistas varones, se aconsejó que cada Escuela realice una investigación para esclarecer en la forma más completa posible las causas que originan la señalada ausencia de los hombres en las Escuelas de Servicio Social. Asimismo se recomendó analizar tales causas para plantear soluciones útiles con las que se llegue a modificar esta situación.

48. En relación con los programas teóricos y prácticos se acordó:

1. Clasificar los conocimientos teóricos en dos grupos: a) conocimientos profesionales, subdivididos en "Ciencias Sociales, Biológicas y Psicológicas", "Métodos del Servicio Social, Filosofía y Campos de Acción", y b) conocimientos de carácter general complementarios.

2. Establecer una debida proporción entre los dos grupos de conocimientos indicados.

Para determinar tal proporción se utilizó la información proporcionada por 14 escuelas representadas en el Seminario. En ellas, las horas destinadas al servicio social (métodos, principios y campos de acción) alcanzan la proporción siguiente: del 20% al 27% en cinco escuelas, del 35% al 39% en seis y del 53% al 74% en tres. Del estudio de esta información se dedujo que deben destinarse al servicio social en los programas teóricos por lo menos el 50% de los horarios de clases. En consecuencia, se reconoció la necesidad de relacionar las horas que se destinan a trabajos prácticos y las que se señalan para clases teóricas. Hubo unanimidad para considerar que la práctica no debe tener menos horas que la teoría, y aun se acentuó la conveniencia de aumentar las horas de práctica. Después de tomar en cuenta los horarios totales de enseñanza teórica y práctica, se convino en que unos y otros deben estar equiparados en las Escuelas de Servicio Social.

49. Se trató de la enseñanza de los tres métodos principales del servicio social: servicio social de casos, servicio social de grupos y organización de la comunidad. Se acentuó la importancia de valorarlos todos por igual, enseñándolos en forma integrada, especialmente a través de prácticas seleccionadas con ese objeto y cuidando de la adecuada preparación general de los profesores de cada método.

50. En relación con el trabajo práctico, se observó la conveniencia de utilizar cada día más a las supervisoras asistentes sociales que trabajan en las distintas

instituciones, porque tienen una visión más ajustada a la realidad social y porque están autorizadas en sus respectivos servicios para imprimir ciertas características técnicas y administrativas al trabajo de los alumnos.

Las inevitables dificultades que surgen de este sistema de supervisión se originan en la falta de tiempo o de facilidades que puedan otorgarse para las estadas. Para obviar tales inconvenientes, se recomendó que las escuelas expongan debidamente ante las instituciones las características de colaboración que estas estadas prácticas significan y en las cuales hay un intercambio de servicios con el que se benefician tanto las escuelas como las instituciones mismas.

Para evitar que se perturbe la acción regular de los servicios, es aconsejable que las prácticas se organicen por períodos largos, exponiendo previamente ante los jefes que las supervisoras necesitan cierto tiempo para las labores docentes inherentes a la supervisión de alumnos y acentuando que estas funciones se confían a profesionales muy calificados y que significan una distinción especial y una parte importante del programa de la institución. Conviene dar a conocer a los jefes de servicios que, si bien los alumnos principiantes pueden no ser útiles para la institución, los más avanzados representan un valioso aporte muy digno de tomarse en cuenta en el desarrollo de las actividades profesionales del servicio social.

51. En cuanto a las supervisoras que forman parte del personal técnico de las Escuelas de Servicio Social, se dijo que deben tener funciones asesoras y coordinadoras en relación con los supervisores de las diversas instituciones.

52. Las observaciones mencionadas se refieren a los aspectos generales de programas teóricos y de aplicaciones prácticas. Al referirse especialmente a la enseñanza en lo concerniente a problemas rurales, los grupos de trabajo acordaron lo siguiente:

a) Ratificar la decisión de introducir en los planes regulares de estudios de las Escuelas de Servicio Social la enseñanza de la antropología y de la sociología rural e intensificar la información general teórica y práctica sobre los problemas rurales y sus posibles soluciones.

b) Adoptar un criterio más flexible en la formulación de los planes de estudios que permita establecer en el último año un curso optativo de Servicio Social Rural, para lograr una especialización del alumno en ese campo de acción, después de haber cursado los programas básicos de conocimientos generales. Los alumnos que eligieran este ciclo, cursarían cooperativismo, educación del hogar, etc., y harían una práctica continua e integral (block system) en un medio agrícola.

Para realizar estas prácticas, se recomendó obtener de las instituciones las facilidades necesarias a fin de que el alumno trabaje adiestrándose en los programas de bienestar rural, con residencia en la zona misma.

53. En relación con los cargos que los asistentes sociales pueden desempeñar después de graduados, se estudió la preparación que imparten las Escuelas de Servicio Social para que sus egresados ejerzan funciones directivas. El consenso unánime demostró que es insuficiente la preparación para ese cometido. Algunos

delegados opinaron que tal formación debe impartirse después de la graduación, cuando los asistentes sociales hayan adquirido experiencia en el trabajo. Otros delegados señalaron la necesidad de preparar adecuadamente jefes y supervisores, especialmente en las escuelas nuevas.

54. Las Escuelas de Servicio Social han tomado a su cargo impartir conocimientos de administración a los egresados por medio de cursos, seminarios o reuniones periódicas, pero no con la frecuencia y la profundidad necesarias. El contenido esencial de esos cursos debe abarcar lo concerniente a principios generales y procedimientos administrativos en instituciones sociales. Se recomendó además acentuar en las estadas prácticas de los alumnos los aspectos referentes a la administración, adiestrándolos en técnicas burocráticas, reuniones de personal, etc.

55. Se recomendó intensificar los cursos para postgraduados, procurando que se dicten en ellos materias de "especialización", entre las cuales pueden incluirse los campos de acción del servicio social y sus diversos métodos.

Los delegados insistieron en que es incumbencia de las Escuelas de Servicio Social organizar, en forma constante, cursos de especialización, dictándolos en las propias escuelas o auspiciándolos en otros organismos calificados. En estos cursos se ampliarán y complementarán los conocimientos en determinados campos asistenciales - por ejemplo, el de protección a la infancia - o se profundizarán los estudios de métodos propios del servicio social, actualizándolos y dando a conocer sus modalidades más recientes. Los asistentes sociales especialistas en estas materias actuarán como asesores, consultores o profesores.

56. Refiriéndose a la especialización para el trabajo en los medios rurales, hubo consenso general acerca de las ventajas de organizar esos cursos para los equipos de profesionales que actúan en esas zonas. Se trató de la conveniencia de hacerlo en determinadas regiones, en forma intensiva, de manera que los profesionales obtengan un conocimiento práctico y coordinado tanto de sus funciones específicas en servicio social como de las concernientes a sus relaciones con cada miembro de equipo.

Son escasos los programas de bienestar social en las zonas rurales y pocas las experiencias realizadas en este campo por asistentes sociales. Sólo pueden señalarse algunas, que se llevaron a cabo bajo auspicios patronales; en ellas el asistente social no ha trabajado en equipo y ha preferido ocuparse de problemas familiares. Aunque la participación del servicio social en estos programas no ha sido activa, una escuela colaboró en la formulación de una nueva legislación agraria; y hay profesionales que trabajan en equipo, participan en misiones rurales y preparan personal auxiliar.

57. Se hizo notar la necesidad de efectuar una evaluación total en las Escuelas de Servicio Social para conocer hasta qué punto están cumpliendo eficazmente sus funciones en la formación de los asistentes sociales que necesita cada país, reconociendo que la dinámica del servicio social consiste en la continua adaptación al ambiente para descubrir las necesidades que se producen y resolverlas en la medida de lo posible.

B. Medidas que incumben a otros organismos

58. Se trató de la marcada desproporción que existe entre el escaso número de profesionales graduados en Escuelas de Servicio Social y su creciente demanda por diversos organismos e instituciones.

Al analizar las causas de la escasez de asistentes sociales que se advierte en todos los países de América Latina, se establecieron las siguientes:

a) Las escuelas carecen de capacidad material para matricular y enseñar a gran número de alumnos.

b) Las escuelas carecen de buenos centros de prácticas que permitan ampliarlas a mayor número de alumnos.

c) Los estudiantes que ingresan a las escuelas abandonan los estudios en elevada proporción, especialmente en el primer año, por lo que no son promovidos a cursos superiores ni llegan a graduarse.

59. Entre las causas del abandono de los estudios por los alumnos antes de obtener su graduación, se señalaron: el exceso de trabajo y el hecho de que en los programas se exija el cumplimiento de los horarios; la influencia de la familia, especialmente cuando se trata de estudiantes del sexo femenino que optan por otras actividades o forma de trabajo en que las jóvenes no tengan que enfrentar la crudeza de los problemas que se abordan en el servicio social; la rigurosa selección que se hace en las escuelas para lograr que los graduados sean profesionales bien capacitados y con verdadera vocación y la dificultad para simultanear el estudio del servicio social con el ejercicio de otros trabajos.

En las Escuelas de Servicio Social más antiguas se observa un menor índice de abandono de estudios. En consecuencia, se trató ampliamente de la importancia que para conseguir la perseverancia en los cursos tiene el método de selección previa de los alumnos, acentuando lo que concierne a la personalidad armónica del candidato, a su conocimiento de los objetivos y formas de trabajo del servicio social y a su capacidad para aceptar la enseñanza y trabajar con otras personas. En cuanto al conocimiento de los aspirantes, se insistió en la importancia de la entrevista, individual o colectiva, realizada por una o varias personas capacitadas para ello y con la debida preparación dentro del programa.

60. Se estudió también el abandono de las actividades profesionales después de la graduación, enfocando este problema desde dos ángulos:

a) Asistentes sociales que después de obtener su título profesional no ejercen actividades de Servicio Social y se dedican a labores del hogar.

b) Asistentes sociales que prefieren actuar en otros campos ajenos al Servicio Social.

Respecto al primer aspecto, se estuvo de acuerdo en que las obligaciones familiares son un factor importante para alejar del ejercicio profesional a cierto número de asistentes sociales, sobre todo cuando se trata de personal femenino. El segundo aspecto está en gran parte condicionado por las pocas posibilidades de

obtener determinados cargos y por las remuneraciones que se ofrecen en las actividades del servicio social, menores que en otras profesionales. Esta última situación se ha presentado en forma muy significativa en algunos países, entre ellos la Argentina y El Salvador.

61. También se recomendó que las asociaciones profesionales velen por el prestigio de sus asociados y por las buenas condiciones que obtengan en el ejercicio profesional, para evitar los casos de trabajadores sociales que desempeñan funciones ajenas al servicio social atraídos por el incentivo de mejor situación económica o jerárquica. Corresponde a las citadas asociaciones de egresados, cuando existen en el país, atender los asuntos concernientes a sueldos y condiciones de trabajo. Cuando los asistentes sociales no se han agrupado aún en asociaciones profesionales, las Escuelas de Servicio Social deben preocuparse de la situación profesional de sus antiguos alumnos y del prestigio del servicio social en el país.

62. Algunos delegados propusieron, sin que recayera acuerdo, que se obtenga en cada país el reconocimiento del servicio social como carrera pública a fin de lograr su más rápida expansión y sin perjuicio de que conserve su actual status de profesión liberal.

63. Se trataron algunos factores referentes al desempeño profesional, relacionándolos especialmente con el trabajo en las zonas rurales. En estas regiones el asistente social no encuentra ventajas apreciables de carácter económico que compensen las deficientes condiciones de vida, muy inferiores a las de las ciudades. La falta de medios de locomoción es otro de los impedimentos para el trabajo en el campo. Se insistió también en que la escasa participación de los asistentes sociales en actividades rurales se debe, desde el punto de vista profesional, a que éstas ofrecen pocos atractivos de trabajo creador realmente satisfactorio. Este aspecto fue considerado tanto o más importante que el económico, en especial para las asistentes sociales, tomando en cuenta que la mujer tiene menos responsabilidades económicas que el hombre frente al hogar y, por consiguiente, para ella no suele ser este factor el predominante en la elección de campos de trabajo y de actividades profesionales.

64. Antes de terminar los debates concernientes al desempeño profesional de los graduados, los delegados insistieron en las escasas garantías económicas que ofrece la profesión y que influyen, sumadas a otros factores, en la calidad y cantidad de los aspirantes que se matriculan en las Escuelas de Servicio Social y en la jerarquía profesional de los graduados.

Los presentes ratificaron la responsabilidad que, en este orden, corresponde a las asociaciones y colegios profesionales. Estos organismos deben gestionar ante los poderes públicos el establecimiento de un sueldo básico y de un escalafón que permita al asistente social desarrollar una carrera ascendente acorde con sus méritos y con su antigüedad. La remuneración ha de ser equivalente a la que obtienen otros profesionales de nivel académico semejante, con idénticos derechos y garantías para el trabajo del asistente social. No se pretende establecer así una situación privilegiada frente a otras actividades profesionales, sino rodear al trabajador social del mínimo de bienestar económico y de seguridad que le permitan ejercer holgadamente su profesión.

Se consideró también que las condiciones de vida y de trabajo inherentes al servicio social, por la naturaleza misma de la profesión, abarcan a veces largas jornadas, horarios nocturnos y constante actividad física. Sería deseable que, tomando en cuenta estos hechos, se concediera a los asistentes sociales vacaciones más prolongadas que las establecidas habitualmente por ley y que los cursos de perfeccionamiento que a veces siguen en horas de ocio les fuesen computados como parte de sus actividades profesionales.

65. En cuanto a los incentivos que pudieren atraer al trabajo en zonas rurales y a las medidas que convendría tomar en beneficio del personal que lo desempeña, se consideraron acertados los siguientes:

- a) Remuneraciones adecuadas, con la adición de asignaciones o sobresueldos especiales y gastos de viático.
- b) Viviendas acogedoras, capaces para que el asistente social pueda habitarlas en compañía de algún familiar.
- c) Medios de transporte para que el asistente social pueda realizar su trabajo y trasladarse a la ciudad.
- d) Vacaciones periódicas, además de las anuales, con el doble objeto de que el asistente social mantenga contacto con la ciudad y con su familia y asimismo con las autoridades directivas del programa rural. De esta manera se lograría también ejercer una supervisión sistemática, estimulando y coordinando las actividades de los diferentes profesionales de la región.
- e) Beneficios especiales idénticos a los concedidos a otros profesionales que trabajan en zonas consideradas insalubres o inhóspitas.

C. Medidas en relación con la preparación de auxiliares en bienestar social

66. La necesidad de preparar auxiliares en bienestar social fue debatida desde diversos puntos de vista. Se adujo como argumento a favor de tal preparación la necesidad de aceptar el hecho evidente de que los programas actuales de bienestar social, por su amplitud y complejidad, exigen personal de diversa preparación a cuyos miembros se asignen distintas funciones. No se trata de arbitrar una solución de emergencia para un problema temporal, sino de considerarlo con sus características permanentes en relación con las funciones del asistente social, quien podría con ventaja confiar algunas tareas sencillas o rutinarias a un auxiliar y destinar así todo su tiempo a labores más complejas que requieren la preparación profesional. En contra de ese criterio se alegó el peligro de preparar un personal subprofesional y confiarle servicios semejantes a los que desempeñan los profesionales. Cobrando sueldos más bajos que estos últimos pueden llegar a suplantarlos. Estas circunstancias se han producido en algunos países con el consiguiente perjuicio para el servicio social. Representantes de diversas profesiones manifestaron que ese problema ha sido abordado tarde o temprano en todas las actividades profesionales, con el consiguiente peligro de suplantación por el personal auxiliar que no se limite a la acción complementaria que le corresponde e invada el ámbito de funciones profesionales.

Hubo unanimidad en cuanto a la conveniencia de formar auxiliares en bienestar social, pero algunos expertos mantuvieron ciertas reservas fundamentales en el escaso desarrollo profesional que tiene el servicio social en sus países y, por consiguiente, en el mayor peligro que ofrece formar un auxiliar para el profesional cuyas funciones no están bien establecidas aún. También objetaron las dificultades económicas en que esos países se encuentran para la formación de personal auxiliar en el número y condiciones adecuados.

67. Quedó establecido en forma rigurosa que la colaboración de auxiliares en bienestar social es beneficiosa en las siguientes condiciones: a) adiestramiento adecuado, b) delimitación clara de funciones y c) supervisión directa por un asistente social.

Se insistió en que el auxiliar debe realizar una labor complementaria y en consecuencia no podrá trabajar con independencia sino bajo la supervigilancia de un profesional en servicio social.

68. Un grupo de delegados convino en definir al auxiliar social como una persona con preparación y adiestramiento menor que el trabajador o asistente social y que realiza una labor complementaria de la que corresponde a dichos profesionales. En su acción deberá estar constantemente supervigilado por éstos con el fin de establecer un trabajo armónico, distribuyendo sus funciones de acuerdo con la capacidad y facultades de unos y otros. Otros delegados definieron a los auxiliares como trabajadores remunerados que desempeñan ciertas funciones técnicas y administrativas en relación con un programa determinado y bajo la supervigilancia directa de un profesional.

69. La definición puso de manifiesto la dificultad de establecer funciones determinadas para los auxiliares sociales, llegándose a establecer las siguientes bases:

a) Los programas de bienestar social en materia de salud, educación y desarrollo de la comunidad difieren en contenido y extensión en cada país.

b) Tomando en cuenta estas diferencias, se recomendó que las instituciones públicas y privadas interesadas en la preparación de auxiliares sociales consulten con las asociaciones profesionales de asistentes sociales y con las Escuelas de Servicio Social para determinar y reglamentar las características de la formación y las funciones que desempeñarán los auxiliares.

70. Un grupo de delegados consideró que corresponde a las Escuelas de Servicio Social la preparación de los auxiliares de bienestar social en conexión con aquellos organismos que planteen la necesidad de ese personal, con la participación activa de ellos y con su contribución económica y técnica. Asimismo se mantuvo que las asociaciones profesionales deben participar en la preparación de auxiliares, compartiendo la responsabilidad de las Escuelas de Servicio Social, ya que se trata de un asunto de vital importancia para la profesión del Servicio Social.

La mayoría del grupo coincidió en que los cursos de preparación de auxiliares no deben ser periódicos ni establecerse en forma regular, sino dictarse sólo en oportunidades especiales, cuando en ciertos programas de organización de comunidades, de industrias u otros se plantee la necesidad de tal personal, eligiendo sus miembros preferentemente entre los residentes en la localidad.

71. Se señaló la importancia de que los auxiliares en bienestar social reciban formación para tareas determinadas, a fin de llenar necesidades específicas dentro del programa en que se haya planteado la conveniencia de contar con personal de esta índole. De esta manera sus funciones se fijarán de acuerdo con la naturaleza y objetivos del organismo y con las necesidades de personal técnico y auxiliar que allí se observen.

72. Con el propósito de precisar las características generales que conviene tomar en cuenta en la preparación de auxiliares en bienestar social, se estudiaron diversos aspectos y se acordó aconsejar lo siguiente:

1. Requisitos de ingreso para auxiliares en bienestar social:

- a) Edad mínima: 20 años, aunque podrían aceptarse aspirantes más jóvenes en las zonas rurales o cuando lo justifiquen las condiciones excepcionales del candidato.
- b) Cualidades personales que se tomarían en cuenta preferentemente: vocación, madurez, condiciones de "líder", experiencia anterior en trabajo de grupos, comités o movimientos juveniles.
- c) Estudios previos: se exigiría por lo menos la enseñanza primaria completa.
- d) Procedencia de la región rural en la que han de trabajar. Este requisito se consideró importante para los auxiliares destinados a programas de bienestar rural.
- e) Antecedentes y certificados sanitarios y de buena conducta.

2. Contenido de los cursos de formación de auxiliares en bienestar social:

- a) Conocimientos básicos del servicio social, sus principios y medios de acción.
- b) Conceptos elementales de sociología acerca de la comunidad, la familia y las relaciones sociales.
- c) Conocimiento cabal del programa u organismo en el que se trabajará y de las funciones que allí corresponden al servicio social.
- d) Enseñanza de las tareas propias del auxiliar para el cumplimiento de los objetivos del programa.

73. La metodología se adecuaría al nivel cultural de los alumnos y la duración del ciclo inicial de formación sería de seis meses de enseñanza intensiva. Este período de preparación se complementarían con prácticas supervigiladas en los servicios y con otros ciclos de estudios dictados en etapas sucesivas.

De esta manera la formación de auxiliares se realizaría en tres etapas: la primera correspondería a los estudios indicados; la segunda al adiestramiento en el servicio, y la tercera se destinaría a estudios que se cursarían en concentraciones periódicas, con el fin de actualizar conocimientos y estimular actividades.

74. Los delegados puntualizaron otros aspectos de la enseñanza de los auxiliares en cuanto a funciones y características de su trabajo en relación con el servicio social profesional, de la siguiente manera:

1. Adiestramiento del auxiliar en sus funciones propias a través de la enseñanza práctica.
2. Información acerca de los principios y fines del servicio social.
3. Aplicación de algunas técnicas dentro de los métodos del servicio social, a saber: a) entrevistas individuales; b) selección de los elementos que forman el grupo, y c) establecimiento de relaciones con miembros destacados de la comunidad para iniciar sus labores.

En la formación de auxiliares son útiles aquellas nociones que les ayuden a conocer y a comprender a la gente, a servirla y a amarla, estimulándolos a trabajar en grupos - a cuyos "líderes" podrán ayudar con el conocimiento de las características propias del lugar - y a contribuir a la solución de los problemas comunes removiendo los obstáculos que se opongan al desarrollo de la vida familiar y de la colectividad.

75. Todas las labores del auxiliar en bienestar social se efectuarán bajo la supervigilancia técnica, continua y sistemática de un profesional graduado en servicio social, quien podrá delegarle a veces ciertos trabajos elementales de investigación e información en los cuales los asistentes sociales invierten un tiempo que se aprovecharía mejor en funciones de mayor envergadura. Así, podrían confiarse a los auxiliares ciertas gestiones rutinarias que no demanden especial preparación intelectual, como citaciones, mensajes, controles e informes elementales acerca de condiciones de vida en cuanto a habitación, alimentación, higiene en general, economía, etc.

76. Concretando las responsabilidades del asistente social en la preparación de auxiliares, se dijo que a aquel profesional le incumbe señalar la necesidad de tal personal en determinados campos de acción o en programas de bienestar social, así como fijar las funciones que habría de confiárseles. El asistente social debe colaborar también en la preparación de los auxiliares, dictando clases y dirigiendo el trabajo práctico.

Se reconoció que la mayor responsabilidad que corresponde al asistente social en este aspecto es la de asumir la supervisión del personal auxiliar logrando que sus labores complementarias redunden en beneficio del servicio social profesional, ampliando sus funciones específicas y haciéndolas llegar a un mayor número de personas.

77. En cuanto a la participación de las Escuelas de Servicio Social en la formación de auxiliares, se la consideró necesaria. Las escuelas deben colaborar activamente con las instituciones que lo soliciten, haciéndose responsables de que la formación del personal auxiliar concuerde en sus principios generales con la que se imparte a los profesionales del servicio social.

78. Después de estudiar el Punto IV del Temario en la forma consignada, los delegados celebraron una reunión plenaria, en la que el representante de la

UNESCO se refirió a las funciones que en el pasado ha desempeñado el asistente social y a las que en el futuro le corresponderán si enfoca desde nuevos ángulos la acción del servicio social. Concretando sus palabras, dicho representante planteó las siguientes preguntas:

1. ¿Se limita la función del trabajador social a la adopción de medidas compensatorias o deberá, por el contrario, contener otros elementos más positivos?
2. Si su papel es meramente humanitario y paliativo, ¿cuál deberá ser la naturaleza del curso de ciencias sociales que deba seguirse?
3. Si se escoge la segunda alternativa, ¿qué elementos habrán de integrar ese curso?
4. Sea cual fuere la alternativa que se adopte, ¿es posible llegar a un acuerdo respecto al contenido esencial de ese curso desde el punto de vista de los intereses generales del servicio social?

Algunos delegados manifestaron que, en cierto modo, los debates habían demostrado ya que los asistentes sociales se inclinan hacia la segunda alternativa, que abre nuevas posibilidades a su acción.

V. PARTICIPACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA EJECUCION DE ESTAS MEDIDAS

79. Los delegados debatieron en reunión plenaria el punto V del Temario: participación de las Naciones Unidas en las medidas que se consideren recomendables para el progreso y el perfeccionamiento de las funciones que incumben a los asistentes sociales.

A. Intercambio de personal

80. En relación con el intercambio de personal en los países latinoamericanos, algunos delegados se refirieron a los organismos internacionales, principalmente al Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (CREFAL), establecido por la UNESCO en Pátzcuaro. A él pueden asistir los asistentes sociales y seguir cursos de especialización para el trabajo rural. En este debate se comprobó, sin embargo, la escasa participación de dichos profesionales en los equipos de becarios del citado centro.

Se acordó fomentar el interés de los asistentes sociales hacia el organismo citado, pidiendo a las comisiones nacionales de la UNESCO en cada país que informen ampliamente a las Escuelas de Servicio Social y a las asociaciones profesionales acerca de los programas que se desarrollen en el CREFAL y del número de becas disponibles para asistentes sociales, siendo deseable que cada año se les reserve una de las que correspondan a cada país.

81. La Comisión Nacional de la UNESCO en el Uruguay da a conocer por la prensa las becas que otorga y sus características, solicitando a las personas interesadas que se dirijan a la Secretaría de la Comisión para obtener datos más amplios. Sin embargo, de hecho se desconocen los procedimientos para obtener estas becas, especialmente en las provincias o departamentos, por lo que sólo resultan favorecidos los candidatos residentes en las ciudades.

Los delegados expresaron además que, en muchos casos, las becas se conceden a personas ajenas a los intereses profesionales del servicio social y sin participación de las escuelas en la correspondiente selección.

82. En cuanto a la concesión de becas de las Naciones Unidas en el campo del servicio social, se dejó establecido que en el Programa 418 (V): "Bienestar Social" se han agrupado las correspondientes a estas actividades. A través de los organismos coordinadores nacionales - comisiones interministeriales o de otra índole - que tienen a su cargo la formulación de programas de asistencia técnica de acuerdo con los intereses de cada país, se elevan las solicitudes de becas y se seleccionan los candidatos para optar a ellas. Se hizo notar igualmente que los programas de asistencia técnica en cada país se estudian, aprueban y presentan a las Naciones Unidas con un año de anticipación y en ellos se determinan las becas que se concederán en los correspondientes campos profesionales.

83. Se consideró la posibilidad de dar mayor amplitud a las comisiones u organismos nacionales que, en representación de los Gobiernos, solicitan ayuda técnica e intercambio de becas. Para ello se presentó una moción que estaba concebida en los siguientes términos:

- "1. Que los organismos encargados de la coordinación de los programas de becas ofrecidas por las Naciones Unidas y sus organismos especializados, estén en relación con los representantes de las distintas regiones o que dichos organismos se subdividan en comisiones ad-honorem localizadas en varios puntos del país.
2. Que los citados organismos cuenten, asimismo, entre sus asesores a entidades no gubernamentales relacionadas con las actividades en cuyos campos se concedan las becas de observación y estudios."

84. En cuanto al intercambio de profesiones y supervisores de las Escuelas de Servicio Social, se planteó la posibilidad de realizar esta aspiración en la misma forma que en diversos países de Europa. El aporte de las Naciones Unidas consiste en el pago de los gastos de viaje, pero la estadía de los profesionales se basa en la reciprocidad del convenio por el cual se da alojamiento al becario extranjero en la escuela o establecimiento contratante, al mismo tiempo que en el otro país se recibe en similares condiciones al profesional designado para el intercambio. Ambos truecan también los sueldos que les permiten subsistir sin otra ayuda durante el período de la beca. A este patrón se ajustan diversos ensayos, tales como los de la UNESCO entre México y el Ecuador, los intercambios que realiza la Unión de Juventudes Agrarias, etc.

85. Con el fin de establecer las posibilidades de intercambio de profesores entre las Escuelas de Servicio Social, se acordó levantar un censo de todas las de América Latina. Así llegarán a conocerse concretamente las necesidades de cada escuela en materia de enseñanza, así como los aportes pedagógicos que sus profesores pueden ofrecer fuera del país.

86. Se expresó la conveniencia de que funcionarios de actividades semejantes al servicio social - además de los asistentes sociales - que necesitan conocimientos de administración, se beneficien con la asistencia de los expertos de las Naciones Unidas que trabajan en este campo en diversos países.

87. Se trató de las publicaciones de las Naciones Unidas y de la mejor forma de obtenerlas, sea en los Ministerios de Relaciones Exteriores - que reciben 30 ejemplares de cada una de ellas -, sea en los centros de información o en otras oficinas de las Naciones Unidas. Si no existen tales centros u oficinas, pueden adquirirse en la librería encargada de la venta en cada país.

B. Centros regionales de adiestramiento e Instituto Superior de Servicio Social

88. Se sometió a la consideración de los delegados la posibilidad de crear centros regionales de adiestramiento en zonas rurales y de establecer un Instituto Superior de Servicio Social.

La finalidad de los primeros sería preparar personal para que trabajara en equipo en programas de bienestar rural, con la participación de asistentes sociales graduados en diversos países. Por su parte, el Instituto Superior de Servicio Social daría formación especial a postgraduados y prepararía profesores y supervisores para las Escuelas de Servicio Social.

89. La opinión de numerosos delegados demostró que se considera más urgente la creación del Instituto Superior que la de los centros regionales. Se sugirió por ello la posibilidad de que las Naciones Unidas apoyaran el proyecto.

La Secretaría manifestó que las solicitudes de carácter regional, como los centros de adiestramiento o el Instituto Superior de Servicio Social, deben presentarse a las Naciones Unidas por intermedio de un Gobierno y con el apoyo de otros dos o más.

90. Numerosos delegados insistieron en la necesidad de creación de un Instituto Superior de Servicio Social para América Latina con el fin de dar formación adecuada a profesionales que después serían capaces de fundar escuelas, de asumir responsabilidades docentes, de organizar y dirigir prácticas supervigiladas, de actuar en funciones administrativas de importancia - tanto en las ciudades como en las áreas rurales - y de emprender investigaciones serias que fundamenten la jerarquía de su trabajo. Aunque la realización de esta aspiración unánime no pueda ser inmediata, no por ello debe dejarse de hacer constar que se considera muy necesaria la creación de tal Instituto. Así se acordó por unanimidad.

Se sugirió que los trabajos preparatorios conducentes a crear el mencionado Instituto Superior, comiencen en seguida obteniendo para ello la colaboración de la División de Asuntos Sociales de la CEPAL y de la OEA, así como la participación de las Escuelas de Servicio Social de América Latina.

Tercera Parte

DOCUMENTOS DE DISCUSION

PRIMER DOCUMENTO: PUNTOS FUNDAMENTALES DE DISCUSION*

NOTA PRELIMINAR

El presente escrito no tiene otro propósito que el de trazar las líneas generales de un tema necesitado de mayor examen y de discusión muy detenida. No fuerza ni limita por tanto ninguna otra posible opinión de los miembros del grupo. Se basa en el análisis llevado a cabo en el estudio que se acompaña y que fue el resultado de una encuesta emprendida entre las diversas Escuelas del Servicio Social de América Latina, las Asociaciones Profesionales del Servicio Social y los expertos de las Naciones Unidas y del Punto Cuarto que se encontraban en esta región cumpliendo misiones distintas dentro de su propia competencia.

I. NUEVOS HECHOS: OTRAS TAREAS

1. La ciudad y el campo en el desarrollo económico-social

Es lo más probable que la Historia confirme en su día que el hecho decisivo de nuestro tiempo es la rápida incorporación de todos los pueblos - aunque con ritmos distintos - a un nivel común de civilización material. Pero esta vez - y es la nota que lo matiza - como un proceso histórico consciente y deliberado. Pudo por eso decir con plena razón un ilustre historiador contemporáneo que en ninguna época se ha hecho un esfuerzo mayor que en la actual por elevar en forma organizada el bienestar de la humanidad. De entre todas las regiones del globo, la América Latina en su conjunto participa en ese proceso con tan marcado ahinco como plena conciencia y voluntad, haciendo de las cuestiones del desarrollo tema común de las preocupaciones generales.

Ahora bien, de todos los fenómenos en que se manifiesta ese hecho decisivo no hay ningún otro más cargado de problemas urgentes que el de la transformación de tradicionales culturas campesinas ante la presión de la industria, la técnica y la ciudad. La urbanización creciente como resultado del empuje del desarrollo económico, aparte de las nuevas tareas que impone dentro de la ciudad misma, tiende a crear como fenómeno transitorio una nueva distancia entre el campo y la urbe, lo que no sólo produce un desequilibrio económico, sino también social y humano. Ese desnivel no puede ser abandonado a sí mismo y requiere un esfuerzo de organización que acelere y oriente su superación, mitigando al mismo tiempo el mayor número de trastornos posibles. De ahí el supremo interés que cobra en nuestros días el progreso integral del agro en sus aspectos tanto económicos como culturales.

* Documento E/CN.12/482 presentado especialmente en este Seminario por la Comisión Económica para América Latina.

La tarea supone el esfuerzo mancomunado de muchos especialistas. Pero ¿quién de entre ellos incumbe la más delicada, la del cuidado del hombre, de su verdadero "desarrollo" personal y social? De nuevo la América Latina es buen ejemplo del fenómeno descrito y de las exigencias que plantea. Mientras las ciudades crecen y - entre nuevos problemas, por cierto - exhiben las manifestaciones más depuradas de la civilización de nuestro siglo, sus campos quedan muchas veces a distancias de centurias de la altura de aquella. Urge por tanto colmar ese desnivel, aplicando, como se intenta, todos los procedimientos posibles, económicos, técnicos, sociales y pedagógicos. Por eso ha podido entrafñar, en este sentido, la escasa vitalidad lograda en nuestro medio por los procedimientos que hoy se resumen en la idea del desarrollo de la comunidad, y se ha planteado el problema del personal que mejor pudiera llevar a cabo dichas tareas.

Ante esa situación, la División de Asuntos Sociales de la CEPAL, ha creído de gran interés encarar claramente la cuestión, abordándola por sus dos lados fundamentales: el de la expansión de los proyectos de organización y desarrollo de la comunidad y el de la formación del personal necesario para realizarlos con eficacia.

El éxito alcanzado por los programas de desarrollo de la comunidad que se han iniciado durante las dos últimas décadas en algunos países asiáticos y africanos contrasta notablemente con el menor arraigo y vitalidad de la mayoría de las iniciativas de tipo similar que se han emprendido en la América Latina. Convendría, por tanto, detenerse a examinar - metódicamente y a la luz de la realidad social e histórica de los países latinoamericanos - el conjunto de factores que se pusieron en juego en cada caso, a fin de poder orientar con mayor garantía de éxito los programas que se emprendan en el futuro. El estudio de esta cuestión comprende dos fases complementarias cuyos objetivos respectivos son los siguientes:

- a) la formulación de programas de desarrollo de la comunidad que respondan cabalmente a las condiciones, posibilidades y formas de vida y trabajo existentes en los distintos países de América Latina;
- b) la formulación de planes de enseñanza para la preparación de personal idóneo que lleve a cabo tales programas.

Ahora bien, ¿cuál de los distintos profesionales que actúan en un proyecto de desarrollo de la comunidad está en situación más próxima y adecuada para el desempeño de esas nuevas tareas? Tanto por su formación profesional como por el amplio radio de sus intereses y actividades, el trabajador social parece ser, en gran número de casos, la persona llamada a ocupar esa privilegiada situación. Sin embargo, ¿es esto verdad? ¿Se encuentra auténticamente preparado para esa función? He aquí el tema primero y esencial de este Seminario, pero no el único, pues su examen habrá de alcanzar a todo lo que el tema supone y tiene como fondo.

2. El interés de las Naciones Unidas ante el problema

Las preocupaciones y el plan de trabajo a este respecto de la División de Asuntos Sociales de la CEPAL no hacen sino continuar el interés manifestado por el Consejo Económico y Social y por la Comisión de Asuntos Sociales de las

Naciones Unidas, tanto por la preparación del personal de bienestar social como por el progreso de las zonas agrarias, y muy en particular por los proyectos de desarrollo de las comunidades rurales.

Por recomendación de la Comisión de Asuntos Sociales en su primera sesión^{1/}; el Consejo Económico y Social adoptó una resolución^{2/} en la que se solicitaba del Secretario General la preparación de un estudio sobre los programas de enseñanza del Servicio Social. En su cumplimiento se publicó en 1950 el estudio titulado Enseñanza del Servicio Social. Una investigación internacional ^{3/}.

El examen de ese estudio por el Consejo llevó al mismo a aprobar una resolución sobre enseñanza del servicio social ^{4/} en la que, entre otras cosas, se solicita del Secretario General "que cada cuatro años presente a la Comisión Social un informe señalando los desarrollos más significativos en la enseñanza del servicio social y un directorio revisado de las Escuelas de Servicio Social", solicitud que trajo por consecuencia la publicación del estudio denominado Enseñanza del Servicio Social. Segunda Investigación Internacional ^{5/}.

Más tarde, en la resolución adoptada sobre el programa concertado de acción en materia social de la Organización de las Naciones Unidas y los organismos especializados, el Consejo estimó conveniente prestar "particular atención al desarrollo rápido de programas y servicios para la formación de personal profesional y técnico, así como del personal auxiliar y los trabajadores de los centros sociales comunales" ^{6/}.

Por último, la resolución 585 C (XX), adoptada por el Consejo el 23 de julio de 1955, en su apartado b) pide al Secretario General "que, en colaboración con los organismos especializados, estimule y facilite la cooperación regional" en relación con el desarrollo de la comunidad, y que, cuando sea procedente, "organice y desarrolle centros regionales para el intercambio de información técnica, cursos de formación profesional, seminarios y viajes de estudio"; y en su inciso c) (iv), que en colaboración con los organismos especializados interesados, preste especial atención "a la determinación y definición del papel que desempeñan los diversos servicios y disciplinas profesionales y técnicas en el desarrollo armónico de la comunidad".

-
- 1/ Naciones Unidas, Informe de la Comisión de Asuntos Sociales: Consejo Económico y Social. Documentos Oficiales, 2.º año, 4a. sesión. Suplemento No. 7, 1947.
 - 2/ Resolución 43 (IV), 29 de marzo de 1947.
 - 3/ Documento E/CN.5/196/Rev.1, 23 de octubre de 1950.
 - 4/ Resolución 390 (XIII) B, 9 de agosto de 1951.
 - 5/ Documento E/CN.5/305/Add.1, 30 de marzo de 1955.
 - 6/ Resolución 496 (XVI), 31 de julio de 1953.

El Informe del Secretario General a la 10a. sesión de la Comisión de Asuntos Sociales del 7 de marzo de 1955, titulado "Preparación del Personal para Bienestar Social" se refiere en especial a la preparación de auxiliares y trabajadores en la comunidad 7/.

Por otra parte, las Naciones Unidas han prestado asistencia técnica a un elevado número de gobiernos en el campo de la enseñanza del servicio social y de la preparación de personal de bienestar social, y esto por medio de:

- a) expertos en la enseñanza del servicio social, que han asesorado a los gobiernos en el establecimiento de Escuelas de Servicio Social y en el desarrollo de programas para la preparación de personal en el campo del bienestar social;
- b) estudios e investigaciones sobre programas de enseñanza del servicio social en todo el mundo;
- c) seminarios regionales sobre problemas relacionados con la enseñanza del servicio social, y
- d) becas de observación y de estudio.

En América Latina esa participación de las Naciones Unidas ha sido muy intensa y son varias las Escuelas de Servicio Social que se han organizado gracias a su interés y ayuda (Guatemala, El Salvador, Honduras, Uruguay). También se han realizado bajo sus auspicios seminarios de bienestar social en Medellín y Montevideo (1947), de bienestar rural en Río de Janeiro (1953) y sobre preparación de auxiliares en Bogotá (1953). A ello hay que añadir el crecido número de becados que se han preparado en el extranjero para mejorar en su país de origen la enseñanza del servicio social.

En forma subyacente y como denominador común de todas estas resoluciones y actividades, se ofrece siempre una misma experiencia, que obliga a reconocer la necesidad de que el medio rural se movilice en lo posible por sí mismo y entre en la vía del progreso por sus propias fuerzas, así como la de buscar y preparar el personal capaz de ayudarlo en esa tarea.

3. El servicio social ante las actuales demandas de la realidad social

Son de todos conocidas las resistencias que en muchos distritos rurales de países económicamente poco desarrollados se han opuesto a la rápida introducción del progreso técnico y científico, en sus varias formas de conservación de suelos, producción de alimentos, irrigación, y de ciertos servicios y medidas educativas y sanitarias. Estas reacciones tan naturales y humanas ante la necesidad de abandonar usos y costumbres tradicionales, han limitado en muchos casos el empleo que la comunidad puede hacer de sus recursos y de su propia capacidad humana para salir de su estancamiento, comprometiendo con ello el éxito del programa de mejoramiento económico en gran escala que se trataba de realizar. Pero también se sabe, en cambio, lo alcanzado cada vez que se estimuló el interés, se avivó la

imaginación y se movilizó el esfuerzo de las personas interesadas, que en cooperación espontánea han contribuido en buena medida al logro de los proyectos ideados en su beneficio.

Al mismo tiempo, y como corolario de esas experiencias, impera la convicción de que el obstáculo mayor con que siempre se tropieza en las situaciones descritas, sea cual fuere el problema que se trata de solucionar, es el de poder contar a tiempo con el elemento humano debidamente preparado para llevar a cabo las medidas propuestas. De ahí el interés por la formación del personal requerido por las actividades de bienestar social en sus diversos y variados niveles o, dicho de otra forma, la demanda creciente de profesionales del servicio social. Los resultados de un reciente estudio sobre esta cuestión confirman una y otra vez la necesidad - implícita en todo programa que aspira al progreso social - de utilizar la aportación de los conocimientos y técnicas peculiares del servicio social, ya que esa aportación significa el entendimiento de los aspectos humanos que lleva consigo toda medida económico-social, así como la comprensión de los medios que existen para estimular la propia capacidad de ayuda y para prevenir o mitigar los efectos adversos de todo cambio rápido. Para que esa contribución sea efectiva, es menester - se añade en el estudio - que los conocimientos y técnicas fundamentales del servicio social se adapten y apliquen a una gran variedad de circunstancias y medios, de modo que puedan ser utilizados por los trabajadores sociales en conjunción con sus diversas actividades tendientes a mejorar las condiciones de vida de la sociedad 8/.

Se vuelve, pues, al planteamiento que antes se hizo y a la pregunta que allí se formuló: ¿qué significa todo esto y a qué obliga de modo necesario?

Obliga, a no dudarlo, a un profundo examen de conciencia de la actividad vocacional del servicio social y significa el reconocimiento de que ese servicio, como profesión, está en crisis. Conviene, sin embargo, no dar al término más alcance del que le corresponde. Declarar en crisis la profesión del servicio social es simplemente reconocer, en su sentido literal, que se encuentra en un momento de crecimiento y transformación. No es más que hacer explícitos los supuestos del general inquirir por sus posibilidades de satisfacer las demandas que hoy se le hacen. No es, en definitiva, más que reconocer que nuevos hechos traen nuevas tareas y que el trabajador social no puede sin mengua sustraerse a ellas. Ya el simple hecho de que el servicio social se lleve a cabo en países en pleno desarrollo tiene que matizar de modo necesario una profesión nacida y formada en condiciones muy distintas. Pero que además tenga que participar hoy día en el sector más olvidado de ese desarrollo, obliga, quiérase o no, a realizar dentro de ella las transformaciones exigidas para poder cumplir con eficacia esas nuevas tareas.

8/ V. Naciones Unidas, Enseñanza del Servicio Social, Segunda Investigación Internacional, E/CN. 5/305/Add. 1, 30 de marzo de 1955.

II. ORIENTACIONES CAUSALES

El documento en que se analiza el resultado de la encuesta mencionada en la Nota Preliminar es de por sí claramente expresivo de las cuestiones que nos ocupan. De él se desprende un hecho central y una serie de orientaciones causales para su explicación. El hecho es el de la escasa participación de los asistentes o trabajadores sociales en los diversos tipos de proyectos de desarrollo rural. Las orientaciones causales se derivan del análisis estadístico de los datos. Como siempre ocurre en este tipo de trabajos, lejos de ofrecer una clara solución, dichos datos plantean un problema. Sin embargo, lo más importante en la interpretación de conjunto de este documento es que confirma plenamente lo que antes se afirmó acerca de la situación actual de la profesión del servicio social en América Latina.

Conviene recordar por eso que una profesión no es más que un conjunto de actividades institucionalizadas en que lo decisivo es el hecho mismo de esa institucionalización, pues consiste en el reconocimiento, realizado por una sociedad, del valor y trascendencia que tienen para ella determinadas funciones. La profesión contiene una organización interna y se basa necesariamente sobre la competencia del personal que la compone. Tanto esta competencia como aquella articulación dependen en definitiva de su institucionalización funcional. Puede así ofrecerse una gran competencia personal con una institucionalización deficiente, y a la inversa: una fuerte institucionalización que no encuentre en la esfera personal el nivel de capacidad requerida. Es evidente que el punto de madurez de una profesión se ofrece cuando ambos aspectos coinciden. La crisis en la profesión del servicio social se explica así como un momento de transición hacia una institucionalización diferente de la que ha tenido hasta ahora. Nuestras sociedades tienen que reconocer y afirmar el valor de las nuevas actividades que la transformación social impone por sí misma e institucionalizar nuevas funciones. De que se haga ese reconocimiento e institucionalización depende en definitiva todo lo demás. Ciertamente es, como habrá de verse, que hay causas internas en la organización de la profesión que explican su participación insuficiente en las tareas de tipo rural que ahora nos ocupan, pero quizás lo más importante es que esa participación no ha sido estimulada hasta ahora por el reconocimiento social de su importancia o, en forma más concreta, por su inserción en los planes y organizaciones de los poderes públicos.

En una palabra, en el momento actual de todos nuestros países, en pleno desarrollo, la profesión de servicio social abarca y debe abarcar mucho más que las actividades benéficas y de ayuda al necesitado. Persiste, no cabe duda, la necesidad de esa función asistencial, pero a su lado se imponen todas las que implican adaptación creadora y reconstrucción social, lo mismo en la ciudad que en el campo. El trabajador social debe participar como administrador y organizador de las nuevas formas de vida que llevan consigo los proyectos de progreso económico-social, en los que la prevención y el estímulo son más importantes que la mitigación y la cura. El trabajador social encara así nuevas tareas en el avance económico y social de nuestros pueblos; pero para que pueda cumplir esas tareas, es preciso ante todo - aparte de su capacidad personal - que las considere indispensables la sociedad.

Una conciencia clara de esos supuestos facilita el análisis que viene a continuación, ya que todos ellos influyen en una u otra forma en la solución de las cuestiones de detalle, desde las que se refieren al reclutamiento del

personal, como las que corresponden a la elaboración de los planes de estudio, por no nombrar como evidente la relativa a la actividad de los egresados de las escuelas de Servicio Social de América Latina.

1. Factores relacionados con el plan de enseñanza

La débil atención prestada hasta ahora por las Escuelas de Servicio Social al trabajo en las zonas rurales parece depender de la forma en que se lleva a cabo la selección de su alumnado, así como de la tendencia de la enseñanza que éste recibe.

a) Requisitos de ingreso

Es desde luego evidente que el ingreso de varones a las Escuelas de Servicio Social es excesivamente reducido. Se trata de un hecho muy significativo, tanto en general como para el trabajo en las zonas rurales en particular, y cuya explicación, de poderse hacer con holgura, vendría a reformar el argumento antes expuesto.

También se advierte que es pequeña la proporción de alumnos procedentes de zonas rurales, en parte porque en esas regiones no se cursan por lo general los estudios secundarios exigidos para el ingreso en las escuelas de servicio social y en parte por no haberse emprendido campañas sistemáticas en esas zonas con el fin de atraer mayor número de alumnos procedentes de ellas. El hecho está lleno de repercusiones desfavorables. En primer lugar, por la contribución que un mayor número de esos alumnos puede aportar al contenido de las tareas de clase y por tanto al enriquecimiento del intercambio de experiencias entre profesores y discípulos; en segundo lugar, por la probabilidad de que un buen número de los alumnos provenientes del medio rural retornen a él en sus actividades profesionales.

Otro factor digno de tomarse en cuenta es que el nivel de los estudios previos exigidos como requisito de ingreso ha ascendido de modo continuo. Esta tendencia se manifiesta en buena medida en la incorporación a la universidad de un número cada vez mayor de escuelas de Servicio Social. En la actualidad, todas las de América Latina - con excepción de dos, que proyectan elevar a similar nivel sus requisitos de ingreso - exigen estudios secundarios completos o el grado de bachiller. Estas disposiciones han contribuido a prestigiar el servicio social, que en algunos países ha llegado a equipararse a las profesiones liberales. Pero cabe señalar que esta circunstancia acentúa la tendencia de los egresados hacia el ejercicio de su profesión en las ciudades, donde la índole de las tareas posibles está más de acuerdo con su preparación académica y donde, además, se ofrece un futuro de mayores oportunidades.

b) Planes de estudio teóricos y prácticos

Por lo general, los actuales programas de estudios teóricos y de formación práctica que rigen en las Escuelas de Servicio Social están casi siempre orientados al conocimiento y solución de problemas propios de las ciudades.

En los cursos teóricos, sólo por excepción existe la cátedra de "Servicio Social Rural" como disciplina independiente. Y cuando se trata el tema en otras asignaturas, como por ejemplo, Sociología, Medicina Social, Organización de la Comunidad, etc., sólo se hace en forma meramente alusiva y como de pasada.

En cuanto a los métodos propios del servicio social aplicables a las relaciones con individuos, grupos y comunidades (Servicio Social de Casos, Servicio Social con Grupos y Servicio Social con la Comunidad), cabe también observar que su enseñanza se orienta con preferencia al trabajo en las zonas urbanas.

Pero, además, el método de casos recibe en todas las escuelas mayor atención que la que se presta a los otros dos. Sin negar la importancia del papel que le corresponde al tratamiento de casos individuales en el ejercicio de la profesión, así como su valor instrumental en la formación de las capacidades necesarias para la práctica del servicio social con grupos y del servicio social con la comunidad, precisa reconocer que se trata de una herramienta de trabajo de más directa y útil aplicación en los medios urbanos.

Como consecuencia lógica de lo antes expuesto, los métodos y técnicas del trabajo con grupos y comunidades se han desarrollado relativamente poco en los países de América Latina. Si figuran en los programas de enseñanza, en la mayoría de las escuelas su aceptación es bastante reciente y por lo tanto no se practican en la misma medida que el de casos individuales. Debe tenerse en cuenta asimismo que el servicio social con grupos y el servicio social con la comunidad - instrumentos fundamentales para el trabajo en el medio rural - se enseñan y aplican de preferencia en zonas urbanas. De esta suerte, su inserción en los planes de enseñanza no es de por sí garantía suficiente de que la preparación recibida capacite a los estudiantes para actuar en el campo.

Es interesante anotar a este respecto que todas las escuelas se refieren a la organización de la comunidad y en ningún caso a su desarrollo. Este dato no hace sino corroborar lo ya dicho, una vez que se acepta la distinción comúnmente admitida entre uno y otro término:

"Por lo general la expresión "desarrollo de la comunidad" hoy se emplea en relación con las zonas rurales de los países menos desarrollados, en los que se atribuye mayor importancia a las actividades destinadas a mejorar las condiciones básicas de vida de la comunidad, incluso la satisfacción de algunas de sus necesidades no materiales. La expresión complementaria "organización de la comunidad" se emplea más con referencia a aquellas zonas de un nivel de vida bastante elevado y con servicios sociales relativamente bien desarrollados, pero para las cuales se reconoce la conveniencia de lograr un mayor grado de integración y de iniciativa locales. Ambas expresiones, y la expresión combinada "organización y desarrollo de la comunidad" se refieren a conceptos similares del progreso mediante la acción local."9/

En los países con grandes núcleos indígenas, muchos trabajadores sociales tienen la limitación de desconocer las lenguas autóctonas. El problema se acentúa cuando esos grupos son numerosos y monolingües. Algunas escuelas de esos países (Perú, Bolivia, Guatemala) han incluido en sus planes de estudios la enseñanza de las lenguas indígenas, subrayando así su valor instrumental para los trabajadores sociales en esos medios. La supresión posterior de algunos

9/ Naciones Unidas, El Progreso Social mediante el Desarrollo de la Comunidad, E/CN.5/303/Rev.1, noviembre 1955, pág. 6.

de dichos cursos significa, sin embargo, el reconocimiento de que las Escuelas de Servicio Social no pueden convertirse en centros de formación lingüística y que es insuficiente la enseñanza de esas lenguas durante unas pocas horas por semana. El problema sigue en pie y quizás sólo pueda resolverse por la vía del reclutamiento de personas bilingües - o capaces de serlo en poco tiempo - originarias del propio medio indígena. Conviene reflexionar que la acción del servicio social no consiste en mantener reservas etnológicas, sino en incorporar a la vida nacional y del mundo los elementos rezagados del país, lo que implica como primer paso su asimilación al idioma nacional.

Tan importante o más que el conocimiento de sus lenguas para trabajar con los grandes núcleos indígenas de la América Latina, es saber algo de su cultura tradicional, de sus usos, costumbres, y peculiaridades humanas. En consecuencia, parece necesario incluir en la enseñanza teórica conocimientos de antropología social y de sociología rural, o intensificarlos en los casos en que tales materias estén incluidas en el plan de estudios.

En la formación práctica, la mayoría de las escuelas no han establecido en sus programas períodos de permanencia en zonas rurales ni visitas periódicas a esas regiones, lo que tiene gran significación para el problema de que se trata, pues el trabajo práctico ocupa un lugar importantísimo en la preparación de los trabajadores sociales y constituye un elemento de gran peso en la determinación de su aptitud y competencia para ejercer la profesión. Esa falta de práctica en los medios rurales quizás explicaría por sí misma la ausencia del trabajador social en los esfuerzos en pro de la mejora de la vida rural. No es extraño, por lo tanto, oír la queja, por parte de los que actúan en el campo, de que en sus tareas no se sintieron suficientemente asistidos por la formación recibida en la Escuela de Servicio Social, agregando muchos de ellos haber tenido que suplir por sí mismos esa seria deficiencia luego de un período inicial de explicable ineficacia.

Consecuencia de todo lo expuesto es la escasez de tesis sobre temas rurales presentadas por los alumnos de las Escuelas de Servicio Social, así como la de investigaciones realizadas en esas zonas. En la etapa de formación profesional que precede a la graduación se percibe, como en los ciclos lectivos, una marcada ausencia de toda preocupación por los problemas rurales.

2. Factores relacionados con el desempeño profesional de los graduados

De las contestaciones recibidas se deduce que el total de graduados en las Escuelas de Servicio Social es, en general, relativamente insignificante, y es éste un punto digno de ser analizado con atención, no sólo porque tiene repercusión directa en el tema en estudio sino porque afecta a la profesión al limitarla en su ámbito.

El hecho de que los alumnos sean absorbidos en su totalidad por los servicios urbanos suele tomarse como una justificación del poco interés mostrado por las escuelas en la orientación de su enseñanza hacia los problemas rurales. Pero ese argumento pierde mucha fuerza cuando se trata de un número tan reducido de profesionales, pues entonces no es de extrañar que encuentren fácilmente colocación en la ciudad.

Respecto a las consecuencias que el hecho anotado puede tener en el porvenir de la profesión, cabe indicar por el momento la posibilidad de que alguien pudiera considerar como excesiva la inversión efectuada para mantener las Escuelas de Servicio Social, sea por el Estado o por otras entidades públicas o privadas, si el número de graduados continúa guardando la presente desproporción con las necesidades reales del país en materia de servicios sociales.

La escasa participación masculina en las Escuelas de Servicio Social trae como natural consecuencia que sea más reducido aún el número de varones que llegan a titulares y a ejercer su profesión. No es sorprendente, pues, que sea raro encontrarlos desempeñando sus actividades en las zonas rurales.

En cuanto a la índole de los servicios en que trabaja ese reducido número de profesionales radicados fuera del radio urbano, se ha podido comprobar que se trata de preferencia de organismos del Estado, en su mayoría dependientes de los Ministerios de Salud Pública, Educación y Agricultura. Con menor frecuencia, se trata de servicios establecidos por instituciones autónomas y privadas y, en algunos casos, de proyectos auspiciados por organismos internacionales.

Con todo, como nota alentadora, hay que reconocer que la labor realizada por los trabajadores sociales en la zona rural es superior a lo que podía esperarse de su corto número e incompleta preparación, como lo demuestra la frecuencia con que muchos de ellos alcanzan posiciones directivas de elevada responsabilidad.

Sin embargo, los éxitos alcanzados hasta ahora por un grupo de excepción no deben tomarse como norma general, y corresponde más bien preguntarse si la preparación recibida los capacita realmente para colaborar con los organismos públicos en la planeación y dirección de sus programas respectivos desde el punto de vista del bienestar social. La respuesta sería negativa de aceptarse lo afirmado antes acerca del mínimo lugar ocupado por las cuestiones rurales en las Escuelas de Servicio Social. Así lo reconocen en general las propias escuelas. Y aún en los casos en que se cree haber atendido en cierta medida esas cuestiones, no pueden dejar de señalarse las ventajas que supondría una ampliación de los programas teóricos y prácticos de enseñanza en material rural.

Esta opinión coincide con la manifestada por las federaciones y asociaciones de profesionales del servicio social, según la cual la preparación general recibida por ellos es aplicable a las zonas rurales, pero sin duda con menor facilidad y eficacia que a las urbanas.

De la misma opinión son la mayoría de los expertos en servicio social de las Naciones Unidas y los directores de las instituciones que contestaron al cuestionario.

3. Otros factores ajenos a las Escuelas de Servicio Social

Es también evidente que la poco acusada intervención de los trabajadores sociales en los programas de mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones campesinas se debe también a otros factores fuera ya de la responsabilidad directa de las Escuelas de Servicio Social. Sin embargo, la fundamental falta de interés frente a los servicios y programas de bienestar rural ha contribuido sin duda de modo indirecto a producir las condiciones desfavorables de que se trata a continuación.

Las respuestas al cuestionario señalan en primer término la ausencia de alicientes, tanto desde el punto de vista de la remuneración como del de los ascensos en el trabajo en las zonas rurales. Declaran que los profesionales se resisten a trabajar en esas regiones porque los sueldos no son superiores a los de las ciudades y no existir, por tanto, ventaja económica alguna que compense los inconvenientes naturales de la vida en el campo. Estas condiciones resultan más inaceptables aun tratándose de personal masculino, que por lo común tiene a su cargo mayores responsabilidades familiares.

Respecto a la expectativa de "hacer carrera", el profesional que trabaja en el medio rural tampoco tiene el incentivo que supondría el que sus tareas lejos de los grandes centros urbanos se reconociesen como mérito y condición favorable para el ascenso.

También se menciona el hecho notorio de que el nivel de vida en las comunidades rurales no suele ofrecer un mínimum de bienestar aceptable.

Las dificultades de este orden son un escollo mayor cuando se trata del personal femenino, que, como se ha visto, constituye la mayoría en la profesión del servicio social.

Por último, la frecuente falta de programas ya establecidos - medico-sanitarios, educacionales o agrícolas - en esas zonas añade una dificultad más a las tareas del trabajador social. En efecto, al no contar con el apoyo de servicios organizados y con la colaboración de los correspondientes equipos de trabajo se ve obligado a ejercer su acción dentro de una área reducida y con las limitaciones impuestas por toda situación de aislamiento.

Como se desprende de lo expuesto, la mayoría de los programas para el mejoramiento de las condiciones de vida en el medio rural son auspiciados por los Ministerios de Salud Pública, Agricultura y Educación, y si bien se dijo que un reducido número de trabajadores sociales presta en ellos sus servicios (incluso, a veces, en funciones directivas), no es menos cierto que esos trabajadores no han tenido hasta ahora participación alguna en la formulación de las orientaciones generales de tales servicios. En otros términos, estos programas se planean y son puestos en ejecución por médicos, agrónomos y maestros, en la mayoría de los casos sin la colaboración de trabajadores sociales, con perjuicio de los aspectos puramente humanos de tales programas. Todo ello implica que, en la práctica, todavía no se ha fijado con claridad el área de competencia del trabajador social frente a la de sus colaboradores de otras profesiones.

III. MEDIDAS ACONSEJABLES

Si bien es verdad que las nuevas tareas creadas por las transformaciones del mundo moderno, sobre todo en los países económicamente menos desarrollados, invitan a una reorientación de la actividad profesional de los asistentes sociales, ese "reajuste" no puede conseguirse sin una previa modificación de la opinión pública y de los propósitos de acción de los gobiernos. En efecto, lo que importa es que impere, como ya se ha dicho, el reconocimiento de la necesidad de ampliar el ámbito de la profesión del servicio social, institucionalizando de nuevo el marco de su competencia. ¿Qué fines debe perseguir, qué valores ha de realizar mediante sus actividades? Cuando ese cuadro de nuevos objetivos y

funciones empiece a ser aceptado, entonces será fácil la reconstrucción interna de la profesión y de sus planes de enseñanza.

Por lo tanto, cuando se trata de señalar algunas medidas para corregir las deficiencias en la participación del asistente social en los esfuerzos a favor del progreso rural, debe tenerse en cuenta que todo depende de la claridad que adquieran sus propósitos y del sostén que le presten las fuerzas sociales decisivas de cada uno de los países de América Latina. Tanto una profesión como el sistema de enseñanza en que se apoya, sólo pueden articularse con justeza cuando se conocen claramente los fines que esa profesión trata de servir y el tipo de personal que requiere su ejercicio. Las reformas de los planes de estudio sólo en el papel y en méritos de una teoría carecen de valor. Sociológicamente lo fundamental es saber para qué se forma y a quién debe formarse entre los diversos posibles. El cómo de esa formación, por importante que parezca, siempre viene dado por añadidura, y más como atmósfera y orientación profunda que en los detalles del nombre de una u otra disciplina o de una determinada práctica escolar. Como en la enseñanza en general, el gran peligro está siempre en la fascinación que ejerce lo puramente metodológico, sobre todo cuando se trata de los planes de última hora.

A pesar de estas limitaciones, y sin perder de vista que lo esencial reside en un complejo proceso de "institucionalización", conviene arriesgarse a señalar algunas medidas, que en modo alguno valen aisladas y por sí mismas, sino entrelazadas y recíprocamente sostenidas.

1. Medidas que correspondería tomar a las Escuelas de Servicio Social

Se ha mostrado que los planes de estudio de las Escuelas de Servicio Social no han considerado la preparación de profesionales para actuar en el medio rural en la medida exigida por las condiciones sociales del mismo, así como la falta de atención prestada al desempeño profesional del pequeño número de sus graduados que colaboran en alguna forma con otros equipos profesionales en la ejecución de programas de desarrollo de comunidades rurales en el campo de la salud, de la educación o de la agricultura.

En la preparación de auxiliares en bienestar social, la participación de las Escuelas de Servicio Social, salvo raras excepciones, ha sido también limitada.

Al considerar los planes de enseñanza sería necesario, por consiguiente, tener en cuenta los siguientes aspectos:

a) Requisitos de ingreso

1) Convendría por lo pronto equilibrar la matrícula, a fin de establecer una mejor proporción de ambos sexos en el alumnado.

Con objeto de interesar a mayor número de varones, habría que hacer patente el carácter cada vez más indispensable de su actividad dentro del amplio campo de tareas que abarca el servicio social y que en algunos casos puede ser decisiva si se quieren alcanzar las metas a que la profesión debe aspirar. A este fin, convendría demostrar que no sólo se trata de realizar una acción benéfica en el radio limitado de la ayuda al necesitado, sino que la compleja variedad de las tareas propias del trabajador social pueden y deben ofrecerle ocasión para organizar servicios, dirigir y administrar obras sociales, planear y ejecutar programas rurales y otras actividades de supervisión y formación de personal en el servicio mismo.

2) En cuanto a las medidas que podrían tomarse para fomentar el ingreso de estudiantes procedentes de zonas rurales en las Escuelas de Servicio Social, algunos países han tomado la acertada iniciativa de ofrecer becas para alumnos originarios de esas zonas, con el propósito de que, una vez graduados, ejerzan en ellas su profesión.

Sería deseable que se generalizaran estas medidas, así como las que tratan de dar a conocer el servicio social por medio de campañas periódicas entre la población campesina.

También se podría aceptar como un antecedente de valor para el ingreso a la escuela las experiencias formativas que el alumno haya tenido con anterioridad en el medio rural, así como también su conocimiento de las leguas indígenas en aquellos países en que su uso sea corriente.

3) En modo alguno parece aconsejable disminuir los requisitos respecto al nivel de estudios previos al ingreso en las Escuelas de Servicio Social. Cualquier reducción de ese nivel supondría no sólo un retroceso en las conquistas ya logradas por la profesión, sino un grave daño a las actuales demandas de personal dotado para asumir puestos de responsabilidad en los grupos de profesionales de toda índole que participan en el planeamiento de los servicios y en la formulación de la política social a que responden.

b) Programas teóricos y de formación práctica

No cabe duda, como reconocen numerosas escuelas y asociaciones profesionales, que es preciso revisar y modificar los programas de enseñanza, de suerte que se incluyan en ellos las materias concernientes al trabajo en zonas rurales y se realicen los indispensables estudios prácticos bajo una dirección competente.

Respecto a la modificación de los estudios teóricos, se sugiere lo siguiente:

- 1) Crear cátedras propias del servicio social destinadas a impartir conocimientos específicamente orientados hacia el trabajo en medios rurales, por ejemplo, los métodos del servicio social con casos y con grupos y los de desarrollo y organización de la comunidad aplicables a esos medios.
- 2) Acentuar en las cátedras afines - materias sociales, jurídicas y médicas - el conocimiento de los problemas rurales y sus posibles soluciones.
- 3) Agregar a la enseñanza nociones de agricultura, cooperativismo, economía del hogar campesino, higiene y medicina en el medio rural, y recreación adaptada a esas regiones.
- 4) Incluir en los programas cátedras de antropología social y de sociología rural o intensificar su enseñanza si ya existen.

En cuanto a la formación práctica, habría que ampliarla con períodos de permanencia en zonas rurales tan prolongadas como sea necesario, con el fin de que los alumnos se familiaricen con sus peculiares condiciones y problemas. La creación de esos nuevos centros de práctica exigirá de las escuelas, en colaboración con los servicios de distintos órdenes ya existentes un esfuerzo por superar alguno de los inconvenientes de tipo material (por ejemplo: en el alojamiento y

transporte de profesores y alumnos) que han impedido hasta hoy la debida expansión del trabajo práctico en esas regiones.

Por último, la nueva orientación de los estudios teóricos y prácticos obligaría a prestar mayor interés a los estudios e investigaciones sobre el medio rural como materia de posibles tesis del alumnado o como simple requerimiento de un conocimiento más profundo de ese medio.

La aplicación de las medidas propuestas deberá adaptarse a las condiciones de cada país y de cada escuela en particular. En algunos casos, es posible que se justifique la reforma total de los programas, es decir, una reorientación completa de los estudios en vista del futuro trabajo rural.

Por el contrario, en los países en que deben atenderse en igual medida las demandas urbanas y rurales, se tenderá a la especialización luego de haber cursado ciertos estudios básicos comunes. Esto puede hacerse, bien en el último año de estudios o creando cursos para posgraduados. Cuando las condiciones del país así lo requieran y sus recursos lo permitan, se puede llegar al establecimiento de escuelas especializadas, como ha hecho el Brasil, que cuenta ya con una en donde se preparan exclusivamente profesionales para el trabajo en el medio rural.

Se ha insistido antes en la creciente demanda de trabajadores sociales altamente calificados que posean experiencia y autoridad para colaborar con otros profesionales en el planeamiento y ejecución de los programas de bienestar social. Las Escuelas de Servicio Social no han propuesto hasta ahora la formación de personal superior capaz de asumir semejantes funciones directivas y docentes, por lo que convendría que se establecieran cursos especiales para posgraduados, seleccionados previamente por su capacidad y por sus calificaciones. Estos cursos podrían llegar a ser permanentes, sirviendo como núcleos de futuros institutos superiores encargados de formar jefes de servicios, e incluso el personal directivo y docente de las propias Escuelas de Servicio Social.

2, Medidas que correspondería tomar a otros organismos interesados

Las modificaciones de los programas de enseñanza contribuirían a solucionar sólo una parte de las deficiencias observadas, pues como ya se indicó, otros factores adversos a la expansión del trabajo del asistente social en el campo no dependen de la labor de la escuela.

Se han citado entre ellos los que derivan de la falta de estímulos suficientes, sea porque los sueldos ofrecidos no son superiores a los de las ciudades, sea porque no existen expectativas de ascenso y prestigio en la carrera. Parece indispensable en todo caso - y aún más cuando se trata del personal masculino - que las condiciones económicas ofrecidas en el medio rural sean las necesarias para subsistir decorosamente y mantener a la familia con relativa holgura.

Con los anteriores obstáculos aparecen los que, para el desarrollo del servicio social en el campo, ofrecen las condiciones más duras que ese medio presenta. Ahora bien, no se trata tan sólo de garantizar un mínimum aceptable de ventajas materiales: cuando se trata de personal femenino es preciso además conseguir condiciones que aseguren su respetabilidad y seguridad.

La eliminación de estas dificultades es tarea compleja y escapa en su mayor parte a la competencia y medios propios de las escuelas. Su solución exige la participación de los gobiernos y de los organismos nacionales o internacionales que tienen a su cargo los programas de desarrollo de las comunidades rurales.

En una palabra y repitiendo una vez más lo ya dicho, sin una respuesta adecuada del medio social y de los poderes públicos a las funciones del trabajador social en el campo, sería estéril la renovación pedagógica e interna de las distintas Escuelas de Servicio Social.

3. Medidas que correspondería tomar en relación con la preparación de auxiliares en bienestar rural

Cualesquiera que sean las mejoras que se introduzcan gracias a las medidas indicadas, persiste la necesidad de contar con determinado personal auxiliar para extender la acción social por las áreas rurales.

Es éste un problema que debe ser abordado en forma franca y decidida en la medida en que implica ciertos peligros para la profesión del servicio social y las que con ella se relacionan de modo directo. Los dirigentes profesionales, tanto de instituciones docentes como asistenciales, reconocen que el volumen de personal graduado en las escuelas no basta, ni con mucho, para satisfacer las necesidades hoy existentes de personal competente. Sin embargo, persiste en ellos el temor de que la preparación de personal auxiliar pueda contrarrestar los esfuerzos hechos para elevar el nivel del servicio social y establecerlo sobre una base profesional más amplia y más segura. Con todo, las escuelas y los trabajadores sociales son conscientes de su responsabilidad frente a la necesidad, más apremiante cada día, de personal calificado para desempeñar toda suerte de actividades en los programas de bienestar social 10/.

En la América Latina la heterogeneidad de los programas existentes para la preparación de este personal auxiliar plantea un problema a los profesionales del servicio social al que deben prestar especial atención.

La preparación de los auxiliares debe estar condicionada por el alcance de las funciones a que están destinados, y cuando se trata de auxiliares en bienestar social, corresponde a los trabajadores sociales definir esas funciones y determinar el grado de preparación por ellas requerido. De aquí la importancia, en que tanto se ha insistido, de la participación de trabajadores sociales, en plano de igualdad con sus colegas de otras profesiones, en el planeamiento y ejecución de los programas de bienestar social rural. Si la especificación de las funciones del servicio social, en su relación con las del resto del personal profesional que coopera en un servicio, necesita del consejo y experiencia de los profesionales en ese campo, sólo al primero le corresponde fijar las tareas que convenga delegar en el personal de tipo auxiliar.

Los trabajadores sociales son también los que deben precisar, en colaboración con las Escuelas de Servicio Social, la preparación que deba darse a este personal.

10/ V. Naciones Unidas, Enseñanza del Servicio Social - Segunda Investigación Internacional, E/CN. 5/305/Add. 1, 30 de marzo de 1955.

La formulación y ejecución de esos planes de preparación, sea dentro del servicio o en cualquier otra forma, deben formar parte de las tareas propias de los profesionales del servicio social.

IV. PARTICIPACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA EJECUCION DE ESTAS MEDIDAS

Las Naciones Unidas podrían contribuir a la implantación de las medidas propuestas por medio de su programa de Asistencia Técnica, que, como es de todos conocido, proporciona ayuda en forma de becas y de servicios de asesoramiento de expertos a los gobiernos que lo solicitan.

Las Escuelas de Servicio Social podrían hacer uso de estos medios en relación con las medidas que adopten para modificar sus programas o para crear cátedras de especialización, bien en el plan regular de estudios o en los cursos para posgraduados. Sobre todo en lo que respecta a la enseñanza de los métodos de desarrollo y organización de la comunidad, convendría utilizar expertos internacionales en la materia, que asesoren y preparen al personal nacional; y además, enviar a ese personal a especializarse en otros países aprovechando para ello las oportunidades que ofrece el sistema de becas.

Aparte de estas formas de asistencia técnica otorgadas a cada país en forma individual, sería posible considerar también otras de alcance más vasto y capaces de beneficiar a un grupo de países seleccionados por razones geográficas o por afinidades de situación. Este sistema sería económicamente ventajoso, permitiendo además el intercambio de opiniones y experiencias entre los alumnos o profesionales de países diversos y enriqueciendo de tal modo el contenido del proceso educativo.

Los servicios de asistencia técnica de alcance regional pueden combinarse en las formas siguientes:

- 1) Intercambio de personal entre los países latinoamericanos: Se promovería el intercambio de profesionales y de profesores y alumnos de las Escuelas de Servicio Social en forma recíproca y por períodos más o menos cortos entre los diversos países de esta región.
2. Centros Regionales de Adiestramiento: Se establecerían en determinados países, seleccionados de acuerdo con el desarrollo de sus servicios sociales y la experiencia de su personal, centros de preparación a cargo de cierto número de expertos y a los que irían los becados de otros países para adiestrarse en determinados campos o especializaciones.
- 3) Instituto Superior de Servicio Social: Se estudiaría la posibilidad de establecer un centro regional que prepare personal especialmente seleccionado entre los graduados de más experiencia de los diversos países para asumir cargos directivos y docentes, tanto en las Escuelas de Servicio Social como en instituciones y servicios de importancia.

ANEXO: ANALISIS DE LAS RESPUESTAS AL CUESTIONARIO DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE LA ENSEÑANZA DEL SERVICIO SOCIAL EN AMERICA LATINA

A. Datos referentes al funcionamiento y programas de las Escuelas
de Servicio Social

1. Promedio de la edad en que ingresan los estudiantes

En 15 países de América Latina que tienen Escuelas de Servicio Social y han contestado al cuestionario - Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, Uruguay y Venezuela - el promedio de la edad de ingreso de los alumnos es de 21,55. El promedio más alto corresponde a Puerto Rico - 29,18 - y los más bajos a Costa Rica y Paraguay, 19 años. En el Paraguay este promedio se observa desde 1952: en años anteriores los alumnos ingresaban en edad más avanzada, de 25 a 30.

2. Proporción del ingreso de varones en relación con el de mujeres

La proporción del ingreso de varones en el conjunto de los países citados es de 8,8%. El porcentaje en las escuelas mixtas que en número de 25 han enviado datos (exceptuando las de Chile y México, cuyas cifras no han podido computarse) sube al 12,66%, aproximadamente. La Escuela Nacional de Servicio Social del Ecuador es la que recibe mayor número de varones (25,98% de los alumnos) 11/.

3. Estudios previos

En cuanto a los estudios previos de los alumnos que ingresan, según los datos enviados, predominan los de bachillerato y magisterio, con un porcentaje del 52,02%, que corresponde a 2.334 alumnos. Los que sólo han completado educación secundaria representan el 33,16% y son 664 (14,80% del total).

Cabe advertir que estas cifras son inferiores a la realidad, no sólo por la falta de respuesta de diversas escuelas que funcionan en estos países, sino también porque algunas de las que contestaron han omitido estas respuestas o no las puntualizan numéricamente. Asimismo se observan diferencias en la interpretación de estas preguntas y por consiguiente, en la forma de responderlas. Hay escuelas que aluden al total de bachilleres, maestros, alumnos de secundaria, etc. que han ingresado desde su fundación; otras a los que se han graduado y, finalmente, algunas al grupo de alumnos que cursa estudios de servicio social en el momento presente.

La incorporación de Escuelas de Servicio Social - que antes funcionaban bajo auspicios de ministerios o de organismos privados - a las universidades ha eliminado a los candidatos que no hubieran cursado enseñanza secundaria completa y obtenido el grado de bachiller. La exigencia del bachillerato para el ingreso

11/ En el total de los alumnos que llegan a graduarse, la proporción de los varones baja al 4,18% y entre los que ejercen la profesión solamente el 2,94%, siendo mujeres el 97,05%.

rige también en las Escuelas de Servicio Social universitarias de reciente creación. En todas las escuelas se observa la tendencia a exigir una mayor preparación académica para el ingreso y solamente en casos excepcionales se aceptan alumnos que no han completado la enseñanza secundaria. Aun en las dos escuelas de Venezuela - en las que legalmente sólo se exige la educación primaria para ingresar - se ha pedido al gobierno la modificación de estos requisitos, elevándolos al bachillerato, o, al menos, al bachillerato básico, que abarca tres años de estudios.

4. Experiencias formativas en zonas rurales

La pregunta acerca de la experiencia previa de los alumnos en zonas rurales ha sido contestada en forma negativa por 19 escuelas (54,28% de las 35 que contestan). En las 16 restantes (45,71%), cuyas contestaciones son afirmativas, el más alto porcentaje de alumnos con dichas experiencias corresponde a la de Puerto Rico, en la que el 37,5% ha ingresado con previos conocimientos rurales.

Las cifras oscilan en las otras escuelas entre el 3% en la de Trabajo Social de México y el 20% en la de San Luis de Maranhao (Brasil).

Hay dos escuelas de Chile - la de Concepción y la "Elvira Matte de Cruchaga" en Santiago - que señalan respectivamente 195 alumnos, el 50% de ellos con cierta experiencia en zonas rurales por residir sus familias en esas regiones.

En el conjunto de escuelas predominan los alumnos procedentes de zonas urbanas, sin experiencia ni conocimiento rurales.

5. Procedencia de zonas rurales

En relación con la procedencia de zonas rurales, 9 escuelas contestan que todos sus alumnos provienen de ciudades, o sea el 25,71% de las 35, 12/. Las restantes Escuelas - 26, que representan el 74,28% - responden en forma muy variada: el más alto porcentaje de alumnos procedentes de zonas rurales corresponde a la Escuela de Servicio Social del Perú (48%).

La Escuela Nacional de Servicio Social de Venezuela alude a un 50% de alumnos que provienen del interior del país, pero no indica si se trata de zonas rurales o de ciudades de provincia. La Escuela de Servicio Social "Elvira Matte de Cruchaga" (Santiago de Chile) señala también un 50% aproximadamente, pero agrega que no se trata de elementos realmente campesinos, sino de familiares de propietarios o administradores de fundos. La Escuela de Servicio Social de Concepción (Chile) da la cifra de 195 alumnos que proceden de zonas rurales, pero omite el porcentaje que ese número representa. También la Escuela Nacional de Servicio Social del Ecuador y la de Guatemala señalan respectivamente

12/ Estas escuelas son la del Museo Social de Buenos Aires y la de la Plata en la Argentina; la de La Paz, en Bolivia; la del Instituto Social de Rio de Janeiro y la de Sao Paulo, en el Brasil; la de San José en Costa Rica; la de la Universidad de Valparaíso en Chile; la del Instituto de Trabajo Social de Monterrey y la del Instituto Autónomo en México.

120 y 117 alumnos que provienen de provincias o departamentos que, en muchos casos, pueden considerarse zonas rurales.

Los porcentajes en otras escuelas varían desde el 1% aproximadamente en la de Panamá, hasta el 35,78% en la de El Salvador. La forma heterogénea en que se ha respondido esta pregunta, sin establecer porcentajes en muchos casos ni señalar concretamente la procedencia de los alumnos en otros, impide llegar a un cómputo efectivo del número de estudiantes que provienen de zonas rurales, aún cuando se advierte que es muy inferior al de los que proceden de zonas urbanas.

6. Campañas en zonas rurales para dar a conocer el servicio social e interesar en su estudio a candidatos de esas regiones

Quince de las 33 escuelas que contestan esta pregunta (45,45%) han hecho campañas para dar a conocer el servicio social; 18 no las han emprendido (54,54% de ellas). Las dos escuelas de Venezuela omiten la respuesta.

Estas campañas han consistido en transmisiones radiales, semanas ruralistas, visitas a zonas rurales, misiones en esas regiones, envío de prospectos e informaciones por medio de establecimientos de educación secundaria en las provincias, conferencias, afiches, concentraciones, etc.

En algunos países se han creado becas para alumnos del campo, con el propósito de que regresen a trabajar a la región de origen después de graduados. Las Escuelas de Servicio Social que han propiciado esta iniciativa son las siguientes: el Liceo Social de Santa Fe, en la República Argentina; la Escuela de Pernambuco en el Brasil; la de San José de Costa Rica y la de Panamá, aun cuando en esta última no ha llegado a ponerse en vigencia la ley que creó 10 becas para las nueve provincias y una comarca indígena del país.

7. Cátedras sobre trabajo en medios rurales

Han contestado a esta pregunta 36 Escuelas de Servicio Social, incluida la de Honduras cuyo programa, recientemente redactado, responde esta parte del cuestionario. Cuatro escuelas (11,11% de ellas) dictan cátedras destinadas al trabajo en zonas rurales. Son las escuelas de Maranhao, Paraiba y Pernambuco en el Brasil y la del Ministerio de Salud Pública en el Uruguay.

En la Escuela de Servicio Social de Maranhao se dictan cátedras de "Servicio Social Rural", de "Nociones de Agricultura" y de "Legislación Rural".

En la de Paraiba y en la de Pernambuco se cursan "Problemas Rurales" y en esta última existen también clases de "Economía Doméstica" que incluyen la enseñanza de trabajos manuales de aplicación en las zonas rurales.

En la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Salud Pública de Montevideo (Uruguay) se dicta en tercer año "Servicio Social Rural".

El resto de las escuelas, en número de 32 (88,88% del total), contestan negativamente esta pregunta. No obstante, la de Bolivia señala cátedras afines como las de "Cooperativismo" y "Organización de la Comunidad"; la de Guatemala, "Problemas socio-económicos" y seminarios de instituciones de mejoramiento

social del país, y en dos escuelas de México, la de Trabajo Social y la de Monterrey, se dictan "Técnicas del Trabajo Social" en la primera y "Recursos Naturales" y "Organización de la Comunidad" en la segunda. Asimismo, en la escuela de Pará (Brasil) se proyecta un ciclo rural.

8. Lenguas Indígenas

En dos Escuelas de Servicio Social - las de Bolivia y el Perú - se enseñan lenguas indígenas. En la primera, aymará y quechua, idiomas nativos del Altiplano y Valle. En la segunda se enseñó el quechua, pero fue suprimido en 1956. Estas dos escuelas corresponden al 5,55% del total.

El resto de las escuelas (94,44%) ha contestado negativamente esta pregunta por tener escasos núcleos indígenas o no existir el problema en el país. Cabe señalar que en el Paraguay no hay cátedra de guaraní en la Escuela de Servicio Social, pero se recomienda su aprendizaje, ya que los estudiantes actúan en núcleos en los que un alto porcentaje conoce el idioma nativo, pese a que consideran que la población es bilingüe en un 90% que habla o, al menos, entiende el guaraní, además del español, que es el idioma oficial.

9. Aplicación de conocimientos a los medios rurales

En 25 Escuelas de Servicio Social (69,44%) las cátedras ordinarias incluyen clases dedicadas a aplicar los conocimientos a medios rurales. Estas cátedras son: "Medicina Asistencial y Preventiva", "Medicina Social", "Educación Sanitaria", "Higiene Social", "Nutrición, Higiene y Salud Pública", "Organización de la Comunidad", "Servicio Social de Grupos", "Servicio Social de Casos", "Primeros Auxilios", "Legislación Social", "Sociología Rural", "Problemas Sociales Rurales", "Economía Política", "Antropología", "Psicología", "Economía Doméstica", "Industrias Caseras", "Trabajos Manuales", "Elementos de Agricultura", "Horticultura", etc.

Once escuelas (30,55% del total) contestan negativamente esta pregunta.

10. Visitas o permanencia en medios rurales

Veinte Escuelas de Servicio Social (57,14% de las 35 que contestan la pregunta) no han establecido en sus programas prácticos permanencia en zonas rurales ni visitas a esas regiones. Las 15 escuelas restantes (42,85% de ellas) responden que sus alumnos visitan áreas rurales o realizan allí estadas prácticas, unas dentro del programa ordinario y otras en forma irregular.

11. Investigaciones y tesis sobre temas rurales

A esta pregunta responden 33 Escuelas de Servicio Social. La de Parafba (Brasil), la de Honduras, que está organizándose, y la del Ministerio de Salud Pública, del Uruguay, fundada en 1954, aun no tienen graduados, ni por consiguiente, han recibido tesis.

Dieciseis escuelas (48,48% sobre el total de 33 que están en condiciones de responder esta pregunta) contestan que no han recibido tesis sobre temas rurales.

Diecisiete responden afirmativamente, pero sólo 14 dan cifras que permiten establecer un porcentaje del 5,15% de tesis sobre temas rurales en relación con el total de las que han presentado los alumnos para optar al título o diploma de asistente o trabajador social.

B. Datos referentes a la actuación profesional de los graduados en las Escuelas de Servicio Social

1. Número de graduados, proporción de varones y mujeres y proporción de los que trabajan en la profesión

Han contestado a estas preguntas 32 Escuelas de Servicio Social (13 exclusivamente femeninas y 19 mixtas).

En todas ellas se han graduado - hasta principios de 1956 - 4.036 asistentes y trabajadores sociales. De estos graduados, 169 son varones (4,18%) y 3.867 mujeres (95,81%).

Trabajan en la profesión 2.887 (71,53% de los graduados). Del total de los que trabajan 85 son varones (2,94%) y 2.808 mujeres (97,05%).

2. Asistentes sociales que trabajan en zonas rurales y proporción de varones y mujeres en estas actividades

Ciento setenta asistentes sociales trabajan en zonas rurales (5,88% de los que ejercen la profesión). De ellos, 9 son varones (5,29%) y 161 mujeres (94,70%).

3. Instituciones y entidades en que trabajan los profesionales del servicio social en zonas rurales y funciones que desempeñan en estas áreas

Los asistentes sociales citados ejercen su profesión en las zonas rurales bajo diversos auspicios: Ministerios de Salud Pública y Bienestar Social, de Educación y de Agricultura; misiones de las Naciones Unidas, instituciones autónomas (como el Instituto de Colonización Rural de El Salvador), organismos agrarios (por ejemplo, la Dirección de Asuntos Agrarios en Guatemala), instituciones privadas, predios particulares, parroquias rurales, etc. Asimismo en Brasil la Associação Nordestina de Crédito e Assistência Rural (ANCAR) cuenta en sus servicios técnicos con asistentes sociales que ejercen funciones de supervisores domésticos, pero ninguna de las Escuelas de Servicio Social ha enviado información sobre estas actividades. Las funciones que desempeñan los asistentes sociales que trabajan en zonas rurales en los diversos países, son las siguientes: dirección técnica y administrativa de servicios, supervigilancia, aplicación de métodos propios del servicio social, especialmente organización de la comunidad y actividades de grupos, colaboración en trabajo de equipos, planeamiento de programas, investigaciones sociales, censos, organización de centros, etc.

4. Trabajo de los asistentes sociales en zonas rurales; su preparación y funciones que desempeñan en esas zonas.

Contestaron a esta parte del cuestionario 14 países, cuyas respuestas corresponden a Escuelas de Servicio Social, asociaciones, federaciones y comités profesionales, expertos de las Naciones Unidas, instituciones y organizaciones diversas y asistentes sociales que trabajan en zonas rurales.

Las respuestas de las escuelas respecto a la formación previa que reciben los alumnos para desempeñar funciones en zonas rurales difieren marcadamente. Sólo seis escuelas dan respuesta afirmativa y consideran que sus alumnos egresan capacitados para ejercer funciones en esas zonas. Estas escuelas son la de Santa Fe (Argentina), la de La Paz (Bolivia), la de Concepción y la Escuela "Elvira Matte de Cruchaga" (Chile), la Escuela Nacional de Servicio Social de Quito (Ecuador) y la del Instituto Autónomo de México. Estas seis escuelas constituyen el 17,14% de las 35 que han contestado al cuestionario. Aún en las respuestas afirmativas se insiste en las ventajas que una ampliación de los programas y la inclusión en ellos de materias adecuadas y prácticas en las citadas regiones supondría para el desempeño profesional en zonas rurales.

La Asociación Brasileña de Escuelas de Servicio Social alude también a las escuelas de Campinas, Curitiba, Natal y Fortaleza, de las que han egresado asistentes sociales competentes para actuar en el medio rural, pero no envían información relativa a sus trabajos.

Diez escuelas sostienen que sus alumnos no tienen preparación adecuada para ejercer la profesión en el campo. Este número corresponde al 28,57% del total. Las escuelas restantes - 19 de ellas - no respondieron a este punto, algunas porque todavía no han graduado alumnos y otras por haber confiado esta respuesta a asociaciones profesionales u otros organismos nacionales.

Las respuestas recibidas a este respecto de las federaciones, asociaciones y comités profesionales no siempre están de acuerdo con las que envían de las escuelas de los países mencionados. Por ejemplo, la Federación de Asistentes Sociales de la Argentina dice que en las Escuelas de Servicio Social del país no se especializa a los alumnos para el trabajo rural, que la profesión todavía no está reconocida como tal y que la Federación ha presentado al Ministerio de Educación un proyecto de unificación de programas con un mínimo de tres años de estudios y con especialización en servicio social rural. La Asociación de Asistentes Sociales de Bolivia informa que los egresados de la escuela no trabajan en el campo por dos causas principales: conocimiento limitado de los idiomas indígenas - quechua y aymará - cuya enseñanza debiera intensificarse, y escasa remuneración en esas regiones, en las que los medios de subsistencia son más caros y difíciles de obtener que en las ciudades y en donde las condiciones de vida y de trabajo son muy inferiores.

La Asociación Brasileña de Escuelas de Servicio Social contesta que, exceptuando las escuelas de Campinas, Curitiba, Natal y Fortaleza, la enseñanza ofrecida no capacita plenamente a los alumnos para actuar en zonas rurales, excepto cuando tienen previa experiencia en esos medios, trabajan en equipo con funciones precisas dentro de sus conocimientos específicos o han cursado materias afines tales como enfermería, educación sanitaria, educación familiar o magisterio rural.

El Jefe de Prácticas de la Escuela de Servicio Social de Costa Rica señala las causas por las que no existe en el país el servicio social rural, a saber:

- a) Los organismos de bienestar social se encuentran situados en zonas urbanas;
- b) En algunos organismos que emplean trabajadores sociales se atiende indistintamente a problemas urbanos y rurales (por ejemplo, el Departamento de Bienestar Social del Ministerio del Trabajo, la Caja Costarricense de Seguro Social o el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo);
- c) La labor de "extensión rural" ha estado a cargo de peritos agrícolas o educadores del hogar, en instituciones internacionales de carácter cooperativo que preparan a su personal por medio de becas o de cursillos dados por expertos extranjeros. Esta labor pasó al Ministerio de Agricultura en 1956, calificando a ese personal como "Trabajadores Sociales";
- d) El trabajo escolar ha estado a cargo de maestros de acuerdo con las normas de educación fundamental elaboradas sobre todo por CREFAL. Un trabajo semejante ha sido llevado a cabo por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de Turriabla en colaboración con los maestros de las escuelas rurales. El Servicio Social escolar no existe en el país;
- e) El número de alumnos egresados de la Escuela de Servicio Social no es suficiente para las necesidades del país y además los absorben en su totalidad las instituciones urbanas, y
- f) Hasta ahora, la política social ha atendido ante todo a las zonas urbanas.

El Comité chileno de Servicio Social, en su informe sobre Labor del Servicio Social del Servicio de Seguro Social en el Medio Rural, describe la acción realizada por las asistentes sociales en ese medio, por ejemplo, creación de centros maternos, cooperativas de consumo, atención integral de los habitantes de una hacienda, etc., haciendo observar tan sólo respecto al desempeño funcional que por la escasez de profesionales al servicio de la institución no se pudieron realizar otros trabajos.

La Asociación de Egresados de la Escuela Nacional de Servicio Social del Ecuador considera que la preparación general que reciben en la escuela los capacita para hacer investigaciones y trabajo social en zonas rurales, pero desde luego con menor eficacia que en las ciudades, dado que la mayoría de ellos procede de medios urbanos.

La Asociación de Trabajadores Sociales de El Salvador manifiesta que la escuela prepara en el uso de métodos del servicio social, pero no en su aplicación al medio rural. La iniciativa del profesional y sus propias lecturas sobre el tema constituyen la base de su orientación en el trabajo.

La Asociación de Trabajadores Sociales de Panamá, en informe conjunto con la Escuela de Servicio Social, la Jefe del Servicio Social del Seguro Social y la Consultora Médico-Social del programa de Cooperación Técnica de los Estados

Unidos, comunica que la escuela no prepara del todo a sus alumnos para el trabajo rural. La demanda de trabajadores sociales en las áreas urbanas ha sido muy grande y la escuela - que es de reciente fundación - ha aplazado por el momento la ampliación de sus servicios fuera de la ciudad.

La Asociación de Asistentes Sociales del Uruguay declara que el 50% de las personas consultadas opinan en forma negativa y que el otro 50% manifiesta que la preparación recibida da base para el trabajo en el medio rural, pero no con la eficacia debida.

En resumen, las federaciones y asociaciones profesionales no consideran que las Escuelas de Servicio Social forman de modo adecuado a los futuros asistentes sociales para actuar en el medio rural, exceptuando las escuelas del Brasil ya mencionadas. Las respuestas coinciden por lo común en afirmar que la preparación general ofrecida por las escuelas puede aplicarse a las zonas rurales, pero con menor éxito que en las urbanas.

Los informes de los expertos de las Naciones Unidas respecto a la actividad profesional de los asistentes sociales en las zonas rurales, expresan lo siguiente: en Bolivia no están preparados para actuar en el medio rural; el número de asistentes sociales es insuficiente incluso en las ciudades, y los egresados se resisten a trabajar en el campo después de haber cursado el bachillerato y tres años de estudios profesionales en la ciudad. Es frecuente que carezcan tanto de experiencia como de autoridad.

En Honduras - cuya escuela se está organizando - la experta de las Naciones Unidas informa que durante los últimos seis años se han iniciado diversos programas rurales principalmente con el apoyo de FAO, UNESCO, UNICEF, OMS, ICA, OEA, etc. Se espera que una vez en marcha la Escuela de Servicio Social sus egresados participen en esos programas. Para ello se tratará de intensificar el trabajo práctico en las zonas rurales.

En México, el experto de CREFAL considera que las Escuelas de Servicio Social deben dar mayor impulso a la enseñanza de los métodos de servicio social de casos, de grupos y de organización de la comunidad, a fin de preparar personal apto para atender a los problemas de las grandes masas campesinas.

Las restantes contestaciones sobre este punto coinciden en algunos casos con las de los expertos de las Naciones Unidas. Por ejemplo, en la Argentina, la Dirección Nacional de la Mujer manifiesta que las Escuelas de Servicio Social no ofrecen la preparación especializada que requiere el desempeño de la profesión en los medios rurales. Asimismo, en el informe de una asistente social de Venezuela se indica, como factor negativo, la falta de personal entrenado en servicio social rural en el Plan Agrario de Turén.

Tampoco se da formación especial para actuar en zonas rurales en la Escuela de Visitadoras de Higiene Social y en el curso de Asistentes Industriales de la Argentina, salvo en esta última, y ello sólo en relación con las industrias agropecuarias.

Los datos transmitidos por los jefes del Centro de Salud de Puente Alto (Chile) - un médico y una asistente social - coinciden en estimar como valiosa la actuación profesional de las asistentes sociales. Su formación, dice el

primero, es tal que su capacidad de iniciativa y sentido de responsabilidad superan con frecuencia a la de los demás profesionales que asesoran al personal médico. Por su parte, la asistente social jefe del Centro de Salud dice haber comprobado que su preparación las capacita para ejercer funciones en los medios rurales.

En cambio, la asistente social del Centro de Salud de Buin (Chile) opina que la formación dada en las escuelas es insuficiente por no proporcionar conocimientos del medio rural, de su población y recursos.

Dos jefes de servicios del Perú se declaran satisfechos con los programas de servicio social en curso. Según las asistentes sociales de ese país que colaboran en programas rurales, la falta en principio de recursos institucionales está compensada por la mayor participación de los interesados que en las áreas urbanas. Adivierten la falta de personal entrenado que secunde su labor.

El presidente de la Fundación Amigos del Niño del Campo, institución privada del Uruguay, expresa que la actuación de la asistente social en la zona rural de Polanco de Yi ha sido excelente tanto en sus aspectos profesionales como en los educativos y morales.

Las medidas sugeridas por las escuelas, asociaciones, expertos y asistentes sociales para mejorar la situación descrita pueden resumirse como sigue:

- a) Incluir en todos los programas de estudios el servicio social rural, especialmente en los países agrícola-ganaderos.
- b) Establecer cursos de especialización para posgraduados.
- c) Ampliar la preparación docente por medio de seminarios, trabajos de investigación y elaboración de tesis sobre temas rurales.
- d) Proporcionar conocimientos de organización administrativa aplicables al servicio social.
- e) Estudiar más a fondo el medio rural y sus problemas.
- f) Fomentar la enseñanza de los idiomas nativos en los países en que existen grandes núcleos indígenas.
- g) Realizar prácticas concretas en el medio rural bajo la dirección de personas competentes.
- h) Reforzar la enseñanza dada sobre cooperativismo, servicio social de grupo y organización de la comunidad.
- i) Añadir al plan de enseñanza nuevos cursos de economía doméstica, educación para el hogar, primeros auxilios, sociología rural y trabajo en equipo con agentes de divulgación agrícola, maestros, enfermeras, etc.
- j) Dedicar capítulos especiales a los aspectos rurales en los cursos de sociología, antropología, higiene y nutrición.

k) Dar nociones generales de agricultura, avicultura, horticultura, etc.

l) Invitar a profesionales especializados a dictar lecciones sobre problemas rurales en las Escuelas de Servicio Social.

m) Tomar las medidas necesarias para que los alumnos realicen períodos de permanencia en medios rurales.

n) Obtener de las instituciones públicas el estímulo necesario para que los egresados se interesen por el trabajo en zonas rurales.

5. Programas de otras enseñanzas relacionadas con el servicio social en zonas rurales

Las respuestas a esta parte del cuestionario provienen de Escuelas de Servicio Social, asociaciones profesionales, expertos de las Naciones Unidas y organismos diversos. Las escuelas que han contestado son 29 en total, distribuidas así: 2 de la Argentina, 1 de Bolivia, 6 del Brasil, 1 de Costa Rica, 6 de Chile, 1 del Ecuador, 1 de El Salvador, 1 de Guatemala, 2 de México, 1 de Panamá, 1 del Paraguay, 1 del Perú, 1 de Puerto Rico, 2 del Uruguay y 2 de Venezuela.

Las asociaciones que han respondido son siete en total: la Federación de Asistentes Sociales de Argentina, la Asociación de Asistentes Sociales de Bolivia, la Asociación Brasileña de Escuelas de Servicio Social, el Comité Chileno de Servicio Social, la Asociación de Egresados de la Escuela Nacional de Servicio Social del Ecuador, la Asociación de Trabajadores Sociales de El Salvador y la Asociación de Trabajadores Sociales de Panamá.

Los expertos que respondieron son los siguientes: la señorita Jeanne G. Sylvain, experta de las Naciones Unidas en la Misión Andina de Bolivia; la misma profesional, sobre las organizaciones de Bienestar Social en Haití; la doctora Guillermina Llanusa, Asesora en bienestar social de las Naciones Unidas en Honduras, y el señor Fernando Jones Vargas, experto de las Naciones Unidas en CREFAL, México. Las contestaciones adicionales de instituciones y organismos diversos son 6 en total: 3 de la Argentina (Dirección Nacional de la Mujer, Escuela de Visitadoras de Higiene Social y Curso de Asistentes Industriales), 1 de Chile (Centro de Salud de Buin) y 2 de Haití (Departamento del Trabajo y Liga Femenina de Acción Social). Las respuestas a esta última parte del cuestionario muestran que 20 escuelas consideran necesario proporcionar conocimiento de servicio social a otros profesionales, entre los que señalan a médicos, maestros, enfermeras, administradores de hospitales y de cooperativas, educadores sanitarios, inspectores de higiene, arquitectos, abogados, industriales, educadores familiares, personal auxiliar, etc.

Han tratado de dar tales conocimientos por medio de cursos y conferencias 20 Escuelas de Servicio Social: la de Santa Fe, de la Argentina; la de Bolivia; el Instituto de Servicio Social del Distrito Federal y las escuelas de Curitiba, Maranhao, Porto Alegre y Niteroi, del Brasil; la de Costa Rica; la de Concepción, en Chile; la del Ecuador; la de El Salvador; la de Guatemala; la del Instituto Autónomo y la Escuela de Trabajo Social de México; la de Panamá; la del Paraguay; la del Perú; la de Puerto Rico; la del Ministerio de Salud Pública y la Escuela de Servicio Social privada del Uruguay; la Escuela Nacional y la Católica de Servicio Social de Venezuela.

Estos cursos se dieron en diversos organismos docentes, instituciones de bienestar social, de enseñanza secundaria y agrupaciones profesionales. Entre ellos, las Escuelas de Servicio Social aluden a Facultades de Medicina, Higiene, Derecho y Agronomía, Escuelas de Enfermería, Institutos Normales, establecimientos de enseñanza secundaria, escuelas de educación familiar, servicios rurales de sanidad pública, servicios sociales hospitalarios, policía estatal, consejeros vocacionales, agencias gubernamentales y privadas, etc.

En algunos casos, estos cursos o conferencias han sido auspiciados por las Escuelas de Servicio Social - a pedido de Ministerios o de Facultades Universitarias - y en otros por asistentes sociales que, en los organismos de bienestar social, han procurado establecer por este medio una mejor colaboración con otros profesionales y una más eficaz atención por parte de los beneficiarios.

En cuanto a cursos para posgraduados o a preparación de auxiliares para zonas rurales patrocinadas por Escuelas de Servicios Social u otras instituciones, las primeras los han organizado a veces por razones especiales; así lo indica la Escuela de Servicio Social de Santa Fe (Argentina), cuyas primeras egresadas siguieron cursos intensivos porque la mayor parte de ellas fueron destinadas a zonas rurales por algún tiempo. En la escuela de Niteroi (Brasil) se proponen organizar un curso sobre servicio social rural para posgraduadas, y la escuela de Curitiba, también brasileña, trabaja en conjunto con el Instituto Familiar en la preparación de personal auxiliar para las zonas rurales.

La Escuela de Servicio Social de El Salvador patrocinó un curso sobre organización de la comunidad para trabajadores sociales y otros profesionales interesados en las tareas de bienestar social. Lo dictó la doctora Carolina Ware. Los asistentes fueron en su mayoría trabajadores sociales y alumnos de servicio social.

También la Escuela de Servicio Social de Guatemala ha ofrecido un curso de sociología rural de tres meses para posgraduados, preparó a los delegados sociales de la Dirección de Desarrollo Socio-Educativo-Rural del Ministerio de Educación y colaboró en la elaboración de programas, selección de catedráticos y evaluación definitiva de los candidatos. La Escuela de Trabajo Social de México ha colaborado en un curso organizado por la Dirección de Bienestar Social Rural.

La Escuela de Servicio Social del Ministerio de Salud Pública del Uruguay organizó un ciclo de transmisiones radiales de divulgación a través de la radio oficial (Sodre) en la hora destinada al Ministerio de Salud Pública, con objeto de divulgar las características fundamentales del servicio social. La Escuela de Servicio Social (privada) de dicho país ha dictado cursos breves, de cuatro semanas, para religiosas, directoras y profesoras de colegios, enfermeras y asistentes sociales. Ha colaborado asimismo en los cursos de Acción Católica para personas que actúan voluntariamente en el campo, orientándolas hacia el trabajo con grupos.

En cuanto a la participación de las asociaciones profesionales de servicio social en el campo del bienestar rural, sólo se sabe del programa que está preparando la Federación de Asistentes Sociales Argentinas en colaboración con la Asociación Femenina de Acción Rural y del Ministerio de Agricultura.

En general, ha sido muy limitada la intervención de los Asistentes Sociales en el planeamiento y ejecución de los mencionados programas nacionales o internacionales. Por ejemplo, en Bolivia, tales programas están a cargo del Servicio Agrícola Interamericano, del Servicio Cooperativo Interamericano de Educación o del Ministerio de Asuntos Campesinos. En este país actúa asimismo la Misión Andina de las Naciones Unidas y colaboran en ella algunas asistentes sociales bolivianas. Refiriéndose a este proyecto, la experta de las Naciones Unidas, señorita Sylvain, sugiere la creación de un centro de auxiliares cuya enseñanza teórica y práctica estaría a cargo de asistentes sociales. Para ese fin se deberán seleccionar maestros y dirigentes rurales que recibirían enseñanza durante tres años, divididos cada uno de ellos en seis meses de enseñanza teórica intensiva y otros seis meses de práctica controlada en proyectos de la Misión Andina u otra organización rural.

En el Brasil, la Asociación Nordesteña de Crédito y Asistencia Rural (ANCAR) ha establecido un sistema de crédito rural supervisado con fines educativos y de capacitación técnica y económica de pequeños agricultores, y para mejorar las técnicas de trabajo y producción y elevar el nivel de vida de las familias y de las comunidades rurales. Como ya se ha indicado, la organización cuenta con un cierto número de asistentes sociales que ejercen funciones de supervisoras domésticas.

En Chile, tres asistentes sociales del Departamento de Servicio Social del Servicio Nacional de Salud han colaborado con un ingeniero agrónomo del servicio de extensión agrícola y dos enfermeras en el estudio y preparación de un programa para la formación de personal auxiliar para zonas rurales. En dicho programa se destacan los objetivos de esa enseñanza y la necesidad de establecerla, a fin de suplir la falta de personal profesional y en vista de la necesidad de auxiliares capaces de colaborar en el nivel que les corresponde.

La Dirección Nacional de Agricultura de Chile ha establecido Centros Rurales de Demostración Agrícola, existiendo el proyecto de coordinarlos con el Servicio Nacional de Salud.

En el Ecuador, el personal de auxiliares o de profesionales que se especializan en programas rurales ha sido materia de sostenida atención por parte del Servicio Cooperativo de Salud y Educación del Punto IV, así como de la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO). Los que desempeñan funciones en esas zonas son educadores sanitarios y maestros rurales.

En El Salvador, la Dirección General de Sanidad y la Organización Mundial de la Salud han organizado cursos de posgraduados destinados a enfermeras, inspectores sanitarios y personal auxiliar. Se ha hecho un ensayo de trabajo sanitario rural en el "Área de Demostración Sanitaria de Quezaltepeque" con el fin, entre otros, de formar personal sanitario para zonas rurales. En 1956, la Escuela de Servicio Social tomó parte en los cursos en que se proporcionó a las enfermeras conocimientos acerca de la entrevista y el significado e importancia del trabajo en equipo, estando a cargo de una trabajadora social la cátedra de sociología rural en la Escuela Nacional de Enfermería.

En Haití, país que aún no tiene Escuela de Servicio Social, además de la "División de Développement Communautaire" y las diferentes iglesias, existen

las siguientes organizaciones de trabajo social: la División Enseñanza Rural, que especializa maestros para la acción social, el Departamento de Agricultura, que ha comenzado un proyecto de mejoramiento del hogar campesino. Por otra parte, el Departamento del Trabajo envía datos relacionados con diversos programas y actividades de mejoramiento rural. Estos programas dependen de los Ministerios de Agricultura, Trabajo, Salud Pública y Educación. Participan en estas actividades - según informa la Liga Femenina de Acción Social - agentes de extensión agrícola, maestros rurales, enfermeras y algunos trabajadores sociales. La Oficina Central de Enfermeras Higienistas ha iniciado un curso para auxiliares enfermeras, exigiendo estudios primarios para que actúen en zonas rurales. También se han dictado cursos para enfermeras visitadoras, a las que se exigen estudios secundarios. Para obtener su título los futuros médicos están obligados a permanecer dos años en el campo. El gobierno proyecta crear una Escuela de Servicio Social para preparar adecuadamente asistentes y trabajadores sociales.

En Honduras, los programas rurales se han desarrollado en los últimos seis años con el aporte de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud, la Administración de Cooperación Internacional, la Organización de Estados Americanos, etc. Según la información de la doctora Liánusa, experta de las Naciones Unidas, tales programas abarcan cuestiones de salud, educación, desarrollo de las comunidades, enseñanza agrícola, formación para el hogar, creación de clubs juveniles, concesión de créditos agrícolas supervisados, etc. En algunos programas se cuenta con personal auxiliar - por ejemplo, los de ICA (International Cooperation Administration) - y se proyecta agregar inspectores o personal adscrito a las zonas rurales. En el Servicio Médico Rural, de reciente creación, se proyecta realizar cursillos para visitadoras sanitarias, que en su mayoría son empíricas; para ello se ha solicitado la colaboración de la Escuela de Servicio Social (en organización).

En México, los cursos de especialización de trabajo rural han estado a cargo directamente de la oficina de bienestar rural, que depende de la Secretaría de Salubridad y Asistencia. También la Secretaría de Educación Pública y la Dirección de Rehabilitación Social han organizado programas de mejoramiento de su personal con la participación de maestras que dictaron conferencias.

El experto de CREFAL informa sobre los cursos que la citada organización ha organizado para los egresados de Escuelas Normales, rurales o urbanas, Escuelas de Enfermería, de Trabajo Social, Agronomía, Educación Física, de maestros de industria, etc. Hasta 1955 se habían graduado 217, de los cuales solamente tres eran trabajadores sociales. El resto fueron en su mayoría maestros rurales y urbanos. El plan de estudios de CREFAL abarca las siguientes materias: a) Economía Rural (agricultura, artesanías rurales, cooperativas); b) Salud; c) Educación para el hogar; d) Recreación; e) Conocimientos básicos (alfabetización, papel de la escuela rural en la educación fundamental, el centro social en el desarrollo de la comunidad, etc.).

El curso de CREFAL dura 19 meses y está dividido en tres etapas: seis meses de teoría, diez de práctica en aldeas y una última parte dedicada a visitar proyectos, celebrar seminarios y elaborar las tesis requeridas. El experto informante observa que algunos gobiernos no utilizan en forma adecuada a los graduados de CREFAL y les asignan tareas distintas de aquellas para las que

fueron preparados. Los becarios seleccionados son maestros en su gran mayoría, a pesar de la reiterada recomendación de que los grupos nacionales de cinco personas sólo comprendan un maestro. Agrega el experto que en América Latina, la escuela es casi la única institución existente en las zonas rurales capaz de fomentar el desarrollo comunal.

En Panamá se han dictado cursillos de especialización para preparar enfermeras de salud pública; médicos de unidades sanitarias, inspectores sanitarios, etc., en los aspectos sociales de su trabajo en las zonas rurales.

El Departamento de Crédito Agrícola de Habilitación del Ministerio de Agricultura del Paraguay ofrece cursos para inspectores rurales y organiza asimismo, en colaboración con el Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola, cursos de especialización para la dirección de clubs agrarios juveniles. El Ministerio de Educación tiene a su cargo programas de formación para maestros rurales y ha creado la Escuela Normal Rural en colaboración con el Servicio Cooperativo Interamericano de Educación (SCIDE).

En Venezuela, el Instituto Agrario Nacional ha preparado a una trabajadora social jefe y a dos asistentes de trabajadoras sociales para actuar en zonas rurales. Al principio esta enseñanza estuvo a cargo de una trabajadora social extranjera.

SEGUNDO DOCUMENTO: PRINCIPIOS BASICOS DE LA
FORMACION PARA EL SERVICIO SOCIAL*

INTRODUCCION

La Comisión de Asuntos Sociales y el Consejo Económico y Social han atribuido continuamente alta prioridad a la formación de personal de servicio social. A raíz de recomendaciones formuladas por la Comisión de Asuntos Sociales en su primer período de sesiones, el Consejo Económico y Social adoptó una resolución en la que pidió al Secretario General que preparase un estudio sobre los programas de formación para el servicio social. El primer estudio internacional titulado Estudio internacional sobre la formación para el servicio social 1/ quedó terminado en 1950. El Consejo Económico y Social lo examinó en su séptimo período de sesiones y:

"1. Recomendó a los Estados Miembros que se sirvieran prestar la debida atención a los principios 2/ aprobados acerca de esta materia por la Comisión de Asuntos Sociales en su séptimo período de sesiones; y

* Documento de trabajo No. 2 presentado a la Reunión de Expertos sobre la Formación para el Servicio Social celebrada en Munich, 28 de julio - 1.º de agosto de 1956.

1/ Documento de las Naciones Unidas E/CN.5/196.

2/ "b) Naturaleza de la formación de los trabajadores sociales profesionales. 23. La Comisión convino en principio en que las personas que adoptan la profesión de trabajador social deberían prepararse para ejercerla siguiendo un curso formal de teoría y práctica del servicio social en una institución docente apropiada.

Esto no debe considerarse como un ideal imposible de alcanzar en la práctica, sino como un principio que debe tratarse de convertir en realidad tan pronto como sea posible, aunque como hay escasez de trabajadores sociales profesionalmente calificados en muchos países podrían permitirse las necesarias excepciones a la regla general durante el período de transición.

24. Algunos miembros estimaron que, en vista de la amplia gama de actividades abarcada por el servicio social, la regla establecida no debería aplicarse con demasiada rigidez o indiscriminadamente. No todas las actividades de servicio social requieren la citada formación profesional formal: ciertas actividades pueden requerir un tipo diferente de formación. También la experiencia puede ser excelente maestra, y deberían tomarse disposiciones que permitan ascender a las personas poseedoras de tal preparación". (Comisión de Asuntos Sociales, Informe sobre el séptimo período de sesiones, E/1982, pág. 4 del texto inglés.)"

2. Pidió al Secretario General que se sirviera:

- a) Formular en cooperación con las organizaciones intergubernamentales interesadas y en consulta con las organizaciones no gubernamentales competentes, normas mínimas relativas a la formación de trabajadores sociales, e informar a la Comisión de Asuntos Sociales al respecto;
- b) En consulta con las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales interesadas, compilar un glosario de términos sobre bienestar social, y preparar una bibliografía internacional sobre formación profesional para los servicios de bienestar social;
- c) Presentar cada cuatro años a la Comisión de Asuntos Sociales un informe en que se señalen los hechos importantes ocurridos en materia de formación profesional para el trabajo social, así como una guía revisada de las escuelas de trabajo social" 3/

La recomendación mencionada en el punto 1 no pudo ser llevada a la práctica en aquella época, pues se consideró que "las diferencias que existen en cuanto a la naturaleza y amplitud del desarrollo en los distintos países impiden hacer comparaciones valederas, hacen que sea prematuro formular normas sobre formación profesional susceptibles de ser aceptadas internacionalmente y requieren nuevos estudios antes de que puedan presentarse recomendaciones definitivas sobre principios generales" 4/. Con todo, las Naciones Unidas continuaron manifestando su interés por el asunto y procuraron ayudar a los países a satisfacer sus necesidades en materia de formación de personal de servicio social:

- 1) Enviando expertos de las Naciones Unidas para elaborar programas de formación en países que habían solicitado tal ayuda;
- 2) Realizando estudios sobre los programas de formación existentes en las diferentes partes del mundo;
- 3) Organizando seminarios regionales sobre problemas comunes de formación profesional 5/;
- 4) Concediendo becas de estudio y para ampliación de estudios.

En el décimo período de sesiones de la Comisión de Asuntos Sociales, celebrada en mayo de 1955, el Secretario General presentó el segundo estudio internacional y en el informe 6/ que lo acompañaba sugirió:

-
- 3/ Resolución 390 B (XIII) del Consejo Económico y Social.
 - 4/ Comisión de Asuntos Sociales, Actas resumidas del décimo período de sesiones, 231a. sesión, E/CN.5/SR.231, pág. 9.
 - 5/ Se han publicado informes de dichos expertos, de los seminarios y estudios. Véase la lista de una selección en la nota al pie No. 9.
 - 6/ "Formación profesional de personal para los servicios sociales", E/CN.5/304, pág. 22.

"Que las Naciones Unidas traten de formular, en cooperación con los organismos especializados y otras organizaciones intergubernamentales interesadas y en consulta con organizaciones no gubernamentales competentes principios generales de la formación profesional para el trabajo social que puedan adaptarse a las necesidades regionales y servir de guía a los gobiernos, a las instituciones de formación y a otros grupos profesionales en el establecimiento de normas nacionales para sus propios países".

La parte pertinente de la recomendación que la Comisión de Asuntos Sociales hizo al Consejo Económico y Social en el citado período de sesiones indica la importancia que atribuyó a esta sugerión del Secretario General. La Comisión pidió al Secretario General:

"a) Que, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de cada región, facilite una documentación destinada a ayudar a los gobiernos y a todas las personas y entidades interesadas, a elaborar programas de formación profesional en todos sus grados;

"b) Que estimule la celebración de conferencias y la reunión de seminarios regionales para mejorar los programas y las técnicas de formación profesional de los trabajadores sociales en todos los grados".

Esta recomendación fue aprobada por el Consejo Económico y Social e incorporada en una resolución de su 20.^o período de sesiones 7/.

De conformidad con esta recomendación, la Dirección de Asuntos Sociales está preparando un informe sobre los principios básicos de la formación para el servicio social. Se consideró que la consulta directa con expertos ocupados o interesados en la enseñanza de las disciplinas del servicio social constituía uno de los métodos aplicables en la preparación de dicho informe. En consecuencia, del 28 de julio al 15 de agosto de 1956 se celebró una reunión en Munich en que se recabó el asesoramiento de personas especialmente experimentadas en la enseñanza de dichas disciplinas.

Como la formación de personal de servicio social tiene muchos aspectos, se estimó que, al establecer el programa de trabajo de los participantes en la reunión, sería más apropiado incluir una selección de importantes problemas relacionados con la formación profesional para el servicio social, antes de tratar de abarcar el tema en su conjunto. En consecuencia, se recabó el asesoramiento de los expertos reunidos sobre los siguientes puntos concretos:

- a) Conceptos básicos de las funciones del servicio social que tienen aplicación universal.
- b) Objetivos de la formación que sean de mayor validez para preparar personas al ejercicio de las referidas funciones básicas del servicio social.
- c) Conocimientos y aptitudes técnicas fundamentales que debe adquirir el futuro trabajador social para prepararse a ejercer sus funciones en cualquier medio de servicio social.

d) Diferencias de contenido según sean el nivel de la enseñanza y la duración de los programas de formación.

e) Correlación de la formación para el servicio social con los programas de formación en campos conexos, especialmente con los programas de desarrollo de la comunidad que se están iniciando en las regiones económicamente atrasadas del mundo.

En relación con este último punto, puede ser útil indicar que las Naciones Unidas y sus organismos especializados se interesan profundamente en dichos programas y desean aportar una contribución importante a los proyectos para los cuales se ha solicitado su asistencia. Por ello, se necesita ayuda para identificar la contribución concreta que puede aportar el servicio social respecto de la aplicación en tales proyectos de métodos de acción concertada y de trabajo en equipo. Una vez identificada esta contribución, también debería ser posible especificar cómo puede ser extendida a los programas de formación de personal en campos conexos.

La necesidad de determinar los elementos esenciales de la formación para el servicio social cobra mayor urgencia cuando se considera la situación en que se encuentran los programas de formación en la mayoría de los países. Porque aunque generalmente se reconoce cada vez más que para poder ejecutar eficazmente los programas sociales hace falta tener personal de servicio social calificado, en la mayoría de los casos "no se definen con claridad los requisitos de idoneidad necesarios para el desempeño eficiente de los cargos. Por lo tanto, no se puede establecer distinción alguna entre las funciones que se asignan a los trabajadores sociales profesionales y las que se asignan a los de categoría semiprofesional y a los trabajadores auxiliares o a individuos que no han recibido formación profesional y que prestan voluntariamente sus servicios" 8/.

Por tanto, la finalidad de este documento consiste en proporcionar un marco dentro del cual puedan desarrollarse las discusiones. No se desea estandarizar la formación para el servicio social, sino más bien formular principios generales que luego puedan adaptarse en muchos países. Análogamente, las indicaciones que se hacen sobre el tema tienen por objeto dar una base para el debate y por tanto los Miembros no deben sentirse limitados en cuanto a la expresión de puntos de vista. Se espera, sin embargo, que los miembros habrán consultado los documentos

8/ Formación para el servicio social - Segundo Estudio Internacional (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta 1955.IV.9), pág. 10. Puede interesar a los miembros saber que en el Canadá, el Reino Unido y los Estados Unidos de América unos educadores en materia de servicio social han estado estudiando problemas similares relacionados con la formación para el servicio social. Se han publicado algunas de sus conclusiones, por ejemplo en:

1. Ernest V. Hollis y Alice L. Taylor, Social Work Education in the U.S.A.
2. Eileen L. Younghusband, Social Work in Britain - A supplementary Report on the Employment and Training of Social Workers.

que se hayan distribuido antes de la reunión 9/. Tanto en los estudios realizados por las Naciones Unidas sobre formación para el servicio social como en los informes de los expertos de las Naciones Unidas enviados a los países que solicitaron asistencia para la formación de trabajadores sociales se han señalado la mayoría de los problemas examinados en este documento.

I. OBJETIVOS DE LA FORMACION PARA EL SERVICIO SOCIAL

Necesidad de la formación

1. Como en el servicio social han intervenido y siguen interviniendo personas desprovistas de formación apropiada y que probablemente no consideran indispensable tal formación para sus funciones particulares, es esencial que se señalen claramente los beneficios que resultan de una formación especial, y ello en términos que ayuden al no iniciado a comprender por qué es necesario poseer cierta preparación para entrar a actuar en el campo del servicio social.

2. Todos los servicios técnicos destinados a fomentar el bienestar de la gente han pasado por una etapa en que eran prestados por profanos. Al mismo tiempo, la experiencia de esas personas y sus esfuerzos para prestar mejores servicios merced a una mayor comprensión y a mejores técnicas han llevado a la acumulación de un acervo de conocimientos que pueden ser utilizados por otras personas que deban trabajar en situaciones similares. A estos conocimientos empíricos han venido a sumarse los conocimientos adquiridos mediante investigaciones en el propio campo de trabajo y en campos conexos. Las enseñanzas adquiridas gracias a la experiencia ajena constituyen una de las maneras de eliminar los métodos de experimentación de los no preparados que, en el mejor de los casos, constituyen un proceso muy costoso y que entraña una gran pérdida de tiempo para el estudiante y para las personas a cuyas expensas se adquiere la experiencia. Por tanto, la formación apropiada para trabajar en cualquier campo sirve para reducir al mínimo el período de experimentación, y el nuevo trabajador puede iniciar sus funciones comprendiendo la naturaleza de su misión, lo que se espera de él, y cómo y dónde debe empezar.

9/ Extractos seleccionados de la versión española de Estudio Internacional sobre la formación para el servicio social (Documento de las Naciones Unidas E/CN.5/196) por no disponerse ya de ejemplares en español de este estudio; Formación para el servicio social. Segundo estudio internacional (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1955.IV.9); Formación dentro del servicio en materia de bienestar social (Documento de las Naciones Unidas E/CN.5/261); El progreso social mediante el desarrollo de la comunidad (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: 1955.IV.18); "Formación profesional de personal para los servicios sociales" (exposición presentada por el Secretario General a la Comisión de Asuntos Sociales en su décimo período de sesiones) E/CN.5/30; "Informe resumido sobre la formación profesional de trabajadores sociales auxiliares y de la comunidad" (Informe del Secretario General presentado a la Comisión de Asuntos Sociales en su décimo período de sesiones) E/CN.5/306.

3. A medida que la vida se vuelve más y más compleja, y a medida que se acumula más información en los campos del saber referentes al hombre, a su medio ambiente y a los medios modernos de fomentar el bienestar de la gente, parecería lógico que los que aspiran a dedicarse al servicio social quieran aprovechar toda esa información, la vieja y la nueva, para poder prestar servicios a la vez adecuados y eficientes. Como tales conocimientos y las aptitudes técnicas que los acompañan no viene por intuición, sino a través de un proceso sistemático y consciente de "aprender haciendo" bajo la dirección de trabajadores sociales experimentados, todo trabajador social, puesto que recibe la importante misión de ayudar a la gente en sus problemas, debería dedicar algún tiempo a prepararse para sus futuras funciones, si es que desea realizar una labor eficaz.

Objetivos de la formación

4. Los objetivos básicos de la formación para el servicio social pueden enumerarse como sigue:

- A. Preparación teórica y técnica para las diferentes funciones del servicio social de modo que responda a las necesidades particulares del país interesado;
- B. Objetivos educativos más amplios para inculcar al aspirante ciertas cualidades y actitudes que se consideran deseables para ejercer las funciones del servicio social.
- A. Preparación teórica y técnica para las funciones del servicio social

5. Al tratar de determinar lo que significa la preparación para las funciones del servicio social, es necesario, en primer término, llegar a un acuerdo sobre lo que se entiende por servicio social.

1. Definición que se sugiere para un concepto básico de las funciones del servicio social

6. En el primer estudio internacional sobre la Formación para el servicio social realizado por las Naciones Unidas, se señaló que:

"La esfera del bienestar social no ha cuajado en moldes uniformes, por lo que no permite una definición precisa. Este hecho se refleja en la confusión tan extendida sobre lo que constituye un personal competente o una formación adecuada. En ningún país se han establecido en forma precisa los límites del bienestar social, del servicio social o del trabajo social. En ningún país se ha uniformado la terminología de tal modo que permita asignar un significado preciso a términos como "bienestar social", "servicio social", "trabajo social" y "trabajo para el bienestar". En ningún país se han diferenciado inequívocamente todas las funciones del trabajador social de determinadas funciones que desempeñan los miembros de profesiones muy afines, como la medicina, la enfermería, la enseñanza, el derecho o la religión. A esto contribuyen diversos factores:

"1. En cada país, el bienestar social, servicio social o trabajo social es una actividad dinámica que se ha desarrollado a partir de movimientos sociales, económicos, políticos y culturales y que recibe constantemente la

influencia de la evolución de éstos, de modo que - por esta misma razón - sólo podría adquirir un significado fijo a expensas de la incapacidad de hacer frente a nuevas situaciones. Es decir, el carácter de los servicios ofrecidos, los métodos que se emplean para extenderlos, y las personas con derecho a recibirlos varían no sólo de un país a otro, sino también de uno a otro lugar y de un momento a otro dentro de un mismo país" 10/.

7. Como, según queda dicho, las tareas y funciones de los trabajadores sociales en los diferentes países parecen ser tan variadas y, en muchos casos, de carácter tan amplio, se ha creado la impresión de que el servicio social significa cosas diferentes en distintos países. Sin embargo, debajo de todas estas diversas funciones, se advierte una actividad básica común a la práctica de todo trabajo social, que es la de ayudar a las personas afectadas por problemas sociales que han trastornado sus vidas y alterado sus relaciones sociales. Aplicando medios reparadores o preventivos, o unos y otros a la vez, el trabajador social puede ayudar a la gente a resolver sus problemas sociales:

a) Haciendo que puedan usarse los recursos creados por la sociedad en que viven. En este caso, la ayuda consiste especialmente en identificar las necesidades particulares de cada persona y en adaptar los recursos para satisfacerlas. También ayuda a los individuos la relación establecida por el trabajador social, que les permite poner a contribución la energía de sus recursos íntimos para resolver sus problemas particulares. Si la sociedad referida no posee los recursos necesarios para resolver algún problema social particular, el trabajador social colaborará en la creación de un nuevo organismo social que satisfaga esta necesidad mediante la acción de asociaciones voluntarias o la ayuda del Estado;

b) Haciendo que la gente pueda organizar la acción por el esfuerzo propio en una sociedad donde las necesidades son muchas y diversas pero donde no existen o no parecen existir recursos para satisfacerlas. En este caso, el trabajador social trabajará directamente con la gente de la comunidad interesada estimulando su interés y desarrollando su capacidad para resolver sus propios problemas. Esto puede realizarse mediante programas de acción por el esfuerzo propio o métodos cooperativos, y utilizando cualesquier recursos sociales y económicos disponibles cuya existencia haya hecho ver el trabajador social. Si los recursos propios de la comunidad son insuficientes, el trabajador social facilitará la obtención de recursos de fuera, y especialmente de ayuda oficial. De este modo, el trabajador social ayuda a la gente a crear servicios sociales concretos para satisfacer necesidades concretas.

La función del trabajador social en lo que respecta a un servicio determinado toma otra forma cuando puede identificarse un organismo responsable y éste está dispuesto a hacerse cargo del programa que el trabajador social ha contribuido a iniciar. La relación del trabajador social con este servicio tiene un carácter continuo por cuanto la gente puede seguir utilizándolo aunque él pasa a actuar en otras zonas. De este modo, al concentrar sus esfuerzos en la formulación y ejecución de programas no solamente

10/ Estudio Internacional sobre la formación para el servicio social (documento de las Naciones Unidas E/CN.5/196, pág.8).

reparadores sino también preventivos, el trabajador social contribuye a crear una vida más amplia y más rica para el individuo, para la familia y para la comunidad en su conjunto. Con ello, asume no sólo la responsabilidad de provocar cambios sociales, sino también la de proveer toda la seguridad posible en un mundo en transformación que la gente con quien trabaja puede no comprender.

c) Participando con los grupos profesionales interesados en la formulación de políticas y normas sociales, labor que exige los conocimientos especializados y seguros que poseen los trabajadores sociales en lo que se refiere a gente afligida por males sociales, por las preocupaciones y tensiones que esos males causan a sus víctimas, y por otros factores del medio sobre los cuales no tienen control. La legislación social también refleja la influencia del saber y de la experiencia cuando se hacen esfuerzos por mejorar las leyes existentes subsanando las lagunas descubiertas por los trabajadores sociales, que están familiarizados con las múltiples necesidades que surgen, sin poder ser satisfechas, entre la gente con la cual trabajan.

2. Finalidad de la formación para el servicio social

8. La formación para el servicio social tiene por finalidad preparar para las funciones que acaban de exponerse mediante un programa de estudios que abarque los aspectos tanto teóricos como prácticos de la labor que se trata de desarrollar en esta esfera para prestar asistencia a la gente y trabajar con ella. Dicha labor puede ser bien de tipo profesional, o bien puramente técnica, por lo cual puede ser necesario dividir las funciones del servicio social en dos categorías: las que exigen una preparación muy amplia y las que son específicas y por lo tanto no requieren una formación tan intensa. Esta división de funciones resulta más imperiosa en las regiones en que escasea el personal profesional. En consecuencia, "al confiar ciertas funciones a trabajadores sociales auxiliares, resulta posible reservar a los trabajadores profesionales para el desempeño de las tareas en que su competencia técnica puede ser utilizada con el mayor provecho"11/.

3. Definiciones que se sugieren para las funciones profesionales en contraste con las funciones auxiliares

9. Para ejercer actividades profesionales que requieren una formación a la vez intelectual y técnica, el trabajador social debe poseer una amplia gama de conocimientos y aptitudes técnicas que pueda utilizar en las diferentes situaciones en que puede tener que cumplir su labor. Esto supone enseñar "cómo" cumplir las obligaciones del trabajador social y "por qué", de modo que el aspirante conozca perfectamente los procedimientos que habrá de aplicar en su trabajo y sepa realizarlo competentemente. También hay que enseñarle a adquirir y conservar el espíritu de investigación científica en todas sus actividades.

10. Para ejercer actividades auxiliares, el trabajador social debe aprender a cumplir tareas específicas en circunstancias específicas. Lo importante en este caso es enseñar el "cómo" cumplirlas. Este tipo de preparación es para gente que

11/ "Informe resumido sobre la Formación Profesional de Trabajadores Sociales Auxiliares y de la Comunidad", Informe del Secretario General, E/CN.5/306, pág. 5.

sólo ha cursado estudios limitados y por tanto sólo puede aprender a desempeñar funciones limitadas específicas, generalmente bajo la vigilancia de un trabajador social profesional. La brevedad del período de formación no permite hacer que el aspirante comprenda y valore los conceptos teóricos que darían sentido a gran parte de lo que tendrá que hacer. Al mismo tiempo, se estima que los programas de formación de tabajadores auxiliares deben tender a ayudar al aspirante a penetrar el sentido de lo que está aprendiendo, de modo que su labor no se vuelva demasiado mecánica ni se ejerza enteramente aplicando técnicas puramente rutinarias. Al contrario, hay que ayudarlo a sentirse constructivo y creador en todo lo que haga.

11. Una vez logrado un acuerdo con respecto a la diferencia básica entre la actividad profesional y la actividad puramente técnica, pueden estudiarse los problemas siguientes a fin de aclarar aún más la situación:

La necesidad de formular criterios que sirvan para concretar mejor las funciones que pertenecen a la categoría profesional y las funciones que son auxiliares o técnicas. ¿Qué relación debería haber entre las dos categorías de funciones?

12. Entre esos criterios puede considerarse lo siguiente:

- 1) Tipos de problemas propios del servicio social que se encomendarían a a) profesionales, b) auxiliares.
- 2) Diferencias en el género de técnicas y métodos que se necesita conocer para cumplir a) funciones profesionales, b) funciones auxiliares.
- 3) Duración del período de formación necesario para preparar a) para funciones profesionales, b) para funciones auxiliares.
- 4) Preparación académica necesaria para ser admitido en a) cursos de formación para funciones profesionales, b) cursos de formación para funciones auxiliares.

4. Tendencias en la formación para el servicio social

13. En el segundo estudio internacional sobre la Formación para el servicio social se señala que:

"En algunos países, la formación de nivel profesional consiste en dos años de estudios de post-graduados, en universidades o en escuelas independientes de servicio social. Sin embargo, salvo algunas excepciones notables, la formación de esta categoría se imparte principalmente en los países de mayor desarrollo económico, donde el trabajo social es cosa establecida desde bastante tiempo atrás para que se lo reconozca como profesión distinta.

"Si bien en algunos lugares la formación profesional del nivel de post-graduado puede constituir un objetivo a largo plazo conveniente, no parece posible ni adecuado adoptarla como programa general de formación para el trabajo social en todos los países en un futuro inmediato, o incluso hasta que la enseñanza de nivel superior a la secundaria esté más al alcance de todos y se cuente con más personal docente y directivo calificado y con servicios de enseñanza práctica más adecuados. En muchos países donde no se

reconoce a la formación para el trabajo social la misma categoría que a otras profesiones consagradas, o donde los recursos nacionales para la ejecución de programas de ese tipo son limitados, el requisito para la admisión en los establecimientos de formación profesional es haber concluido los estudios de la enseñanza secundaria. En esos casos, es a menudo difícil dar una formación profesional completa de categoría análoga a la que se imparte a los estudiantes universitarios, o establecer servicios adecuados para la enseñanza práctica.

"En cuanto al contenido y a los métodos de la formación de categoría profesional, los informes recibidos de establecimientos de formación del mundo entero denotan que predomina la tendencia a evaluar los programas de formación en función de los objetivos de la enseñanza, aunque se reconoce que aún queda mucho por hacer a este respecto. También se observa una marcada tendencia a ampliar el contenido de los programas de estudios y a incluir en el programa básico la enseñanza de un conjunto de conocimientos y técnicas comunes al ejercicio del trabajo social, sea cual fuere el medio en que se lleve a cabo. En los lugares donde se sigue este sistema, la formación en los aspectos más especializados se proporciona por medio de cursos suplementarios y del trabajo sobre el terreno, o se la deja a cargo de la dependencia donde prestan sus servicios los trabajadores sociales. Sin embargo, en varios países donde no se ha establecido ningún sistema de formación profesional básica se recurre principalmente a dar cursos especializados de diferente duración en los que se prepara al personal para el desempeño de funciones especiales, o bien se recurre a la formación dentro del servicio." 12/

B. Fines educativos más amplios

14. La labor de la formación para el servicio social no queda cumplida con sólo convertir a los aspirantes en gente instruida y técnicamente calificada para ejercer sus funciones. Tiene objetivos educativos más amplios, a saber, contribuir a formar individuos bien equilibrados, identificados con ciertas cualidades, valores y actitudes personales, que habrán de trabajar con la gente en forma disciplinada, imaginativa y creadora. Puesto que en muchos países insuficientemente desarrollados se pide a los trabajadores sociales de reciente formación que contribuyan a la planificación social nacional y organicen amplios programas sociales, la formación para el servicio social debe tender a proporcionar al estudiante el género de experiencia que le ayudará a desarrollar su espíritu de iniciativa y su ingenio. Los trabajadores poseedores de dichas cualidades sentirán siempre el estímulo de los aspectos nuevos y creadores de toda actividad que implique trabajar con la gente. Este objetivo ha sido muy bien definido por dos conocidos educadores en materia de servicio social:

"... La finalidad principal de un departamento de estudios sociales es, pues, dar a los futuros trabajadores sociales una educación; no consiste en enseñarles una técnica para resolver los problemas de los demás, sino en hacerlos aptos para gobernarse a sí mismos cuando la vida les ponga frente a las dificultades de los demás, así como a sus propios problemas... Un hombre

12/ Formación para el Servicio Social, Segundo Estudio Internacional, op. cit., págs. 14-15.

instruido no es necesariamente un hombre culto. El hombre culto sabe cómo debe obrar ante lo que le depara la vida diaria; sabe cómo elegir en su experiencia lo que puede servirle en la situación del momento; sabe dónde buscar mayor información; sabe distinguir entre la instrucción y el discernimiento... Nuestra finalidad principal debería ser preparar la mente y el espíritu de los estudiantes de tal manera que sean capaces de enriquecerse con las enseñanzas de la experiencia; de reconocer que cada situación es única, y reaccionar ante ella en parte movidos por la experiencia y en parte gracias a un impulso de la imaginación que los lleve a ver la situación tal como la siente la otra persona interesada. Sin esta capacidad nunca serán buenos trabajadores sociales" 13/.

"... Este proceso de desarrollo, esta capacidad de aprender de la vida y de devolver a la vida no resultan de cultivar el intelecto solamente, sino también de inculcar la flexibilidad y armonía emocionales. Es preciso, no sólo estimular el crecimiento intelectual de los estudiantes, sino también refinar sus impulsos emotivos y resolver sus conflictos y sus ansiedades. Solamente ese proceso de maduración procurará el grado de discernimiento, comprensión, cordura y compasión sin el cual no se puede cumplir ninguna labor social efectiva. En otras palabras, el trabajador social debe estar por lo menos en vías de convertirse en el tipo de persona que, gracias a su propia actitud para la vida, puede infundir en los demás fuerzas de crecimiento y curación, y la capacidad de sacar provecho de la adversidad. Esto no significa ciertamente hacer que los aspirantes salgan todos cortados por un mismo patrón, ni existe ninguna fórmula precisa para conseguirlo. Tampoco significa elegir únicamente a los que tengan vocación, pues éstos pueden ser los que padezcan mayor estrechez mental. La selección puede ser muy amplia, pero todas esas diversas personas deben tener algo en común: la falta de egocentrismo y rigidez, y la capacidad de desarrollarse tanto intelectual como afectivamente y, por lo tanto, espiritualmente" 14/.

II. CONTENIDO BASICO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACION PARA EL SERVICIO SOCIAL

15. Al preparar un programa es necesario tener en cuenta sus objetivos. En la sección del estudio de las Naciones Unidas "Formación para el servicio social - Segundo estudio internacional" titulada "Objetivos de los programas" se encontrará un análisis resumido, por regiones y países, de los objetivos de la formación según

13/ Roger Wilson, "Aims and Methods of a Department of Social Studies", Social Work, octubre de 1949.

14/ E. Younghusband, "Social Work in Britain - A supplementary Report...", op.cit, pág. 181

fueron comunicados a las Naciones Unidas 15/. Para nuestra discusión, sin embargo, es preciso llegar a un acuerdo sobre cuáles deben ser los conocimientos y las aptitudes técnicas que debe poseer un trabajador social para poder actuar con eficiencia en cualquier medio de servicio social de cualquier país.

16. Principios de la formulación de programas

"Lo ideal sería que todos los programas de formación se establecieran sobre una base que permitiera el ascenso progresivo según las capacidades y la preparación básica individuales. Así, pues, en los lugares donde ha sido factible establecer un servicio de carrera, el programa básico de formación tiende a proporcionar cursos más estrechamente correlacionados que responden debidamente a las necesidades de la formación en niveles progresivamente más adelantados. Los dirigentes de este ramo consideran que este enfoque constituye una base sólida tanto para aumentar a corto plazo el número de trabajadores con diversos grados de formación, como para ir mejorando de continuo las normas en el curso de un período más largo." 16/

A. Formación profesional

1. Sugestiones sobre el contenido teórico

17. Conocimiento de las ciencias sociales y biológicas, tales como biología humana, psicología, antropología cultural, sociología, economía, ciencia política y administración pública. En los países en que las ciencias sociales son asignaturas enseñadas en los colegios universitarios, el haberlas cursado constituye en muchos casos un requisito necesario para poder ingresar en una escuela de servicio social. En los países en que esas asignaturas no se enseñan o acaban de introducirse en los programas universitarios, las escuelas de servicio social han aceptado encargarse de enseñarlas. Pero en los países del primer grupo se advierte que las escuelas de servicio social comienzan a darse cuenta de que no puede darse por sentado que todos los estudiantes que ingresan en ellas poseen el necesario nivel de preparación en esas asignaturas básicas. Por ello, empiezan a tomar cada vez más sobre sí la tarea de dar a los estudiantes los conocimientos de ciencias sociales necesarios durante su período de formación. Esto conduce a integrar en los programas un mayor número de materias pertenecientes a diversas ramas del saber. Con ello, los estudiantes pueden ver la vinculación de esas disciplinas con la práctica del servicio social, cosa que tal vez no ocurriera antes.

18. La determinación de las materias que deben enseñarse, entre las disciplinas mencionadas, es una de las cuestiones que deben resolver todos los educadores en materia de servicio social al tratar de establecer un programa de formación. Es evidentemente imposible dar a la enseñanza de cada una de esas asignaturas la amplitud que tendría si los estudiantes las hubieran elegido como principal materia

15/ Formación para el servicio social - Segundo estudio internacional, op.cit., Asia, págs. 29-30; Australia, Nueva Zelandia y Unión Sudafricana, págs. 43-44; Europa, págs. 64-65; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y República de Irlanda, págs. 91-92; América Latina, págs. 121-122; Cercano Oriente, págs. 138-139; América del Norte, págs. 159-160.

16/ Ibid., pág. 22.

de estudio; pero, por otra parte, todos los que aspiran a ejercer la profesión de trabajador social deben comprender los procesos sociales de la sociedad en que viven. Además, deben poseer conocimientos sólidos sobre el crecimiento y el comportamiento humanos y sobre las diferencias individuales.

19. El estudio de la biología humana y de la psicología contribuye a hacer comprender los factores internos que determinan el comportamiento del hombre, pero es indispensable ver ese comportamiento en relación con el medio ambiente dentro del cual se moldea la personalidad humana. El conocimiento y la comprensión del medio ambiente y de los procesos sociales de una sociedad determinada se logran principalmente con el estudio de la antropología cultural, la sociología, la economía y la ciencia política. La acción recíproca de los factores ambientales y los factores personales se traduce por un comportamiento determinado que es de interés vital para el trabajador social. Para comprender lo que significa el estar desocupado, enfermo o inválido, el trabajador social debe conocer los elementos ambientales que provocan ciertos tipos de reacción en las personas afectadas. En gran parte, el comportamiento de las personas que se hallan en esas situaciones penosas tiene su origen en factores de índole emocional.

20. El trabajador social debe saber también cuál es el papel del gobierno en la vida diaria, cómo está organizado, qué finalidad tiene, cómo funciona, cuáles son los problemas económicos, políticos e internacionales. Se reconoce la importancia de esos conocimientos cuando se advierte que algunos de los mayores adelantos sociales se han conseguido mediante la ayuda y los esfuerzos de los gobiernos.

21. Puesto que la formación tiene por fin enseñar al trabajador social a actuar en forma organizada y ordenada, también lo prepara para actuar en la organización o bajo los auspicios de instituciones que constituyen la estructura dentro de la cual se prestan la mayoría de los servicios sociales, a diferencia del profesional que ejerce el derecho o la medicina y puede actuar independientemente si así lo desea. En consecuencia, el trabajador social debe aprender el papel que le corresponde dentro de una estructura administrativa, saber cómo se elabora una política y cómo remediar las limitaciones de que parece adolecer una política existente. También debe saber entender la administración como un proceso dinámico en que participan, no solamente los altos funcionarios, sino todo el personal. Gran parte de dicho saber se adquiere estudiando las partes pertinentes de la suma de conocimientos y técnicas que integran las materias de ciencia política y administración pública.

22. Conocimiento de disciplinas conexas, tales como la medicina, la psiquiatría, la educación, la nutrición, la economía doméstica, y la agricultura (para los estudiantes que se propongan trabajar en regiones rurales). Estos conocimientos permiten a los estudiantes comprender cómo la evolución de la teoría y la práctica en estas esferas han afectado el bienestar de la gente.

23. Conocimiento del sistema de derecho imperante, los principios en que se fundan los procedimientos jurídicos, así como la legislación social y los servicios sociales tal como han ido evolucionando en la localidad o el país correspondiente.

24. Conocimiento de la naturaleza y alcance del servicio social: historia de su evolución como servicio profesional de carácter a la vez reparador y preventivo; los campos en que el servicio social ha aportado contribuciones importantes, tales como los programas de asistencia pública, la protección de la familia y la infancia,

los programas de asistencia médica, los planes gubernamentales de vivienda, la rehabilitación de los impedidos, los servicios relacionados con el régimen de prueba, la libertad condicional y los establecimientos penitenciarios, los programas de desarrollo de comunidades rurales y urbanas, el trabajo de equipo tal como se da en casas de vecindario, centros de la comunidad y clubs para todas las edades.

25. Las ramas del saber que se proponen en los párrafos 23 y 24 ofrecen una amplia perspectiva histórica del panorama social en cualquier país y permiten conocer las necesidades sociales y las medidas a que se recurre para atenderlas. También tienen por objeto hacer comprender la finalidad, el lugar y la función de los programas de bienestar social en la sociedad y la responsabilidad que incumbe al cuerpo de trabajadores sociales en la elaboración de una política social inteligente.

26. Conocimiento de los principios y procedimientos en que se fundan los distintos métodos elaborados o adaptados y utilizados en la práctica del servicio social, tales como el trabajo por casos, el trabajo de equipo, la organización de la comunidad y la investigación en materia de servicio social.

27. También se puede hacer comprender la necesidad de que exista una filosofía del servicio social, y tratar de ayudar a los estudiantes a integrar ciertos valores y actitudes morales en su enfoque global del servicio social, ya que los conocimientos y técnicas que se enseñan a los trabajadores sociales no constituyen un fin en sí, sino que deben constituir un medio para alcanzar un fin, que es el de mejorar la situación de la gente. También puede ser útil despertar en el estudiante el interés por los propósitos, la ética y las obligaciones de la profesión y explicar las creencias y convicciones religiosas que han llevado a la gente a emprender actividades de servicio social.

2. Sugestiones sobre el contenido práctico

28. La formación práctica se proporciona por medio de las instituciones sociales existentes y bajo la vigilancia de trabajadores sociales calificados y experimentados que enseñan y ayudan a adquirir aptitudes técnicas para la aplicación de los métodos de trabajo por casos, trabajo en equipo, organización de la comunidad. Donde no existen instituciones de esta clase, los encargados del programa de formación tienen la obligación de preparar distintos tipos de programas encaminados a dar a los aspirantes la oportunidad de aprender a aplicar esas técnicas con alguna competencia.

En uno y otro caso, la enseñanza práctica debe planificarse y graduarse cuidadosamente de modo que, con ayuda del profesor de trabajos prácticos, que cumple esta difícil tarea mediante una vigilancia a la vez disciplinada e imaginativa, el aspirante adquiera gradualmente pericia en el empleo de los distintos métodos. El profesor de trabajos prácticos tiene además el deber de ayudar al aspirante a llevar a la práctica los conceptos teóricos.

29. También se organizan actividades sobre el terreno que permiten al aspirante poner en práctica los conocimientos teóricos que se le han enseñado con respecto a los métodos básicos de investigación social que son esenciales para inculcar el espíritu de investigación científica y el enfoque disciplinado de los problemas sociales y las relaciones humanas que debe constituir la base de toda actividad práctica de servicio social.

30. A un nivel más avanzado, se dan al aspirante oportunidades de aprender prácticamente los principios de dirección, administración y formación en este ramo. La necesidad de esta clase de experiencia en los países donde escasean los trabajadores profesionales, y donde gran parte de la labor está en manos de trabajadores sociales preparados como auxiliares.

31. "Por consiguiente, el perfeccionamiento de los trabajadores auxiliares deberá influir en el plan de estudios de las escuelas de formación de trabajadores sociales profesionales, haciendo que se aumente la importancia de la posición de éstos como supervisores, asesores e instructores. La preparación de planes para el tipo de organización y formación que se requiere exige vastos conocimientos, capacidades e imaginación creadora que ni siquiera una formación profesional normal basta siempre para inculcar. Por consiguiente, en lugar de ofrecer un sustituto para la formación profesional y la investigación avanzada, la formación de personal auxiliar constituye un incentivo y un nuevo estímulo para el desarrollo de las otras categorías". 17/

32. El trabajo práctico pone también de relieve, en cada una de las fases de adquisición de conocimientos, la forma en que el trabajador social contribuye personalmente a la ayuda de los demás. Es preciso que quede impuesto del proceso implícito en la relación que existe entre un trabajador social y la persona o personas a quienes ha de prestarse asistencia. También se debe ayudar al trabajador social a que, además de otros recursos sociales, ponga en juego sus cualidades personales a fin de que pueda prestar un servicio beneficioso. Esto supone ayudarlo a desarrollar la conciencia de sí mismo, a que conozca sus propias cualidades y defectos y a destacar la necesidad de adoptar ciertas normas de conducta como el dominio de sí mismo, la objetividad y la comprensión.

33. Después de llegar a un acuerdo sobre el contenido de un plan de estudios básicos para la formación de trabajadores sociales, en un plano profesional, se podrían considerar las siguientes cuestiones:

1) ¿Cómo deben identificarse, dentro de las diversas esferas de conocimientos que se bosquejan en el plan de estudios, los elementos que constituyen el conocimiento relativo a la práctica del servicio social? Una vez identificados esos elementos, ¿cómo determinar la relación entre el conjunto del plan de estudios y los aspectos prácticos de formación contenidos en el programa? Además, ¿cómo lograr el debido equilibrio entre las diferentes esferas de conocimientos contenidos en el plan de estudios?

2) Como quiera que las ciencias sociales y biológicas parecen ser las fuentes básicas de conocimientos cuya aportación es mayor, ¿cuál es la contribución concreta que el servicio social aporta a ese caudal de conocimientos indicados para uso de los trabajadores sociales? o bien ¿es el servicio social el nombre que corresponde a las ciencias sociales aplicadas?

3) ¿Cuándo han de darse los cursos en que se adquieren conocimientos en otras disciplinas y otras materias de índole profesional? ¿Deben suponerse que el estudiante ha de adquirir estos conocimientos separadamente, asistiendo a cursos

17/ "Informe resumido sobre la formación profesional de trabajadores sociales auxiliares y de la comunidad", op.cit., págs. 34-35.

seguidos antes de ingresar en las instituciones de formación o deben enseñarse esos conocimientos en una escuela de servicio social de modo que forme parte integrante del plan de estudios del servicio social?

4) ¿Cuáles son los tipos de aptitudes técnicas que se precisan en toda práctica de servicio social? Por otra parte, ¿es posible que, durante el período de formación, se proporcione una experiencia práctica en todas las aptitudes técnicas básicas a fin de que la persona que ingresa por primera vez en la profesión tenga la certeza de que puede servirse de cada una de ellas con igual competencia cuando se presente la oportunidad?

5) ¿Cómo se consigue que un estudiante adquiriera aquellas aptitudes técnicas que más se requieren en ciertos aspectos del servicio social? o ¿es que su capacitación en las aptitudes técnicas básicas que son comunes a todo servicio social le colocan en situación adecuada para actuar en cualquier caso que se le presente?

34. Los problemas mencionados en las preguntas 4) y 5) plantean una cuestión de importancia vital en lo que respecta a la formación práctica en materia de servicio social. Se ha considerado que en muchos países basta con realizar visitas de observación para enseñar al futuro trabajador social la forma de llevar a cabo su trabajo; en otros, sin embargo, se ha necesitado una larga e intensiva capacitación en la utilización de un solo método determinado hasta comprobar que el trabajador social se halla capacitado para emprender una misión de servicio social en la que se utiliza ese método particular de trabajo. Por ejemplo, cuando se trata de estos últimos países, dado que el conocimiento del servicio social por casos es más necesario para un trabajador médico-social que tiene que ocuparse de cada uno de los pacientes de un hospital como lo es el conocimiento del servicio social por grupos para el trabajador social adscrito a un programa de recreo o a un centro de vecindario, los estudiantes de esos países reciben principalmente su formación como trabajadores sociales por casos o trabajadores sociales por grupos.

35. En los países que carecen de recursos sociales necesarios para hacer frente a las diversas necesidades de su población, sin embargo, la realidad de la situación exige que sus trabajadores sociales sean igualmente competentes para tratar con individuos, con grupos o con intergrupos. Por lo tanto, se supone que no sólo tienen aptitudes técnicas para trabajar con la comunidad a fin de contribuir al desarrollo de los recursos sociales que tanto se necesitan sino que, además, poseen la misma competencia para trabajar con grupos e individuos con el objeto de ayudarlos a utilizar los recursos que se han ido formando. Por ejemplo, los trabajadores médico-sociales en esos países necesitarían estar preparados tanto para trabajar con cada uno de los pacientes de un hospital como para poder trabajar con grupos de ciudadanos de la comunidad a fin de desarrollar los recursos que necesitan para ayudar a cada uno de sus pacientes.

B. Formación de trabajadores sociales auxiliares

36. El término de "trabajador social auxiliar", según se emplea en las Naciones Unidas y sus organismos especializados, significa "un trabajador asalariado que desempeña funciones técnicas como asistente bajo la fiscalización de un trabajador profesional. Se pueden encontrar ejemplos en todos los diferentes campos de actividad: enfermeras auxiliares, trabajadores sanitarios, asistentes dietéticos, personal para instituciones infantiles y personal dedicado al bienestar obrero. En algunos casos pueden estar plenamente calificados para el

tarea". 18/

37. "Ya se ha señalado la importancia de los trabajadores sociales auxiliares en determinados aspectos técnicos, como medio de extensión de los servicios profesionales. Su alcance y sus funciones variarán según su capacidad para asimilar la formación y según el grado de adelanto del programa a que están vinculados y de los servicios profesionales en ese campo particular". 19/

1. Sugestiones sobre el contenido teórico

38. Capacidad de comprender el organismo de servicio social donde ha de actuar el trabajador social auxiliar y los métodos especiales que va a utilizar, así como las aptitudes técnicas especiales que habrán de adquirir para poner en práctica los objetivos del programa correspondiente a ese organismo. Si sus funciones le exigen trabajar en una medida mayor, ya sea con individuos o con grupos, el trabajador social auxiliar debe también tener una noción de los otros métodos que utilizan los trabajadores sociales por si se le presenta el caso de intervenir en un servicio social para el cual no ha recibido formación, como sucederá en la mayoría de los países insuficientemente desarrollados. Al igual que su colega profesional, el trabajador social auxiliar en esos países se encuentra también con que ha de trabajar con los pobladores de una comunidad y, por consiguiente, puede necesitar ciertos conocimientos y aptitudes técnicas suplementarias en organización de la comunidad aparte de la formación que haya recibido para un trabajo determinado.

39. Conocimiento de otros tipos de recursos sociales en la comunidad y cómo utilizarlos cuando se presenta la oportunidad.

40. Conocimiento de materias conexas como sanidad, educación, nutrición y economía doméstica, e influencia que ese conocimiento tiene en la función peculiar del trabajador social auxiliar. Para aquellos que trabajan en las zonas rurales también es necesaria la capacidad de comprender la agricultura, las cooperativas, las industrias domésticas y la artesanía.

41. Un curso básico que facilite a los trabajadores sociales auxiliares la comprensión de la gente y de sus necesidades comunes. Ese curso deberá organizarse de modo que permita familiarizarse con las fuentes de conocimientos en que se funda el servicio social. También debe procurarse que los trabajadores auxiliares se den cuenta de la relación de estos conocimientos con la práctica del servicio social.

42. Una perspectiva histórica del desarrollo del servicio social, desde las actividades de caridad y de socorro hasta aquéllas que se sirven de métodos científicos para resolver y prevenir los problemas sociales que afligen al mundo. Capacidad de comprender la filosofía del servicio social, que es el fundamento de toda la práctica de esta clase de servicio.

18/ "Informe resumido sobre la Formación Profesional de los Trabajadores Sociales Auxiliares y de la Comunidad", op.cit., pág. 36.

19/ Ibid., pág. 38.

43. El contenido teórico de la formación de los trabajadores sociales auxiliares no sólo difiere del de los trabajadores profesionales en su naturaleza sino también en el grado y profundidad del tipo de conocimiento que se les proporciona, que a su vez resulta afectado por la duración del período de formación.

2. Sugestiones sobre el contenido práctico

44. La formación debe basarse en el principio de la enseñanza tanto práctica como teórica, incluso cuando se trata de funciones auxiliares concretas. Debe organizarse una serie de casos prácticos que permitan al aspirante hacer sus estudios a base de un programa planeado sistemáticamente, y no por medio de actividades sin ninguna orientación ni coordinación. Mediante una fiscalización racional puede ayudársele a adquirir la competencia necesaria y las normas de conducta deseables para todo trabajador social tanto si se trata de profesionales como de auxiliares. Las aptitudes técnicas y los procedimientos deben fundarse en la medida de lo posible en una comprensión de los principios básicos, a fin de evitar que se trabaje exclusivamente con una técnica improvisada como hacen frecuentemente los trabajadores de esta categoría. Mediante este tipo de formación, los trabajadores auxiliares pueden también aprender a adoptar una actitud inteligente cuando las distintas circunstancias así lo requieren.

45. "La formación del trabajador social auxiliar es un proceso continuo y buena parte de esa formación deberá ser adquirida en el empleo. Esta formación en el servicio es un medio de poner a salvo el nivel profesional. Supone supervisión, pero supervisión en su sentido más amplio, como un proceso educativo más que como una dirección inmediata de los servicios". 20/

C. Formación dentro del servicio

46. "La expresión "formación dentro del servicio" se utiliza comúnmente en dos sentidos diferentes. En el sentido más estricto esta expresión denota la formación metódica de personal recientemente designado en los métodos y técnicas especiales de una institución. En su sentido más amplio, esta expresión se aplica a todos los métodos utilizados por una institución a fin de mejorar la calidad de los servicios prestados por su personal o por el personal de cualquiera de sus secciones, así como los objetivos análogos que persigan las asociaciones profesionales y las de otro carácter, las escuelas de servicio social y otras instituciones docentes en las que se dan cursos a los que asisten personas que desempeñan una función de servicio social. Esta expresión se utiliza en el presente estudio en su sentido más amplio". 21/

47. La necesidad de una formación dentro del servicio tiene su origen en:

"a) Una escasez de trabajadores sociales profesionales adecuadamente calificados en relación con la demanda;

20/ "Informe resumido sobre la formación profesional de trabajadores sociales auxiliares y de la comunidad", op.cit., pág. 38.

21/ Formación dentro del servicio en materia de bienestar social (publicaciones de las Naciones Unidas, No. de venta: 1952.IV.9), pág. 7

"b) Una falta de formación apropiada para un crecido número de personas que trabajan en diversas formas de actividades de bienestar social;

"c) La necesidad de orientar al personal de las instituciones, calificado o no calificado y ofrecer a este último la posibilidad de recibir una formación limitada, así como de

"d) La necesidad de mejorar continuamente el rendimiento de todos los trabajadores de una institución de servicios sociales". 22/

48. Contenido del plan de estudios. En la formación de trabajadores sociales que ya estén prestando servicios existe el peligro de privarles de la base intelectual de su trabajo. Por lo tanto, es necesario cuidar de que se disponga de tiempo suficiente para la enseñanza en las aulas, pues en ellas se pueden adquirir conocimientos en materia de servicio social y el trabajador puede ver la relación que esos conocimientos guardan con el trabajo que está realizando o que va a realizar.

49. El contenido teórico debe formularse sobre la misma base empleada para la formación de trabajadores auxiliares.

50. El contenido práctico, aunque limitado a la labor que desempeña el trabajador, debe también fundarse en los mismos principios que sirven de base a la enseñanza del trabajo práctico para otras categorías de trabajadores sociales.

51. Como la formación dentro del servicio, en su sentido más amplio, también abarca los distintos medios empleados para "mejorar continuamente el rendimiento de todos los trabajadores de una institución de servicios sociales," 23/ puede considerarse que algunos de los métodos más conocidos son los siguientes: cursos de repaso, licencia para cursar estudios, cursos por correspondencia, asociaciones profesionales y conferencias así como también la fiscalización empleada en su mayor amplitud como un "proceso educativo más bien que como una dirección inmediata de los servicios" 24/.

22/ Formación dentro del servicio en materia de bienestar social (publicaciones de las Naciones Unidas, No. de Venta: 1952.IV.9), pág. 11.

23/ Ibid., pág. 11.

24/ "Informe resumido sobre la formación profesional de trabajadores sociales auxiliares y de la comunidad", op.cit., pág. 38.

III. RELACION ENTRE LA FORMACION PARA EL SERVICIO SOCIAL Y LOS PROGRAMAS DE FORMACION EN ACTIVIDADES CONEXAS

A. Conceptos básicos

52. La preocupación principal de los trabajadores sociales ha sido invariablemente la gente, el conjunto de sus necesidades y su bienestar en general. Por consiguiente, los trabajadores sociales han buceado en muchas ramas del saber para adquirir una comprensión más profunda de la gente, de la sociedad en que vive, de la forma en que los factores del medio físico producen tensiones y perturbaciones en sus vidas así como de los impulsos internos y los móviles que influyen en la conducta humana y, en último término, de sus relaciones con los demás. A fin de conseguir el bienestar general de las personas a quienes sirven, los trabajadores sociales han intentado estudiar todos aquellos factores de la sociedad humana que permiten alcanzar ese fin. Tienen el deber de conocer los recursos de la comunidad, manifestados tanto en las diversas instituciones y programas de bienestar social como en su legislación social, ya que éstos son los elementos que más se utilizan para ayudar a que la gente obtenga lo que en sus vidas les falta y que no les es posible conseguir sin una ayuda exterior.

53. Como el servicio social utiliza conocimientos relacionados con otras materias a fin de promover sus objetivos, está en condiciones de prestar su contribución en otras actividades conexas del bienestar que persiguen ciertos fines sociales. Por ejemplo, en las profesiones médicas, docentes y religiosas se podría aprender lo que los trabajadores conocen acerca de la gente y de sus diversas necesidades así como los efectos de tales necesidades sociales, en el caso de no ser satisfechas, al influir en la conducta de las personas y en las relaciones entre ellas. Los trabajadores que se ocupan de estas materias deben poseer ciertos conocimientos de los recursos de que dispone la comunidad, para servirse de ellos con el fin de ayudar y proteger a sus habitantes. Esos conocimientos no sólo contribuirían a desarrollar la comprensión de lo que los trabajadores sociales están tratando de hacer sino que, al mismo tiempo, permitiría que los miembros de esas profesiones conexas utilizaran parte de tales conocimientos para comprender a las personas a quienes sirven y para conseguir su colaboración a los fines de utilizar del mejor modo el servicio técnico determinado que se les ha confiado.

B. Contribución del servicio social en las actividades conexas de bienestar

54. A continuación se enumeran los conocimientos básicos del servicio social que puedan incorporarse a los programas de formación del personal que participa en actividades conexas como sanidad, derecho, educación, agricultura, economía doméstica y nutrición así como a los programas más recientes de desarrollo de la comunidad que se aplican en regiones insuficientemente desarrolladas desde el punto de vista económico, a saber:

- 1) La capacidad de comprender a las personas afectadas por problemas sociales, la clase de tensiones y perturbaciones que sufren, y sus efectos en la personalidad y el carácter. La importancia de conocer tanto lo que las personas sienten sobre sus problemas como la realidad de esos mismos problemas.

2) Los métodos desarrollados por el servicio social para determinar las necesidades de la gente así como para ayudarlo a satisfacer esas necesidades mediante los recursos sociales y económicos existentes, mediante los que se han ido formando con la ayuda de una comunidad determinada o mediante una relación de ayuda que permita al individuo utilizar sus propios recursos internos para resolver muchos de sus problemas. Como quiera que el trabajador social sigue generalmente el principio de ponerse en contacto con la persona que tiene el problema, sus mejores resultados parecen obtenerse en lo que respecta a la conducta, relaciones y reacción de la gente en general. Dado que el objetivo del trabajador social es en definitiva ayudar a que la persona necesitada cambie su actitud de dependencia por la de ayudarse a sí mismo, de esa manera cumple la función inherente al servicio social que es el "arte de ayudar a la gente a que se ayude a sí misma".

3) El conocimiento de los recursos sociales de la comunidad tales como, por ejemplo, los servicios de protección a la infancia, los programas de asistencia pública, los hogares para los desamparados, el socorro en caso de desastres, etc. Esta información es trascendental para todos aquellos que trabajen en actividades conexas del bienestar humano, a los fines de ayudar a la gente por lo que respecta a sus necesidades en general a la vez que la sirven para algún fin determinado.

4) Cuando en una comunidad no existen servicios de bienestar social, como ocurre en la mayoría de los países insuficientemente desarrollados desde el punto de vista económico, la principal preocupación de los trabajadores sociales suele ser la de iniciarlos valiéndose de la ayuda de las personas afectadas. De este modo, los trabajadores sociales emplean su conocimiento y aptitudes en tratar con la gente, a fin de movilizar las energías de toda la comunidad para la organización de una serie de programas de bienestar para la misma. Por esta razón, los trabajadores sociales se han visto también obligados a aprender la naturaleza del servicio especializado que se necesitará así como su importancia para fomentar el bienestar de las personas a quien se destina. Esto no quiere decir que los trabajadores sociales asuman la responsabilidad de poner en marcha servicios de bienestar especializados tales como los de sanidad, de educación y de divulgación agrícola pero sí intentan, después de las etapas iniciales, ayudar a que estos servicios sean extendidos desde otras zonas del país para coordinarlos después en beneficio de las personas interesadas, es decir, encontrar "el equilibrio más eficaz entre la iniciativa local y los servicios técnicos municipales y nacionales" ^{25/}. Después de establecidos esos servicios, los trabajadores sociales procuran que tengan mayor influencia en la vida de las personas interesadas y para ello suavizan muchos obstáculos que se interponen entre los agentes de los programas especializados de bienestar social y las personas a quienes esos servicios se destinan. Así resulta que el servicio social adquiere eventualmente la función que le es propia, es decir, la de actuar como factor de capacitación y facilitación.

C. Sugestiones para los planes de estudios destinados a la enseñanza de los conceptos del servicio social

55. Los diferentes conocimientos que contribuyen a la capacidad de comprender a la gente, así como los métodos de servicio social por grupos y de organización

25/ Documento presentado por las Naciones Unidas al Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de la Comunidad del Comité Administrativo de Coordinación. Ginebra, 30 de junio a 4 de julio de 1956.

de la comunidad desarrollados por los trabajadores sociales a fin de colaborar con la población, no pueden ser enseñados con la misma amplitud a las personas que trabajan en materias conexas del bienestar social como a aquellas que reciben una formación definida para el servicio social. Sin embargo, los elementos o principios generales que se derivan de estas diversas materias pueden ser resumidos y enseñados a aquellos que se ocupan de materias conexas, a fin de desarrollar su aptitud para trabajar con la gente y de conseguir su colaboración para aplicar en la mejor forma los servicios especializados y técnicos que se les ha encomendado.

56. A continuación se exponen algunas sugerencias para bosquejar un plan de estudios que puede incorporarse a los cursos de los programas de formación en materias conexas, con el fin de proporcionar los conceptos básicos del servicio social:

- 1) Los principios relativos al crecimiento y la conducta humanos.
- 2) Los factores sociales y culturales que influyen en la conducta individual con especial referencia a la situación local.
- 3) Las necesidades humanas básicas y efectos, que de no ser satisfechas, tienen en las personas.
- 4) La naturaleza de los problemas sociales y forma en que se originan; problemas sociales locales. La capacidad de comprender el alcance de los servicios sociales profesionales que se han desarrollado tanto para contrarrestar estos problemas como para ayudar a las personas y a los grupos con los servicios de protección a la familia y a la infancia, el trabajo médico social, los programas de asistencia pública, los programas de trabajo por grupos tales como clubs, centros sociales locales, etc.
- 5) La capacidad de comprender algunos de los principios fundamentales en que se basa la práctica del servicio social, tales como:
 - a) El de aceptar a la gente como es y el dominio de sí mismo que el trabajador social debe ejercer a fin de no imponer sus méritos y sus juicios a las personas que trata de ayudar. Esto sólo puede hacerse si el trabajador cree en la dignidad y el valor de todos los seres humanos.
 - b) El de que, al tratar de solucionar los problemas sociales, el trabajador social se ponga en contacto con la gente afectada por los problemas y no sólo con los problemas propiamente dichos. Por lo tanto, cuando se investigan los hechos que han originado un problema, es importante saber lo que las personas piensan acerca de sus dificultades.
 - c) El de que, al prestar una ayuda efectiva y duradera, el trabajador social debe comprender que esa ayuda no puede imponerse a la gente sin la intervención de ésta. Las personas deben participar activamente en el proceso respectivo y el trabajador social ha de ayudarles a movilizar todos sus recursos para resolver el problema o los problemas que se les hayan planteado. Por consiguiente, el trabajador social debe poner en juego sus conocimientos y su comprensión tanto de las necesidades humanas como del modo en que se conducen y reaccionan las personas a fin de ayudarlas a resolver sus dificultades internas y las del medio físico en que viven. Al esforzarse de esta forma porque la población adopte una actitud constructiva y positiva, y al procurar que en el medio físico que la rodea se operen los cambios necesarios, el trabajador social confía en que el resultado de sus esfuerzos por ayudar a esas

personas será en cierto modo permanente ya que para ello les brinda la oportunidad de que la potencialidad humana crezca y se desarrolle sin ninguna limitación.

57. Con los apartados 1) y 2) no se refieren a un aspecto concreto del servicio social, los puntos que en ellos se incluyen pueden ser enseñados por especialistas en ciencias sociales; pero debe cuidarse que sean tratados como un conjunto de conocimientos coherente e integrado, y no como temas aislados que no guarden relación entre sí.

58. Los temas de los apartados 3), 4) y 5) deben ser enseñados por trabajadores sociales experimentados. El tema del apartado 5) debe ser enseñado primero con la ayuda de antecedentes sacados de los datos correspondientes a los trabajadores sociales que tienen experiencia en diferentes materias. Esos antecedentes habrán de ser objeto de una considerable adaptación a fin de exponer solamente los principios más importantes en que se funda todo el servicio social práctico para que el personal que trabaja en actividades conexas pueda aprender a comprender a la gente y la forma de trabajar con ella, con lo cual darán mayor eficacia al servicio técnico que han de prestar. Más tarde, a medida que los estudiantes inicien sus trabajos sobre el terreno, se les puede enseñar a registrar su propia experiencia en forma clara y sencilla para que pueda ser analizada con el propósito de poner de relieve los principios arriba mencionados.

D. Contribución concreta del servicio social a los programas de desarrollo de la comunidad

Desarrollo de la comunidad: Definición

59. "El desarrollo de la comunidad puede definirse provisionalmente como un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad, con la participación activa de ésta y la mayor confianza posible en su iniciativa". El "desarrollo de la comunidad" requiere la combinación de dos grupos de fuerzas para crear el bienestar humano, ninguno de los cuales puede por sí solo producir resultados satisfactorios y son: i) la oportunidad y la capacidad de cooperación, la propia iniciativa y la facultad de asimilación y adaptación a una nueva vida que es por lo menos inherente a todo grupo humano; ii) los recursos en las distintas técnicas y elementos de trabajo utilizados en todas las esferas de acción social y económica, acumuladas por la experiencia adquirida en todo el mundo, que hoy aprovecha o pueden aprovechar los gobiernos y los organismos nacionales" ^{26/}.

60. La falta de conocimientos básicos y de aptitudes para trabajar con la gente ha sido causa a menudo de que se produzca una laguna entre el comienzo y el

* "Empleada en sentido genérico la expresión incluye: 1) las mejoras materiales como la construcción de carreteras, viviendas, obras de riego, de avenamiento, y la introducción de mejores métodos de cultivo; 2) la organización de servicios tales como los sanitarios, educativos y recreativos; y 3) la acción comunal, que comprende las discusiones en grupo, el análisis colectivo de las necesidades locales, la creación de comisiones, la obtención de la asistencia técnica necesaria y una selección y formación técnica del personal."

^{26/} El progreso social mediante el desarrollo de la comunidad (Publicaciones de las Naciones Unidas. No. de Venta: 1955.IV.18), pág.6.

desarrollo de un determinado tipo de servicio de bienestar - como la sanidad, educación, agricultura, etc. - y la utilización que la población hace de ese servicio. A fin de reducir dicha laguna, puede recurrirse a la experiencia de los trabajadores sociales para que enseñen a los otros que se ocupan de materias conexas la forma de trabajar con la gente y de humanizar su conducta cuando se trata de obtener la colaboración de las personas en cualquier programa de bienestar que deseen establecer. Esa conducta puede ser aplicada con su máxima eficacia cuando se trata de los programas de desarrollo de la comunidad con fines múltiples que se inician en pro del bienestar de las comunidades del mundo que, desde el punto de vista económico, se encuentran insuficientemente desarrollados. En estos casos, cada miembro del grupo comparte los elementos de sus conocimientos técnicos con los demás, no sólo a fin de mejorar la comprensión que cada uno tiene acerca de lo que el otro trata de hacer sino también porque es importante que la población cuando obtenga las ventajas de ese programa, se dé cuenta de que está coordinado e integrado. De este modo, la contribución de los trabajadores sociales se traduce en una mayor comprensión de las personas y de la intervención de éstas en un programa de desarrollo de la comunidad.

Además de las sugerencias que en relación con el plan de estudios se han hecho anteriormente para enseñar los conceptos del servicio social a aquellos que toman parte en actividades conexas, también podrían enseñarse provechosamente a quienes trabajan en la organización de la comunidad algunos de los métodos básicos seguidos en el trabajo social para colaborar con los beneficiarios, a saber:

- 1) Métodos de organización de la comunidad, con el fin de estimular la participación de la comunidad a) al conocer a las personas con quienes han de trabajar; b) al conocer todos los hechos relacionados con la vida de la comunidad, especialmente las necesidades de la población; c) al lograr que la gente participe en la determinación de sus propias necesidades; d) al conocer los recursos de la comunidad, tanto materiales como humanos (estos últimos se manifiestan por el tipo de capacidad directiva que se encuentre en la comunidad); y e) el obtener la cooperación de la gente en la planificación de programas para el bienestar de su comunidad.
- 2) Métodos de trabajo por grupos, con el fin de desarrollar actividades, de grupos y programas relacionados con los intereses y problemas que afectan a los habitantes de una comunidad. La población puede así satisfacer una necesidad básica de experiencia por grupos y tiene también oportunidades para desarrollar y practicar el tipo de capacidad directiva necesario para prestar servicios a la comunidad.
- 3) Métodos sencillos para ayudar a las personas, en cada caso particular, a resolver los problemas que les son peculiares y que les impiden participar satisfactoriamente en la vida de la comunidad.

IV. OTROS PROBLEMAS QUE HAY QUE TENER EN CUENTA

A. Métodos de instrucción

Un programa organizado de formación profesional en trabajo social comprende instrucción en la clase y trabajo práctico que se completan mutuamente. En general se acepta que la instrucción en la clase debe estar estrechamente vinculada al trabajo práctico y coordinada con él. Antes de examinar el proceso de coordinación es necesario analizar los diversos métodos de enseñanza en la clase y en la práctica.

1. Instrucción en la clase

a) Lecciones: La instrucción de los estudiantes depende de diversos factores, tales como el tema, las normas generales de la escuela, el tamaño del aula y el material de que se disponga para leer fuera de los cursos. Las ciencias sociales y temas afines se enseñan mejor en lecciones generales, pero es conveniente que, en la medida de lo que sea posible, se complete la lección con una hora de discusión. En este caso por lo general, el profesor es el que se encarga de compilar, resumir y colacionar el material. Este método presenta el peligro de que los estudiantes lleguen a depender excesivamente del profesor.

b) Grupos de discusión: Este sistema se usa cada vez más porque es muy adecuado para las clases sobre métodos de trabajo social. Los estudiantes se reúnen con el instructor después de haber preparado un punto determinado de la lectura recomendada, pero no discuten la materia en su totalidad. Ordinariamente, la discusión se limita a problemas que plantean dificultades y que exigen que los estudiantes y el instructor cambien opiniones fundadas en su experiencia y su conocimiento respectivos. Se alienta y se incita a los estudiantes a que participen en la discusión. La calidad de la discusión depende del instructor que debe encargarse de guiarla a fin de que no se aparte demasiado del tema y de evitar que sólo participen en ella unos pocos estudiantes. Conviene que haya pocos alumnos en cada clase.

c) Grabaciones en cintas magnetofónicas: Esas grabaciones de las entrevistas entre un cliente y el trabajador social, se utilizan en las clases de discusión. Los estudiantes y el instructor discuten los puntos importantes de la entrevista y su desarrollo desde el punto de vista de la aplicación de los métodos de trabajo social.

d) Reconstitución de casos: Hecha por los estudiantes, facilita la aclaración de las actitudes y relaciones de las personas implicadas en un caso social; también se aplican con mucho éxito antes de empezar a discutir los problemas presentados, para determinar la manera de tratarlos.

e) Seminarios: Se organizan principalmente para quienes desean profundizar un tema y están capacitados para hacerlo. En general, la persona que conoce un tópico a fondo y que está preparando un documento básico y la bibliografía correspondiente presenta el tema. Se supone que todos los miembros del seminario participen en la discusión. El papel del instructor en este caso es similar al del director de un grupo de estudio.

f) Enseñanza particular: Algunas escuelas dan gran importancia a las conferencias entre un estudiante o un grupo muy pequeño de estudiantes y un profesor

pasante para discutir temas determinados y especialmente los que no están comprendidos en el programa de estudio de la clase.

2. Trabajos prácticos

Este método "contribuye a traducir lo que se ha asimilado intelectualmente en reacciones espontáneas que se expresan en actitudes correctas, que hacen que el servicio sea a la vez disciplinado y adecuado" ^{27/}.

a) Selección de instituciones sociales para los trabajos prácticos: En la selección de las instituciones para trabajos prácticos intervienen factores básicos que la escuela debe tener en cuenta siempre que sea posible. Entre esos factores figuran el nivel profesional de la institución, la clase de ayuda que puede proporcionar y la relación que exista entre el servicio y el programa de estudios. Otro factor principal es la posibilidad de contar con personal directivo competente.

b) Tipo y duración de los trabajos prácticos: Hay tres tipos principales de trabajos prácticos: i) visitas de observación, ii) trabajos prácticos combinados con la enseñanza teórica y iii) trabajos prácticos en el desempeño de cargos provisionales.

i) Las visitas de observación son la forma más elemental de trabajo práctico y en algunas escuelas se hacen durante los primeros meses, a fin de familiarizar a los nuevos estudiantes con las instituciones sociales y los servicios que prestan. Se hace un promedio de 10 a 15 visitas de dos horas de duración o más, en compañía de un funcionario de categoría superior de la institución que explica a los estudiantes la administración y las funciones de la institución. Los estudiantes deben escribir un informe y discutirlo con el asesor de su escuela. Estas visitas son provechosas siempre que se hagan como paso preliminar para asignar a los estudiantes trabajos prácticos adecuados a sus capacidades.

ii) Los trabajos prácticos combinados con la enseñanza teórica se hacen uno, dos o tres días semanalmente durante el curso. Presentan la ventaja de que los estudiantes tienen constantemente la oportunidad de combinar la teoría y la práctica y de discutir sus problemas con el director de la escuela. En los países donde los estudiantes son además empleados de instituciones sociales y asisten a las clases sólo durante una hora, su trabajo en el empleo se cuenta como trabajo práctico escolar. Este método no es satisfactorio porque en esa forma no se cumple el objetivo educacional del trabajo práctico.

iii) Trabajos prácticos en el desempeño de cargos provisionales es a veces la única forma factible, cuando no existen instituciones sociales donde los estudiantes puedan adquirir la experiencia práctica conveniente, y dura en general de dos a cuatro meses. Algunas escuelas prefieren esta forma porque permite a los estudiantes adquirir experiencia práctica durante un período ininterrumpido. Es mayor la diversidad de las instituciones en las cuales pueden colocarse a los estudiantes y en este caso no es indispensable que los organismos se encuentren a escasa distancia de las escuelas, y los estudiantes salen mejor preparados para aprender métodos de trabajo social y prestar servicio. Los trabajos prácticos en el desempeño de cargos provisionales quizá sean la única forma adecuada para los estudiantes que deseen especializarse en un servicio para el cual no pueden prepararse en las escuelas.

^{27/} C. Towle, "The Learner in Education for the Professions - as seen in Education for Social Work", Chicago, University of Chicago Press, 1954. Pág. 1.

c) Arreglos administrativos y financieros relativos a los trabajos prácticos: Las escuelas conciertan acuerdos con las instituciones en las cuales se hacen los trabajos prácticos. Algunas contribuyen económicamente a las instituciones. Algunas instituciones pagan un sueldo a los estudiantes que hacen en ellas sus trabajos prácticos. El pago de un subsidio permite al estudiante sufragar sus gastos escolares y de mantenimiento, pero puede disminuir la calidad de la preparación. Las instituciones que pagan a los estudiantes tienden a confiar a los estudiantes un número excesivo de casos. Otra desventaja es que los estudiantes se resisten a trasladarse de una institución que paga a otra que no paga, eliminándose, así, la posibilidad de que adquieran experiencia práctica en más de una institución social durante el período de capacitación. La solución de la cuestión de los trabajos prácticos pagados depende directamente de los fondos disponibles para la formación profesional de jornada completa.

3. Personal directivo

Ahora se reconoce plenamente que para que los estudiantes aprendan los métodos adecuados para el trabajo sobre el terreno, deben trabajar con personal directivo competente. La dirección se ha transformado en un elemento educativo que forma parte del programa completo de formación profesional. No obstante, el grado en que se ejerce la dirección varía extraordinariamente según las escuelas. En un extremo, algunas instituciones sociales han asignado a los miembros más calificados de su personal la tarea de dirigir los trabajos prácticos de los estudiantes además del cumplimiento de sus funciones oficiales; en el otro extremo hay escuelas que se han visto obligadas a asignar a miembros de su personal docente la tarea de dirigir los trabajos prácticos.

Donde no hay instituciones sociales adecuadas, las escuelas han formado sus propias unidades o programas y los estudiantes trabajan bajo la dirección de un miembro del personal.

Otra función importante de la labor de dirección es coordinar la teoría y la práctica. El director de trabajos prácticos debe ayudar al estudiante a utilizar los conceptos y principios aprendidos en la clase para incorporarlos a su acervo de conocimientos. Debe conocer los cursos teóricos a fin de poder seleccionar adecuadamente los casos para el estudiante, y su meta debe ser la integración gradual del conocimiento teórico por el estudiante, que éste ha de conseguir ocupándose de casos cada vez más difíciles.

Orientado acertadamente, el estudiante adquiere relaciones profesionales, actitudes profesionales, competencia e independencia. No obstante, el proceso de orientación no debe crear en el estudiante el sentimiento de que sus actividades están supeditadas al apoyo y a la dirección de su profesor de trabajos prácticos. Por el contrario, debe ayudarse al estudiante a que aprecie el verdadero valor de la orientación y a que la aproveche de la mejor manera posible para adquirir nuevos conocimientos y mayor pericia, especialmente para aprender a aplicar de manera inteligente y constructiva los conocimientos adquiridos en la ayuda que se espera que preste.

B. Material de enseñanza

1. Necesidad de material de formación profesional

Para los cursos de trabajo social se necesitan libros especiales y archivos de casos particulares para fines docentes. Algunos países tienen la suerte de disponer de abundante material pero en otros, especialmente en aquellos donde sólo recientemente se han establecido escuelas, la falta de material docente es grave. La falta de material de enseñanza que debe prepararse en el ambiente local va unida a la falta de personal docente o trabajadores sociales eficientes que son quienes generalmente crean y producen ese material.

Hay tres clases principales de material docente para los programas de trabajo social: los libros de textos, los artículos y los estudios de investigación, y los archivos de casos. Se han hecho traducciones para ayudar a las escuelas, pero en muchos casos, esas versiones han sido hechas por personas que no son trabajadores sociales o que no logran adaptar el material extranjero a las condiciones sociales, económicas culturales y políticas locales.

La preparación de material docente ha progresado en algunos países, pero continúa habiendo gran escasez. Se ha iniciado la compilación, el análisis y la interpretación de los archivos de casos y de otro material sobre problemas sociales locales. Además, en las escuelas se han organizado grupos de estudiantes dirigidos por un miembro del personal y encargados de preparar material basado en las condiciones locales.

2. Métodos para crear material apropiado para la formación profesional

La preparación de archivos de casos o sea tarjetas en que se describen y analizan cronológicamente ciertos casos de individuos que necesitan ayuda, de grupos que ponen en práctica un programa de acción y de comunidades que cooperan para iniciar programas que respondan a sus necesidades y mejoren su situación económica, debe ser un programa conjunto de las escuelas y las instituciones sociales. Estos archivos son indispensables para las discusiones en la clase en cursos organizados, y para la formación dentro del empleo.

Para constituirlos se requiere un esfuerzo colectivo encaminado a compilar y analizar el material disponible y a organizar su presentación. Podrían instituirse comités especiales que examinaran este problema y recomendaran un plan de acción futura.

El material preparado localmente puede ser aprovechado para todos los programas de formación profesional del país y posiblemente de toda la región, siempre que las condiciones sean similares. Cuando en la región se hablan varios idiomas, el documento original puede traducirse y con ligeras modificaciones puede adaptarse a las necesidades del país que lo haya de utilizar.

C. Selección de estudiantes

1. Calificaciones necesarias

La aptitud para el servicio social es el requisito básico para ingresar en una escuela de trabajo social. Este requisito, si bien varía de un país a otro

y hasta de una escuela a otra, abarca varios criterios que se exponen a continuación:

- a) Condiciones personales: El solicitante debe tener madurez de juicio, buen criterio, sentido común, ser tolerante, cordial, estar interesado en los seres humanos y llevarse bien con toda clase de gente, etc.
- b) Requisitos académicos: Los requisitos académicos mínimos varían según el nivel del programa de trabajo social de la escuela, corresponda a estudios superiores o preparatorios. En general, para ingresar en las escuelas sociales independientes de la segunda categoría se exige el certificado de estudios secundarios completos, pero, en algunos casos se aceptan personas maduras y con alguna experiencia en trabajo social o en actividades conexas; en las escuelas de estudios superiores se exige un título universitario preferiblemente en ciencias sociales.
- c) Edad: La edad del candidato tiene importancia para el ingreso en las escuelas de la segunda categoría. La edad mínima varía en este caso entre 17 y 19 años. Se aceptan estudiantes de 17 años cuando no existe un reglamento que estipule las condiciones de ingreso en un curso de trabajo social patrocinado por una universidad. Cuando la edad mínima es de 19 años, es imperativo que el candidato haya hecho dos años de trabajo no escolar. No es necesario que haya sido un trabajo de asistencia social, siempre que se trate de alguna actividad que suponga trato directo con personas. El inconveniente de esta condición de una experiencia previa de trabajo es que algunas de las personas que originalmente pensaban hacer del trabajo social su profesión, pueden cambiar de idea en el período comprendido entre la terminación de la escuela secundaria a los 17 y el ingreso en la escuela de trabajo social, a los 19, o, si en el ínterin han aceptado un empleo de carácter social, pueda ocurrir que se sientan inclinados a continuar en el empleo sin hacer estudios de formación profesional.
- d) Aptitud física: Generalmente se pide un certificado de aptitud física que asegure que el candidato está en condiciones de resistir el esfuerzo físico que requieren las actividades de un trabajo social.

Algunos de estos criterios podrían aplicarse a la selección de estudiantes para trabajo auxiliar, pero sería conveniente estudiar más a fondo este aspecto del problema.

2. Métodos de Selección

Los métodos de selección varían considerablemente, pero el requisito básico y común es que el candidato llene un formulario con preguntas que corresponden a todos los criterios mencionados. Un ensayo escrito por el solicitante y que se adjunta al formulario llenado puede permitir apreciar su aptitud para la profesión y su capacidad para trabajar con otras personas. Uno o dos miembros del personal o un comité, estudian por lo general el formulario y recomiendan que se entreviste el candidato con uno o dos miembros del personal, o con un comité compuesto de miembros del personal y trabajadores sociales o que no se acepte su solicitud. En general se pide a los candidatos que, al parecer, reúnen las condiciones necesarias, que comparezcan. A veces, antes de la entrevista se somete al candidato a pruebas psicológicas para determinar su idoneidad y aptitud, pero

la validez de esas pruebas no ha sido aún determinada en forma satisfactoria. Por ese motivo, es urgente que se establezcan pruebas más fidedignas y que exijan menos tiempo y dinero. Tales pruebas deberían proporcionar cuando menos los elementos básicos para averiguar la potencialidad del candidato y su capacidad para adaptarse a las exigencias cada vez más complejas de su futura profesión.

Se somete a exámenes de ingreso que incluyen materias académicas, a los candidatos que aunque no reúnan los requisitos en materia de estudios previos, parezcan satisfactorios. Cuando la enseñanza se da en un idioma extranjero, el examen se hace en ese idioma.

La cuestión de la oferta y la demanda influye considerablemente en los requisitos de admisión y en el procedimiento de selección. Donde hay gran demanda de trabajadores sociales profesionales, las escuelas se inclinan a imponer condiciones de ingreso menos estrictas. Debe tratarse de que los estudiantes admitidos concluyan el curso y acepten un empleo relacionado con el trabajo social porque de lo contrario, aparte de la pérdida económica que ello supondría, la escuela no cumpliría su misión profesional. En muchas escuelas se admiten candidatos dudosos entendiéndose que se los retirará del curso si no resultan aptos. Este es un método caro que sólo debe aplicarse en casos excepcionales.

El método más práctico y económico es una entrevista por un miembro experimentado del personal o un comité cuya finalidad es averiguar todos los antecedentes del caso; cuando el solicitante no puede presentarse en la escuela, debe pedirse a personas competentes que entrevisten a los solicitantes en sus respectivas localidades o bien el representante de la escuela visita a los solicitantes para entrevistarlos.

D. Personal docente

El personal docente de una escuela se compone de tres grupos: los instructores en ciencias sociales y materias afines, los instructores en métodos de trabajo social y los directores de trabajo práctico sobre el terreno. Muchas escuelas no tienen dificultad en hallar instructores como los del primer grupo para trabajar a jornada parcial, pero tienen gran dificultad en hallar instructores como los del segundo y tercer grupos. La mayoría de las escuelas no disponen de recursos económicos suficientes para mantener un cuerpo de profesores numeroso, empleado a jornada total, y tienen que contentarse con personal que trabaja a jornada parcial. Resulta perjudicial para la calidad de la preparación que la gran mayoría del personal docente trabaje sólo a jornada parcial, porque ello excluye la posibilidad de que cambien opiniones y de que preparen los cursos conjuntamente.

1. Requisitos académicos y profesionales

Un título universitario debería ser el requisito mínimo. Los miembros de la facultad deben tener madurez de juicio y su experiencia como educadores es más importante que su experiencia profesional. El personal encargado de los temas profesionales debe ser capaz de impartir una filosofía social que dé sentido al trabajo social, en vez de limitarse a transmitir información sobre los aspectos prácticos de ese trabajo. Un doctorado podría llenar ese requisito, pero un trabajador social profesional con gran experiencia práctica y conocimiento básico de los principios de la enseñanza es aceptable. Las escuelas deben tratar de

seleccionar entre los estudiantes los candidatos que parezcan prometedores y ayudarles a seguir cursos de perfeccionamiento de trabajo social especializado en el aspecto docente.

Los directores de trabajos prácticos deben ser trabajadores parciales profesionales con alguna experiencia en una o varias especializaciones de trabajo social. Además, deben estar familiarizados con los recursos sociales de la comunidad. Deben poseer habilidad para coordinar el trabajo práctico con la formación teórica, y capacidad para adquirir maestría en el campo de la enseñanza y comprender las diferencias entre la enseñanza y la práctica.

2. Condiciones personales

Como la mayoría de los estudiantes están bajo la influencia del instructor, hay que contratar el mejor personal que en las actividades de formación previas, haya demostrado tener aptitud profesional constructiva y ser comprensivo, cordial e inteligente. Deben ser capaces de establecer y mantener buenas relaciones con los estudiantes y con los otros miembros del personal.

Por otra parte, la escuela debe tratar de que las condiciones de trabajo y empleo sean lo más agradables y atrayentes posibles. Los miembros del personal deben sentirse seguros en sus puestos y ser objeto de una política de personal acertada.

E. Métodos para evaluar el trabajo de los estudiantes

El criterio que se ha de aplicar por la evaluación del trabajo académico del estudiante ha quedado establecido, aunque las escuelas emplean diferentes métodos. Todavía se recurre en muchos casos a exámenes, ya sean escritos u orales, para determinar el conocimiento y la habilidad del estudiante, pero también existe la tendencia de evaluar el trabajo del estudiante sobre la base de su participación en las discusiones en la clase y de sus trabajos independientes tales como monografías sobre temas determinados o investigaciones. En cambio, no se ha establecido un criterio bien definido para evaluar el trabajo práctico del estudiante. En general se considera que el informe del director de trabajos prácticos no basta para indicar una apreciación aceptable de la labor de un estudiante y que, por consiguiente, es necesario que los directores establezcan un criterio más objetivo para una evaluación similar a la evaluación por el método cuantitativo, que se aplica al trabajo escrito de un estudiante.

A continuación se exponen algunos criterios que podrían ayudar a los directores y asesores de trabajos prácticos a formular un método de evaluación adecuado:

1. La medida en que un estudiante adquiere y aplica la actitud profesional.
2. Comprensión de su papel como pasante y trabajador.
3. Comprensión de la política, estructura y funciones de la institución social y sus vínculos con otras instituciones sociales que prestan asistencia similar.
4. Habilidad para tratar a individuos y grupos y obtener su confianza y cooperación.

5. Aceptación de la dirección como parte de la enseñanza y buena voluntad para utilizarlas.

Debe procurarse que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo.

ENCUENTRO

El director debe ser consciente de su subjetividad y de su influencia en el proceso de evaluación. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo.

El director debe ser consciente de su subjetividad y de su influencia en el proceso de evaluación. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo.

El director debe ser consciente de su subjetividad y de su influencia en el proceso de evaluación. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo.

El director debe ser consciente de su subjetividad y de su influencia en el proceso de evaluación. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo.

El director debe ser consciente de su subjetividad y de su influencia en el proceso de evaluación. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo.

El director debe ser consciente de su subjetividad y de su influencia en el proceso de evaluación. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo.

El director debe ser consciente de su subjetividad y de su influencia en el proceso de evaluación. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo.

El director debe ser consciente de su subjetividad y de su influencia en el proceso de evaluación. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo. Debe procurar que la subjetividad del director en el proceso de evaluación, quede reducida al mínimo.

TERCER DOCUMENTO: INFORME RELATIVO A LA REUNION
DE EXPERTOS SOBRE LA FORMACION PARA EL SERVICIO
SOCIAL (NACIONES UNIDAS)*

INTRODUCCION

1. La Reunión de Expertos sobre la formación para el servicio social (Naciones Unidas) se celebró en Munich del 28 de julio al 1 de agosto de 1956. Los expertos dispusieron de varios estudios de las Naciones Unidas que previamente les fueron facilitados como documentos de referencia 1/. La Secretaría había preparado también un documento de trabajo que en forma útil y completa trataba las principales cuestiones que habrían de ser examinadas. Dicho documento facilitó considerablemente los trabajos de grupo.
2. El programa de los trabajos fue el siguiente:
 - A. Objetivos de la formación para el servicio social (comprendido el estudio de las funciones de los trabajadores sociales profesionales y auxiliares, y la relación entre la formación del personal y sus necesidades).
 - B. Contenido básico de los programas de formación para el servicio social (contenido esencial del plan de estudios; materias que deben enseñarse y métodos de enseñanza en los distintos órdenes de la instrucción, inclusive la capacitación de los trabajadores de los servicios generales y de los trabajadores especializados y la formación dentro del servicio, en las distintas categorías administrativas, de trabajadores ya empleados).

* Documento de trabajo No. 3 de la Reunión de Expertos.
(Munich, 28 de julio - 1 de agosto de 1956)

1/ Lista de los documentos enviados a los participantes:

"Formación para el servicio social: Estudio internacional" (1950.IV.II)

"Formación para el servicio social: Segundo estudio internacional (1955.IV.9)

"Formación dentro del servicio en materia de bienestar social". (1952.IV.9)

Informe resumido sobre la formación profesional de trabajadores sociales auxiliares y de la comunidad (Informe del Secretario General presentado a la Comisión de Asuntos Sociales en su décimo período de sesiones E/CN.5/306).

Formación profesional del personal para los servicios sociales (Informe del Secretario General presentado a la Comisión de Asuntos Sociales en su décimo período de sesiones E/CN.5/304).

"Social Welfare in Pakistan - Suggestions for Policy and Structure" por el Dr. J. F. de Jongh, experto de las Naciones Unidas (TAA/PAK/8).

"Training for Social Work in Pakistan" - por J. R. Dumpson, experto de las Naciones Unidas (TAA/PAK/3/Rev.1).

- C. Relaciones entre la formación para el servicio social y los programas de formación para los trabajadores profesionales y auxiliares de campos afines. Examen de la contribución del servicio social a los programas de formación de campos afines y particularmente a la formación para el desarrollo de la comunidad.

3. Parte del tiempo, el Curso trabajó en sesión plenaria bajo la presidencia de la Srta. Eileen Younghusband. Después de considerar los objetivos de la formación para el servicio social y de hacer un examen preliminar de su contenido básico, el grupo convino en que los tres temas principales del plan de estudios eran los siguientes: el hombre, la sociedad, y la teoría y la práctica del servicio social. Se crearon tres subgrupos para estudiar estas materias que fueron presididos respectivamente por el Dr. de Jongh, la Srta. Helen Wright y el Dr. Kendall. El Grupo se reunió de nuevo en sesión plenaria para examinar y coordinar el resultado de los trabajos de los subgrupos. La falta de tiempo no permitió estudiar más a fondo el contenido del plan de estudios ni otros temas del programa. En el presente informe se resumen las deliberaciones que tuvieron lugar durante los cuatro días en que se reunió el grupo. El tiempo de que dispuso no alcanzó para examinar adecuadamente un tema tan vasto. Por lo tanto, las conclusiones son sólo las propias de un estudio general y preliminar, para uso, principalmente, de la Secretaría de las Naciones Unidas.

OBJETIVOS DE LA ENSEÑANZA DEL SERVICIO SOCIAL

4. La naturaleza de la enseñanza del servicio social y la función que se reconoce a los trabajadores sociales dependen en cada país de la evolución histórica y del pensamiento contemporáneo. También influyen en ellas el nivel de la educación fundamental y las actitudes adoptadas respecto al empleo de las mujeres, así como las actitudes en materia económica, política y religiosa y las diferencias culturales. Esto da lugar a distintos conceptos de la función del servicio social y origina diferencias en la utilización de los trabajadores sociales. Estas variaciones reflejan a veces diferencias en la situación real, pero también pueden obedecer al hecho de que no se haya atribuido la importancia que merece al adecuado aprovechamiento de los servicios de los trabajadores sociales. En algunos países, por ejemplo, esos trabajadores desempeñan una función importante en los manicomios o prisiones; en otros, por el contrario, no pueden ejercer función alguna en tales establecimientos. El rápido incremento de la intervención estatal que acompaña al desarrollo de los servicios sociales públicos hace que se empiece a reconocer la importante función que pueden desempeñar los trabajadores sociales en el desarrollo social, sobre todo porque comprenden los problemas de las gentes que están sujetas al esfuerzo impuesto por los cambios sociales y saben movilizar los recursos del individuo a fin de que éste pueda hacer frente a esos problemas. Es muy posible que en los próximos años sean también llamados a intervenir en la planificación y la administración social. En éste, como en los demás aspectos del servicio social, es preciso que los conocimientos apropiados se conviertan en una técnica. Ya se cuenta con gran parte de los conocimientos y cierta técnica, pero se necesita que los trabajadores sociales adquieran más experiencia para que su aportación a este vasto campo de actividades sea eficaz. Como ejemplo de esto puede señalarse que si bien se acepta sin reservas que la trabajadora social participe en la asistencia individual de los pacientes en los hospitales, no se acoge con el mismo interés la contribución que la misma puede hacer a la planificación y ejecución de la política en materia de hospitales. Otro tanto puede decirse con respecto al empleo de los

trabajadores sociales como expertos en relaciones humanas en algunos otros medios como las prisiones y los establecimientos industriales u otras empresas grandes. En muchos casos los trabajadores sociales se utilizan todavía únicamente para la prestación de servicios directos a los individuos, mientras que los puestos administrativos superiores para la dirección de sus trabajos están a cargo de funcionarios que carecen de preparación y criterio profesional.

5. Durante los últimos, la búsqueda de medios eficaces para promover el progreso y el desarrollo social, especialmente en las zonas rurales de los países insuficientemente desarrollados, ha hecho que se preste atención a una serie de programas inspirados en la idea del esfuerzo de la propia localidad y que están cada vez más identificados con la expresión de "desarrollo de la comunidad". Son rasgos comunes a todos estos programas, que se conocen con distintos nombres, la insistencia en que la aldea sea la base de toda la actividad, la estrecha colaboración entre el Gobierno y la población, y la iniciativa y participación activa de ésta en diversas empresas basadas en la cooperación y el esfuerzo propio, y destinadas a mejorar las condiciones y el nivel de vida de la población.

El carácter dinámico de las nociones en que se inspira el movimiento de desarrollo de la comunidad exige necesariamente que los métodos y procedimientos utilizados estén todavía en un estado de evolución. En un período de cinco o seis años los esfuerzos encaminados a obtener los beneficios fragmentarios y aislados que pueden proporcionar los centros de bienestar social se han ido orientando cada vez más hacia una acción global para la cual se requiere la organización de un tipo de actividades que suponen la intervención de muchas profesiones y disciplinas y exigen la coordinación de las operaciones de los diferentes órganos encargados de las mismas, tanto en el plano intergubernamental como en el gubernamental y en el no gubernamental. La aportación y función de los servicios sociales dentro de este marco no han sido plenamente comprendidas ni reconocidas por todos. Esta situación hace que la profesión del servicio social tenga ante sí la urgente tarea de precisar tanto la función de los servicios sociales como el contenido de los métodos básicos de formación de trabajadores sociales para desempeñar funciones apropiadas en los programas de desarrollo de la comunidad. Además, aunque actualmente los conceptos y métodos del desarrollo de la comunidad se consideran ante todo en función del desarrollo de las comunidades rurales, existe también el problema inmediato de determinar su validez y su aplicabilidad a las zonas urbanas.

6. La enseñanza del servicio social que se da en las escuelas de servicio social puede clasificarse actualmente en las tres grandes categorías siguientes:

- a) Formación para ejecutar un trabajo determinado dentro del marco general de un servicio social;
- b) Enseñanza universitaria de las ciencias sociales, acompañada de una preparación práctica relativamente pequeña relacionada con aquélla;
- c) Enseñanza profesional que consiste en el estudio del hombre en sociedad y en la adquisición por el alumno de la técnica del servicio social mediante un curso integral teórico y práctico.

7. En todas partes hay la tendencia general a preferir la tercera forma de enseñanza del servicio social. Es posible que con este motivo se dé mayor amplitud a los estudios del primer grupo y se agregue la enseñanza profesional a los del segundo. Esta nueva actitud obedece al hecho de haberse advertido que el servicio social se está convirtiendo en una profesión y que los trabajadores sociales no sólo pueden prestar simplemente servicios y asesoramiento, sino que pueden realizar también otras funciones sociales. Esos trabajadores poseen hoy ciertas aptitudes técnicas que les permiten ejercer sus funciones en cualquier medio y que les distinguen de otras profesiones. Por lo tanto, debe darse a los estudiantes una formación que les permita adquirir los conocimientos y las actitudes necesarios para poder ejercer esta función social.

8. En la mayoría de los países no suele haber más que una categoría de formación profesional en cursos regulares. En los países en donde la instrucción para el servicio social se da en un nivel profesional elevado, no es posible satisfacer totalmente la demanda que hay de esos trabajadores sociales calificados para seguir mejorando la calidad del personal, adiestrado o no, y, en consecuencia, están muy difundidos los progresos de formación dentro del servicio. En otros países puede suceder que la formación aceptada se dé en un nivel de instrucción más bajo, lo cual permitirá obtener mayor número de trabajadores para el servicio social corriente. En esos países, pues, la formación de ese orden no será tan necesaria.

9. El lugar y la función que corresponden a los trabajadores auxiliares es una cuestión muy discutida. Algunos consideran que la utilización de esos trabajadores puede perjudicar la calidad del servicio social. Otros opinan que los trabajadores auxiliares pueden ejecutar satisfactoriamente cierto número de tareas sencillas de los servicios sociales, siempre que se cuente con métodos apropiados para determinar cuáles son las necesidades cuya atención exige mayor competencia de la que esos trabajadores poseen. Al parecer se emplea a los trabajadores auxiliares en los casos siguientes:

- a) Como ayudantes de trabajadores sociales calificados;
- b) Como ayudantes de otros trabajadores profesionales, por ejemplo, médicos;
- c) Para trabajar sin fiscalización inmediata, en cuyo caso suelen tener que ocuparse de situaciones cuya solución exige personal más preparado.

10. No hay duda de que muchos trabajadores auxiliares se desenvuelven bien en las situaciones difíciles, gracias a sus cualidades personales y a la experiencia que poseen. Sin embargo, conviene que los auxiliares sólo trabajen bajo la dirección de trabajadores profesionalmente calificados, pues de lo contrario su labor puede ser en ciertos casos realmente perjudicial. Por otra parte, el hecho de tratar únicamente con los trabajadores auxiliares hace que sea aún mayor el desconocimiento que los demás profesionales tienen de las funciones y aptitudes de los trabajadores sociales calificados.

11. El campo de la enseñanza del servicio social abarca desde la capacitación para realizar en forma estereotipada una tarea limitada hasta la enseñanza profesional completa, en la que el estudiante debe aprender conocimientos que aplicará con flexibilidad y según las distintas necesidades y situaciones. La

experiencia adquirida en la formación de trabajadores auxiliares y de otra índole indica, sin embargo, que cuanto mayor es el contenido educativo - en contraposición a la enseñanza superficial - tanto más eficaces son los resultados. El trabajador social que ha recibido una buena instrucción general ha resultado casi siempre más útil que el especializado, el cual solamente está preparado para desempeñar sus funciones dentro de límites reducidos. Es esencial que los trabajadores sociales puedan orientar la labor en distintas organizaciones sociales y comunidades. Ya se ha señalado la aportación que pueden hacer los trabajadores sociales a la política y a la administración sociales, tema que merece más investigación y estudio.

12. El servicio social mismo se funda en la capacidad de ayudar a las gentes mediante el trato personal. Esto incluye la aptitud para ayudarles a remediar la falta de armonía en el orden social e individual. Esta ayuda puede estar destinada a individuos, a grupos o a comunidades. Los métodos del servicio social, comprenden tanto el análisis como el tratamiento. El conocimiento directo que adquieren los trabajadores sociales acerca de la falta de armonía social y de los niveles de vida insuficientes, les permiten también contribuir a determinar sus causas y a proyectar la acción preventiva. No obstante, si se quiere preparar a los trabajadores sociales para que cumplan su cometido ahora y promuevan el bienestar social en el futuro, se les debe dar una formación profesional que los habilite para ello. La tarea no es fácil, no sólo por el gasto que supone, sino también porque en todos los países hay una gran escasez de directores de escuelas de servicio social competentes y experimentados, así como de profesores e inspectores. Esto motiva que a menudo la dirección y una parte excesiva de la enseñanza estén a cargo de personas cuyos títulos académicos corresponden a otras especialidades y que no siempre comprenden la naturaleza del servicio social, ni las características de la instrucción profesional necesaria para realizarlo.

13. Así, al mismo tiempo que se reconoce cada vez más la importancia de la función profesional de los trabajadores sociales cuando se trata de aliviar la aflicción individual y la falta de armonía social, se ignoran esas circunstancias relativas a la profesión misma, lo que trae como consecuencia que se nieguen a los trabajadores sociales las facilidades de una enseñanza profesional completa y la oportunidad de demostrar su aptitud especial para remediar las necesidades humanas. Esta actitud de desconocimiento de la verdadera función del servicio social ha cambiado en los últimos años y probablemente cambiará aún más a medida que se vaya conociendo mejor la función profesional del servicio social y los trabajadores sociales puedan demostrar su idoneidad en la práctica.

CONTENIDO BASICO DE LA ENSEÑANZA PARA EL SERVICIO SOCIAL

14. Para la formación eficaz de los trabajadores sociales es menester que los estudios se basen en la integración de la teoría con la práctica. Estos estudios deben tener la triple finalidad de comunicar los conocimientos necesarios, proporcionar competencia técnica para la realización del trabajo social y ayudar al estudiante a adoptar la manera de pensar, las actitudes y la comprensión de sí mismo que son esenciales a su función de trabajador profesional. Las actitudes no pueden enseñarse, pero el modo de enseñar las otras materias y el conjunto de experiencia educativa adquirida con el estudio de ellas deberán hacer que se produzcan en esas actitudes los cambios necesarios.

Todo el proceso educativo debe tender a que los estudiantes asimilen de modo natural la ética de su profesión, en particular el respeto hacia el individuo y el derecho de éste a vivir con mayor plenitud en forma compatible con el bien de los demás. Los tres sectores principales de los conocimientos y las aptitudes técnicas esenciales para la enseñanza del servicio social son:

15. A. Conocimientos generales

- a) Conocimiento sobre el hombre como ser físico, emocional, intelectual y social.
- b) Conocimiento de la sociedad, comprendida su estructura económica, política, social y jurídica y funcionamiento de los actuales servicios públicos y privados de bienestar social

16. B. Conocimientos profesionales

- a) Teoría y práctica del servicio social
- b) El proceso administrativo

17. C. Aptitudes

- a) Desarrollo de la aptitud para aplicar los métodos de servicio social
- b) Administración
- c) Investigación
- d) Enseñanza

18. La enseñanza debe darse tanto en el aula como mediante trabajos prácticos, de modo que la teoría y la práctica guarden relación entre sí y se complementen. También tiene importancia la cuestión del orden en que deben estudiarse las materias generales y las materias profesionales. No es conveniente que las primeras se enseñen en una etapa demasiado elemental a menos que sean seleccionadas e integradas cuidadosamente. Por lo tanto, es necesario atender debidamente a la presentación clara de los elementos esenciales de las ciencias sociales con los que deben familiarizarse los estudiantes, así como al modo de combinar estos conocimientos, a fin de que los estudiantes adquieran cierto dominio de los conocimientos esenciales que necesitan tener acerca del hombre y la sociedad, algunos de los cuales deberán aprender a emplear en la práctica.

19. En las secciones siguientes se procura examinar más detenidamente el contenido esencial del plan de estudios de la enseñanza profesional completa en materia de trabajo social, bajo los títulos principales de: el hombre, la sociedad, y la teoría y la práctica del servicio social. Hay que poner de relieve que este material se refiere solamente al plan general; no se trata la profundidad con que deben enseñarse las distintas materias, el criterio para esa enseñanza ni el contenido específico de la misma. Por ejemplo, al tratar las deficiencias sociales, en las escuelas de algunos países se

estudiará la mendicidad, y en las de otros el alcoholismo o la prostitución. Lo que ha de servir de pauta es la necesidad de proporcionar a los estudiantes conocimientos acerca de cómo actúa el hombre en sociedad y de enseñarles a aplicar estos conocimientos en la teoría y la práctica del servicio social. Por lo tanto, en la parte profesional del curso, se estudiarán nuevamente algunos de esos conocimientos, tanto en el aula como en la práctica. Una parte de la instrucción general del plan de estudios puede muy bien darse antes de la enseñanza profesional; la restante debe darse simultáneamente.

20. La ordenación progresiva de los estudios, la integración de las materias y el criterio que se adopte para enseñarlas son de suma importancia. Para ello es necesario que los profesores se consulten con regularidad y estudien conjuntamente y a fondo el contenido del plan de estudios. Sobre todo, se debe tratar de lograr armonía y unidad en la totalidad de los estudios a fin de que los estudiantes adquieran un conjunto de conocimientos coherentes que sirvan de base para el ejercicio de su profesión. El estudiante tiene que aprender que el descubrimiento de la verdad es difícil a la vez que esencial. No obstante, en estas cuestiones no se puede hacer más que establecer principios generales, ya que las circunstancias y los recursos de las distintas escuelas de servicio social son muy diversos.

21. La parte del plan de estudios referente a los conocimientos generales tiene primordialmente por objeto enseñar los conocimientos sobre el hombre en sociedad que son indispensables para que el trabajador social pueda ejercer eficazmente sus funciones y participar en los procesos del cambio social. Esto supone una selección muy cuidadosa en un vasto conjunto de conocimientos que algunas veces será contraria a la ortodoxia académica porque habrá que elegir y enseñar las materias conforme a las necesidades de la enseñanza del servicio social. Tal vez se útil aquí establecer la analogía con la enseñanza de la medicina: en la facultad de medicina se enseñan la física, la química y la botánica, pero su estudio se ajusta a las necesidades de la enseñanza médica. Las Escuelas de servicio social tropiezan con muchas dificultades al tratar de que se dé una enseñanza análoga de las materias sociales que se estudian en la preparación para el servicio social. Esto supone libertad para pasar de una disciplina a otra y para prescindir de los marbetes académicos usuales: por ejemplo, conviene que los trabajadores sociales sepan que en rigor no hay problemas económicos, administrativos o jurídicos, sino aspectos económicos, jurídicos y de otra índole de todas las cuestiones complejas que afectan a los hombres y a los grupos sociales. Aunque es indispensable que en este vasto campo se seleccione sólo lo pertinente, subsiste el peligro de que la instrucción sea superficial. Este peligro puede evitarse hasta cierto punto enseñando más a fondo ciertos aspectos de determinadas materias. Ello preparará también a los alumnos para estudiar otros aspectos de la materia si más tarde tuvieran que hacerlo.

22. En las siguientes secciones sobre el estudio del hombre, el estudio de la sociedad y la teoría y la práctica del servicio social se recogen las conclusiones de los tres subgrupos acerca de estos temas. Los informes fueron considerados y aceptados por todos los miembros del Grupo. No se ha intentado darles a todos una estructura uniforme porque se habría corrido el riesgo de alterar su verdadero contenido.

23. A continuación se indica el contenido del plan de estudios sobre los diversos aspectos del ser humano que deben tratarse en la formación para el servicio social. Es necesario estudiar los tres aspectos siguientes del hombre como ser humano, pero tanto en el plan de estudios como en la enseñanza estos tres aspectos distintos deben guardar estrecha relación entre sí:

- a) Crecimiento y funcionamiento físicos, incluidos los factores biológicos.
- b) Crecimiento y funcionamiento intelectuales y emocionales.
- c) La naturaleza social y espiritual del hombre.

24. A. En lo que se refiere al funcionamiento físico, se deben tratar los temas siguientes:

- a) Las leyes de la herencia.
- b) El fundamento biológico de la naturaleza humana, con inclusión de los sistemas glandular y nervioso central. El crecimiento y el desarrollo generales del cuerpo humano, dedicando especial atención al funcionamiento y a las necesidades normales. Grupos que requieren cuidado y atención especiales, por ejemplo, las madres, los niños y los jóvenes, los ancianos, los impedidos, etc.
- c) Conceptos de la homeostasis: cómo se perturba. Los sistemas del cuerpo humano y las principales enfermedades comunes relacionadas con ellos; estudio de los síntomas, causas y modos de curación. Invalidez e incapacidad física (congénitas y de otro origen).
- d) Fomento de la salud: condiciones ambientales de la salud. Necesidades básicas de la nutrición y métodos para satisfacerlas. Medidas sanitarias.

25. B. Con respecto a los aspectos psicológicos se deben tratar los temas siguientes:

- a) Crecimiento y desarrollo intelectuales y emocionales, comprendida la formación de la personalidad y el carácter. Etapas principales del ciclo vital: primera infancia, niñez, juventud, edad adulta, ancianidad, muerte.
- b) Motivación y factores determinantes de la conducta humana.
- c) Influencia de ciertas situaciones vitales sobre el crecimiento intelectual y emocional, como, por ejemplo, las relaciones paterno-filiales, las experiencias de la vida familiar, la escuela, el noviazgo y el casamiento, la paternidad y la maternidad, el empleo, etc. Efecto de las privaciones en la atrofia del desarrollo emocional e intelectual y de la aptitud para las relaciones personales y sociales.

d) Reacciones psicológicas originadas por el esfuerzo y la tensión debidos a causas personales o sociales. Mecanismos de defensa. Reacciones características ante una pérdida o un daño irreparable.

e) Desviaciones de las normas de conducta aceptadas como normales, debidas a factores orgánicos, relaciones personales o factores ambientales: síntomas de tal conducta, por ejemplo, la delincuencia, el alcoholismo, la prostitución, y posibilidades de acción preventiva.

f) Psicopatología. Neurosis, psicosis. Distintas ideas sobre consulta y tratamiento. Defectos mentales.

g) La dinámica de las relaciones interpersonales, por ejemplo, relaciones entre los individuos dentro de la familia, y de unos grupos con otros. Efectos de las relaciones dentro del grupo primario sobre las relaciones de los grupos subsiguientes.

h) Métodos para evaluar la capacidad intelectual y la estructura de la personalidad; por ejemplo, pruebas psicológicas y empleo de las entrevistas.

26. C. En lo que se refiere a los aspectos espirituales, se deben tratar los temas siguientes:

Introducción a los sistemas filosóficos, éticos y religiosos que influyen sobre la vida y los valores humanos y tienen importancia especial para la ejecución del servicio social.

En el estudio del crecimiento y el desarrollo humanos se debe elucidar que el hombre es un ser social. Los efectos de las relaciones sociales multitudinarias se tratan bajo el título "la sociedad".

Aunque por razones de conveniencia, el tema se ha dividido en tres categorías principales, el hombre es en realidad un todo y debe estudiarse como tal. Los puntos que se acaban de indicar son, pues, recomendaciones para el contenido del plan de estudios y no para la organización de los cursos. Solamente se ha tenido en cuenta la estructura general: el contenido esencial habrá de ampliarse de acuerdo con las necesidades particulares que se planteen en las distintas situaciones.

ESTUDIO DE LA SOCIEDAD

27. Cuando los alumnos estudien la sociedad no sólo deberán aprender cómo está constituida su propia sociedad, sino también los fundamentos lógicos de sus diversas instituciones; deberán conocer la teoría o idea y la práctica efectiva, y aprender a contemplar a su propia sociedad con espíritu analítico, atendiendo a sus efectos sobre las personas que la integran. Para esto, una parte de la materia, por ejemplo, los métodos aplicados en la administración de los servicios sociales, deberá ser objeto de un estudio comparado. También se ayudará a los estudiantes a observar las cuestiones sociales contemporáneas como parte de un proceso histórico. Con fines de análisis, y no para preparar el plan de estudios la materia puede dividirse en las siguientes siete partes principales:

- A. La naturaleza del Estado, con inclusión de la teoría o filosofía social.
- B. Vida económica.
- C. Otras instituciones sociales fundamentales.
- D. Grupos y relaciones entre los grupos.
- E. Componentes culturales de una sociedad.
- F. Transformación social.
- G. Higiene y patología social.

A. Naturaleza del Estado

28. Este tema tiene por objeto hacer que el trabajador social conozca la estructura general del Estado dentro de la cual se lleva a cabo el trabajo social. Para el trabajador social son de particular importancia los aspectos siguientes:

1. Constitución del país o estructura fundamental del Estado, estudiándose en particular:

- a) Dónde reside el poder o la autoridad, su distribución entre la administración central y las administraciones locales, y entre los diversos órganos del Estado.
- b) Cómo se adoptan las decisiones; estudio especial de los grupos políticos y representativos de otros intereses.
- c) Observancia o inobservancia de las decisiones, y, en relación con ello, cierto estudio de la administración pública y de la situación de los funcionarios públicos, incluso las cuestiones relacionadas con sus deberes, y examen de los delicados problemas que pueden plantearse a este respecto.
- d) Tipo de las obligaciones que ha tomado a su cargo el Estado en materia de servicios sociales (aquí no se tratará el detalle sino el carácter general de las obligaciones y sus fines).

2. Derecho y tribunales

29. Los estudiantes deberán adquirir:

- a) Una noción de la naturaleza del derecho y de la obligación que tienen todos los ciudadanos de acatar la ley, y
- b) Nociones generales sobre los tribunales, su organización, su manera de actuar y decidir, la limitación de sus poderes y la función que desempeñan en la sociedad.

Se deberá estudiar la cuestión de su independencia, teórica y real. Se sugiere también que se estudie más detenidamente la labor de los tribunales que

conocen de los asuntos relativos a los niños y a la familia ya que son los tribunales con los que tienen contacto más frecuente los trabajadores sociales.

3. Teorías del Estado

30. Los alumnos deben estudiar algunas teorías sobre la naturaleza del Estado y de la sociedad. Las relaciones entre el Estado y el individuo y la naturaleza de los derechos y obligaciones, y particularmente, la concepción que sirve de fundamento a la libertad y la igualdad civiles y políticas y las ideas de justicia social. Esto es necesario a fin de poder establecer una relación entre la concepción del servicio social y la concepción predominante en el Estado. En el ejercicio normal de su profesión se presentan casos en que es importante que los trabajadores sociales sepan si están procediendo de acuerdo con los principios de la libertad individual que su país afirme sostener. También se deben estudiar las nociones del uso y el abuso de la responsabilidad, la autoridad y la coerción.

B. Vida económica

31. El contenido debe seleccionarse de modo que los trabajadores sociales se familiaricen con los aspectos de la actividad económica que influyen más directamente en la vida del pueblo, y especialmente en la de las personas de quienes más probablemente tendrán que ocuparse. El contenido esencial es:

- 1) Cómo se gana la vida la gente y en qué condiciones trabaja. Esto hace necesario poseer algún conocimiento sobre la organización de la industria, el comercio y la agricultura, el lugar de cada una de estas actividades en la sociedad y el que ocupa el trabajador en cada una de ellas. También incluye algunos conocimientos sobre las funciones del Estado, los sindicatos y las asociaciones de empleadores para determinar las condiciones de trabajo.
- 2) Conocimiento del ingreso nacional y de su distribución entre los individuos. A este respecto es importante que el estudiante observe de cerca a las personas que viven en la pobreza (sea cual fuere el término con que se las defina) a fin de poder determinar quiénes están en esa situación y cuáles son las causas aparentes de su pobreza. También tiene importancia que el estudiante conozca los principales factores determinantes del ingreso nacional global y su distribución, inclusive los recursos naturales de que se disponga, el uso de la tecnología, la función de los impuestos en la distribución del ingreso, etc.
- 3) Posiblemente dentro del punto 2, pero en lugar destacado, deberá figurar el conocimiento del nivel de vida, especialmente en los países donde el nivel de vida de un gran número de habitantes es bajo, un estudio sobre los medios que se emplean o se proyecta emplear para elevarlo y sobre la eficacia de los mismos, y un estudio de las limitaciones que impone a los esfuerzos realizados en ese sentido la situación particular del país.
- 4) Conocimiento del problema económico fundamental (cualquiera que sea su forma); por ejemplo, las necesidades humanas son ilimitadas y los recursos humanos escasos, de modo que hay que optar entre distintas posibilidades en cuanto al uso de los materiales y la mano de obra. Este

estudio sobre la necesidad de hacer esa opción permitirá que el alumno entienda ciertas relaciones económicas recíprocas como, por ejemplo, la que existe entre los salarios y los precios. Asimismo permitirá que los estudiantes vean que no se hace ninguna elección por motivos puramente económicos sino que también influyen en ella consideraciones relacionadas con los valores políticos, sociales y económicos.

5) Como el análisis económico se realiza conforme a una técnica altamente desarrollada y rigurosa, es esencial que se ayude a los estudiantes a aplicarla a ciertas cuestiones que tengan especial importancia para los trabajadores sociales en su propia sociedad.

6) Tendencias demográficas: distribución de la población según la importancia numérica y edades, según las ocupaciones, según sea urbana o rural, etc.

C. Otras instituciones sociales fundamentales

32. Esta sección tiene por objeto proporcionar a los estudiantes los conocimientos sobre las instituciones sociales fundamentales, que son absolutamente indispensables para que los trabajadores sociales puedan ser útiles a los individuos, grupos o comunidades. Entre muchos otros que podrían incluirse, figuran los siguientes:

1) La familia. Esta debe ser la primera, dado su carácter de grupo primario y en muchos aspectos el más importante de toda sociedad. El contenido del estudio es el siguiente:

a) Qué constituye la familia.

b) Fundamentos jurídicos de la constitución de la familia y de la disolución de los vínculos familiares.

c) Posición de los diversos miembros de la familia, desde el punto de vista jurídico y convencional.

d) Funciones esenciales de la familia y grado en que las fuerzas jurídicas y económicas y los valores sociales actuales ayudan o se oponen a que la familia cumpla sus funciones.

e) En qué consisten las familias menos normales o anormales, por ejemplo, la familia desunida, la familia incompleta y su influencia en la vida de sus miembros.

2) Los servicios docentes.

3) Los servicios sanitarios.

En ambos casos lo que se persigue es que el estudiante tenga una idea general de la naturaleza y la organización general de estos servicios, de su importancia y de las condiciones en que la población puede hacer uso de ellos.

4) Otros servicios sociales. Principales asociaciones e instituciones sociales, instituciones religiosas, instituciones culturales y morales, asociaciones filantrópicas, asociaciones con un objeto propio, asociaciones recreativas y grupos profesionales. Los puntos que se deben estudiar en particular sobre cada una de ellas son distintos en los detalles pero se deben elegir en general de modo que los estudiantes comprendan el papel que desempeñan en la sociedad, las principales instituciones y asociaciones sociales, la importancia que tienen para sus miembros, los valores que inculcan y las circunstancias que fomentan o retardan su desarrollo.

D. Los grupos y las relaciones entre ellos

33. 1) Clases sociales: grupos cuya situación es desventajosa (por lo general minorías). Debe dedicarse atención especial a estos grupos, determinando cuáles son los principales dentro de cada sociedad; naturaleza de las desventajas, jurídicas y convencionales o sociales, efectos que producen en los miembros del grupo y en el conjunto de la sociedad de que éstos forman parte. Esfuerzos realizados para superar las desventajas y resistencia con que se ha tropezado.

2) El proceso de agrupación; causas de la formación del grupo y de su cohesión; el papel que desempeñan los miembros del grupo; la influencia que ejercen los grupos en la vida de sus miembros, y el grupo como fuerza cohesiva y aisladora.

E. Componentes culturales de una sociedad

34. Identificación de los principales grupos culturales de una sociedad determinada. Culturas secundarias dentro de la principal. La importancia de tolerar las diferencias. Influencia de la cultura sobre los valores. Problemas que plantean los valores opuestos en los distintos grupos de culturas secundarias y su armonización dentro de la cultura principal.

F. Transformación social

1) Distinción entre las transformaciones provocadas deliberadamente y las accidentales. Dificultad de delimitación. Por ejemplo, se considera generalmente que la industrialización y la urbanización son accidentales, pero pueden dar lugar a transformaciones planificadas; o bien las transformaciones planificadas pueden producir consecuencias imprevistas (cambios).

2) Métodos principales de transformación planificada. Distinción entre métodos de transformación democráticos y métodos de transformación autoritarios.

3) Relación entre las transformaciones planificadas y la política social; ésta no siempre es explícita y debe deducirse de cierto número de transformaciones que señalen la misma orientación. Estos pueden indicar transformaciones en la conducta social, no siempre explícitas.

4) Relación entre el cambio de estructura, organización o política y la transformación de los valores. Estos últimos preceden por lo general a las otras transformaciones pero a su vez sufren la influencia de ellas.

35. En este estudio de las transformaciones sociales los alumnos deben estudiar detenidamente algunos ejemplos de los cambios principales: por ejemplo, la industrialización, los movimientos en masa de la población, etc. para ver a qué se deben, cuáles han sido sus consecuencias, sobre todo en la adaptación de la población a las nuevas formas de vida, etc. También se deben observar atentamente las consecuencias a largo plazo que pueden ser muy distintas de los resultados inmediatos.

G. Higiene y patología social

36. En qué consiste una sociedad sana, cuáles son los principales síntomas de la mala salud o patología social y qué tratamientos se aplican.

1) La sociedad sana - Es aquella cuyos miembros tienen oportunidades e incentivos para desarrollar sus aptitudes; donde prospera la actividad creadora (inclusive las asociaciones libres) y donde hay amplia tolerancia para la diversidad, a la vez que un sentido fundamental de unidad y gran solidaridad entre sus componentes.

2) Patología social - Los estudiantes deben identificar algunos de los síntomas patológicos principales de la sociedad a que pertenecen, su importancia y sus relaciones con los valores de la sociedad. Por ejemplo, un fenómeno como la gran proporción de hijos ilegítimos puede ser un síntoma patológico en una sociedad determinada por el hecho de que representa en ella la disolución de las normas sociales, pero puede no tener el mismo significado en otra sociedad que no asigne tanta importancia al matrimonio como requisito previo para la procreación. Cualquiera que sea el síntoma que se elija, el estudiante debe examinar las causas, los efectos y los métodos que se emplean para abordar el problema.

LA TEORIA Y LA PRACTICA DEL SERVICIO SOCIAL: CONOCIMIENTOS
PROFESIONALES Y APTITUDES

37. En esta sección se volverá a tratar parte del material de estudio de las dos secciones precedentes. Sin embargo, en esta etapa del estudio se atenderá especialmente a la aplicación profesional de los conocimientos. Los temas fundamentales del estudio deben ser:

- a) La naturaleza, el alcance y la filosofía del servicio social, y
- b) La metodología del servicio social.

Ambos deben enseñarse por medio de explicaciones en la clase y de trabajos prácticos.

38. A continuación se indica el contenido básico del tema acerca de la naturaleza, el alcance y la filosofía del trabajo social, algunos de cuyos aspectos pueden estudiarse más a fondo en el estudio de la sociedad. Gran parte de las materias relativas a la sociedad pueden enseñarse en el programa profesional, desde un punto de vista distinto, a fin de ligar los conocimientos generales con los fines del servicio social y con los problemas de interés para el mismo.

A. Naturaleza del servicio social

39. 1) La evolución de la función del servicio social bajo la influencia del desarrollo social, económico y político.

La enseñanza de esta materia tiene por objeto:

- a) Proporcionar conocimientos sobre el servicio social como institución social y hacer que el estudiante comprenda este carácter del servicio social;
- b) Inculcar la idea de que el servicio social es una actividad dinámica en la que la función del trabajador social puede variar a consecuencia de los cambios que se produzcan en la situación social, económica y política;
- c) Inculcar los conceptos fundamentales relacionados con la función del servicio social;
- d) Hacer que se comprenda la función del servicio social profesional en relación con la de otras profesiones.

2) Estudio de la causación múltiple de los problemas sociales y humanos.

40. La enseñanza de esta materia tiene por objeto:

- a) Hacer comprender la complejidad y las relaciones recíprocas de los problemas que se plantean al trabajador social;

b) Proporcionar conocimientos sobre las causas posibles de los problemas sociales y humanos; y

c) Dar a conocer los modos de prevenir y remediar los problemas sociales y humanos.

B. Alcance del servicio social

41. 1) Conocimiento y comprensión de los criterios adoptados en diversas sociedades para atender las necesidades sociales y humanas.

Su objeto es:

a) Proporcionar una perspectiva histórica;

b) Poner de relieve la influencia de la política social en el tipo de servicios sociales establecidos en una sociedad dada.

42. 2) Conocimiento y comprensión de la serie de servicios diversos organizados para atender las necesidades sociales y humanas.

Su objeto es:

a) Dar a conocer la legislación, los servicios y las organizaciones actuales destinados para promover el bienestar social y económico.

b) Hacer que el estudiante aprenda a analizar la eficacia de los diversos servicios a la vista de los objetivos enunciados; y

c) Dar a conocer las limitaciones así como la eficacia de los programas establecidos.

C. La filosofía del servicio social

43. Muchos de los conceptos relacionados con las actividades de servicio social son aplicables también a todas las profesiones auxiliares. El programa de formación para el servicio social deberá ayudar a los estudiantes:

1) A reconocer el valor del ser humano, independientemente de su condición o circunstancias, y a proteger la dignidad humana;

2) A respetar las diferencias individuales;

3) A fomentar el esfuerzo personal;

4) A facilitar al individuo los medios de hacer una vida creadora;

5) A aceptar aquellas obligaciones que lleva consigo la labor en favor de una política social compatible con los objetivos del servicio social;

6) A facilitar al individuo la utilización más eficaz del medio en que vive y de su propia capacidad;

7) A preservar el carácter confidencial de las relaciones profesionales;

8) A utilizar juiciosamente las relaciones profesionales para promover el bien del individuo y los intereses de la sociedad.

D. La metodología del servicio social

44. Los métodos que se utilizan en el servicio social se caracterizan por el criterio sistemático con que se tratan los problemas sociales y humanos. Esta manera de plantear los problemas supone la utilización de conocimientos científicos aplicados mediante el arte de ayudar al individuo, a los grupos y a las colectividades, y se apoya en el fundamento filosófico y ético de la profesión del trabajador social.

45. El criterio científico se caracteriza por la tendencia a suprimir los elementos subjetivos en la medida de lo posible. Como la labor del trabajador social exige una intervención personal en los asuntos, es indispensable que éste no pierda de vista la existencia de ese elemento subjetivo para que al prestar su ayuda se domine y actúe con criterio profesional. El método que se sigue en el servicio social, independientemente del lugar y de la forma en que se utilice, se caracteriza por la colaboración entre el trabajador social y el individuo, el grupo o la comunidad objeto del servicio prestado.

46. La metodología del trabajo social no puede adquirirse únicamente con la formación teórica. Es indispensable complementar ésta mediante una formación práctica bajo la vigilancia del instructor, formación que expresamente tiene por objeto enseñar a los alumnos a aplicar los conocimientos teóricos a las situaciones reales que plantean las necesidades humanas y sociales. La práctica que se obtiene sobre el terreno es algo más que un aprendizaje que se adquiere mediante la realización de una labor. Dicha práctica debe estar íntimamente coordinada con la labor del aula y debe constituir una relación entre el profesor y el alumno, en la cual el segundo, bajo la dirección del primero, aplica conscientemente los conocimientos teóricos, y se forma una disciplina y una conciencia profesional.

47. Al tratar de los aspectos concretos del trabajo social es necesario:

1. Tener presente la función del trabajador social cuando ejerce su profesión en beneficio de individuos, de grupos y de la comunidad, y su papel con respecto a los servicios administrativos, de investigación, y también con respecto a la política social; y

2. Determinar los conocimientos y aptitudes necesarios para el desempeño de las funciones de que se trate.

A. La labor con la comunidad

1. Carácter de este tipo de trabajo

48. El trabajador social profesional que presta sus servicios para una comunidad es una persona "habilitadora" que posee unos conocimientos y unas aptitudes técnicas especiales que la comunidad utiliza para atender en

forma equilibrada las necesidades sociales con los recursos sociales de que dispone. Esta labor supone también la utilización por parte de la comunidad de los conocimientos del trabajador social, y de su aptitud para ayudar a suprimir las causas de ciertas necesidades e impedir que se susciten problemas sociales. Es indispensable que en la realización de su tarea el trabajador social tenga constantemente presente el principio de la colaboración.

2. Conocimientos

49. Muchos de los conocimientos necesarios para desempeñar esta función se adquieren mediante el estudio del hombre y de la sociedad. Entre las cuestiones que revisten una importancia especial pueden mencionarse las siguientes:

- a) Conocimiento de las necesidades sociales, así como de los recursos sociales que pudieran utilizarse o establecerse para atender a estas necesidades.
- b) Conocimiento de las fuerzas y condiciones sociales que crean necesidades y malestar social.
- c) Comprensión de la estructura de la comunidad y de los sistemas culturales que influyen en la vida de la comunidad.
- d) Conocimiento del crecimiento humano y comprensión de los problemas que presentan los individuos que necesitan la ayuda del servicio social.

3. Aptitudes

50. Para que los servicios que presta a la comunidad y su labor en beneficio de ésta sean eficaces es necesario que el trabajador social adquiera las aptitudes necesarias:

- a) Para identificar aquellos tipos de problemas para cuya solución se necesita la acción de la comunidad;
- b) Para descubrir los recursos existentes que no se utilizan eficazmente;
- c) Para alentar y ayudar a la comunidad a organizar los nuevos servicios que sean necesarios y a modificar los que no estén funcionando eficazmente;
- d) Para establecer relaciones de trabajo eficaces y armónicas con los dirigentes de la comunidad los grupos interesados, las organizaciones pertinentes, los miembros de otras profesiones, etc.;
- e) Para servir como coordinador de los esfuerzos de la comunidad;
- f) Para utilizar las técnicas que se emplean en la recopilación de datos, la preparación de informes y la interpretación de éstos.

B. La labor con los grupos

1. Carácter de este trabajo

51. La función del servicio social en este caso es una función "habilitadora" que tiene los siguientes fines:

- a) Ayudar a los grupos a utilizar eficazmente las oportunidades que se les presenten para su propio desenvolvimiento, para la acción social y para cualquier otro fin compatible con los objetivos del servicio social;
- b) Facilitar una acción recíproca positiva entre los miembros del grupo; y
- c) Ayudar al desenvolvimiento de aquellas actividades y programas del grupo que giran en torno a los intereses y las necesidades comunes de éste, tal como los conciben los miembros del grupo.

2. Conocimientos

52. El estudio del hombre y de la sociedad contribuye grandemente a dar al trabajador social los conocimientos necesarios para el desempeño de estas funciones. Este estudio comprende:

- a) Conocimiento de la evolución y la conducta humanas;
- b) Conocimiento y comprensión del desenvolvimiento de los grupos y de la acción recíproca de éstos;
- c) Conocimiento y comprensión de los sistemas y las diferencias culturales;
- d) Conocimiento del hombre como ser social y de los fines sociales y psicológicos a los cuales sirven los grupos dentro de una sociedad; y
- e) Conocimiento de los recursos sociales de la comunidad.

3. Aptitudes

53. El trabajador social profesional que presta sus servicios en beneficio de un grupo debe tener aptitud:

- a) Para estimular la actividad del grupo como medio de lograr fines sociales compatibles con los objetivos del servicio social;
- b) Para ayudar al grupo a determinar sus fines y su programa;
- c) Para ayudar al grupo a evolucionar mediante el esfuerzo mancomunado y la colaboración entre el trabajador social (como elemento auxiliar) y el grupo en general;
- d) Para establecer con el grupo relaciones de confianza mutua, comprensión, aprobación, un sentido colectivo y una participación democrática en las actividades del grupo;

e) Para utilizar las actividades de los programas en favor del crecimiento y desenvolvimiento del grupo y no como fines en sí;

f) Para descubrir cualidades de dirección en los miembros del grupo que las posean y ayudar a los dirigentes en potencia a asumir las funciones de tales;

g) Para ayudar a los individuos que pertenecen al grupo a utilizar la experiencia de éste para el desenvolvimiento de su propia personalidad, para su evolución social y afectiva y como medio para hacer de ellos buenos ciudadanos.

C. La labor con los individuos

1. Carácter de este trabajo

54. Como ya se ha dicho, todo trabajo relacionado con individuos, bien se trate de una labor sencilla o de una labor compleja, debe fundarse en ciertos principios básicos de buena disposición, comprensión, respeto, participación del beneficiario en la actividad de que se trata, etc. Los conocimientos y las aptitudes del trabajador social le indicarán en qué medida puede desarrollar y ahondar las relaciones profesionales y utilizarlas en sus actividades con el beneficiario; por su parte, el trabajador social, como persona cuya función es "habilitar" y ayudar, deberá utilizar siempre sus relaciones con el individuo como un medio de proporcionar asistencia profesional. La tarea del trabajador social en su labor con los individuos es la siguiente:

a) Observar, estudiar y apreciar una situación tal como la presenta el individuo;

b) Comprender lo que dicha situación significa para el individuo; y

c) Utilizar los medios y recursos apropiados para ayudar al individuo a resolver la situación.

2. Conocimientos

55. Los conocimientos necesarios para realizar una labor eficaz con los individuos tienen sus raíces en el estudio del hombre y de la sociedad. Hay que hacer una nueva síntesis de esos conocimientos para poder utilizarlos en la labor profesional. Los elementos que constituyen estos conocimientos en la labor profesional. Los elementos que constituyen estos conocimientos y esta comprensión profesionales son los siguientes:

a) El conocimiento y la comprensión de las relaciones recíprocas entre los factores externos y los internos en las situaciones en que existe un estado de tensión. Esto supone un conocimiento de las tensiones sociales y económicas, un conocimiento de las reacciones psicológicas normales ante diversos tipos de situaciones de tensión, y una comprensión de la interacción de las fuerzas sociales, culturales, económicas y psicológicas;

b) El conocimiento y la comprensión de las modalidades normales de evolución y conducta y algún conocimiento acerca de las desviaciones de lo normal. El concepto del hombre que este conocimiento debe comunicar ha de incluir los aspectos físicos, sociales, afectivos, y espirituales del hombre, y a éste debe considerársele siempre como un todo y en relación con el ambiente que le rodea. Los estudiantes deben comprender bien los factores culturales que determinan las reacciones emocionales, y los efectos sociales, económicos y emocionales de las enfermedades y de otras condiciones que incapacitan al individuo;

c) El conocimiento de los recursos disponibles y necesarios para ayudar a los individuos. Entre estos recursos figuran no solamente los servicios sociales organizados, sino también recursos como la información, las relaciones familiares y de otras clases, las instituciones sociales distintas de aquellas que se dedican a prestar servicios sociales, y, por último las relaciones establecidas en virtud del servicio social y la propia energía y capacidad del individuo para resolver los problemas;

d) El conocimiento de la labor de otras profesiones que contribuyen con sus actividades a mejorar la situación del hombre y de la sociedad y el respeto por dicha labor.

3. Aptitudes

56. Las aptitudes necesarias en esta materia son las siguientes:

a) La aptitud para observar y para obtener información;

b) La aptitud para efectuar entrevistas, tomar datos y comunicar información en forma apropiada cuando corresponda;

c) La capacidad para ayudar al individuo a resolver el problema tal como éste lo ve;

d) La capacidad para definir los problemas que se ocultan tras el problema que el individuo presenta, y la capacidad para ayudarlo a resolverlos cuando sea necesario;

e) La aptitud para ayudar al individuo a utilizar todos los recursos que puedan contribuir a resolver o a aliviar sus problemas;

f) La capacidad para establecer breves contactos y utilizarlos eficazmente;

g) La capacidad para proporcionar al individuo información práctica adecuada para mejorar una situación de su vida cotidiana;

h) La capacidad para crear relaciones de orden profesional que se caractericen por la autodisciplina y conciencia profesional, así como la aptitud para utilizar estas relaciones según las necesidades del individuo de manera que pueda ayudar a éste en forma adecuada y útil;

i) La aptitud para llevar a cabo un plan de acción formulado, cuando ello sea posible, en colaboración con el individuo y utilizando lo más posible la capacidad de éste para participar en el plan y ayudarse a sí mismo;

j) La capacidad para trabajar con autoridad y para asumirla y ejercerla cuando sea necesario;

k) La capacidad para ver siempre los casos individuales en sus relaciones con los fines más amplios que establece la previsión social para prever y resolver los problemas sociales, y la capacidad para utilizar los conocimientos adquiridos en casos individuales para promover esos fines más amplios;

l) La capacidad para colaborar en forma creadora con los miembros de otras profesiones.

D. La labor de carácter administrativo

1. Carácter de este trabajo

57. Hay una diferencia entre la función del administrador y los deberes administrativos de todos los trabajadores sociales. Estos actúan siempre dentro de un marco administrativo y a menudo dentro del marco de la administración pública, y por lo tanto, para lograr los fines que persiguen los programas sociales es indispensable que exista un buen régimen administrativo.

58. La misión de los trabajadores sociales consiste en utilizar los procedimientos administrativos con conocimiento y con seguridad en el desempeño de sus actividades. La misión del administrador es convertir la política social en servicios sociales eficaces; en los países menos desarrollados es probable que a algunos trabajadores sociales que carecen de la experiencia necesaria se les exija que asuman funciones de importancia.

2. Conocimientos

59. Todos los trabajadores sociales deberán poseer los siguientes conocimientos:

a) Un conocimiento de los órganos legislativos y administrativos típicos del medio en que van a trabajar;

b) Un conocimiento de los procedimientos administrativos;

c) Una comprensión de las relaciones entre los servicios oficiales y los servicios voluntarios.

3. Aptitudes

60. La diferencia entre la preparación que necesitan poseer todos los trabajadores sociales y la que necesitan aquellas personas que van a prestar servicios como administradores se verá más claramente al considerar las dotes y aptitudes que pudieran fomentarse mediante los programas de formación. Los trabajadores sociales que pueden ser llamados a asumir funciones administrativas deberán poseer las siguientes aptitudes:

a) La capacidad para utilizar los principios del servicio social en la planificación, organización y ejecución de programas de servicios sociales;

b) La capacidad para trabajar eficazmente con las autoridades públicas, gubernamentales y de otra clase y con las universidades en el desempeño de funciones administrativas;

c) La aptitud para las actividades relativas a la preparación de presupuestos, planes de financiamiento, formulación de informes y en la administración y dirección del personal;

d) La aptitud para la interpretación;

e) La comprensión de lo que es la autoridad, buena disposición para asumirla y ejercicio de ella para fines constructivos.

E. La labor en materia de investigación

1. Carácter de este trabajo

61. De igual forma a como ocurre en materia de administración, hay una diferencia entre la tarea del trabajador social que se prepara para dedicarse a trabajos de investigación y las funciones de investigación de todos los trabajadores sociales en general. En los países menos desarrollados desde el punto de vista económico, la necesidad de reunir datos fundamentales de carácter social impone a las escuelas la grave obligación de preparar a los trabajadores sociales para que puedan realizar esta labor. Todos los trabajadores sociales profesionalmente calificados deben poseer conocimientos y aptitudes en materia de investigación que les permitan contribuir a las investigaciones sociales participando en estudios y en encuestas. Deben estar al corriente de las investigaciones de interés que se llevan a cabo en los campos de la sociología, la psicología y la antropología. Deben conocer la analogía que existe entre el método de investigación y los métodos profesionales que se utilizan en la labor con los individuos, los grupos y las comunidades. Debe fomentarse, pues, el espíritu investigador en todos los trabajadores sociales; además, nadie puede ser un investigador competente en materia de servicio social si no es competente también como trabajador social profesional.

2. Conocimientos

62. Los conocimientos que necesitan los trabajadores sociales profesionales se adquieren en primer lugar por el estudio de los métodos propios de la investigación social. En aquellos países donde los trabajadores sociales tienen que reunir y recopilar datos fundamentales de carácter social, los trabajadores sociales deben tener mayores conocimientos del método estadístico. Para preparar a los trabajadores sociales como investigadores se les proporcionarán los mismos conocimientos que se dan a los otros trabajadores sociales, pero la enseñanza en materia de metodología de la investigación deberá ser más intensiva y de mayor amplitud.

3. Aptitudes

63. Los trabajadores sociales que se van a dedicar a trabajos de investigación deberán poseer las siguientes aptitudes:

a) La aptitud para saber qué problemas relacionados con el trabajo social requieren investigación;

- b) La aptitud para formular los problemas en función de la investigación que se va a emprender;
- c) La aptitud para aplicar el método de investigación;
- d) La aptitud para interpretar las conclusiones de las investigaciones en materia de trabajo social;
- e) La aptitud para realizar investigaciones en los distintos campos de las ciencias sociales.

La mejor manera de fomentar estas aptitudes es hacer que se sigan estudios superiores.

F. Labor en materia de política social

64. Los trabajadores sociales tienen una contribución precisa que hacer en materia de política social tanto en su carácter de profesionales como de ciudadanos. Sin embargo, las escuelas de servicio social no pueden hacer más que comenzar a preparar a sus alumnos para que participen más adelante en la elaboración y ejecución de algunos de los aspectos de la política social.

65. La función de las escuelas es proporcionar los conocimientos necesarios para que los estudiantes comprendan la relación que existe entre la política social y los trabajos en materia de servicio social, así como contribuir a desarrollar en ellos una actitud de responsabilidad social que los hará potencialmente capaces de colaborar en la formulación de una política. Los conocimientos concretos que hay que dar al alumno para su participación ulterior son los siguientes:

1. Estar al corriente de algunos de los problemas de política social, tanto en la esfera nacional como en la internacional.
2. Comprender en qué medida la legislación social influye en el desarrollo de la vida social.
3. Comprender la naturaleza, los objetivos y la importancia de la planificación social.
4. Conocer la importancia que tienen los propios conocimientos especiales como medio para influir en el desarrollo de la política social.

G. Las relaciones entre la teoría y la práctica en el programa de enseñanza

66. No parece aconsejable establecer normas detalladas para la organización de los trabajos prácticos. Sin embargo, pueden fijarse los siguientes principios fundamentales que podrán emplear todas las escuelas de servicio social al examinar las relaciones que deben guardar entre sí la teoría y la práctica:

- 1) Los trabajos prácticos son parte indispensable de la educación profesional en materia de servicio social.

- 2) El tiempo que se dedicará al trabajo práctico dependerá de la duración total del curso y de muchos otros factores, pero es evidente que se necesita un considerable período de tiempo para que los estudiantes tengan oportunidad de aplicar sus conocimientos teóricos y de aprender a actuar como profesionales.
- 3) Es conveniente que los estudiantes adquieran experiencia en más de un medio ambiente, aunque es indispensable que pasen un período de tiempo prolongado en un mismo ambiente.
- 4) Los trabajos prácticos deben considerarse siempre como una experiencia de orden educativo y no simplemente como una experiencia de trabajo. Esto implica:
 - a) Que la vigilancia de la enseñanza debe encomendarse a trabajadores sociales calificados;
 - b) Que la entidad debe conceder a los encargados de la vigilancia el tiempo necesario para el desempeño de sus tareas educativas;
 - c) Que tanto la escuela como la entidad deben convenir en que la primera tiene la responsabilidad de asegurar una práctica completa como experiencia de carácter educativo.
- 5) La observación constituye una orientación valiosa y una ayuda para los trabajos prácticos pero nunca puede sustituirlos.

H. Organización del contenido teórico

67. Es difícil llegar a una conclusión general acerca del tiempo que ha de dedicarse en los programas de enseñanza sobre servicio social a las distintas materias teóricas. No pueden darse indicaciones precisas porque tanto la manera de auspiciar la enseñanza en materia de servicio social como el nivel académico de ésta difieren en las distintas partes del mundo y, por tanto, difieren también la duración e índole de los cursos de estudios. Se da por supuesto que el conocimiento profesional se basará siempre en el conocimiento y comprensión de algunas ciencias que sirvan de base. Debe mantenerse un cierto equilibrio entre las ciencias fundamentales (dondequiera que se enseñen) y el contenido profesional del programa de estudios sobre servicios sociales. Ello quiere decir que ningún programa de enseñanza profesional en esa materia debe consistir principalmente en la enseñanza de las ciencias fundamentales ni, por el contrario, limitarse al aspecto metodológico. En el primer caso, los estudiantes no tendrían la posibilidad de elegir entre las materias estudiadas ni de aplicar esos conocimientos; en el segundo se brindaría una formación profesional limitada a la parte técnica. Sin embargo, es indispensable que en todo programa de formación para el servicio social exista una base de enseñanza de la teoría y práctica del servicio social y que se dedique el tiempo suficiente a dar a los alumnos este conjunto de conocimientos que están ligados al desarrollo de sus aptitudes.

68. El estudio del tiempo que habrá de dedicarse a cada uno de estos métodos plantea la cuestión de si la capacidad de trabajar con individuos es fundamental para todos los aspectos del servicio social. Todas las actividades del servicio

social exigen una comprensión de la conducta de los seres humanos y una capacidad de trabajar provechosamente con la gente. La metodología del servicio social, dondequiera que se emplee y cualquiera que sea el objetivo que con ella se persiga, exige una aptitud para reconocer, analizar y resolver los problemas humanos y sociales. Conviene tener en cuenta que el hecho de trabajar en contacto con individuos hará que el estudiante adquiera más fácilmente un mayor conocimiento de la conducta humana (tanto de la propia como de la ajena) y empiece a adiestrarse en la aplicación de este método de resolver problemas. Hay que precisar, sin embargo, que el estudiante debe aprender además la manera de aplicar este conocimiento de la conducta humana y el procedimiento para la solución de problemas a la labor profesional con los grupos y con la comunidad. Todo trabajo con individuos debe necesariamente considerarse como parte de una mejor planificación de la sociedad, planificación en la que pueden influir los trabajadores sociales según como ejerzan sus funciones en contacto con los individuos. El servicio social, al igual que otras profesiones, se ocupa de la persona individualmente, pero el bienestar de las personas depende en gran medida de la estructura de la sociedad, de manera que la función característica de los trabajadores sociales es ocuparse de las formas de la vida social y especialmente de sus deficiencias.

CONCLUSIONES GENERALES

69. Las secciones precedentes representan los puntos de vista de los tres subgrupos - encargados del estudio del hombre, la sociedad, y la teoría y la práctica del servicio social - acerca de las materias que habrán de enseñarse y de la relación necesaria que entre sí guardan. Ese programa total comprende estudios considerables y bastante prolongados destinados a estudiantes que cuenten con una instrucción sólida. Requiere además recursos didácticos variados y de alta calidad. Dicho programa representa el tipo de enseñanza profesional en materia de servicio social más conveniente en la etapa actual de su evolución. Al mismo tiempo, es necesario que todos los trabajadores sociales, tanto profesionales como auxiliares, tengan un conocimiento básico acerca de la naturaleza del hombre, del hombre en sociedad y de la teoría del servicio social, y adquieran aptitudes para el ejercicio de su función.

70. En varios párrafos de este informe se ha aludido a la considerable labor que falta realizar para decidir qué aspectos de las distintas materias deberán enseñarse, de qué modo deberán relacionarse unos con otros, en qué momento de los estudios será conveniente empezar a enseñar esas materias y qué partes deberán estudiarse desde distintos puntos de vista en las diferentes etapas de la enseñanza. Por otra parte, no se ha tratado de definir conceptos ni de examinar cómo habría que presentar éstos en las distintas asignaturas. Por ejemplo, los conceptos de autoridad, poder y responsabilidad se encuentran en todas las materias que se han enumerado; es indispensable que los trabajadores sociales no sólo estudien los usos y abusos de la autoridad sino también que sepan resolver en la práctica los problemas que se les presentan en esta materia. De un modo similar, la familia y las relaciones familiares constituyen uno de los temas fundamentales que debe estudiarse desde distintos puntos de vista, tanto en la teoría como en la práctica. La cuestión de cómo puede enseñarse del modo más efectivo los distintos aspectos de las varias materias exige también una cuidadosa consideración; por ejemplo, algunos aspectos del derecho deben estudiarse en la clase y mediante lecturas; otros, tal vez se asimilarán mejor mediante una experiencia directa en los tribunales. También es importante

subrayar en distintos momentos de los estudios principios científicos tales como el de la causación múltiple, el de la economía de las hipótesis y el de la diagnosis diferencial; así como ayudar a los estudiantes a emplearlos; asimismo debe alentarse a los estudiantes a que adquieran el hábito de reunir datos y buscar pruebas antes de hacer apreciaciones o esbozar hipótesis.

71. Queda todavía por examinar la importante y difícil cuestión del contenido fundamental de la formación en materia de servicio social para los trabajadores auxiliares. También es necesario examinar más a fondo los conocimientos acerca de la conducta humana, las motivaciones y necesidades, conocimientos que son esenciales para los trabajadores que se ocupan del desarrollo de la comunidad, así como para los trabajadores profesionales que operan en campos afines tales como la medicina, la jurisprudencia, la enseñanza y la administración.

72. Es evidente que en la formación del personal auxiliar, así como en la de trabajadores sociales con preparación profesional, debe tenerse en cuenta las necesidades sociales de la comunidad que dicho personal deberá satisfacer. Actualmente los trabajadores sociales auxiliares - o, como preferimos llamarlos, asistentes se emplean en:

a) Organismos sociales de estructura sólida, que cuentan con políticas y procedimientos claramente definidos, como por ejemplo, los de asistencia pública.

b) Situaciones donde se dispone de pocos trabajadores sociales y donde, por consiguiente, hay que recurrir a personas sin ninguna preparación o con una limitada educación y formación si es que se quiere que se haga el trabajo.

73. Por lo que se refiere al primer grupo, es indispensable que la formación responda directamente a las exigencias reales del trabajo. Al proyectar esta formación sin embargo, deberán tenerse en cuenta los conocimientos fundamentales acerca del hombre en la sociedad y de la teoría y práctica del servicio social.

74. El segundo grupo presenta problemas más difíciles, tanto en relación con el contenido de la formación como en cuanto a los peligros de proporcionar trabajadores sin una formación profesional adecuada para que actúen en situaciones sin precedentes. Hay que reconocer que la acción de personas con formación tan limitada puede ser perjudicial. Puede ocurrir que en algunos países en las primeras etapas del desarrollo de la asistencia social, sea inevitable que los asistentes que se emplean en todo el país para distintas funciones y con escasa ayuda, sólo reciban la formación que pueda proporcionárseles en unos cursillos. Esto, sin embargo, debe considerarse sólo como una etapa inicial. Habrá que hacer cuanto antes todo lo posible para que la formación de los asistentes guarde relación directa con los organismos en que realizarán su labor. Para ello no habría que excluir la posibilidad de que en un mismo curso se diese formación profesional para el ejercicio de distintas funciones, - los estudiantes podrían cursar algunas materias en común y otras por separado - pero sí habría que limitar el uso poco conveniente y a veces peligroso de los cursos muy generales. La relación entre tales cursos y la formación dentro del servicio, así como el análisis de los métodos más efectivos de enseñanza que han de emplearse exige también mucho más estudio. A este respecto hay que tener en cuenta que en los países donde la educación general es buena y donde hay empleo

total sólo estarán dispuestas a ocupar cargos de este orden subprofesional personas de mediana capacidad. En los países donde la educación no es universal y donde las posibilidades de empleo son más limitadas, es posible que los que se presentan para estos cargos tengan poca o ninguna preparación básica, pero que estén dotados, en cambio, de gran inteligencia y personalidad. En todas las circunstancias debe brindarse a los asistentes las oportunidades necesarias para que adquieran una formación profesional completa, una vez que hayan demostrado poseer la capacidad necesaria para ello.

Recapitulación de los puntos examinados:

Los estudios fundamentales para todas las categorías de trabajadores sociales comprenderán los siguientes temas:

- 1) El hombre: su naturaleza, motivación y conducta.
- 2) La sociedad en sus aspectos filosóficos, cultural, psicológico, económico, estatal, jurídico y administrativo.
- 3) La teoría y la práctica del servicio social; es decir, de qué modo se utilizan los conocimientos acerca de la naturaleza del hombre y de la sociedad en el servicio social con individuos y grupos y aptitudes peculiares que caracterizan la práctica del servicio social.

75. Hemos llegado a un acuerdo unánime sobre algunos de los aspectos más detallados del contenido de las materias que hay que enseñar a los estudiantes que reciben formación. Asimismo, todos hemos estado de acuerdo en que la formación apropiada para el servicio social implica no sólo la adquisición de conocimientos, sino también el desarrollo de aptitudes mediante el trabajo práctico vigilado y una estrecha armonización entre la teoría y la práctica.

Al hacer constar nuestro agradecimiento a las Naciones Unidas por el estímulo que ha representado para nosotros trabajar con esa Organización en estos temas que son de importancia fundamental para todos, queremos también expresar nuestro pesar por haber tenido que limitarnos a estudiar este tema tan variado y complejo en términos generales. Queda aún pendiente la difícil tarea de aclarar el contenido mínimo de la teoría y la práctica necesarios para que tanto los trabajadores sociales profesionales como los asistentes puedan desempeñar sus funciones en forma efectiva.

76. Para terminar, queremos expresar la satisfacción que nos ha producido el hecho de que haya podido reunirse un grupo de especialistas en la enseñanza del servicio social procedentes de todas las partes del mundo y de que, en el corto plazo de cuatro días haya podido llegar a un acuerdo sobre el contenido básico de la educación para el servicio social en los distintos órdenes y circunstancias. A nuestro juicio, esta coincidencia de opiniones parece indicar que el servicio social figura actualmente entre las profesiones que cuentan con su su cuerpo claramente definido de teoría y de práctica, dondequiera que se ejerza y sean cuales fueren las situaciones en que se practique.

Cuarta Parte

PONENCIAS PRESENTADAS

A. PREPARACION PARA EL TRABAJO EN EL MEDIO RURAL

1. PONENCIA DE LA DRA. BLANCA A. CASSAGE SERRES REPRESENTANTE DE LA FEDERACION INTERNACIONAL DE ABOGADAS (ARGENTINA)

1. El servicio social rural debe ser realizado por personal que reúna condiciones vocacionales, información adecuada y técnica especial.
2. Debe crearse una opinión pública bien informada sobre la cuestión.
3. Las asociaciones no gubernamentales y los poderes públicos deben estimular la organización, desarrollo y perfeccionamiento de las comunidades rurales.
4. El personal especializado que ayude a estas comunidades rurales a desarrollarse, debe ser reclutado especialmente en las zonas rurales, pues así conocerá y comprenderá mejor las diversas necesidades y problemas locales.
5. El desarrollo de las comunidades rurales debe sobrevivir como resultado de una labor descentralizada, en que los núcleos humanos aprendan a resolver y superar sus propias dificultades. Por eso se considera indispensable que las comunas, las municipalidades, colaboren ampliamente en las tareas de servicio social rural.
6. Las escuelas primarias y secundarias, y de carácter educativo en general, que estén situadas en zonas rurales o cerca de ellas deben incorporar en sus planes de estudio y en su plan de acción práctica temas fundamentales referentes al mejor desarrollo de la comunidad.
7. Las universidades locales deben estimular el estudio del servicio social rural y programar prestándoles auspicio oficial, planes pilotos de organización y desarrollo de las comunidades.
8. Debe buscarse la colaboración de los clubes locales, cooperativas agrícolas y ganaderas y centros recreativos y culturales de la zona, para lograr la coordinación y la realización práctica de la ayuda mutua.
9. En las zonas rurales más apartadas debe estimularse la creación de hogares-escuelas que, siendo centro de previsión para la infancia necesitada, sean al mismo tiempo focos de irradiación de la Asistencia Social rural.

En base a lo expuesto, y recogiendo la experiencia de 15 años de trabajos cumplidos desde la Escuela de Asistentes Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y las iniciativas llevadas a la práctica por la Sección Argentina de la Federación Internacional de Abogadas, se propone que este Seminario declare:

- 1) Es necesario que los equipos de estudio de las zonas rurales se integren con asistentes sociales o auxiliares de Servicio Social rural debidamente preparados, para lograr los objetivos de desarrollo de las comunidades rurales.
- 2) Es igualmente necesario que tanto las asociaciones no gubernamentales como los poderes públicos concierten una acción coordinada con el único fin de elevar el nivel de vida de los seres humanos que habitan las zonas rurales, sobre todo las más alejadas de los centros urbanos.
- 3) Es urgente acrecentar la información periodística a base de una prensa libre y responsable, que permita ilustrar a la opinión pública sobre el real estado de la población rural, de donde se infiere la urgencia de realizar obra eficaz de mejoramiento de esas comunidades.
- 4) El personal que se forme o se capacite en asistencia social rural debe ser reclutado especialmente entre quienes habitan en comunidades rurales o conocen bien sus necesidades.
- 5) Las municipalidades o comunas deben estimular el servicio social rural, prestando auspicio y ayuda a toda iniciativa en tal sentido.
- 6) Debe auspiciarse los movimientos por barrios y por circuitos, para estimular las iniciativas personales, tal como lo realiza desde hace tres años la Federación Internacional de Abogados (Sección Argentina). Esta forma de trabajo acrecienta la capacidad personal del ser humano.
- 7) Las escuelas primarias y secundarias situadas en zonas rurales o próximas a ellas, incorporarán en sus planes de estudio y trabajos prácticos temas fundamentales relativos a asistencia social rural.
- 8) Las universidades locales auspiciarán y solventarán la realización de planes pilotos sobre la asistencia social rural, como por ejemplo, estudio y mejoramiento de determinadas localidades y núcleos humanos.
- 9) Los clubes y cooperativas deben prestar sus locales y su apoyo a fin de organizar cursos especiales para formar personal capacitado en asistencia social rural. La Federación Internacional de Abogados (Sección Argentina) ha estionado tal apoyo ante varios clubes sitos en zonas rurales.
- 10) En las zonas rurales más apartadas de los centros urbanos deben crearse hogares-escuelas para niños necesitados que sean centros de mejoramiento para esos niños y también focos de irradiación del servicio social rural.
- 11) A título informativo se consigna que en el Ier. Congreso de Saneamiento Rural del Noroeste Argentino, realizado en Santiago del Estero en 1954, se aprobó la siguiente resolución: "El Primer Congreso de Saneamiento Rural del N.O. argentino vería con agrado la integración de los equipos de estudio de la población rural, con asistentes sociales diplomadas, dado que son técnicos en trabajo social".
- 12) Que desde la Escuela de Asistentes Sociales de la Facultad de Derecho de Buenos Aires se han estimulado varios trabajos sobre estudio y desarrollo de las comunidades rurales.

2. PONENCIA DE LA SEÑORITA GRACIELA ESCUDERO DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL, MINISTERIO DE PREVISION SOCIAL DE QUITO (ECUADOR)

I. El proceso creador de la Escuela Nacional de Servicio Social y su transformación en el Ecuador

El proceso creador de la institución del servicio social en el Ecuador ha proyectado sobre el campo de la experiencia algunas características que se hace necesario recoger, para fijar nuevas metas dirigidas a su perfeccionamiento y superación. Por esto, vamos a registrar algunas tipificaciones relativas a nuestras experiencias relativas al Ecuador, como contribución a la obra que en paisaje total se realiza en el Continente.

En el desarrollo del servicio social ecuatoriano, en términos generales, podemos establecer dos etapas. Una, de los nobles idealismos, y otra, de las remodelaciones imperativas. En las realizaciones del primer tramo se diseña una trayectoria de estímulos creadores, una siembra de inquietudes y de anhelos y la perspectiva de ideales futuros a alcanzarse. En la primera etapa se trató de aclimatar al paisaje social ecuatoriano una institución nueva en el mundo y que se ofrece con magníficas posibilidades, para transformarse en un factor importante al servicio de las clases populares.

El estado necesita prolongar la tensión de sus más íntimos afanes patrióticos para llegar hasta la masa anónima por medio de un instrumento sensible, vivo y capaz de transmitir el ritmo de las necesidades y la palpitación de los problemas populares localizados en individuos, pero cuya suma de conflictos, correspondían al cuerpo social, no sólo con carácter de simple información, sino con la presencia de sistematizaciones, bajo el signo de las disciplinas más importantes para penetrar en la entraña de la sociedad principalmente a los niveles económicamente menos dotados.

De aquí que se establece el servicio social en el Ecuador, proveyéndose de sus elementos de trabajo mediante la capacitación educacional, sirviéndose de los más eficientes métodos pedagógicos. Los elementos egresados de la Escuela Nacional de Servicio Social tuvieron como centros inmediatos de interés para sus actividades las ciudades, que fueron objeto de sus principales urgencias, que absorbieron en su totalidad a los graduados, prestando una acción importante y decisiva, ofreciendo como fruto valioso, estudios de orden científico en sus investigaciones y también cooperando en los organismos administrativos dependientes del Ministerio de Previsión Social y Trabajo, demostrando el valor de una fuerza auxiliar importante. Esta primera actitud mental de la Escuela Nacional de Servicio Social en el Ecuador se orienta hacia realizaciones circunscritas inmediatas y principalmente con proyección a las áreas ciudadanas. El conjunto de estímulos creadores que se puso en la nueva institución, pronto a la observación crítica de la Escuela, ofreció aspectos que presentaron las formas nuevas de su problemática futura.

Dichos aspectos se concretaron en las siguientes características:

a) Que los frutos maduros que se obtenían en la Escuela Nacional de Servicio Social eran principalmente de orden constructivo, dominado por un contenido intelectualista, es decir, que sus egresados actuaban más como gentes en quienes predominaba el factor inteligencia, que las fuerzas creadoras de la voluntad de acción.

b) Esta tendencia, no exenta de idealismo fecundo, quedaba pronto anulada en los servicios administrativos, burocratizándose en una natural tendencia hacia la automatización de la eficiencia; y

c) Que la totalidad de los elementos de la Escuela Nacional de Servicio Social, buscaban el clima auspicioso de los centros urbanos, acomodándose plásticamente a ellos. De nuestra parte creemos que estas características del servicio social ecuatoriano, han sido el pago de un tributo a una obra que en contacto con la realidad, debía recibir en el futuro el calor de nuevas pruebas, en el camino ascensional de su constante superación.

La realidad ha señalado nuevos horizontes a la Escuela Nacional de Servicio Social ecuatoriana, y con este nuevo espíritu se han abierto rutas inéditas, no como simples señales del camino, sino con la ambiciosa orientación de trazar sendas hacia el futuro. Toda obra humana, tiene el carácter de perfectible porque lleva en su miseria y en su grandeza, su propio anhelo de creación. Por esto la Escuela Nacional de Servicio Social del Ecuador ha venido dando sus primeros pasos en una ruta desconocida, que ha emergido como consecuencia de las nuevas conquistas de orden científico internacional y de un conocimiento en superficie y en profundidad de los problemas que plantea su geografía y su población.

Nos vamos a referir muy brevemente a los problemas de la enseñanza del servicio social en el Ecuador, que se plantean por las preguntas formuladas por la región geo-económica-social. Dichas áreas ofrecen una diversificación compleja que vamos a sintetizar en la siguiente proyección: en el primer plano la ciudad, a la que siguen las micro-ciudades, muchas de ellas tangenciales con la zona rural; luego la zona rural propiamente dicha y la zona rural indígena, negroide y del montuvio; finalmente, la zona selvícola, que corresponde a las culturas primitivas. De este hecho surge la necesidad de diferenciación y diversificación del servicio social, dentro del marco amplio de varias especializaciones. La ciudad está atendida, en cuanto al servicio social, por los respectivos organismos gubernamentales, por asociaciones normativas de origen religioso dirigidas a la misma finalidad y por elementos individuales empíricos que sin título profesional invaden por sus conveniencias particulares los campos del servicio social, ejerciendo una especie de piratería exenta de beneficios de orden humano. En cambio, tanto la micro-ciudad, las zonas típicamente rurales, las zonas indígenas, negras y montuvias se encuentran casi ausentes de toda presencia de orden social. Parece que existiera una muralla invisible, que rodeara el campo, aislándola de los beneficios del servicio social. Por estas consideraciones, la segunda etapa del servicio social en el Ecuador se dirigirá principalmente hacia las bases rurales, allí donde se crean las fuerzas íntimas de la nacionalidad no sólo en sus aspectos demográficos y de la riqueza, sino también de la formación del estilo ecuatoriano de vida. La expansión del servicio social a las zonas rurales, representará una acción integradora, imperativamente necesaria, para complementar la obra realizada en la ciudad. Es posible que algunas ideas adversas argumenten que aún no se ha saturado al

medio circundante de la ciudad de grupos de servicio social, que sean exponentes culturales de la población, y que la obra iniciada en la ciudad se encuentra todavía en un período formativo. Es indudable que tal razonamiento no carece de peso, pero tampoco debe olvidarse que la esencia y las raíces de los problemas ecuatorianos no ofrecen una visión tubular, sino precisamente mirajes de conjunto, en panorama, de tal modo que unos problemas en su resolución no pueden supeditarse a otros, considerando que su jerarquía presenta una homogeneidad total, y que en el caso de establecerse un método de privilegios para ellos nosotros nos pronunciaríamos a favor de difundir los beneficios del servicio social en las zonas rurales, por ser su exigencia más imperativa y de mayor urgencia que en las ciudades.

El ideal del servicio social sería que sus tentáculos pudieran extenderse en igual proporción democrática entre las ciudades y el campo, pero ocurre en el Ecuador - y tal vez en otros países latinoamericanos - que se impone el criterio financiero y administrativo sobre el sentido de realizar todos los anhelos, por patrióticos que sean. De aquí que se establezca la orientación de canalizar en un porcentaje de volúmenes los recursos económicos destinados al servicio social en las zonas rurales, expandiendo con el mayor interés a los elementos diplomados de la respectiva Escuela.

II. Los primeros experimentos de servicio social en las zonas rurales ecuatorianas

El panorama anterior que hemos descrito no comportó una exclusividad de las zonas urbanas con marginamiento del paisaje rural de la patria ecuatoriana en lo que se refiere al servicio social, sino un predominio de la ciudad sobre los problemas del campo. Sobre este particular, es grato a nuestros afanes destacar algunas actividades rurales del servicio social como fuentes primigenias y presentar al porvenir como la estructura de hitos conductores. En primer término debemos destacar la presencia en Ambato y en las zonas comarcales de la Misión Panamericana que se estableció en el año 1949 para dirigir los trabajos de reconstrucción de las zonas afectadas por el terremoto de aquel año.

Esa importante misión estuvo integrada por dos arquitectos especializados en viviendas rurales y por un antropólogo social. Con este último cooperaron ampliamente cuatro alumnas de la Escuela de Servicio Social, que cursaban el segundo año de estudios y que fueron debidamente adiestradas por dicho antropólogo social. La bondad del experimento social dirigido a la reconstrucción de las zonas devastadas por el movimiento sísmico alcanzó el éxito más cumplido. Se afrontaron diversos problemas sociales y económicos, que hicieron más patente la contingencia de la desgracia, que no sólo comprometió a las viviendas, a las existencias humanas, sino a todo el conjunto del cuerpo social desintegrado psicológicamente por el desastre, y que demostraba la necesidad de crear con la mayor urgencia nuevos intereses en los sobrevivientes frente a los imperativos del trabajo, como medio de reaccionar frente al desastre.

Fruto de las experiencias recogidas en el terreno por este primer experimento del servicio social en las zonas rurales fueron dos tesis que presentaron las alumnas de la Escuela Nacional de Servicio social que actuaron como colaboradoras de la Comisión Panamericana de referencia, destacadas en la zona de Pelileo.

Dichas tesis fueron las siguientes: Una experiencia de trabajo de comunidad en el Cantón Pelileo y Un ensayo de organización de la Comunidad en el Cantón Pillaro. Desgraciadamente estos planes, ya en desarrollo, no pudieron continuarse, y la Junta de Reconstrucción de Tungurahua, bajo cuyos auspicios prestaron sus servicios las cuatro alumnas, suspendieron su aporte, produciendo la interrupción de la obra de trabajo social.

En la serie de folletos que publicó la Unión Panamericana, relativas a la Organización de la comunidad, figura el titulado Pelileo en marcha, resumen de los diarios de trabajo de las alumnas de la Escuela Nacional de Servicio Social. Sometiendo este ensayo a una crítica severa, registramos la presencia de algunos elementos negativos, que restan brillo al cuatro de estudio. Nosotros creemos que la Escuela Nacional de Servicio Social debió ejercer una supervisión directa para llevar a cabo los planes de conjunto, de acuerdo con el antropólogo social de la Unión Panamericana. Esta era la forma de establecer un eslabonamiento más estrecho con la Misión y cumplir los fines de reconstrucción moral y material frente a la catástrofe del terremoto. Este ideal no pudo ser realizado por circunstancias de orden económico y por falta de personal adiestrado y eficiente.

III. Estudios sobre las zonas rurales en el Ecuador

Los trabajos de servicio social realizados como emergencia del terremoto en 1949 ofrecen las proyecciones de una actuación de tipo dinámico, de acción exclusiva en el campo experimental.

El primer experimento de investigación científica que se efectuó en las zonas rurales lo fue el año 1947 en una población pequeña situada en una extensa zona rural. Dicho trabajo fue llevado a cabo en Otavalo bajo la supervisión de la señorita Dorothea Sullivan, especialista en trabajo social en grupos. El experimento de investigación fue realizado por varias alumnas con el fin de graduarse como trabajadores sociales. La tesis del señor Gonzalo Córdova fue individual; de ella presentamos copia al Seminario, acompañando a la presente información. De este modo son diez los alumnos que han presentado siete tesis en materias de investigación rural. Nuestro deseo es que en años sucesivos, con la intensificación que ha de imprimirse en la Escuela a los estudios rurales, los trabajos que se presenten sean los mayores en número y en progreso constante para superar a todos los esfuerzos realizados hasta el presente por su categoría y su estudio.

Posteriormente se han practicado también ensayos en las zonas rurales, orientando su carácter hacia la investigación y sirviéndose de métodos sociológicos.

Entre estos estudios citaremos el que se realizó en Guangopolo, pequeña población indígena, junto al cerro de Ilalo, situado al centro del extenso valle de los Chillios. Esta peculiar población, aislada y casi a punto de extinguirse fue estudiada por tres alumnas en una tesis titulada Investigación económico-social de la Comunidad de Guangopolo. Las alumnas promovieron con su trabajo la ayuda de autoridades sanitarias, municipales y educacionales, iniciando así un movimiento de mejoramiento en favor de aquel grupo indígena. Actualmente fue supervisado por el profesor de la materia el trabajo titulado Organización de la Comunidad.

El último ensayo de estudios rurales fue el efectuado por un equipo de tres alumnos de la Escuela Nacional de Servicio Social - un varón y dos señoritas - en la comarca de Aloag, pequeña población situada en el Valle Machachi, a una distancia de cien kilómetros de Quito, fincada en una extensa zona de grandes latifundios. En este ensayo se pudieron rectificar los errores en que habían incurrido las investigaciones anteriores, lo cual se tradujo en resultados sumamente halagadores.

IV. Los programas de Orientación Rural de la Escuela Nacional de Servicio Social

La Escuela Nacional de Servicio Social del Ecuador, no obstante su fisonomía urbana, desde su iniciación ha tenido en cuenta la preparación de programas generales, comunes a esta clase de institutos, dotándoles de elementos culturales cuya utilidad fuera notoria, para ser aplicados en la solución de problemas del medio rural. El carácter general de dichos programas posibilita el empleo de sus conocimientos en los medios campesinos, por sus características esencialmente humanas. De este modo, sólo es necesario ponerlos en función, frente a las demandas de las circunstancias en igual forma que el médico general aplica sus conocimientos sin especializarlos. Su aplicación eminentemente práctica capacita, principalmente a los trabajadores sociales para poder desenvolver sus actividades en plan de servicio inmediato. El curso de servicio social familiar es sin duda uno de los de mayor interés en este aspecto de carácter pragmático orientado hacia el campo. Como la bondad de sus tópicos es suficientemente conocidas, no necesitamos hacer un elogio especial de su alto significado. Otro curso de interés en la Escuela de Servicio Social y que también puede utilizarse en función de la ciudad y el campo es el relativo al Servicio Social de Grupo, cuya trascendencia es identificable en los programas de la institución.

En la Escuela Nacional de Servicio Social de Quito el programa de esa materia comprende los siguientes aspectos: el grupo como fenómeno social, historia del servicio social de grupo y el trabajo social de grupo como método, y finalmente una parte activa compuesta de conocimientos prácticos de inmediata aplicación. Complementan estos dos programas, el relativo a la organización de la comunidad en todos sus aspectos y principalmente en su estructuración como método específico del servicio social, cuyas direcciones pueden ser aplicadas tanto en la vida metropolitana como en los medios rurales y en las micro-ciudades. Finalmente, la Escuela ha introducido en 1956 el estudio de la antropología social en función del medio campesino, y con el perfil de un sistema especializado con atingencia básica hacia los problemas en superficie y en profundidad que plantea el campo, tanto en el Ecuador como en todos los países latinoamericanos donde hay población indígena.

La segunda guerra mundial nos ha legado como un patrimonio científico valioso el estudio de la antropología social, como el esfuerzo humano más completo para el conocimiento del hombre, que se refiere al estudio de las relaciones humanas, estableciendo los fenómenos de interdependencia no sólo de carácter económico, sino de índole técnica y moral, creando en cada país y en el mundo un clima propicio a la cooperación y a la ayuda mutua. Esta proposición de la antropología social fija sus puntos de vista en comprender especialmente al hombre y estudiar sus posibilidades en mirar su vida con un sentido de perspectiva, es decir, de previsión del futuro. La importancia de la antropología social y sus aplicaciones

deriva de que no sólo se ocupa del conocimiento de los pueblos de cultura primitiva, sino que estimulada por su técnica propia, puede estudiar las formas de vida contemporáneas, tales como las costumbres y sobre todo las posibilidades de transformación de los grupos en las circunscripciones agrícolas, industriales y, en general productoras.

La vida del hombre primitivo sirve a la antropología social para estudiar con mayor rapidez el proceso social y vital del hombre civilizado y explicarse los problemas actuales con la interpretación de los fenómenos conocidos. Ha sido posible por eso aprovechar la técnica de la antropología social en función del estudio de las zonas rurales, para estudiar la evolución y los cambios en las comunidades que pueden afectar diversas manifestaciones ya sean históricos o provocados, ya afecten a las formas estructurales de la sociedad o sólo sean expresiones de detalle. La antropología social no pierde de vista que es un elemento al servicio del hombre, para realizaciones superiores de las grandes conquistas humanas, que tienen por ideal la educación, la economía plena, la salud, la libertad y el perfeccionamiento de las instituciones para crear incesantemente un mundo mejor del que ha encontrado la generación a la que pertenecemos.

El programa de antropología social de la Escuela Nacional de Servicio Social de Quito, en función de las formas de vida rurales del Ecuador, comprende dos partes. La primera se dirige al conocimiento general de esta novísima ciencia y la segunda a las regulaciones y normas de trabajo en las zonas rurales, o sea la aplicación de los métodos de la antropología social al medio circundante rural del Ecuador.

El hecho de haberse difundido muy recientemente por la Unión Panamericana el libro titulado Guía del Campo del Investigador Social preparado por el Comité del Real Instituto de Antropología de Gran Bretaña, nos revela de transcribir in extenso el programa de antropología social de la Escuela Nacional de Servicio Social de Quito, pues coincide con los puntos de vista sustentados en la referida Guía, que han sido puestos en función de los problemas ecuatorianos y latinoamericanos, con relación a los tópicos de orden rural.

Como se habrá observado en el programa anterior el estudio del medio rural comprende tanto los sectores humanos de las micro-ciudades integradas por blancos, mestizos, como los grupos de la cultura andina, negros y montuvios de la Costa. Se ha eliminado, por el momento, el estudio de la investigación antropológica cultural, que corresponde a los grupos etnográficos selvícolas no incorporados a la vida ecuatoriana y que no constituye objeto específico de la antropología social de las zonas rurales.

V. El personal de servicio social en las zonas rurales

Con relación al empleo del personal de la asistencia social que se ocupará de los estudios en las zonas rurales, se han planteado en el Ecuador algunas interrogaciones que vamos a tratar de responder en el terreno de las aplicaciones prácticas.

El primer problema se refiere al material humano que se orienta para realizar estudios profesionales de asistencia social y a su origen. La atracción que la vida urbana y principalmente la capitalina ejerce sobre los medios rurales, constituye uno de los principales estímulos para la recolección de estudiantes en las micro-ciudades y en el mismo campo. Así el estudiantado ecuatoriano en Guayaquil y Quito está integrado por elementos rurales en un 70%.

Los nativos de la capital que cuentan con medios económicos se trasladan a realizar estudios en otros centros internacionales, quedando la Universidad Nacional para los grupos humanos de todo el país, donde cumple una función homogeneizadora del sentimiento y del pensamiento nacional. Este fenómeno universitario se repite también en el reclutamiento de maestros y en la oficialidad del ejército. Es natural que una demografía mayor de las micro-ciudades de toda la República grave con más peso que la demografía de la capital.

El caso de la Escuela Nacional de Servicio Social está informado de idénticas características, es decir que sus elementos corresponden a los medios no ciudadanos o a las micro-ciudades en contacto con los medios rurales. Tal fenómeno plantea el hecho de la radicación en la ciudad de los elementos procedentes de las zonas rurales, que tienen características de inteligencia, audacia, voluntad de acción que los hacen capaces de conquistar posiciones y transformar su primitiva situación económica a niveles más altos. De aquí resulta que el hombre de las zonas rurales que triunfa en la ciudad se radica en ella, sin pensar en el retorno a sus áreas de procedencia. Este hecho de la atracción de la capital es importante desde algunos puntos de vista, sobre todo si se considera la sangre nueva y de recambio, que aporta al contorno geográfico de la nacionalidad y la presencia de minorías selectas que proceden de todos los puntos del país. En cambio, desde el ángulo de la asistencia social, del empleo de elementos de extracción rural en las zonas rurales, es de proyección negativa. Es un hecho notorio que los elementos egresados de la escuela, igual que los maestros, eligen inmediatamente vivir en la ciudad, constituyendo un problema difícil desde el punto de vista humano que se les obligue a actuar en las zonas rurales. En el Ecuador, como hemos anotado más arriba, existe la urgencia de expandir el servicio de asistencia social a las zonas rurales, pero la resistencia individual de los egresados dificulta hasta ahora su ubicación. Por esta circunstancia calificamos de elementos negativos a los elementos del medio rural en cuanto al desarrollo de sus actividades en las zonas de su extracción. De aquí que se impone crear una serie de medidas de orden normativo que regulen el cumplimiento de los deberes de asistencia social en forma obligatoria, de tal modo que el cumplimiento del servicio calificado, unido al tiempo en el medio rural, abra el camino a las situaciones preferenciales de la ciudad y de la burocracia, eliminando las aspiraciones de inicial radicación en la capital por medio de un escalafón.

VI. Los organismos internacionales y la Escuela Nacional de Servicio Social del Ecuador

La importancia de los organismos internacionales que por su alta jerarquía han asumido en el Ecuador papeles conductores relativos a la transformación de la vida en el medio rural en función de los grupos indígenas, bajo el rubro de la Misión Andina, cumplen una obra de responsabilidad frente a los problemas que ofrecen las realidades del presente a las interrogaciones que formula el futuro. Esta obra, que es mirada por todos con profunda simpatía y admiración, ha estimulado el deseo de cooperar con dichos organismos, principalmente en las instituciones que en el Ecuador se preocupan de los problemas rurales. Al presente se observa que iniciativas procedentes de distintos campos interesados en los estudios rurales se encuentren en una posición de aislamiento, de tal modo que una obra que debía haber llevado el sello vigoroso de la unidad solidaria se encuentra amenazada por la dispersión infecunda. Creemos que la presente etapa de la Misión Andina puede canalizar todas estas orientaciones, varias y dispersas, y sobre todo aquellas que se orientan a realizar una labor de educación refleja e intencionada en las gentes del campo. De aquí emerge la necesidad de una intervención activa de la Escuela Nacional de Servicio Social, integrando los cuadros que forman los programas de la Misión Andina, a los que el futuro reserva la conducción de los problemas rurales en el terreno de sus actividades propias. La complejidad de los problemas rurales, orientados por diversas especializaciones, necesita el común denominador del servicio social como ingrediente activo y catalizador de todas esas especialidades económicas, pedagógicas, de medicina social, vivienda rural, etc. Por esta circunstancia consideramos oportuno que al contemplar la extensión total de los programas de estudio de la Misión Andina se haga efectiva la práctica de estudios rurales dirigidos por elementos de supervisión preparados, entre los cuales deben figurar los de la Escuela Nacional de Servicio Social, como fuerzas de cooperación indispensables en estos planes de conjunto. Nuestra inquietud, como puede observarse, no se refiere exclusivamente a los problemas inmediatos, sino principalmente a los problemas futuros, a los que siempre hay que mirar en perspectiva y con amplitud.

3. PROYECTOS DE RESOLUCION PRESENTADOS POR LA SEÑORITA RAQUEL ZAMORA MORALES DELEGADA DE LA (ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DE EL SALVADOR)

(1)

Considerando

a) Que el trabajo en los programas de bienestar rural requiere gran abnegación y una actitud de sencillez de parte de los profesionales que trabajan en ellos;

b) Que el trabajo se realiza frente a mayores dificultades materiales y los resultados son más lentos que los obtenidos en las zonas urbanas, por lo que para obtener buenos resultados se necesitan asistentes sociales con bases vocacionales muy definidas;

c) Que los medios materiales y espirituales en que se desarrolla la vida del asistente social rural son muy inferiores a los que posee el que trabaja en la ciudad y que por lo tanto deberá poseer una buena capacidad de adaptación;

d) Que el trabajo social será efectivo cuando el campesino considere al asistente social como un individuo que forma parte de su medio, que respeta su condición, costumbres y modos de pensar,

Se recomienda:

1. Que los sistemas de selección del alumnado que solicita ingreso a las Escuelas de Servicio Social sean cuidadosamente estudiados para dar acceso a personas con condiciones vocacionales bien definidas.

2. Que se estimule el ingreso de alumnos procedentes de áreas rurales o que hayan vivido en ellas.

(2)

Considerando:

a) Que los trabajos de bienestar rural, fuera de exigir a los asistentes sociales una definida vocación también requieren conocimientos específicos;

b) Que estos conocimientos deben estar íntimamente relacionados con las finalidades de los programas de bienestar rural que desee realizar cada país,

Se recomienda:

Que las Escuelas de Servicio Social estudien con las personas que dirigen y orientan los programas de esta índole los conocimientos y el nivel en que es necesario darlos al alumnado para obtener una preparación eficiente.

(3)

Considerando:

a) Que las Escuelas de Servicio Social, por múltiples razones, no preparan el número de profesionales suficientes para las necesidades rurales y urbanas;

b) Que es urgente la necesidad de contar con elementos que trabajen por el bienestar de la vida campesina,

Se recomienda:

Que las Escuelas de Servicio Social estudien las posibilidades de formar otros colaboradores, especialmente para el área rural.

Considerando

- a) Que el trabajo de bienestar rural necesita especialmente de los métodos de servicio social de grupo y organización y desarrollo de comunidades;
- b) Que en las Escuelas de Servicio Social de la América Latina no se ha desarrollado en la forma que el trabajador rural lo requiere la enseñanza de estos métodos;

Se recomienda:

Que las Escuelas pongan mayor interés y preocupación en preparar supervisores y centros de práctica que permitan al alumnado adquirir conocimientos y experiencias en estos métodos.

4. PONENCIA DE LOS ASISTENTES SOCIALES EGRESADOS EN 1957 DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (URUGUAY)

I. Introducción

En nuestra campaña podemos encontrar cuatro formas de vida fundamentales determinadas por el tipo de explotación y trabajo de la tierra: el pequeño pueblo, la chacra, la estancia y el rancherío.

El pequeño pueblo y la chacra, por su carácter suburbano, no son representativos de un medio rural y no ofrecen, por lo tanto, grandes dificultades. En cambio, la estancia y el rancherío presentan un panorama diverso. Tienen como base común la explotación de la tierra que contribuye a crear un problema también común, la desintegración familiar. En efecto, en la chacra y el pequeño pueblo no es difícil la asistencia a escuelas, a establecimientos asistenciales, a centros recreativos, por lo cual sus habitantes reciben los beneficios de estas diversas instituciones. El habitante de la estancia (latifundio) y el del rancherío (minifundio), por la misma característica de estos medios, vive aislado, lo que produce consecuencias en todos los órdenes de su vida.

Así, podemos decir que en el medio rural surgen los problemas que a continuación se enumeran:

- | | |
|----------------------------|------------------------|
| a) Desintegración familiar | e) Vivienda |
| b) Educación | f) Recreación |
| c) Salud | g) Trabajo |
| d) Alimentación | h) Relaciones sociales |

Considerando las características que, a grandes rasgos, hemos tratado de señalar y los problemas que se presentan en nuestro medio rural, es posible organizar un programa de servicio social rural que contemple estos aspectos.

II. Algunas instituciones que actúan en el medio rural y a través de las cuales es posible ejercer el servicio social

Toda comunidad cuenta con recursos materiales, institucionales y humanos. El objetivo de todo programa integral de bienestar en áreas urbanas y rurales será entonces el fortalecimiento de la vida de estos elementos.

Una comunidad rural no vive en total aislamiento pues es parte integrante de un conglomerado más vasto que incluye instituciones sociales y administrativas. Por lo tanto el desarrollo de la comunidad rural debe ser estimulado por medio de métodos que incluyen la dinámica participación de individuos y grupos.

En este sentido estimamos que los asistentes sociales tienen una función específica como coordinadores y propulsores de instituciones y programas utilizando los métodos y las técnicas adecuadas, ya que el bienestar rural incluye aspectos de estructura agraria, medios de comunicación, condiciones sanitarias, nivel educativo, legislación social de protección al trabajador rural, etc.

Vemos así que hay dos aspectos básicos: la acción del Estado y la acción privada. Corresponderá a los asistentes sociales actuar como catalizadores, coordinando las responsabilidades estatales y las iniciativas privadas. Su labor consistirá en interesar a los responsables del cumplimiento de estos programas y tomar parte activa en ellos como integrantes de un equipo; en efecto el trabajo personal y aislado no será fructífero, pero aunando esfuerzos se puede lograr una acción productiva.

En los programas no sólo debe verse el aspecto material sino el social-espiritual considerando al hombre en su medio natural, familiar y de comunidad, con interrelaciones, necesidades y responsabilidades comunes a otros individuos. Corresponderá a los asistentes sociales recoger las aspiraciones latentes en toda comunidad, buscando los medios para acrecentar el bienestar social de la misma.

Sobre esta base se estructurarán asociaciones rurales, clubes agrarios, cooperativas de producción, consumo y ventas, centros sanitarios, asociaciones de padres que colaboren con la escuela rural, etc.

En nuestro país consideramos que sería posible ejercer programas de desarrollo y organización de comunidades rurales a través de la acción coordinada y sistemática de los siguientes organismos:

- a) Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, ampliando las funciones de las escuelas rurales; Universidad del Trabajo, por medio de la labor en las escuelas-granjas y en las agrarias; Facultad de Agronomía, por medio de sus diferentes centros de prácticas; Comisiones de Fomento tanto de escuelas rurales como de las ubicadas en los centros urbanos del interior; Centros de Misiones Socio-Pedagógicas de los diferentes departamentos en una acción coordinada con el de Montevideo.

b) Ministerio de Salud Pública, en coordinación con programas de la Organización Mundial de la Salud y a través de sus centros de salud.

c) Consejo del Niño, a través de sus comités departamentales, juzgados de paz y juzgados letrados.

d) Instituto Nacional de Colonización, Fundación Nacional de Amigos del Niño del Campo, Instituto Nacional de Viviendas Económicas, subrayando la tenencia y el cultivo apropiados de los predios rurales y atendiendo los problemas de vivienda.

e) Ministerio de Industrias y Trabajo, a través de las Oficinas del Instituto Nacional del Trabajo, para hacer cumplir lo referente a legislación laboral del hombre de campo, salarios, horarios, descansos, pago de asignaciones familiares, aportes jubilatorios, etc.

III. Organización de un programa de servicio social en áreas rurales

Correspondería hacer una investigación de lo realizado hasta el momento actual por las diversas instituciones anteriormente enunciadas. Luego de obtener estos datos, que darían el panorama real de la situación nacional, se programarían las actividades en aquellas instituciones que ofrecieran mayores posibilidades para el éxito de la empresa.

Según nuestro criterio, la acción futura se debería comenzar a través de los cuatro Centros de Salud: Cerro Largo, Treinta y Tres, San José y Río Negro y del Subcentro de Young.

Sería necesario dividir el territorio nacional en áreas determinadas, según la densidad de población, las que serían atendidas por cada Centro. Estimamos que esta institución podría comenzar su trabajo por medio de métodos de organización de comunidad, interesando en primer lugar a las autoridades municipales de los departamentos que abarque. Correspondería, además, interesar en la labor a las instituciones públicas y privadas que estén dentro de la jurisdicción departamental para lograr una participación coordinada eficaz.

Se obtendría así una visión de los recursos y de las carencias o lagunas que existan en los programas para tender a la creación de nuevas instituciones sobre las bases de una necesidad real y sentida. Cada institución tendría que trabajar en forma coordinada con las demás programando las actividades que considere más adecuadas a las necesidades de su zona. Sería necesario realizar reuniones periódicas para intercambiar experiencias.

Las distintas instituciones podrían así organizar grupos, comités o asociaciones de vecinos que serían los que despertaran interés entre los miembros de la comunidad a través de sus distintos líderes, pertenecientes a las instituciones de cada zona, movilizados hacia un objetivo común y al bienestar de todos y cada uno.

Estos grupos serían orientados por asistentes sociales técnicamente capacitados y con conocimientos especializados en el trabajo en áreas rurales. De estos grupos organizados surgirían aquellos problemas que afecten a las familias pasándose así a efectuar tareas de servicio social de casos.

La labor de los asistentes sociales en áreas rurales estará representada por:

- a) investigación objetiva y científica de recursos y necesidades;
- b) participación en todos los programas de bienestar rural;
- c) trabajo en equipo con otros profesionales, centralizando su labor en el aspecto humano de los programas;
- d) dirección y supervisión técnica de las actividades específicas con comunidades, grupos y familias;
- e) colaboración en la preparación del personal auxiliar con una definición clara de sus funciones.

5. PONENCIA DEL DOCTOR DOMINGO PRAT (HIJO) DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (URUGUAY)

El asistente social es el personal profesional específicamente calificado para ocuparse de la solución de los problemas de los individuos, grupos o colectividades.

Este profesional adquiere su título o diploma, luego de haber realizado un plan de estudios determinados, que en general abarca tres años como mínimo en los cuales ha recibido un caudal de conocimientos en asignaturas propias de servicio social fundamentalmente y en ciencias médicas, jurídicas, sociológicas y pedagógicas.

La Escuela de Servicio Social del Ministerio de Salud Pública prepara asistentes sociales aptos para actuar en cualquier campo de acción del Servicio Social, por contemplar en sus programas las asignaturas requeridas. Sin embargo, en general, se insiste en que los egresados de Escuelas de Servicio Social no están preparados para el servicio social rural o mejor dicho en que han descuidado ese campo de acción.

Hay dos formas de encarar este problema de la enseñanza, hacia el desempeño de funciones en zonas rurales:

- a) Intensificando en los programas de las Escuelas de Servicio Social las asignaturas propias del Servicio Social en relación con lo rural, como por ejemplo los métodos de casos, de grupos y organización de la comunidad y el servicio social rural. Además, las asignaturas tales como legislación social, legislación del trabajo y seguros sociales con inclusión de lo rural, Medicina social, medicina asistencial y preventiva y educación sanitaria con especial enfoque de lo rural, sociología rural, economía política y economía doméstica, etc.

Es decir, dar a estas asignaturas el enfoque del punto de vista rural, completándolo desde el punto de vista práctico con estadías en centros de prácticas en zonas rurales.

- b) Curso de especialización de postgraduados en servicio social rural, con un programa de las asignaturas antes mencionadas, con ampliación de los conceptos, pudiéndose realizar una investigación social como complemento del curso.

6. PONENCIA DE LAS ASISTENTES SOCIALES ALBA BAGGI DE OLAVE, STELLA COSTA DE MATTOS, DELIA FERNANDEZ CAPURRO DE BORDA Y ELSA MENDEZ SPANGENBERG, SUPERVISORAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (URUGUAY)

Resulta difícil incluir en los programas teóricos de las Escuelas de Servicio Social, ya sobrecargados de materias tan diversas, los indispensables a la preparación del asistente social rural. A esa dificultad se suma la relativa al cumplimiento de estadias prácticas, por factores como distancia, locomoción escasa y cara, hospedaje, etc. que afectan a supervisores y alumnos.

El desinterés de parte de los estudiantes de las Escuelas de Servicio Social para actuar en el medio rural es manifiesto, lo que sería determinado por diversos factores entre los que podemos enumerar los siguientes:

- a) El alumnado proviene casi exclusivamente del medio urbano y en él desea actuar a su egreso.
- b) Existe mayor demanda de profesionales en la ciudad que en el interior.
- c) En la ciudad es muy superior el standard de vida y de trabajo.
- d) La actividad del asistente social rural carece de todo estímulo y, desarrolladas en las condiciones actuales, llega a lo heroico.

La experiencia en las Escuelas de Servicio Social en cuanto a la especialización rural es mínima. Sin embargo, en la mayoría de ellas ya se trató de solucionar los problemas relativos a otros campos específicos.

Teniendo en cuenta la real necesidad de preparación de profesionales para actuar en ese campo especializado y los problemas que anteceden, sugerimos lo siguiente:

- a) Realizar propaganda intensiva en liceos y centros de estudio del interior con el fin de despertar vocaciones.
- b) Establecer la jerarquía profesional del asistente social rural y una remuneración compensatoria.

Preparación teórica: Curso aplicado a lo rural a base de la realidad nacional. Este curso podrá establecerse dentro de los programas de enseñanza o en régimen de postgraduados. Sus elementos principales serán:

- a) Servicio social rural insistiendo especialmente en los métodos de grupo y organización y desarrollo de la comunidad.
- b) Sociología y legislación rural, teniendo en cuenta las leyes de arrendamientos rurales, el instituto de Colonización y las asignaciones familiares cuya aplicación, por su trascendencia sociológica, pueden determinar un cambio fundamental en el progreso de nuestra campaña.
- c) Medicina social rural, economía doméstica adaptada al medio rural y cooperativismo.

- d) Recursos de la comunidad rural, sistemas de créditos incorporados a las cartas orgánicas del Banco de la República y Banco Hipotecario, Cooperativas, Inspecciones Veterinarias y agronómicas regionales, agremaciones rurales, etc.
- e) Conocimientos de elaboración y aplicación de los medios audiovisuales.

Enseñanza práctica:

- a) Dejar a libre elección del alumno el centro de práctica.
- b) Los alumnos que realicen este trabajo deben cursar el tercer año en Escuelas de Servicio Social.
- c) La zona debe ser de fácil acceso.
- d) La supervisión debe realizarse en forma regular, directa y estableciendo contactos frecuentes entre supervisor y alumno.

7. PONENCIA DE LA SEÑORITA SARA HUGHES GARCIA LAGOS DELEGADA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (URUGUAY)

La República Oriental del Uruguay está demarcada por los siguientes límites: el Brasil al norte, el Océano Atlántico al este y al sur, el Río de la Plata al sur y al sureste y el Río Uruguay al oeste.

El 53% de la población nacional (estimada en 2.500.000 personas) vive en campaña; de acuerdo con censos del año 1951, la población trabajadora rural alcanzaba a 454.000 personas. El índice promedio de composición familiar oscila entre 3,5 y 4,0 personas por hogar.

Artigas, Rivera, Tacuarembó, Treinta y Tres, Cerro Largo y Rocha son los departamentos cuyo nivel de vida es más deficiente y cuya legitimación matrimonial tiene índices más bajos. La natalidad ilegítima en 1950 llegó a 22% respecto a la de todo el país y en zonas apartadas hasta 45%.

La familia rural, carente de vínculo estable y de arraigo firme por las deficiencias de las condiciones económicas, la falta de educación y de responsabilidad del jefe de la familia y el elevado número de hijos naturales, enfrenta grave crisis que repercute a su vez como fuerte peso que debilita más y más la misma familia. A ello se une el éxodo rural hacia las ciudades y en particular hacia Montevideo, lo que simultáneamente crea un problema a la capital al rodearla del cinturón de "Cantegriles", con sus lacras morales y escuela de vicios, y agrava la situación social rural por aumentar la falta de trabajadores en el campo.

La solución al problema de la familia debe enfocarse desde los puntos de vista económico (buenos salarios rurales), sanitario (vivienda higiénica, profilaxis y métodos educativo-sanitarios que permitan especialmente la buena nutrición) y pedagógico (educación de la responsabilidad, sobre todo paterna), lo que logrará una promoción del gaucho hacia una jerarquía de los valores espirituales y morales sobre los materiales.

Instituciones privadas y gubernamentales realizan esfuerzos para lograr esa promoción, pero debe emprenderse un esfuerzo de mucha mayor envergadura para volver a nuestros hombres a su ambiente natural - la tierra natal - haciendo que se arraiguen en ella.

El Trabajo del Servicio y la asistencia social debe encauzar esa promoción mediante la identificación de la asistente social con el hombre de nuestros campos, adaptándose a sus condiciones naturales y a su medio de vida, para vencer su natural desconfianza y así, desde su mismo plano, poder elevar al gaucho.

Todo esfuerzo que no tienda a fortalecer la familia y rodearla de sus defensas naturales - vivienda apta, salarios suficientes, higiene indispensable, educación de bases - jerarquizando los valores materiales y los morales y espirituales, se desvanecerá sin frutos reales.

Tal fortalecimiento de la familia ha sido el ideal a que he dedicado mis esfuerzos a través de 174 misiones socio-rurales con la regularización de 483 matrimonios y la legitimación de 2.415 hijos naturales.

8. PONENCIA DE LOS OBSERVADORES DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

I. Principios generales de un programa integral de Salud para el Uruguay

Salud y bienestar. Concepto moderno de salud pública. Funciones de la Salud pública: promoción, protección y reparación de la salud. Centro de Salud. Acción planificada; participación de la comunidad, su organización y desarrollo. Tipo de personal técnico y auxiliar necesario; concepto de trabajo en equipo.

II. Características del país para los programas de salud

- a) Condiciones favorables y desfavorables: geografía, raza, cultura, nivel de educación, nivel económico.
- b) Problemas de salud más importantes.
- c) Recursos: instituciones; características: centralismo, coordinación; número y calidad de personal y de los recursos sanitarios y asistenciales.
- d) Organización local de salud pública; recursos, organización y administración. Grado de intervención de la comunidad.
- e) Tendencia actual. Hospitales y centros de salud. Intervención de la comunidad. Coordinación.

III. Programa de Salud Pública Rural

Antecedentes; colaboración internacional. Objetivos generales. Principios de integración que sustenta; coordinación institucional, organización de servicios locales, participación de la comunidad.

Etapas y niveles de acción del plan:

- a) Nivel A: La organización central; problemas específicos de organización y administración; la coordinación institucional bajo la responsabilidad del Ministerio de Salud Pública, Planificación.
- b) Nivel B: Organización a nivel de la capital del departamento. Acciones a desarrollar por el programa en el campo de la higiene materno-infantil, del control de las enfermedades transmisibles, del saneamiento ambiental, de la educación sanitaria. Utilización de los recursos. Formación de personal. Organización y participación de la comunidad.
- c) Nivel C: Organización del plan a nivel de las pequeñas comunidades incluyendo zonas suburbanas de las capitales departamentales (subcentros o centros auxiliares). Utilización de los recursos existentes. Amplia participación de la comunidad. Favorables condiciones de este nivel para un plan integral de organización y desarrollo de la comunidad. Problemas a abordar. Centros de bienestar social.
- d) Nivel D: Acción del plan sobre el medio rural propiamente dicho. Necesidad de un estudio para conocer su aplicabilidad. Apreciación de la magnitud del problema. Bases sociales del problema; áreas de acción; niveles obtenibles; participación de la comunidad; utilización de los recursos; organización de servicios.

IV. Participación del Servicio Social en el Programa Integral de la Salud

Integración del servicio social a los programas locales; importancia de la participación del servicio social en los niveles C y D, especialmente en el primero, como etapa inicial de su intervención. Su contribución al estudio de la comunidad; determinación de la magnitud del problema social en los diferentes niveles y especialmente en los niveles C y D. Participación de la Caja de Asignaciones Familiares en un plan coordinado de salud: necesidad de conocer el número de atributarios en el medio rural; organización y desarrollo de comunidades en los niveles C y D.

9. PONENCIA DE LA SEÑORA DELIA CERIBON DE MENDIZABAL DIRECTORA DE LA ESCUELA 17 URBANA, LA SIERRA, DEPARTAMENTO DE MALDONADO (URUGUAY)

Hemos creído útil y de provecho presentar al Seminario de Escuelas de Servicio Social de América Latina una exposición sucinta acerca de la experiencia obtenida por la Escuela Urbana No. 17 de la Sierra, estimando que está en estrecha relación con las actividades del asistente social en el medio rural.

La escuela está ubicada a la altura del Km. 89 de la Ruta 9; su zona de influencia abarca una población de 1.500 habitantes; en ella tiene su asiento el ingenio azucarero de Remolacheras y Azucareras del Uruguay (RAUSA).

El núcleo humano formado alrededor del centro de trabajo es muy heterogéneo, dada la diversidad de actividades desarrolladas y los distintos grados de cultura de sus integrantes: agricultores, obreros, peones rurales, técnicos y profesionales.

Al iniciarse nuestra experiencia en 1946, la escuela contaba con 130 alumnos, distribuidos en cuatro clases y atendidos por tres maestros. La asistencia diaria estaba reducida en un 40% a causa del trabajo que realizaban los niños, ayudando a sus padres los hijos del medianero y otros que trabajan en cuadrillas en los cultivos de remolacha, con un jornal adecuado.

El primer paso consistió en una jira por todos los hogares de la zona, aun los más distantes, con el objeto de adquirir una noción clara del medio ambiental que orientaría el planeamiento de las futuras actividades de la Escuela, como institución social al servicio de la comunidad, con radiaciones hacia intereses comunes pero parcelados por edades;

- a) Al niño, como elemento más débil del medio a quien había que proteger y ayudar.
- b) Al joven, considerado elemento de enlace entre la futura organización comunal y la acción cultural con grandes posibilidades.
- c) Al adulto, hombres y mujeres responsables de la formación de niños y jóvenes, necesitados de superarse, puesto que existía un alto porcentaje de analfabetos para lograr que su vida fuera más digna y feliz.

El estudio del medio nos dió el convencimiento de que era necesario vencer serias dificultades para lograr que la Escuela proyectara su acción benefactora.

Enfocados los puntos expuestos, se comenzó la primera etapa, logrando para el niño y el adolescente:

- a) Que se reglamentase de inmediato por parte de la Compañía el trabajo de los menores. Aun hoy sólo se los admite previa certificación de estudios primarios (mayo de 1946).
- b) Que se formase un Club Agrario de Jóvenes y Niños. (noviembre de 1946) Este club es uno de los primeros en su género constituidos en nuestro país y ha permitido servir a la comunidad por distintas vías a través de la acción efectiva cumplida por los jóvenes integrantes. Resulta alentador comprobar que los niños de ayer, socios fundadores del club son hoy hombres y mujeres, capacitados dirigentes de grupos, que actúan en su propio medio con la seguridad del que ha sido agente de su propia formación.

La proyección del club en la comunidad se manifiesta a través del mejoramiento material, económico y cultural.

Ha distribuido en la zona 3.135 pollos BB. de raza Rhode Island, New Hampshire, Leghon, etc.; 40 reproductores de pedigrés, 672 frutales, aves adultas, telares, huevos para incubar, fertilizantes, semillas de huertas y jardín, etc., mediante créditos obtenidos del Movimiento de la Juventud Agraria del Uruguay, institución madre de estos clubes. Coopera con las distintas instituciones; promueve campañas de sanidad, jornadas culturales; obtiene ayuda económica para familias con dificultades; cultiva la solidaridad con pueblos hermanos, como el Ecuador, sacudido por la última catástrofe; realiza intercambio de jóvenes granjeros con los Estados Unidos cuya convivencia en la comunidad aporta múltiples ventajas.

En 1952, el Instituto Interamericano de Protección a la Infancia dicta clase práctica de Seminario en la que están representados los países de América Latina con objeto de observar métodos y trabajos que se relacionan con el funcionamiento de este club de niños y jóvenes. El club constituye una herramienta valiosa al alcance del educador social. Sus objetivos, amplios y concretos, abarcan inmenso campo de actividades para lograr el desarrollo del bienestar individual y colectivo.

El cine, iniciado en 1948 mediante el esfuerzo de la Comisión de Fomento Escolar, constituye otra de las necesidades de la zona. Atendiendo a los intereses de comunidad, se enfocan con él varios aspectos, como cine educativo dentro del ámbito escolar es utilizado por cada uno de los seis maestros con que actualmente cuentan las escuelas, incorporado como material didáctico a sus planes de trabajo respectivo. Como cine educativo para la comunidad, gratuito, se exhibe una vez por semana, generalmente como colaboración a otras actividades de la zona; campañas de sanidad, divulgación industrial, agropecuarias, deportivas, etc. y hasta el cine de sabor áspero que muestra la vorágine de la guerra, para hacer apreciar al hombre que lee poco cuánto vale su vida sencilla de paz, amor y trabajo. Como espectáculo público, no gratuito el cine es iniciado, atendido y organizado por la Comisión de Fomento Escolar y permite financiar el sostenimiento del comedor escolar, donde almuerzan diariamente más de 200 niños. Además, proporciona recursos para movilizar al alumnado en excursiones recreativas y culturales, y permite financiar profesores especiales, etc.

En 1950, atendiendo intereses comunales, la escuela promovió la constitución del Comité Patriótico, que logró adquirir un busto de Artigas, colocado en un predio obtenido por cesión de Obras Públicas. Se consigue de las autoridades departamentales la denominación de Avenida Gregorio Aznares para la calle que da acceso a la población y la erección de un monolito como homenaje de la Comunidad al hombre que logró dar vida a la industria azucarera, fuente de trabajo y progreso de la zona. También en 1950 la Asociación de ex alumnos fundó la biblioteca circulante José Artigas con 600 volúmenes, que inicialmente funcionaba en la escuela, pero en la actualidad se ha desdoblado en cuatro puestos establecidos en hogares de la zona y atendidos por Jóvenes del Club Agrario, lo que facilita la circulación del libro.

En 1953 se creó un conjunto coral en el que intervienen elementos diversos del medio: médico, sacerdote, obreros y maestros, socios del Club Agrario, etc.

Una evaluación del trabajo realizado en materia de alfabetización y educación fundamental, permite apreciar las adquisiciones logradas y los fracasos. Afirma el convencimiento de que la escuela ha contribuido eficazmente en la superación del medio, a través de sus métodos modernos de trabajo y ha ampliado su esfera de acción con bibliotecas de aula, Cruz Roja Juvenil, Club Agrario, biblioteca circulante para la comunidad, cine educativo y distintas organizaciones formadas a su alrededor: Comisión Pro-Fomento, Amigas de la Comunidad, Asociación de Ex alumnos, etc.; sin embargo, aun queda mucho que realizar.

Existe un sector del núcleo humano deficitario, indiferente e inactivo, a quien es necesario estimular interesándolo en su superación; existe aún, aunque más reducido un porcentaje alto de analfabetos que se ha tratado de alfabetizar desde 1947, aunque no ha podido realizarse sino en forma esporádica. Existe la

necesidad de estrechar vínculos y cultivar intereses comunes para afirmar el sentido de comunidad. Es así como en 1954 se inician actividades en tal sentido mediante simples reuniones de familia en casa de alguna de ellas. Al principio sólo concurrían las amas de casa, pero más tarde se acercaron los demás miembros, encarando problemas comunes; necesidad de recolección de desperdicios, de agua y luz para la zona del pueblo que carece de ella; se desdobló la biblioteca circulante y la alfabetización pasó a ser así una necesidad de interés para la comunidad, no un fin individual. En septiembre de 1955 las autoridades de enseñanza primaria crearon en la escuela el centro de Alfabetización Fundamental. En realidad, la escuela venía contemplando estos objetivos a través de años de experiencia. La alfabetización se continúa en la propia fábrica y en un anexo de la escuela con la colaboración de jóvenes del club. Las reuniones de las Comisiones de Fomento, Amigas de la Comunidad, etc. se realizan en el lugar que la comunidad determina; ello permite que sientan a la escuela como parte de sus propios intereses.

Considerando que el trabajo básico de comunidad está afirmado, en junio del corriente año se procedió a integrar el comité comunal con representación de las distintas instituciones del medio. Ese comité tendrá a su cargo el destino futuro de la comunidad.

Hasta aquí nuestra experiencia como todo trabajo con elementos humanos, la escuela social por excelencia, ha tenido sus éxitos y sus fracasos. Sobre éstos trata de elaborar y reconstruir con perseverancia, optimismo y el conocimiento que aporta la experiencia.

Finalmente, propongo que en la zona de La Sierra se establezca un centro de práctica profesional de asistencia social que proporcione al estudiante la oportunidad de familiarizarse con los distintos problemas rurales.

Entre otras razones, fundamento mi propuesta en que considero propicio el ambiente dadas sus características rural e industrial y en que creo que existe algo elaborado, donde puede apoyarse el trabajo social sin temor al fracaso.

10. PONENCIA DE LAS SEÑORITAS SOFIA AGUIRRE, DELIA BECARIA Y TERESA SELLERA, ASISTENTES SOCIALES DE REMOLACHERAS Y AZUCARERAS DEL URUGUAY S.A. MONTES, DEPARTAMENTO DE CANELONES (URUGUAY)

Se toma como fundamento de esta ponencia una experiencia de trabajo social que se realiza en una población semi-rural de 1.800 habitantes a 90 km de la capital.

Esta actividad se desarrolla en una población que, a raíz de la creación de una industria, pudo adquirir mayor desarrollo y llegar a la categoría de pueblo. La industria base de la actividad agrícola industrial de la zona promueve la labor social, destacándose allí asistentes sociales.

La labor se realiza con la integración de los métodos de servicio social; de caso, de grupo y de comunidad, acentuándose la labor en este último aspecto. Las características del trabajo hacen posibles que éste sea un campo interesante para investigación y práctica para estudiantes de servicios social, comprobado ya por la experiencia.

En la organización y desarrollo de la comunidad se pudo obtener la colaboración de un grupo importante de la población que en dos años de trabajo lograron, entre otras, las siguientes realizaciones: encuesta sociológica, médico permanente, local provisorio para la comunidad, curso de alfabetización, biblioteca popular, periódico local, club de amas de casa, grupo de adolescentes, conjunto artístico de aficionados, actos culturales y estatutos de la comunidad.

Para estas realizaciones se obtuvo la colaboración de las siguientes instituciones: Campaña Nacional de Alfabetización, Departamento de Estadísticas Vital del Ministerio de Salud Pública, Biblioteca Nacional, Cinematografía escolar (Enseñanza Primaria) UNESCO, Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y Sección cultural de la Embajada de los Estados Unidos. Lo ya realizado y lo mucho que se proyecta requiere la concurrencia de diferentes técnicas difíciles de encontrar en el ambiente rural.

Considerando lo expuesto y para lograr mayor proyección y eficiencia en los programas y realizaciones de las zonas rurales, desprovistas en mayor o menor grado de instituciones adecuadas a su desarrollo se propone:

- a) Que la colaboración de los organismos técnicos, nacionales e internacionales, se extiendan para obtener un aporte más efectivo y permanente a los programas de acción social rural, preferentemente en forma de equipo.
- b) Que se facilite, por medio de organismos competentes, la preparación de líderes y colaboradores locales que puedan complementar la acción de los técnicos.

11. PONENCIA DEL SEÑOR MIGUEL SOLER, DIRECTOR DEL PRIMER NUCLEO ESCOLAR EXPERIMENTAL DE LA MINA, DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO (URUGUAY)

El Primer Núcleo Escolar Experimental es un organismo oficial dependiente del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, que actúa sobre un área rural de 250 kilómetros cuadrados en la zona de La Mina, departamento de Cerro Largo. Es una institución escolar, puesto que agrupa a siete escuelas rurales, pero sus objetivos son mucho más amplios que la simple docencia primaria, pues sus funcionarios trabajan sobre toda la colectividad, desarrollando un amplio programa de promoción del bienestar.

El método de trabajo adoptado es el de la educación fundamental, propiciado por la UNESCO para el mejoramiento de las condiciones de vida en zonas de bajo nivel económico y social.

Para el cumplimiento de esta tarea, el Núcleo Escolar cuenta con funcionarios que actúan en toda el área y atienden los distintos aspectos de la acción educativa. Así, una maestra de hogar tiene a su cargo los cursos de economía doméstica que se dictan en las escuelas (costura, construcción de muebles, cocina, trabajos manuales, varios) y el mejoramiento de las condiciones de la vida familiar (vivienda, higiene, relaciones, etc.). Una enfermera atiende las campañas de educación sanitaria, inmunización, primeros auxilios y puericultura. Un ingeniero agrónomo se ha incorporado recientemente para tomar a su cargo tareas de extensión agrícola con los productores de la zona. La maestra de educación estética promueve la expresión y la recreación infantiles y principalmente

las actividades recreativo-culturales de grupos juveniles. Un maestro secretario tiene por tarea principal la producción de materiales educativos audiovisuales para los proyectos puestos en marcha (diapositivos, carteles, folletos, periódicos, etc.). Colaboran, además, un experto agrario, una experta en trabajos manuales y un peón. La dirección del ensayo está a cargo de un maestro rural especializado en el Centro Regional de Educación Fundamental para la América Latina que funciona en Pátzcuaro, México.

El personal de las siete escuelas rurales, constituido por 14 maestros comunes, ha sido considerado recurso fundamental en la tarea y se le ha asignado además de la atención normal de sus clases, el cumplimiento de distintos proyectos en sus respectivas zonas. Cuando las escuelas son atendidas por más de un maestro se distribuyen las tareas de acción social actuando como equipo.

Esto quiere decir que al personal normal de las escuelas se ha sumado el grupo de especialistas que respaldan y orientan su acción. Las reuniones generales de todo el personal, muy frecuente, permiten unificar el plan, evaluar los resultados y capacitar el personal.

El primer año de trabajo, 1955 se destinó a esta capacitación del personal y a la penetración e investigación del medio. En los dos años siguientes se ha ido poniendo en marcha muchos proyectos y entre ellos los siguientes: alfabetización de adultos, creación de bibliotecas, actos culturales, canto, danza y títeres, creación de grupos juveniles, competencias deportivas, cursos de trabajos manuales para mujeres, blanqueo de viviendas, mejoramiento de caminos, exposiciones, fomento de la horticultura y la avicultura, campañas sanitarias, policlínicas preventivas materno-infantiles y últimamente la creación de un servicio médico cooperativo financiado por sus afiliados.

La actitud vecinal ante el plan ha sido favorable. La variedad de los aspectos atendidos ha determinado que todas las familias de un modo y otro, resultaran favorecidas. Hay que agregar que la zona no tiene comunidades en el sentido habitual del término, por lo cual la gestión inicial recayó principalmente sobre la familia para ir promoviendo lentamente actividades que pudieran conducir a la aparición de un verdadero sentimiento de comunidad. Esta es la etapa que se está cumpliendo ahora en la mayor parte de la zona.

El ensayo, cuya finalidad fundamental, como hemos dicho, es la promoción del bienestar rural desde un sistema escolar renovado y fortalecido, finalizará como tal en fecha muy próxima, debiendo pronunciarse las autoridades escolares.

Resultan evidentes, sin embargo, las siguientes conclusiones:

a) La Escuela rural, dictada de técnicas modernas de trabajo social y organizada de modo que sus maestros no actúen en soledad, constituye para América la base fundamental, más permanente, más arraigada y más barata para el desarrollo de planes de mejoramiento integral del nivel de vida campesino.

b) La acción educacional debe realizarla, principalmente, un equipo que, tendiendo a los mismos objetivos generales, pueda desarrollar los distintos aspectos del programa con una variedad tal que asegure la satisfacción integral de las necesidades del grupo social.

c) Las condiciones del trabajo exigen que todo el personal obre inspirado por un fuerte sentido de responsabilidad y por una vocación que supere las dificultades de todo orden que se le presenten.

d) La educación, por sí sola, no puede resolver los complejos problemas sociales y económicos de las colectividades rurales deficitarias. Los gobiernos locales y nacionales deben adoptar medidas que den vigencia a las conquistas que, con la ayuda de la educación, logren esas colectividades.

e) No es posible pensar en una ampliación o radicación definitiva de la experiencia de La Mina sin la participación de asistentes sociales conectadas al resto del equipo.

12. PONENCIA DEL CENTRO DE MISIONES SOCIOPEDAGOGICAS DE MONTEVIDEO (URUGUAY)

I. Consideraciones preliminares

El Centro de Misiones Sociopedagógicas de Montevideo es una institución de carácter universitario, aunque autónoma con respecto a las autoridades docentes o políticas del país, lo cual le mantiene alejado de toda tendencia partidista o religiosa. Está constituido por representantes estudiantiles y profesionales de los distintos centros de estudio del Uruguay. Sus fines primordiales son: el estudio del problema de los rancharíos de nuestro país y la divulgación de los resultados obtenidos, elaborando al mismo tiempo soluciones hacederas. La organización actual del Centro está asentada sobre varios departamentos y comisiones de actividades específicas (Investigación, Propaganda, Prensa, Relaciones, Finanzas, etc.). El órgano coordinador es el secretariado administrativo, y su órgano supremo, la asamblea general.

II. Causas que motivaron el surgimiento de esta institución

Las causas que motivaron la creación de esta entidad, son fundamentalmente dos: la existencia de núcleos rurales paupérrimos (los "rancharíos") y la necesidad de poner al estudiante y profesional universitario en contacto directo con ese problema.

1. Los "rancharíos". Son núcleos de población rural, característicos de nuestra campaña. Su número alcanza los 400, con una población de casi 100.000 habitantes. El nivel de vida de estas poblaciones es bajísimo, debido a un complejo de problemas que sintetizamos a continuación:

a) Económicos: Falta de tierras para trabajar (el promedio por familia, apenas alcanza a media hectárea y muchas veces es muy inferior). Falta de herramientas e instrumental agrícola y escaso o nulo conocimiento de técnicas. Escasas posibilidades de trabajo (en la zona norte del país, la ganadería extensiva ocupa apenas un peón por cada 2.000 ó 3.000 hectáreas; los trabajos esporádicos - "changas" - ocupan apenas dos o tres meses al año). Los salarios difícilmente sobrepasan los 50 pesos mensuales.

b) Sociales: Viviendas en pésimas condiciones (ranchos de barro o lata) en las que habitan familias numerosas (8,10 o más personas, en dos pequeñas habitaciones). Nivel precario de salud, por falta de principios higiénicos y alimentación deficitaria (que casi nunca influye la leche, las verduras o la carne). Inestabilidad de la familia, por la ausencia casi permanente del padre, que debe ir en busca de trabajo. Escaso desarrollo cultural, debido a la impotencia de las escuelas rurales para cumplir con su cometido cultural y social (locales inadecuados, falta de material didáctico, de rubros para alimentación, etc.)

En general, puede establecerse como denominador común un nivel de vida extremadamente precario, y falta absoluta de asistencia (médica, odontológica, jurídica, educacional, agraria, etc.).

2. Los estudiantes y la realidad nacional. Otra de las causas que motivaron la creación del Centro de Misiones ha sido la de poner al universitario (sea estudiante o profesional) en contacto directo con la realidad de los rancharíos, procurando que adquiriera así conciencia clara del sentido social de su profesión (técnica, docente o científica). Siguiendo los postulados de la reforma universitaria de 1918, se ha buscado integrar a la Universidad (y a otros organismos similares (escuelas, institutos técnicos, etc.)) en la realidad nacional. A ese respecto, establecen nuestros Estatutos en su exposición de fines: "...de este modo el misionero, organizado en institución permanente de investigación y militancia social, se propone contribuir a la progresiva efectivización de la democracia auténtica, entendiéndola por ella la convivencia social justa y equitativa, en que la libertad deje de ser una palabra agradable solamente a los oídos de los poderosos y sin ninguna significación para los desposeídos de cultura, de medios de vida y de conocimientos".

III. Las Misiones Socio-Pedagógicas y el Servicio Social

Para comprender los problemas a que se ha enfrentado el Centro de Misiones en lo que respecta a la capacitación de sus integrantes en el terreno del trabajo-social, debemos caracterizar brevemente la labor de misión.

Esta puede ser dividida en tres partes: investigación, asistencia y recuperación.

a) Investigación: Estudio sociológico del rancharío, en sus distintos aspectos (económico, social, cultural, etc.).

b) Asistencia: Médica, odontológica, agraria, veterinaria, etc., que se presta en las policlínicas instaladas al efecto o en las propias casas del vecindario.

c) Recuperación: Aquellas labores tendientes a crear en la comunidad un espíritu de superación y de lucha por una vida mejor, estimulando y propiciando el cooperativismo, la organización de asociaciones de vecinos, etc. En general, puede caracterizarse como "asistencia social de grupo".

Como se comprende, cada una de estas actividades requiere personal especializado. Para la asistencia técnica (médica, agraria, etc.) se contó desde

un principio con los profesionales necesarios, pero para los trabajos de investigación y asistencia social de grupo hubo que recurrir en los primeros momentos a personas no capacitadas especialmente para ello. Sin embargo, las distintas experiencias que se fueron acumulando sirvieron para establecer una serie de normas de trabajo, que el tiempo demostró efectivas.

En lo que respecta a la investigación sociológica, contribuyeron mucho a la solución del problema, los cursos de sociología que se siguen en muchas Facultades y que capacitan en cierta medida a los estudiantes en ese aspecto.

Con respecto a los trabajos de asistencia social, en cambio, primó en los primeros momentos el empirismo en su forma más acentuada. Más tarde la preparación (inorgánica y asistemática) que recibieron los misioneros, en la labor de misión, sirvió para en el futuro se tuviese una base más firme de trabajo. En estos momentos (y con la incorporación de estudiantes de la Escuela de Servicio Social) la situación es distinta. El intercambio de la técnica aportada por éstos y la experiencia acumulada por el Centro de Misiones ha hecho posible el establecimiento de normas de trabajo de gran efectividad.

Como conclusión podríamos establecer que para la labor de misión, así como para todo trabajo social realizado en el medio rural, se hace preciso, más que el conocimiento teórico de la realidad (desglosado en disciplinas diversas: psicología individual, psicología colectiva, sociología, economía, folklore, etc.), una comprensión global, sincrética del ambiente cultural y de los valores que mueven al hombre de nuestro campo. Esa comprensión sólo podrá lograrse con un contacto directo, vivo, con el medio, lo que no excluye el estudio teórico, que esclarece, orienta y fundamenta.

Por último, con relación a la ubicación que tendría el asistente social dentro de los trabajos de misión, surge claramente de lo expuesto que gran parte de esos trabajos (labor de recuperación de la comunidad en su aspecto social) caen dentro de la jurisdicción de la profesión. Ello no significa que deba realizar esa labor en forma exclusiva, sino buscando la coordinación con las demás profesiones y disciplinas (medicina, agronomía, magisterio, etc.).

13. PONENCIA DEL CENTRO DE MISIONES SOCIOPELAGOGICAS (URUGUAY)

Se entiende el rancharío como un complejo de vida donde confluyen distintos problemas que actúan unos sobre otros, determinando un nivel de vida que debe ser superado.

I. Los problemas geográficos se condensan en:

- a) La equívoca valoración de los 16.000.000 de hectáreas aprovechables, demostrado por la generalización de la explotación extensiva, tanto en los 14.000.000 de hectáreas dedicados a la ganadería, como por el inadecuado aprovechamiento de los 7.000.000 de hectáreas posibles de cultivos agrícolas.

- b) Incapacidad para su aprovechamiento, demostrado por el escaso número de estancias y granjas orientadas con ciencia y a conciencia.
- c) Falta de planes de futuro, demostrado por la insuficiencia absoluta en métodos de conservación y realización de cultivos según curvas de nivel.
- d) Insuficientes vías de comunicación demostrado por las dificultades insalvables que a los habitantes de las zonas rurales se oponen para hallar mercado razonable a la colocación de sus productos, con consecuencias inhibitorias para determinadas producciones.

II. Los problemas económicos se condicionan sobre todo a la pésima distribución de la tierra, demostrada (con los datos del Censo Agropecuario de 1951) en el hecho de que los predios mayores de 1.000 hectáreas sean sólo el 4% del total, pero ocupen el 56% del área explotada y de que haya 1.100 predios mayores de 2.500 hectáreas que ocupen la tercera parte del Uruguay (34%), e igualmente a la creciente dominación latifundista, demostrada en números, pues se sabe que, en 1908 constituían el 0,13% de la población total y en 1951 el 0,04% pero manteniendo el tercio del país como hace 50 años.

III. Los problemas laborales son:

- a) La escasez de trabajo fijo, demostrada en el hecho de que haya un sólo peón por cada 1.000 hectáreas.
- b) Un sistema generalizado de changas, como consecuencia de lo anterior y que es causa inmediata a su vez del fenómeno de migración constante hacia las urbes, como una secuela de desocupación y del cinturón de miseria que ciñe a las ciudades.
- c) La inexistencia de salarios adecuados, fundamentada en los hechos por retribuciones que, aparte de la alimentación del peón, muchas veces insatisfactoria, nunca exceden de 40 a 50 pesos.

Todo esto pese a la existencia de un Estatuto del Trabajador Rural que nunca pudo ser aplicado.

IV. Los problemas familiares son:

- a) Ausencia de vínculos formales, que no es suficiente para volver ilegítimas uniones, pero que son un complemento más en la informalidad general de las relaciones.
- b) No permanencia paterna, como resultado de las migraciones a que se ven sometidos los hombres en pos de trabajo y que trae consigo acentuados rasgos matriarcalistas en las familias de los rancharíos.
- c) Desvalorización femenino-maternal, concretada en la abrumadora vida a que se ve sometida, y que tiene su típica comprobación en los envejecimientos prematuros de las mujeres campesinas.

d) Desatención del niño del rancharío a quien no se ve nunca con posibilidades de desarrollar normalmente su vida infantil en ese marco familiar delineado.

e) Falta de comodidades mínimas quizás todas si se piensa en las deficientes viviendas de un sólo ambiente en las que existe una cama para cada tres personas.

V. Los problemas educacionales, que se concretan especialmente en:

a) Deficiencia material (de local, alimentación, abrigo escolar, material didáctico) y técnico profesional (de maestros).

b) Inadaptación de las escuelas al medio rural como consecuencia de lo anterior y a pesar de la racional integración de su programa.

c) Ausencia de enseñanza post-escolar y para adultos, generalizada a casi toda la campaña, pero con rasgos dramáticos en el rancharío mismo.

Todo se resume en un gran analfabetismo, originario o derivado.

VI. Los problemas sanitarios a saber:

a) Inexistencia de médicos y policlínicas cercanas demostrada en el hecho de contar el país con 2.500 médicos, de los cuales sólo 400 se encuentran en el medio rural, y de que éstos no prestan asistencia a los rancharíos. Como consecuencia de ello,

b) Desconocimiento de elementales principios de higiene que se traduce en el elevado número de enfermedades específicas, endémicas y epidémicas y en trastornos de crecimiento en los niños por carencias alimenticias.

c) Ausencia absoluta de alimentación adecuada, generalizada a todas las edades, sexos y condiciones, y que volverá estéril todo trabajo médico preventivo que no encuentre eliminada antes esta carencia.

VII. Los problemas jurídicos son el resultado de:

a) Ausencia de consejos legales, demostrada en la inmovilidad absoluta de los jueces de paz rurales en sus cabezas de Sección.

b) Ausencia de seguridades sociales, demostrada por que leyes tan fundamentales como las de jubilación y asignaciones familiares para el trabajador rural, sólo rijan desde 1950 y 1954, respectivamente, y todavía no se apliquen regularmente.

VIII. Los problemas de sociabilidad, a consecuencia de la aplastante influencia del medio geográfico y de los factores económicos comprobados son:

a) Un encerrarse en sí mismo de cada habitante o cada familia que da lugar a una abulia progresiva frente a todas las actividades sociales.

b) Una ausencia de iniciativas individuales, lógica consecuencia de la paulatina y acentuada despreocupación, aun por problemas sencillos y de fácil resolución.

IX. Los problemas recreativos constituyen la última etapa en la modorra espiritual del habitante del rancharío como producto.

a) de la ausencia de entretenimientos infantiles y femeninos, y

b) de la ausencia de sedimento favorable en el ocio, del boliche - baraja - en el hombre.

Sin embargo, pese a todos estos problemas, cabe reiterar la confianza en el habitante del rancharío, pues a través de todas las experiencias realizadas, se advierte como totalmente capaz - en lo físico y en lo psíquico - para emprender su propia recuperación.

En resumen, el "rancharío" es una formación esencialmente rural, producto típico de nuestra economía campesina, sobre todo pecuaria, que se evidencia en condiciones deficitarias de alimentación, vivienda, salud, educación. Su origen histórico es pues, eminentemente económico.

El especial tipo de explotación del suelo acarrió la formación de ranchadas en el lugar y del modo en que fue posible, produciendo con ello la trashumancia del peón, la debilidad de los lazos familiares, el desencanto y la apatía que la sostenida situación de irredenta pobreza crea en los hombres.

Luego, estos rasgos distintivos de los rancharíos y sus pobladores pasan de producidos a productores y favorecen la continuidad de ese vivir sin perspectivas de superación, de esa ignorancia y de esa abulia.

Se considera pues, urgente la necesidad de abocarse al estudio de las causas y efectos de este inquietante problema y a la consecuente presentación de soluciones.

Nada más apropiado para ello que las instituciones culturales del país donde la juventud se capacita en diversas disciplinas científicas y humanistas, con miras a la superación permanente del hombre y su medio.

La universidad de la República y toda institución de formación técnico-profesional cuyo sostenimiento exige de la sociedad fuertes contribuciones, adquieren la primordial obligación de extender los beneficios de su técnica y su cultura a las capas sociales cuyo bajo nivel de vida y escasas posibilidades de superación requieren esos servicios en forma permanente e intensiva.

El concepto reformista de la Universidad hace partícipes a todos los universitarios - docentes, profesionales o estudiantes - de la responsabilidad social que deben asumir en su medio.

Para el contenido pleno de este cometido, se hace necesario el permanente ejercicio de la alta función social de la Universidad y de las demás instituciones

culturales del país, en el seno de la sociedad. La asistencia social, la extensión cultural y la solidaridad militante y dinámica con los desposeídos no deben ser sólo bellas frases pronunciadas en las aulas o en círculos cerrados de intelectuales, sino constituir actitudes consecuentes y conductas activas, que propulsen su realización en el seno mismo de la sociedad, con fines de dignificación del hombre.

La asistencia social, además de proporcionar los beneficios de la técnica y de la ciencia aplicadas a la actividad humana del medio, representa la más rica fuente de conocimientos y de experiencias sobre el complejo económico-social del país, con la consecuente capacitación para planear soluciones de fondo e inclusive para el pleno ejercicio de la profesión.

La extensión cultural impulsa a un sano esfuerzo de superación individual y colectiva con repercusión en el alza del nivel de vida, en lo económico, cultural y moral de los núcleos sociales aislados de las corrientes del progreso material y del desarrollo cultural del país.

Las experiencias acumuladas durante más de 10 años desde 1945 dan una idea de la complejidad de los problemas de los rancheríos. Han permitido captar también que la creciente magnitud del problema encuentra sus responsables directos en los poderes públicos y en su casi absoluta despreocupación de esos núcleos humanos y sus derivados.

De ello surge la imperiosa necesidad del estudio planificado con espíritu científico, para poder así llegar a conclusiones claras y para estar en condiciones de plantear a las autoridades nacionales y a la opinión pública, las soluciones efectivas de fondo.

Mientras la Universidad de la República y las demás instituciones de formación técnico profesional del Estado no incorporen a sus reglamentos y programas docentes, con carácter obligatorio, estos fines naturales de las instituciones mencionadas, las misiones socio-pedagógicas deben ampliar y profundizar permanentemente su campo de acción y estructurar una organización sólida y continua que cumpla íntegramente su cometido de investigación y militancia social sobre los problemas de los rancheríos del agro y sus proyecciones en las zonas urbanas.

El espíritu misionero, imbuido de estos principios y por ende, ubicado en el plano estrictamente científico y humanista, al margen de toda tendencia dogmática o partidaria, preserva a la misión de toda sospecha demagógica o extremista en la realización de sus actividades de recuperación de las grandes masas desposeídas de los rancheríos.

De este modo, el misionero, organizado en institución permanente de investigación y militancia social, se propone contribuir a la progresiva efectivización de la democracia auténtica, entendiéndose por ella, la convivencia social justa y equitativa en que la libertad deje de ser una palabra agradable solamente a los oídos de los poderosos y sin ninguna significación para los desposeídos de cultura, de medios de vida y de conocimientos.

Con la recuperación del ponderable contingente humano de los rancheríos, que se ve impelido a vegetar en los minifundios del agro y en los suburbios de las ciudades, se incorporarán más energías al ancho cauce del progreso social. Para unirse a un movimiento de esta naturaleza no es necesario poseer cualidades excepcionales ni investirse de aureolas heroicas; sólo es necesario un claro sentido de la responsabilidad social, una firme conciencia del deber y un alto espíritu de justicia.

14. PONENCIA DE LA SRITA. REBECA IZQUIERDO PH., DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

Una experiencia de más de 20 años de trabajo social en el medio rural y campesino nos autoriza para presentar algunas anotaciones respecto a la forma en que se ha desarrollado esta labor.

Uno de los principios fundamentales de todo servicio social es que sus métodos de acción se ajusten a la realidad sobre la cual actúan. De ahí que lógicamente tengamos que situarnos dentro del ambiente en el cual nos ha correspondido actuar. Esto es de importancia en un país como Chile, cuya posición geográfica distingue diversas zonas en que se divide el territorio. Extendido a lo largo de un continente, entre la cordillera de los Andes y el Océano Pacífico, abarca desde el paralelo 18 al 56, sin la Antártida, y su clima varía desde la zona cálida del norte a los hielos del polo sur.

A esta diversidad de zonas y climas corresponden también diferencias notables en cuanto a fuentes naturales de riqueza, densidad de población, condiciones de trabajo, actividades económicas, medios de comunicación, etc. y muy especialmente condiciones psicológicas de vida y costumbres. Podemos destacar cuatro grandes regiones con características totalmente específicas: Zona Norte, árida, con grandes extensiones desérticas, rica en minerales y de escasa densidad de población. Zona Central, de clima suave, con lluvias de temporada, región agrícola e industrial donde está centralizado el núcleo mayor de población y de ciudades importantes. Zona Sur, clima lluvioso, con grandes extensiones cultivables, ríos, lagos y reservas forestales, de población menos densa. Zona Austral, de clima áspero, con nieve, tormentas, riquezas minerales y explotación ganadera.

Respecto a población, Chile presenta características propias que lo diferencian de los demás países hispanoamericanos. Nuestro país tiene, según el último censo, un total de 7.000.000 de habitantes y la composición de su raza es homogénea. No existe, por lo tanto, el problema racial ya que el número de indígenas (araucanos) no alcanza al 3% del total de la población; hablan generalmente el castellano y se hallan concentrados en la Zona Sur ocupando parte del territorio que siempre les perteneció y gozan de la protección del Estado.

Para estudiar la población rural y los problemas que presenta, deberíamos considerar la estructura social del país, así como la organización agrícola, tanto en lo que se refiere a la división de la tierra como a la composición de los diferentes grupos y componentes que integran la comunidad rural. Esto requeriría una extensa exposición que no nos es posible hacer en esta corta síntesis, por lo que sólo expondré algunos datos generales.

De otra parte, aunque existieran descripciones locales, éstas difícilmente permitirían generalizaciones, dada la enorme diversidad que estos grupos presentan en cuanto a clima, producción, tradiciones, costumbres, etc.

Nuestra colonización española fue hecha por hombres que recibieron las tierras como donación de gracia, para explotarla en beneficio propio a base del trabajo de la población indígena. De ahí que las Leyes de Indias debieran legislar sobre las relaciones del propietario con sus trabajadores, haciéndoles responsables, no sólo

de su bienestar y de sus vidas, sino de la salvación de sus almas. Así se origina el régimen llamado de "inquilinaje", que es la forma de relación humana entre el patrón y el trabajador agrícola que existe hasta nuestros días, institución típicamente chilena, surgida de las peculiares condiciones de esta tradición histórica 1/.

Después del breve bosquejo en que hemos tratado de sintetizar algo de la realidad agrícola chilena, pasaremos a describir la forma en que la Escuela de Servicio Social de la Universidad Católica de Chile viene desarrollando el servicio social rural en la Zona Central del país desde el año de 1936.

Con ocasión de haberse constituido ese año la Unión Social de Agricultores, formada por propietarios que deseaban un efectivo mejoramiento de las condiciones de vida de sus trabajadores, solicitaron la cooperación de la Escuela, dándose comienzo al trabajo en algunas grandes haciendas con asistentes sociales residentes, y paulatinamente fue extendiéndose a núcleos de pequeños propietarios en las comunas cercanas a la capital. Desde entonces el servicio social rural ha pasado por muchas experiencias y ha debido vencer serias dificultades hasta llegar a establecer ciertos principios básicos que han ido perfeccionando el trabajo.

Al departamento de trabajo práctico de la Escuela correspondió organizar, técnica y sistemáticamente, la nueva actividad, que cuenta ya con 20 años de existencia. Según los reglamentos de la Escuela, las alumnas deben realizar su "gran estadía" en este Departamento, que las lleva al terreno mismo de la experiencia y les da oportunidad de hacer un trabajo especializado en diferentes aspectos - industrial, rural, municipal, parroquial, etc. - bajo la supervisión de asistentes sociales competentes y, en lo posible, especializadas. Un 70% de las egresadas han realizado esta estadía en predios agrícolas.

La alumna que hace práctica en zonas rurales toma bajo su responsabilidad la atención social de un predio agrícola o de una comunidad rural que pueda ser atendida desde la capital, realizando su trabajo en la siguiente forma: su primer paso es ponerse en contacto con el propietario y el personal administrativo de la hacienda, con objeto de planear la acción y conocer la organización de vida y de trabajo. Estudia y se relaciona con los recursos que presenta dicha comunidad, tales como escuela, parroquia, servicio médico y servicio de seguro social, como también cooperativas, sindicatos y centros deportivos, haciendo llegar al personal atendido por ella los beneficios que estos organismos puedan proporcionarles. Visita periódicamente los hogares para establecer con cada uno de ellos una relación amistosa y de confianza, que le permitirá imponerse de los problemas que les aquejan

1/ Se ha reprochado al servicio social rural el adolecer de ser "apatronado" o "paternalista". Creemos que, dado el sistema de "inquilinaje" establecido y al cual nos referimos más arriba, es imposible desconocer la responsabilidad que el "patrón" tiene de preocuparse del bienestar moral y económico de sus colaboradores. Si estos patrones, conscientes de sus deberes, y para llevar a cabo una labor efectiva solicitan la cooperación del servicio social, éste no puede negarse a prestar su concurso, desconociendo el valor que esta aspiración patronal significa. Podemos agregar que uno de los resultados más satisfactorios del servicio social rural es comprobar el cambio que se opera en la mentalidad patronal al ponerla en contacto con la realidad social de sus campesinos.

y de ayudarles a resolverlos, ya sea por medio del tratamiento del caso social o bien integrándolos en grupos culturales o educacionales. En resumen, toda su acción social debe adaptarse a las características psicológicas de estos grupos, que difieren de los otros grupos nacionales en cuanto a mentalidad, costumbres de vida, trabajo, cultura, etc.

En cuanto a la formación teórica de las alumnas, la Escuela trata de que las diferentes materias de enseñanza se apliquen al campo rural. Así por ejemplo, la Sociología, la Psicología, la Legislación de Investigación Social, etc., muy especialmente los cursos que se refieren a cultura del hogar, como Puericultura, Alimentación, Primeros Auxilios, etc. que son dictados por una enfermera sanitaria de gran experiencia en sanidad rural.

Los cursos específicamente campesinos - como cultivos, crianza de animales, aprovechamiento de garantías - hasta ahora no ha sido posible establecerlos, ya que es difícil que una Escuela de Servicio Social cuente con los medios adecuados para esta especialización. No hay duda que si la asistente social pudiera adquirir estos conocimientos su esfuerzo educativo rendiría mucho más, pero hasta el momento no hemos encontrado la institución u organismo con el cual pudiéramos combinar un programa de conjunto.

Para la extensión del servicio social hemos encontrado dificultades que van más allá de las posibilidades de la Escuela, como son las distancias, medios de locomoción y alojamiento, que hacen difícil la radicación de la asistente social en las haciendas, factor decisivo para el buen desempeño del trabajo. Mientras no se modifiquen estas condiciones adversas que restringen el radio de acción, no podemos esperar que esta forma de servicio social tan necesaria en nuestro país, eminentemente agrícola, adquiera el desarrollo que debe tener.

Sin embargo y a pesar de las dificultades anotadas, tenemos experiencias positivas. La asistente social que trabaja en servicio social rural realiza una amplia labor educativa, tanto frente a los patrones o jefes, despertando en ellos el sentido de responsabilidad, como frente a los trabajadores campesinos, a quienes se enseña a utilizar su propio esfuerzo y las posibilidades que les brinda la colectividad para la elevación de su nivel cultural y espiritual y para la solución de sus problemas.

La mayoría de nuestras asistentes sociales rurales trabajan en predios particulares. Las hay destacadas en municipios, parroquias rurales, o bien por asociaciones de patrones, cooperativas agrícolas o instituciones públicas como el Servicio Nacional de Salud y el Servicio de Seguro Social. A petición de particulares se han realizado varios censos de poblaciones agrícolas en diferentes zonas del país.

La Escuela de Servicio Social de la Universidad Católica de Chile ha constituido durante estos 20 años de trabajo rural un centro de investigación de los problemas del agro, que se ha plasmado en su participación en conferencias y congresos nacionales e internacionales. Ya en 1936 la Dirección de la Escuela presentó a la Tercera Conferencia Internacional de Servicio Social de Londres un trabajo que versó sobre La Comunidad Agrícola Chilena y el Servicio Social Rural. Cuando se celebró el IV Congreso Internacional Católico de la Vida Rural (Santiago, abril de 1957), la directora de la Escuela desarrolló el tema "La Familia Campesina".

En las semanas de estudios que se organizan periódicamente se han considerado diferentes aspectos de los problemas del agro, como también en reuniones de la Acción Católica.

Además, el departamento de trabajo práctico de la Escuela ha realizado estudios estadísticos sobre habitación, menaje, cultivo del cerco, consumo de leche, morbilidad y mortalidad infantiles, etc.

En el deseo de profundizar en el conocimiento de los problemas rurales, la Escuela estimula el interés de sus alumnas para que en sus tesis traten problemas relacionados con este campo de observación. Tenemos ya 37 tesis que se relacionan con el estudio de problemas de las zonas rurales y que en conjunto, desde que se inició el trabajo en 1936, constituyen el 11% del total de tesis presentadas. Las investigaciones han abarcado temas tan interesantes como organización de la familia, características de la juventud y de la madre campesina, trabajo de la mujer, escolaridad, alimentación, aplicación de leyes sociales, características del obrero de la viña, monografías de grandes propiedades y de comunas agrícolas, etc.

La biblioteca de la Escuela posee abundante literatura nacional y de otros países del continente sobre el tema en cuestión. Como complemento del interés que la Escuela ha manifestado siempre por el problema del campesino, desde el año 1939 edita la revista Siembra y Cosecha, con objeto de hacer llegar al obrero del campo algo de la cultura para ayudarlo a mejorar su nivel de vida y robustecer su amor a la tierra.

Siendo hoy de especial interés el problema del personal auxiliar para el servicio social en zonas rurales, ya que la asistencia social no puede abarcar la enorme tarea que significa la educación del obrero campesino y el mejoramiento de su standard de vida, creemos oportuno señalar la acción que en este país están realizando algunas instituciones particulares.

La Universidad Católica de Chile, cuenta con los siguientes organismos:

- a) Fundación Dolores Valdés de Covarrubias. Tiene por objeto la educación campesina por medio de la Escuela Familiar Agrícola, especializada, con régimen de internado para las hijas de campesinos que tengan la educación primaria. Después de tres años de estudios y práctica, se les otorga el título de auxiliar campesina, que las capacita para actuar en colaboración con el servicio médico, el servicio social, las educadoras, los párrocos, las maestras y las autoridades rurales en general. Sus programas de estudios se ajustan a los oficiales establecidos por el Gobierno para la formación de auxiliares que secunden los planes de mejoramiento campesino.
- b) Fundación Miguel Covarrubias. Tiene por objeto la educación campesina por medio de centros rurales y de organización de comunidades rurales, destinadas a levantar el nivel cultural de la familia campesina. Cooperan en esta institución los alumnos del último año de la Facultad de Agronomía de la Universidad Católica.
- c) Instituto de Educación Familiar. Prepara educadoras familiares especializadas en educación rural. Los estudios duran tres años. Ya están prestando eficiente colaboración al servicio social.

d) Cursos de verano de perfeccionamiento. Organizados por la Universidad Católica de Chile, dedicados al perfeccionamiento de las maestras rurales en ejercicio.

Como iniciativa particular podemos anotar además las siguientes entidades:

a) Instituto de Educación Rural. Organizado por la Juventud Católica Campesina. Da cursos intensivos de capacitación a jóvenes y niñas para trabajar como líderes de su propia comunidad.

b) Hogar Agrícola Apóstol Santiago. Fundación particular a cargo de la Institución Teresiana. Prepara niñas campesinas para colaborar con los maestros y asistentes sociales en medios rurales. Los estudios duran cuatro años con régimen de internado.

c) Escuela Agrícola Elemental San José. Ubicada en Puerto Montt, con régimen de internado para niñas campesinas de la región. Dirigidas por religiosas de María Inmaculada, preparan el elemento auxiliar para las zonas rurales.

d) Cursos de preparación. A cargo de la Juventud Obrera Femenina, funciona en la Casa de Ejercicios de San José, en Santiago.

Nuestro deseo habría sido dar una visión más amplia de nuestro país en cuanto a su organización y especialmente en lo que a la acción del servicio social se refiere, pero no nos es posible generalizar ya que, como dijimos, nuestro país presenta en cada una de sus zonas aspectos diferentes en cuanto a clima, producción, condiciones de vida, etc. Es verdad que los problemas sociales de un país tienen puntos de semejanza en cualquiera región, pero su estudio debe hacerse primero en forma local para luego comparar experiencias y proponer soluciones de conjunto, en aquellos casos en que la concurrencia de los mismos problemas en diferentes zonas les den un carácter nacional.

El estudio minucioso y objetivo de las condiciones de vida de estos grandes grupos humanos de Hispanoamérica y las características típicas de país a país y de región a región, es una necesidad imperiosa para encauzar la evolución de dichos grupos en forma orgánica y poder establecer para cada país o región la técnica más adecuada y realizar así un servicio social que corresponda a las necesidades de cada uno de estos grupos.

B. ORIENTACION GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE ENSEÑANZA

15. PONENCIA DE LA SRTA. ISABEL M. LURASCHI, ASISTENTE SOCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA (ARGENTINA)

A los efectos de determinar los elementos esenciales de la formación profesional para el Servicio Social en la América Latina se propone que, previamente:

a) Se fijen los objetivos precisos de la enseñanza del servicio social tomando como base lo resuelto en el 1er. y 2do. Congreso Panamericano de Servicio Social realizados en Chile y Brasil respectivamente;

b) Se aboquen al estudio y se formule una definición del Servicio Social que, fijando su contenido filosófico y espiritual, fundamento permanente y esencial de su desenvolvimiento integral a través del tiempo y del espacio, determine a la vez, el límite posible de su acción realizadora, orientadora y coordinadora frente a la persona humana, a la sociedad y a los problemas de ambos y, las fases progresivas y diferenciadas de su acción para alcanzar sus fines;

c) Se establezca que, si bien las tareas encomendadas a un trabajador social responden a las exigencias de una verdadera profesión, es sin lugar a dudas, una profesión "sui-generis" porque exige a aquél que la sigue la vocación y la aptitud propia de un verdadero apostolado social. En consecuencia, las escuelas de servicio social además de procurar conocimientos teóricos y prácticos, deben ser formativas del carácter y de la conducta de sus alumnas y fijar los términos de un código de ética profesional con la jerarquía y la trascendencia de la función que ejercen frente a la sociedad y a sus integrantes.

16. PONENCIA DE LA SRA. LUZ TOCORNAL DE ROMERO, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL "DR. ALEJANDRO DEL RIO" (CHILE)

De la lectura del documento E/C.N.12/482 base de discusión para este Seminario, se desprenden a nuestro juicio ciertos hechos de interés en relación con la enseñanza del servicio social.

- 1) El número de egresados de las escuelas es muy bajo en relación a las necesidades.
- 2) El número de varones que llegan a titularse es muy reducido.
- 3) Necesidad de darle a la profesional capacidad directiva y administrativa para que participe cada día más en la planificación y administración de programas y agencias de bienestar social.
- 4) La complejidad de los programas de bienestar social exige profesionales especializados.
- 5) Conveniencia de preparar auxiliares especialmente en lo que a trabajo de bienestar rural se refiere.

Por las razones expuestas recomendamos que las escuelas de servicio social amplíen su radio de acción impartiendo enseñanza no sólo a profesionales de servicio social, sino también a otros de campos afines y a auxiliares sociales.

En forma regular las escuelas deberían dictar los siguientes cursos:

- a) Curso regular de servicio social profesional para alumnos que desean optar al título de asistente social de acuerdo al plan de estudio y requisitos de cada escuela.

b) Cursos de especialización en servicio social profesional para graduados con una duración de un año, con horario compatible con su trabajo, para asistentes sociales que deseen adquirir conocimientos específicos de ciertos métodos o campos para actuar en administración - docencia - investigación.

c) Cursos sobre bienestar social, su filosofía y medios de acción para otros profesionales o directores de agencias sociales, públicas o privadas, oficinas de bienestar, personal de prisiones, etc. La extensión de estos cursos sería de tres meses y con un horario compatible con sus actividades de trabajo.

d) Cursos para auxiliares sociales organizados conjuntamente con las instituciones que las requieren. La duración de estos cursos será de seis meses, intensivos, alternando clases y demostraciones prácticas.

Creemos que en esta forma las Escuelas de Servicio Social pasarían a constituirse en Institutos formadores de los diferentes profesionales y técnicos que trabajan en el campo de la asistencia social. La acción del servicio social profesional sería más eficaz por cuanto se lograrían jefes con criterio social y bien preparados y auxiliares que permitirán a los profesionales dedicarse a sus funciones específicas.

Para la ampliación de estos programas de enseñanza estimamos muy valiosa la participación de las Naciones Unidas a través del intercambio de profesionales y profesores de servicio social entre los diversos países de Ibero América.

17. PONENCIA DE LAS ASISTENTES SOCIALES ALBA BAGGI DE OLAVE, STELLA COSTA DE MATTOS, DELIA FERNANDEZ CAPURRO DE BORDA Y ELSA MENDEZ SPANGENBERG; SUPERVISORAS DEL DPTO. (ESCUELA) DE SERVICIO SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (URUGUAY)

Después de experiencias realizadas se ha aceptado que en los programas de enseñanza de servicio social son elementos esenciales, además del conocimiento específico proporcionado a través de los distintos métodos, lo relativo a las ciencias sociales, médicas, jurídicas, psicológicas, pedagógicas, etc.

También ha sido generalmente aceptado que esa enseñanza debe ser teórico-práctica, observándose que casi en la totalidad de escuelas de América Latina, se trata de aumentar el número de horas dedicadas a la práctica, a medida que se avanza en el cumplimiento de un programa que varía entre tres y cuatro años.

Trabajando en una organización en la que se han tenido en cuenta los dos aspectos referidos, pudimos observar problemas entre los cuales destacamos los siguientes:

1) Dificultad de coordinación entre las materias afines y las específicas de servicio social y de aquéllas entre sí, incidiendo, algunas veces, en repetición de temas y omisión de aspectos importantes de los mismos.

2) Posibilidad de que los cursos de materias afines, analizados en su totalidad, resulten demasiado extensos, en detrimento de los propios de servicio social. Esto puede ocurrir, no sólo porque el número de aquellas materias suele ser muy elevado, sino también por los problemas inherentes a una profesión nueva como es el servicio social. Entre esos problemas destacamos:

a) Falta de conocimiento suficiente sobre la profesión, sus características, métodos y formas de aplicación por parte del personal docente que tiene a su cargo la enseñanza de las materias afines. Eso determina un enfoque de sus programas no siempre adecuado a las necesidades del futuro trabajador social en su labor práctica.

b) Dificultad de profundizar conocimientos por parte del profesional de servicio social que dicta las clases específicas por: carencia de textos, inexistencia de cursos de postgraduados en la mayoría de los países y limitación de posibilidades de trabajo que supliendo la carencia de aquellos cursos, pudieran proporcionar la especialización en el campo mismo.

Por lo anteriormente expuesto consideramos la necesidad de:

- 1) Revisar y reestructurar, coordinando los programas de las Escuelas.
- 2) Divulgar la profesión, sus principios, métodos y campos de actuación.
- 3) Fomentar la publicación de trabajos especializados en los cuales los asistentes sociales tengan oportunidad de intercambiar sus conocimientos y experiencias.
- 4) Elevar el nivel de preparación de profesionales por una mayor exigencia en los requisitos de ingreso a las escuelas, considerando la importancia de los elementos vocacionales para la admisión.
- 5) Ampliar las posibilidades de perfeccionamiento y especialización de acuerdo con las necesidades de los profesionales de servicio social.

18. PONENCIA DE LA COMISION ORGANIZADORA DEL SEMINARIO (URUGUAY)

El servicio social es una de las formas concretas de la acción social; combina dos ideas rectoras:

- a) la de función, o conjunto de procedimientos o tareas de dirección y ejecución, en grados variables y complementarios, realizada por personal competente: el asistente social.
- b) la de lo social, que califica el origen y la dirección de aquélla, así como su contenido, ya la otorgue o realice un profesional, una institución pública o privada, ya la reciba una persona, un grupo o una comunidad.

El servicio social puede asumir diversas formas:

- a) la profesional,
- b) la técnica,
- c) la didáctica.

a) Por la primera, constituye una profesión liberal, ejercitable individualmente o en equipo, ya de modo principal, ya como auxiliar de otras profesiones. No obstante, el asistente, consejero o trabajador social puede ser funcionario de una institución pública o privada y, en tal carácter, aplicar los conocimientos y técnicas de la profesión.

b) Bajo la segunda, es una disciplina práctica, ateleológica o instrumental, como son todas las técnicas, que adquieren su sentido con arreglo al fin a que sirven; fin que debe ser social y definido de acuerdo al sistema institucional y de valores de toda la comunidad, y no de una sola parte de ella.

c) Por la tercera, en fin, armoniza con los principios cardinales de la instrucción pública superior, que en nuestro país es gratuita, facultativa y laica, esto es, popular, sin discriminaciones personales o colectivas de ningún género, ni participación en sectarismo de clase alguna.

En cualquiera de sus formas, el servicio social no se limita a la ayuda concreta o material, a la prevención, protección o rehabilitación, según los casos, de las personas o los grupos en situación social desventajosa, o a la actividad profesional en sentido estricto, gratuita u onerosa, dispensable a todo individuo independientemente de sus posibilidades, a fin de permitirle resolver sus adaptaciones de orden personal o transpersonal, sino que va más allá de estos cometidos, por amplios que parezcan, hasta hacer del consejero, asistente o trabajador social un funcionario de la justicia social, un luchador por el bienestar de todos los individuos en el seno de la comunidad de que forma parte.

Se comprende que la urgencia por luchar contra la miseria económica y los antagonismos sociales absorban la mayor atención y los esfuerzos más sostenidos. Como lo ha dicho E. Rossi, "no podemos más admitir que nuestros semejantes, partícipes de la misma comunidad nacional no tengan siquiera la seguridad de poder aplacarse el hambre todos los días con pan y cebolla; que seres humanos sigan habitando en cuevas, subterráneos y rancharíos contruidos con desperdicios; que centenares de miles de personas convivan de a cinco, de a diez, y aún más, en una sola habitación, durmiendo promiscuamente - hombres, mujeres, niños, muchachos, adultos y viejos, sanos y enfermos - en alojamientos privados de aire y de luz, sin agua y sin letrina; que centenares de miles de recién nacidos mueran dentro del primer año de edad por mala alimentación e insuficiencia de cuidados; que muchos jóvenes vivan en ambientes que educan para el alcoholismo, la prostitución y el delito, y, en los años en que debieran prepararse para el trabajo productivo, sean empujados por la necesidad de ganarse el pan a profesiones que son verdaderos callejones sin salida; que tantos trabajadores, después de haberse extenuado por toda la vida, sean forzados, por la invalidez o la vejez, a pedir limosna o hacerse mantener miseramente por parientes que esperan su muerte como una liberación".

Mientras subsistan las condiciones sociales, económicas y culturales que permitieron el surgimiento de esas situaciones, es inútil esperar la transformación del servicio social en una técnica de bienestar integral, pues ésta supone precisamente la abolición de la miseria en todas sus manifestaciones.

Debemos preocuparnos por que los asistentes sociales que preparan nuestras escuelas, no se conviertan en agentes voluntarios o inconscientes de la perpetuación de aquellas condiciones, ni en los reclutadores de prosélitos para determinadas parcialidades filosóficas o políticas.

La experiencia de los pueblos en la avanzada del progreso nos enseña que no es suficiente una buena preparación básica, ni un mejor adiestramiento práctico de los futuros asistentes o trabajadores, si con aquélla y éste no se les infunde el verdadero espíritu social de la profesión, que es independiente de todo interés económico, de toda bandera política, de toda profesión de fe filosófica o religiosa.

Las escuelas de servicio social no deben ejercer ninguna presión sobre sus alumnos, y en consecuencia no debe admitirse que los asistentes sociales la ejerzan sobre sus asistidos. Como lo ha dicho M. Mülle, "los profesores que pertenecen a todos los partidos políticos y a todas las opiniones filosóficas, son perfectamente libres de exponer sus ideas en sus cursos, jamás de imponerlas. Así nuestros alumnos son iniciados en la observación de los hechos, en el estudio de los problemas sociales bajo diferentes ángulos, entrenados a reflexionar por sí mismos y a formarse ideas y opiniones personales".

Como conclusión, los Delegados uruguayos al Seminario de Asistencia Social auspiciado por las Naciones Unidas (Montevideo, 1957) proponen se considere elementos esenciales de la formación profesional para el servicio social en América Latina, los principios que inspiran las proposiciones siguientes:

- 1) Que en las escuelas de servicio social, sean públicas o privadas, se respeten todas las opiniones, se prescinda de imponer o sugerir una determinada concepción filosófica, religiosa o política en la formación profesional de los asistentes, consejeros o trabajadores sociales.
- 2) Que las declaraciones de derechos, deberes y garantías individuales incluidas en las Constituciones orienten la enseñanza y el ejercicio del servicio social.
- 3) Que por respeto a la dignidad humana del asistente social y a la personalidad moral del asistido, cualquiera sea su condición, credo u origen, se reputen sin valor los juramentos profesionales exigidos o emitidos con sujeción a credos religiosos, doctrinas filosóficas o tendencias políticas totalitarias, cualquiera sea su naturaleza o expresión.

19. PONENCIA DE LA SRTA. ELSA LEIZA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE ASISTENTES SOCIALES (URUGUAY)

Sobre la base del conocimiento de la situación económica y social de la gente que viven en el campo se sugiere:

- a) Desarrollar e intensificar las formas de lograr un mejoramiento integral de la persona humana.
- b) Despertar la inquietud de aquéllos que pueden colaborar en mejorar la situación de los que viven en el campo.
- c) Organizar en los países donde no existen realizaciones de acción social rural un programa "piloto" impulsado por el organismo centralizador de las instituciones sociales del país y con la concurrencia de todos los organismos rurales profesionales, económico-sociales y toda otra institución cuyos intereses converjan al estudio y solución de estos problemas.

d) Recabar la colaboración de asistentes sociales, para el planeamiento y realización de esta acción, orientada de acuerdo a las técnicas propias del servicio social.

e) Intensificar la acción rural en los países donde ya existen estas organizaciones.

20. PONENCIA DE LA SRA. TERESA VISINTINI DE ALIAGA, DIRECTORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL (BOLIVIA)

Considerando que la enseñanza del servicio social tiene por objeto la formación profesional de "asistentes sociales" idóneos, en Bolivia, como en todas las escuelas del ramo en el mundo entero, se procura a los futuros profesionales conocimientos científicos y técnicas de trabajo (esto es estudios teóricos y entrenamientos prácticos).

En la enseñanza del servicio social, un factor de gran importancia y al que se le da verdadero énfasis en nuestro establecimiento, constituye el entrenamiento práctico del alumno, entrenamiento que es supervisado y a través del cual nos damos cuenta de la aplicación que aquél hace de la teoría adquirida en la Escuela, así como de las cualidades personales del mismo, orientadas hacia la formación profesional. Toda esta evolución o desarrollo profesional se va observando durante los tres años que contempla el plan de estudios y la persona encargada responsable de ejecutar este trabajo es precisamente la "supervisora".

Limitaremos nuestra exposición al trabajo práctico, a la supervisión, a la carencia de textos y material docente, a las necesidades de personal y relación entre las instituciones docentes y los servicios públicos y privados que tienen a su cargo la administración de programas de bienestar social y al empleo del personal graduado y mantenimiento de relaciones continuas con el mismo.

I. Trabajo práctico

Como se ha expresado anteriormente, el trabajo práctico constituye la constante preocupación del personal técnico de la Escuela y se lo lleva, obligatoriamente, durante los tres años de estudios.

a) Primer curso

En el Primer Año de Estudios, el alumno debe realizar una práctica de seis meses, luego de haber adquirido los conocimientos teóricos durante el primer trimestre, cumpliendo, en primer término, un programa de visitas a instituciones asistenciales pues se considera que el conocimiento de los recursos con que cuenta la comunidad forma parte del trabajo práctico, ya que sólo con este conocimiento previo, el alumno podrá realizar sus prácticas de servicio social de casos, servicio social de grupos u organización de la comunidad, utilizando tales recursos durante los tres años de estudios.

Seguidamente, a base de los estudios teóricos del primer trimestre, continúa el trabajo de práctica, aplicando al método de servicio social de casos, en centros señalados y seleccionados para el efecto por el Consejo Técnico de la

Escuela (formado por las asistentes sociales, profesoras y supervisoras y presidido por la directora), trabajo que se realiza por espacio de seis meses.

Este sistema de realización de la práctica durante seis meses consecutivos en el mismo Centro, fue introducido únicamente desde el año 1956 pues durante los años anteriores, a pesar de que el tiempo de duración de la práctica era el mismo - seis meses - se dividía en dos trimestres, cada uno en un centro diferente. Este sistema fue cambiado por el actual, en razón de que considerábamos poco conveniente que el alumno, apenas alcanzaba a familiarizarse con la forma de trabajo y obtenía mayor seguridad y antecedentes del mismo, debía cambiar de centro para iniciar nuevamente el período de adaptación. Por otra parte, en un tiempo relativamente corto como el de tres meses, la supervisora no podía realizar una evaluación completa del desenvolvimiento y adelanto del alumno, ni tampoco una apreciación cabal de la evolución de sus casos. Con el actual sistema de seis meses en un mismo Centro, se han logrado mejores resultados, tanto en el trabajo de práctica en sí, como en lo referente a la supervisión del mismo.

Durante el primer año de estudios, un alumno está obligado a tratar un mínimo de seis casos y un máximo de ocho, los que requieren un tratamiento social profundo, realizando un promedio de 14 horas semanales de trabajo práctico.

b) Segundo curso

Durante el segundo año de estudios, el trabajo práctico estaba dividido en dos períodos: uno dedicado al servicio social de casos y el otro al servicio social de grupo. Para el efecto, el número total de alumnos se dividía en dos grupos, uno de los cuales iniciaba su práctica en casos por espacio de tres meses y medio, realizando la segunda "estada", durante otros tres meses y medio, en servicio social de grupo y la segunda "estada" por otros tres meses y medio en servicio social de casos. Es de hacer notar que estas prácticas las iniciaban casi simultáneamente con la inauguración del año escolar, resultando que el grupo de alumnos que principiaba sus prácticas en servicio social de grupos lo hacía sin tener la preparación teórica necesaria. Considerando esta falla, que no hacía más que perjudicar a los alumnos, a partir de este año se acordó que la realización de las prácticas del segundo curso, la iniciarían todos los alumnos en servicio social de casos por espacio de tres meses y medio, continuando la segunda "estada" en servicio social de grupo cuando el conocimiento de las materias teóricas se encontrara ya adelantado. Al parecer esta es una medida conveniente, pues los alumnos inician sus prácticas con la base teórica requerida.

Los alumnos de este curso deben presentar de 10 a 12 casos como mínimo en servicio social de casos con 18 horas de trabajo práctico semanales: en cambio, la práctica en Servicio Social de Grupo se cumple con 36 sesiones.

c) Tercer curso

El entrenamiento práctico durante el tercer año de estudios se realiza de acuerdo al interés que demuestra el alumno, tanto para el señalamiento del centro de práctica como del método de servicio social que empleará en su trabajo. En años anteriores, esta práctica se realizaba durante todo el año, para que el alumno recogiera experiencias a base de las cuales redactaría su trabajo de tesis de grado para optar al título profesional. A partir del presente año, también se

introdujo una innovación, haciendo que en los primeros tres o cuatro meses se concluya la parte teórica de las asignaturas técnicas, pasando en forma intensiva todas las otras materias, para así dejar el tiempo restante para la realización de práctica, base del trabajo de tesis de grado.

d) Centros de Práctica

Los centros de práctica donde realizan su entrenamiento los alumnos son organizados por la Escuela o son simplemente agencias de servicio social ya establecidas. La Escuela organiza dichos centros en instituciones que, por diversos factores, estima conveniente. Es de advertir que, en la dirección del establecimiento se reciben continuamente solicitudes de diferentes entidades (escuelas, centros de beneficencia, agrupaciones mutuales, etc.), pidiendo la colaboración de la Escuela, mediante el envío de alumnos para trabajar con los diversos casos sociales que se le presentan. A pesar de esto, la dirección de la Escuela dispone con mucho cuidado la organización de centros de práctica, procediendo a una rigurosa selección, en la que se consideran aspectos tales como la suficiente experiencia de la institución en asuntos sociales, capacidad del personal con el que trabajará el alumno, el tipo de institución y la libertad que den a la Escuela para desarrollar la labor que estime conveniente. Para llevar a cabo la organización de estos centros de práctica, en todo caso, se da preferencia a los que ofrecen atención pública; a los que ya tienen oficinas de servicio social establecidas, a cargo de asistentes sociales profesionales con los que se trabaja de mutuo acuerdo. En todos los centros de práctica, la supervisión es impartida directamente por el personal de supervisoras de la Escuela, asegurando de este modo la aplicación de las técnicas de servicio social, así como una filosofía común hacia el desarrollo y la formación profesional.

Los servicios seleccionados como Centros de Práctica están clasificados en la siguiente forma: Servicio Social Médico, Servicio Social Escolar, Servicio Social Familiar, Servicio Social de Protección a la Infancia y otros servicios.

A partir de 1954, teniendo en cuenta que la incorporación a la sociedad de toda la masa campesina de la nación a raíz de las transformaciones socio-económicas que sufre el país constituiría un campo propicio para la actuación del Asistente Social, se organizó un centro de práctica en el Ministerio de Asuntos Campesinos, para que los alumnos que realizaran sus prácticas prestaran atención a los numerosos campesinos que se trasladaban de los centros rurales a la ciudad. Sin embargo, este centro se tuvo que clausurar después de un año y medio de funcionamiento, pues la experiencia demostró que no era posible realizar una obra social verdadera desde una oficina en la ciudad, ya que los campesinos permanecían en ella tan sólo unos días y, en la mayoría de los casos, para enterarse del estado en que se encontraban sus trámites de afectación de tierras, conseguir el material de enseñanza que repartía el Ministerio en forma gratuita o únicamente para solicitar fotografías del Presidente de la República o de los líderes campesinos, por lo que los alumnos de la Escuela simplemente realizaban una labor de orientación. Por otra parte, y es doloroso manifestarlo, tampoco se recibió la cooperación requerida y decidida por parte de las autoridades del citado Ministerio, exceptuando la del entonces Director General de Comunidades y Cooperativas Agropecuarias, para trabajar en el campo, en las comunidades campesinas, donde se suponía se tendría la verdadera posibilidad de realizar trabajo social.

Estos hechos nos demuestran que, si realmente se deseaba realizar labor con el campesino y su familia, debía ser trasladándose a su propio medio, lo que exige salvar muchas dificultades. Por esta razón, hasta la fecha, sólo se han podido realizar trabajos prácticos de organización de la comunidad en pequeña escala. Entre ellos podemos citar: las minas de "Corocoro" y "Milluni" (La Paz) y los centros agrícolas de "Pillapi" y "Taipichullo" (La Paz).

Asimismo, en el presente mes de julio, se han trasladado al proyecto piloto de la "Misión Andina" (Altiplano de La Paz) cuatro alumnas del tercer curso, con objeto de realizar sus prácticas de organización de la comunidad en este interesante proyecto y, en base de ellas elaborar su tesis de grado para optar al título de asistente social.

El entrenamiento práctico está planeado de tal manera que exista relación entre éste y las clases teóricas, y así el alumno esté en condiciones de utilizar los conocimientos de las diferentes materias en la atención de sus clientes, exigiéndose en todo momento el buen manejo de los métodos del servicio social.

e) Problemas

Los problemas que se han planteado en cuanto a la realización de práctica de Servicio Social, podemos resumirlos en los siguientes puntos:

- 1) Las alumnas, a veces muy jóvenes (Bachilleres con 18 o 19 años cumplidos) no poseen la madurez emocional que se requiere.
- 2) Proliferación de centros de práctica, por necesidad de mantener servicios ya establecidos o satisfacer necesidades ineludibles de algunas instituciones.
- 3) La selección de centros de práctica es deficiente, pues se requiere los servicios de un asistente social como Jefe de Prácticas.

II. Supervisión

Teniendo en cuenta que la "supervisión" es un proceso educativo cuya finalidad no es solamente el traspaso de conocimientos y experiencias, sino el brindar estímulo y hacer conscientes en el alumno sus condiciones para el ejercicio de la profesión y, además, que la supervisora desempeñe el papel decisivo en este proceso, se ha hecho todo lo posible, dentro de nuestro medio difícil por cierto, para dotar a la Escuela, de un ponderado grupo de supervisoras. Tenemos la certeza que, en la actualidad, se ha logrado una buena selección, basada en el estudio de sus antecedentes, tanto en lo que se refiere a sus conocimientos profundos de Servicio Social como a las experiencias en los diferentes campos en que les cupo actuar.

Las técnicas empleadas para el entrenamiento son: servicio social de casos, servicio social de grupo, y organización de la comunidad. Los procedimientos empleados son los conocidos (entrevistas individuales con los alumnos para distribuir trabajo y hacer un análisis y discusión de los casos: esto último se realiza semanalmente, para orientarlos tanto en su trabajo como en su desarrollo profesional. Entrevistas en equipo al iniciar la práctica y, luego periódicamente, un mes o cada quince días - a fin de analizar y discutir los casos, con participación de todo el equipo de alumnos).

Los problemas en este campo se pueden resumir en la forma siguiente:

- a) Número reducido de supervisoras en relación con los alumnos y centros de práctica. (Consideramos que éste es el problema de mayor importancia, para cuya solución, hemos tenido que apelar a la buena voluntad y desinterés de algunas asistentes sociales, quienes, en forma ad-honorem, realizan esta tarea.) Es de hacer notar que para su selección se ha tenido en cuenta sus condiciones que las habilitan para realizar esta tarea.
- b) La falta absoluta de cursos especiales para supervisoras de la Escuela, ya que el personal no es especializado mediante ellos, sino producto únicamente de la práctica y experiencia.
- c) No se han obtenido ni se han dado becas, por parte de los diferentes organismos internacionales o del propio Gobierno, para su especialización o perfeccionamiento, sobre todo en supervisión.
- d) Se hace difícil la consecución de elemento preparado y competente para actuar como supervisoras por la retribución tan baja por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social del que depende nuestra Escuela, razón por la que tenemos que apelar a la buena voluntad e interés de las asistentes sociales, permitiéndoseles trabajar en otros centros, por lo que no disponen de todo su tiempo para dedicarlo a la Escuela.

III. Carencia de textos y material docente

La carencia de textos y material docente es un problema que, a pesar de que pensamos existe en todas las Escuelas de América Latina se puede asegurar que se presenta en forma aguda y alarmante en la Escuela de Servicio Social boliviana. La pequeña biblioteca con que contamos, aparte de estar constituida por un reducidísimo número de libros, en su mayoría folletería, son textos antiguos que ya no están de acuerdo con los adelantos y la evolución experimentada por el servicio social. No se dispone de textos para consultas, tanto en lo que se refiere a materias técnicas, como a las de carácter complementario para la formación profesional de los alumnos.

Tan poco interés le han concedido las autoridades del Ministerio del que depende la Escuela a todo lo relacionado con biblioteca, que aun se ha suprimido el cargo de bibliotecaria, que en años anteriores existía.

IV. Necesidades de personal y relación entre las instituciones docentes y los servicios públicos y privados que tienen a su cargo la administración de programas de bienestar social

Al respecto, podemos anotar la necesidad real de nuestra Escuela de contar con mayor número de personal y que, naturalmente, este personal se vaya perfeccionando por medio de cursos especiales o mediante la obtención de becas que ofrecen para el efecto los diferentes organismos internacionales. Al referirnos a "becas" consideramos que en materia de servicio social, aquéllas deben ser concedidas con preferencia al personal dependiente de la Escuela de Servicio Social, puesto que

ella constituye el organismo donde se forma el elemento profesional. En la actualidad, nuestra Escuela atraviesa una situación difícil, precisamente por carencia de material.

Refiriéndose a las relaciones que la Escuela mantiene con servicios ya sean públicos o privados que tienen a su cargo la administración de programas de bienestar social, podemos anotar que existe esta relación que, por otra parte, está muy bien orientada. Este hecho está perfectamente demostrado con los reiterados pedidos que nos llegan de instituciones de este tipo, para que sean considerados en nuestros programas de organización de centros de práctica.

En cuanto a los problemas que se presentan al respecto, podemos señalar como fundamental, que en muchas de estas instituciones no se brinda la comodidad necesaria que requiere el alumno para realizar en buena forma su práctica.

V. Empleo de personal graduado y mantenimiento de relaciones con el mismo

En la Escuela, es muy reducido el empleo del personal graduado en la misma, pues es raro el asistente social que no excuse su cooperación al solicitarle sus servicios para la Escuela, esto seguramente, por los sueldos excesivamente bajos que se pagan en el establecimiento; sin embargo, esto no quiere decir que las relaciones que se mantienen con aquel personal no sean buenas. Por el contrario, continuamente se realizan reuniones con asistentes sociales y la "Asociación Boliviana de Asistentes Sociales" manteniéndose así estrechas relaciones.

Al respecto, cabe hacer notar que en todo momento la dirección y el personal técnico de la Escuela, se esfuerzan por cumplir y adaptar las recomendaciones que en torno a la enseñanza del servicio social se hacen, tanto en el seno de las asociaciones de asistentes sociales y los diferentes seminarios y congresos que se llevan a cabo para el efecto, como en las iniciativas del personal técnico de las Naciones Unidas y el Punto IV que nos han visitado.

21. FONENCIA DE LA DELEGACION DEL PERU

I. Elementos esenciales para la Enseñanza del Servicio Social

Considerando que el servicio social debe trabajar con y para los individuos, los grupos y las colectividades, orientándolos hacia la adquisición de una clara conciencia de sus necesidades, el desarrollo de sus potencialidades, el uso adecuado de los recursos disponibles y el fomento de las actividades que procuren su bienestar integral, la enseñanza para el servicio social debe exigir a los aspirantes:

- a) Preparación académica previa, que los capacite para cumplir el responsable e importante papel profesional que le corresponde en la sociedad contemporánea;
- b) Madurez emocional que permita la ejecución de un trabajo consciente y objetivo, basado en el conocimiento propio y ajeno;

c) Capacidad de adaptación, tolerancia, flexibilidad, para desenvolverse en las diversas situaciones y circunstancias que plantee el ejercicio profesional;

d) Condiciones de líder para asumir cargos dirigentes y estar en aptitud para participar con competencia en la formulación de programas de bienestar social.

Como medio de incrementar el escaso número de los agentes del servicio social y acelerar el proceso de su formación sin disminuir los standards adquiridos, se sugiere ofrecer dos ciclos de enseñanza: uno intensivo de dos años, que se impartiría a candidatos que reúnan condiciones especiales; otro ordinario, no menor de tres años ni mayor de cuatro.

Las escuelas de los países económicamente menos desarrollados deberán ofrecer formación básica o genérica en la metodología y práctica del servicio social de casos, grupos y colectividad, con referencia a las distintas especialidades que reclamen con mayor urgencia el medio al que sirven. Se recomienda pues la formación de trabajadores sociales polivalentes, con capacidad para adaptarse a las exigencias del grupo humano y del ambiente particular a que su ocupación profesional los lleve. La especialización en escuelas, como la que se representa, constituiría un lujo que no podemos afrontar.

II. Programas

Sin desconocer la importancia de los problemas especiales de cada país, el cuerpo doctrinario básico que sustente a la profesión reclama unidad de criterios y metodología propia, de lo contrario el servicio social perdería las características de una disciplina científica.

Con referencia a los cursos, estamos de acuerdo en los que se señalan en el informe pertinente de las Naciones Unidas. Sin embargo, deseáramos la discusión y precisión del rol de aquellos cursos de puericultura, enfermería, primeros auxilios, horticultura, etc., conocimientos cuya ejecución compete a profesionales en campos afines al servicio social como educadores familiares, maestros en educación fundamental, enfermeras, auxiliares de Cruz Roja, agentes de demostración agrícola, etc. Si se admite la enseñanza de estas materias en la formación del trabajador social, convendría analizar los principios que la fundamenten, el uso o aplicación y los conductos por los cuales esta preparación ha de ofrecerse. Cabría considerarse si estos conocimientos se ofrecerán para lograr la formación integral del trabajador social para colaborar con los otros profesionales o para substituirlos. Esta última consideración implicaría, hasta cierto punto, una competencia para otros grupos profesionales, justificables únicamente por la magnitud de los problemas y la ausencia de personal entrenado en las otras disciplinas.

El reconocimiento que el servicio social está actuando preponderantemente en la ciudad, y la aceptación de que es urgente su extensión al área rural, no excluye forzosamente el uso de los métodos tradicionales ni el abandono o descuido del servicio social de casos. El servicio social debe estar preparado y presente donde fuera necesario. En el Perú, al igual que en algunos otros países, sus ciudades, aunque urbanizadas, conservan todavía bajos niveles de vida y requieren

del servicio social casi con la misma urgencia que en la zona rural. Baste referirnos a la tremenda fuerza migratoria que soportan algunas de nuestras ciudades - en Lima hay 200.000 personas que forman un cinturón de miseria - fenómeno que se complica donde hay elementos indígenas, cuyos procesos de aculturación demandan gran sensibilidad y pericia para actuar tanto en la esfera individual como en la de los grupos y comunidades.

Estimamos conveniente definir el lugar que le corresponde al servicio social de casos en esta reorientación del servicio social. Creemos oportuno reflexionar en los beneficios que el conocimiento y la práctica de este método representa para el trabajador social que proviene de un medio cultural que le exige asumir papeles paternalistas y autocráticos. La aceptación de las diferencias individuales, la comprensión, la tolerancia y el respeto deben aprenderse y practicarse.

El servicio social rural como materia, como especialización, podría discutirse. Nuestra corta experiencia en este campo no nos autoriza para opinar sobre bases seguras. Lo vemos ahora como un campo de aplicación, donde se registran fenómenos y problemas particulares, cuyo estudio puede conducirnos, más adelante, a la sistematización y generalización de su enseñanza.

En cuanto a la parte práctica, se recomendaría que los estudiantes tuvieran oportunidad de aplicar los tres métodos durante sus períodos de entrenamiento, cosa factible como lo prueban las experiencias desarrolladas en el Perú.

III. Extensión del servicio social a la zona rural

En todos los países existe un creciente interés por mejorar las condiciones de vida de las zonas rurales. Distintos programas oficiales y de iniciativa privada así lo demuestran. Las experiencias en el Perú indican que en este movimiento de ayuda a la zona rural está participando el servicio social en mínima escala debido a la escasez de personal preparado, a las tremendas distancias que es preciso recorrer, a las precarias condiciones de vida del campo, a la poca edad de las graduadas de la Escuela quienes, de acuerdo con los patrones culturales imperantes, son muy dependientes de su familia y no pueden desplazarse solas por el territorio nacional; para las trabajadoras sociales con mayor experiencia, que ya tienen una situación profesional asegurada, su desplazamiento a la zona rural podría lograrse con el aliciente de una remuneración mayor a la que disfrutaban en la ciudad.

En el Perú la incorporación del servicio social a las zonas rurales parece viable a través de los programas gubernativos que desarrollan los Ministerios de Educación Pública, Salud Pública y Agricultura. En nuestro país existe una ley que dispone que todas las escuelas de la República cuenten con los servicios de una o más asistentes sociales. Las postas sanitarias, aun las de la selva, incluyen en su personal a la trabajadora social y en estos programas se encuentran trabajando alrededor de cinco asistentes sociales. En los programas de fomento agrícola se ha comenzado a valorar la ayuda del servicio social. Existe también otra disposición que obliga a las empresas industriales con más de 500 obreros a contratar asistentes sociales. Las empresas mineras, petroleras y agrícolas, demuestran interés por incorporar el servicio social en sus organizaciones, y en el Perú, hay actualmente asistentes sociales trabajando en zonas rurales, algunas de ellas a 5.000 metros sobre el nivel del mar.

Las escuelas de servicio social deben entrenar mayor número de profesionales, sin disminuir los standards adquiridos. Debería considerarse la posibilidad de establecer filiales en zonas con densidad de población que asegure un alumnado regular; pero, la inconveniencia de esta solución estriba en el escaso número de personal docente. Esta medida podría ponerse en práctica en unos cinco años. Es interesante mencionar que en 1956 se presentó al Congreso un proyecto de ley creando cinco escuelas de servicio social en el Perú. Como índice de la preocupación de los representantes parlamentarios y como indicativa del reconocimiento del supervisor social la sugerencia es aceptable, pero su cumplimiento es imposible por el momento por las razones anteriormente anotadas.

22. PONENCIA DE LA SRTA. ODILA CINTRA FERREIRA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACION BRASILEIRA DE ESCUELAS DE SERVICIO SOCIAL, SAO PAULO (BRASIL)

Todos os que trabalham para integrar maior número de populações no gozo das vantagens da civilização atual, sociólogos, economistas, extensionistas, sanitaristas, etc., todos procuram aperfeiçoar seus conhecimentos e técnicas afim de conseguir, con maior éxito, o desenvolvimento das comunidades - tema na ordem do dia, diante do qual se abre um panorama cheio de promessas e de possibilidades.

O Serviço Social nao podia ficar indiferente a esse movimento e, nos diversos países, está realizando um grande esforço no sentido de alargar suas perspectivas, de melhorar suas técnicas e de desenvolver outras novas, especialmente no campo de Serviço Social de Comunidade.

Apesar disso, observando os grandes programas e experiências que atualmente se desenvolvem nos diversos Continentes, de um modo quasi geral tem-se a impressao de que o Serviço Social, quando nao está ausente, ainda nao logrou desempenhar, nas equipes de trabalho, o papel que lhe poderia caber. Haja vista o programa de recuperação da Índia e o mesmo acontece, com raras exceções, em nossa America Latina.

Diante da importância do fato, pareceu-me particularmente oportuno focalizar o IV tema deste Seminario, no que se refere aos programas das Escolas de Serviço Social.

Procurarei situar o problema no meu campo de experiência, isto é, o Brasil. Inicialmente farei um rápido retrospecto do desenvolvimento do Serviço Social, em meu País:

O Serviço Social foi introduzido no Brasil em 1936, com la criação da primeira Escola de Serviço Social, em S. Paulo. Hoje conta com 23 Escolas de Serviço Social, do Amazonas ao Rio Grande do Sul.

A influência europea dos primeiros años substituiu-se, após a eclosao da 2a. guerra mundial, a influência americana, com a ida aos Estados Unidos das primeiras bolsistas de Serviço Social e a farta bibliografía recebida de lá pelas Escolas.

Pode-se dizer que essa influência americana se desenvolveu, principalmente, com a introdução do ensino dos 3 métodos básicos de Serviço Social em nossas Escolas ministrados com a mesma ênfase que lhes era dada na America:

- predominância do Serviço Social de Casos - largamente aplicado pelos assistentes sociais nas obras de assistência;

- o Serviço Social de Grupo - desenvolvido particularmente em obras de juventude, através atividades recreativas;

- o Serviço Social de Comunidade - contando poucas experiências e focalizando mais especialmente a organização da comunidade pela promoção de recursos em obras e serviços, a coordenação das instituições, a organização de Conselhos e de fichários de obras.

A aplicação dessas técnicas no trabalho desenvolvido pelo serviço social constituiu um grande progresso nos serviços existentes, deu-lhes maior eficiência, possibilitou a realização de trabalhos de real valor.

Entretanto, não se pode dizer que se verifique, da parte dos assistentes sociais, uma satisfação plena pelos resultados obtidos e, quanto as escolas de serviço social, é notória a preocupação de progredir afim de preparar os assistentes sociais para uma atuação mais profunda, no ambiente em que agem.

No contato com as Escolas e os Assistentes Sociais, no Brasil, tem-se a impressão de que se acham maduros para um alargamento dos horizontes do serviço social e para o aproveitamento de suas técnicas no sentido de uma adaptação mais realística as condições e ao nível das populações que pretendem atingir.

Praticamente, como se manifesta essa nova orientação? Citarei um exemplo frisante, indicando as linhas básicas do projeto de reforma do programa do ensino do serviço social, no Brasil, projeto êsse esboçado na VII Convenção da Associação Brasileira das Escolas de Serviço Social (ABESS) realizada êste mês na Bahia, e que será detalhadamente estudado pelas escolas, no correr do ano, para ser novamente objeto de discussão e fixado em suas linhas, na próxima Convenção a realizar-se em julho de 1958.

O programa em estudo, obedece as seguintes diretrizes:

- 1) Prolongamento do curso de serviço social para 4 anos, de acôrdo com a extensão dos cursos superiores, no Brasil.
- 2) Concentração do programa em menor número de cátedras, pois a experiência do ensino já permite às Escolas, realizar essa redução.
- 3) Ampliação das cadeiras de Sociologia e Psicologia, para possibilitar aos assistentes sociais uma visão mais ampla do problemas, e das cadeiras de Pesquisa Social e Administração, para uma melhor participação no planejamento dos programas e na organização e direção dos serviços.
- 4) Adaptação e aplicação dos métodos do Serviço Social às necessidades e ao nível dos seus beneficiários. Assim, tendo em vista a natureza da maioria dos problemas que constituem objeto do serviço social, no Brasil, será dada especial ênfase ao ensino do Serviço Social de Comunidade, num sentido que possibilite ao assistente social ter a atuação que lhe cabe, nos vastos programas de alguns organismos nacionais.

5) Habilitação do assistente social para lançar mão, em seu trabalho, de técnicas de educação fundamental e de recursos audio visuais, bem como inclusão nos programas de ensino, de algumas habilidades práticas como instrumentos muitas vezes indispensáveis ao assistente social, para atuar com eficiência em certos meios pouco desenvolvidos e desprovidos de qualquer recurso.

As diretrizes acima apontadas indicam, claramente, que as Escolas brasileiras de Serviço Social estão francamente orientadas no sentido de melhor adaptação do Serviço Social às necessidades e ao nível das populações que devem atingir, sem medo de quebra de alguns padrões.

Pensam, ainda, as Escolas, preparar os Assistentes Sociais para uma larga e efetiva participação do Serviço Social em programas de desenvolvimento e organização de comunidades, para que desempenhem plenamente seu papel nas equipes de trabalho dos grandes organismos nacionais:

- como membros eficientes no estudo e planejamento dos programas;
- como técnicos de relacionamento, no trabalho de coordenação e articulação dos diversos elementos;
- como especialistas na mobilização dos grupos e comunidades.

Esta orientação que as Escolas de Serviço Social imprimirão a seus programas, facilitará sobremaneira a adaptação dos currículos para a formação de assistentes sociais para a zona rural.

23. PONENCIA DE LA SRTA. ISABEL M. LURASCHI, ASISTENTE SOCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA (ARGENTINA)

Es de suma importancia tener en cuenta, para determinar los elementos esenciales de los programas de enseñanza de servicio social, los objetivos de dicha enseñanza y sus fundamentos filosóficos y espirituales, por cuanto ellos se constituyen en el "substrato" permanente de su desenvolvimiento integral a través del tiempo y del espacio.

Dichos objetivos quedaron puntualizados después de un exhaustivo examen en el Primer Congreso Panamericano de Servicio Social realizado en Chile en 1945 y a pesar del tiempo transcurrido no han perdido validez, pues han sido ratificados por estudios posteriores.

El propósito es la formación de un profesional: a) con conocimientos sociológicos, médicos y jurídicos, relacionados con las prácticas y las técnicas del servicio social; b) con capacidad para ajustar sus conocimientos a las necesidades de la persona, la familia, el grupo y la colectividad; c) con sentido de la responsabilidad que le incumbe en la promoción del bienestar de las personas y de la sociedad; y d) con espíritu de comprensión y empeño de cooperación en todo lo que pueda contribuir a aliviar las desgracias humanas, a mejorar las relaciones entre los hombres en todos los órdenes que afecten su bienestar y a propiciar toda iniciativa tendiente al logro de oportunidades que les aseguren una vida

digna y libre. Se recomienda que "las normas de enseñanza y la estructuración de los estudios, se funden en el conocimiento integral de la persona humana, del núcleo familiar y del medio social, para la diagnosis y terapéutica del hecho social, teniendo en cuenta sus aspectos físicos, psíquicos, económico-sociales, jurídicos, éticos y culturales". Del análisis de estos objetivos es evidente que el trabajador social ejerce una profesión sui-generis porque exige la vocación y la aptitud propia de un verdadero apostolado social.

Supone, sin lugar a dudas un espíritu fuerte capaz de enfrentarse con el dolor en forma permanente y además de comprender las miserias humanas, querer aliviarlas y prevenirlas. Se dice que el dolor es patrimonio de todos, más tarde o más temprano - dolor físico o dolor moral, fuerza negativa o fuerza positiva; Trabajadora Social, aliviadora del dolor, encauzadora del dolor, del dolor escondido, del reconcentrado, del individual, del colectivo, buscadora del dolor - podría decirse - para hacer de él una fuerza positiva e incontenible que ha de presentarse ante el egoísmo de los hombres de tal manera que despierte sus conciencias y predisponga sus corazones a una natural y justa benevolencia.

Importa a la vez al propósito indicado referirse a definiciones del servicio social, a menudo olvidadas en Congresos y Seminarios, porque si bien todas difieren en cuanto a su expresión gramatical, no lo hacen en cuanto a su contenido intrínseco y substancial. La primera que se consigna pertenece al Sr. Alberto Zwanck, pionero del servicio social en la Argentina y, aunque ella ha sido superada en el presente por otras que se ajustan más a la realidad del servicio social actual, contiene principios fundamentales que no pueden olvidarse ni dejar de tenerse en cuenta. Dice así: "Servicio Social es toda obra humana de bien, hecha con el propósito del bien mismo, sin esperar de ello ni honores, ni lucro, ni beneficio personal, aunque su realización pueda reportarlos". Al considerar que "es toda obra humana" la definición fija una posición filosófica porque se refiere al hombre no como individuo de una especie sino como persona con la alta jerarquía que le ha sido conferida sobre todo lo creado y al referirse a "bien" que es término absoluto supone implícitamente la existencia y la oposición permanente del mal. Sabemos sin lugar a dudas, que el hombre no es todo bueno, como decía Rousseau, ni todo malo como quería demostrar Hobbes. Su realidad integral nos dice que la fragilidad le es inherente: está sujeto al viento de sus pasiones, de sus egoísmos, de sus concupiscencias pero también retenido por los dictados de su conciencia, los de su corazón y los de su razón que lo guían hacia altos destinos. El hecho de que el trabajador social se disponga a "hacer el bien" en forma permanente, haciendo de ello el ejercicio de una profesión, supone un indiscutido triunfo de su espíritu sobre las exigencias de la materia, por lo que el Dr. Zwanck ha querido destacar la condición principal del Servicio Social que es la espiritualidad, es decir que esa obra humana es la manifestación correcta y objetiva del espíritu del hombre en favor de sus semejantes.

A esta condición de espiritualidad une evidentemente la del "amor al semejante", porque hacer "el bien por el bien mismo sin esperar de ello ni honores, ni lucro, ni beneficio personal" nos dice a las claras que ello no puede ser el resultado de la emoción, sentimiento pasajero porque nace en la frontera donde el espíritu se une con la carne, sino del amor, vale decir, de la caridad, virtud social por excelencia, que es la manifestación del espíritu del hombre por antonomasia, que se caracteriza por ser infinita en sus reivindicaciones, que no se agota al prodigarse, a la que no le basta curar las llagas, sino que desea suprimirlas, que no es sólo paliativa y curativa, sino preventiva y constructiva,

no habiendo en ella una manera mejor de ejercer ese rol, que haciendo progresar la justicia, trabajando para la construcción de códigos futuros.

Esta forma de trabajo humano espiritual, guiado por el amor al semejante, fija de una manera incontrovertible su condición de apostolado social y al agregar que su realización puede reportar honores, lucro y beneficio quiere significar que es una profesión, pero indiscutiblemente, una profesión sui-generis.

La definición del Dr. Zwanck, abstracta y de términos absolutos y por lo tanto ilimitada en el campo de realizaciones posibles, aplicable a todos los países, a todas las razas y circunstancias, exigía en el momento actual otra más concreta, que circunscribiera en términos más precisos la acción del servicio social frente al hombre, a la sociedad y a los problemas de ambos, para que pudiera diferenciarse del arte y de la ciencia del gobierno y también del arte y la ciencia política.

Se analizará pues una segunda definición, también argentina, de servicio social, resultado de una compulsión de opiniones que se realizara a los profesores de la Escuela de Servicio Social del Museo Social Argentino en el año 1953, y que concretara y formulara el Dr. Guido Ruiz Moreno, actual titular de la Cátedra de Higiene y Medicina Social de la Facultad de C. Médicas de Buenos Aires y que dice así: "Servicio Social es toda obra realizadora, orientadora y coordinadora de asistencia y previsión integral, destinada a obtener óptimos de vida humana en comunidad".

Al establecer que es toda "obra realizadora" supone la existencia de un grupo de personas con capacidad de acción concreta en el campo fijado, es decir, ejerciendo una profesión específica, pero al agregar que debe de ser orientadora y coordinadora determina la necesidad que dicha acción se complete con la actividad privada y estatal. Conviene a esta altura del análisis detenerse un tanto en los términos asistencia y previsión; asistencia de "a-sistere" significa "detenerse", detenerse junto a alguien que está en necesidad para prestarle ayuda. Es pues un auxilio, un servicio, una obra humana de bien que se hace impulsada por el espíritu. Pero desde otro punto de vista la asistencia puede ser reclamada como un derecho y por lo tanto realizada como una obligación del Estado, en cumplimiento de una de sus funciones específicas, derecho y obligación reconocidos hoy en todas las naciones del mundo. El Dr. Juan C. Landó dice que si buscamos un criterio que ha de permitirnos caracterizar la acción de la Asistencia y delimitar el campo de sus realizaciones, hemos de dar con el término de "carencia". Es pues el resultado de un estado de carencia individual o colectiva lo que mueve, lo que impulsa o determina la actividad asistencial. Se trata - agrega entonces - de compensar una deficiencia, de recuperar un valor, de equilibrar un desequilibrio.

Estando pues frente al hombre o a la sociedad que sufre una carencia presente, física, intelectual, o moral, es natural que no baste la acción realizadora de un equipo de trabajadores sociales, sino que exija de la actividad estatal y la de la actividad privada para que se concrete la acción integral. Se le fija así al servicio social una tarea orientadora y coordinadora, señalando al Estado la omisión de esa obligación específica cuando no la ejerce o puntualizando las formas o circunstancias en que esa obligación corresponde que sea realizada, como asimismo la de informar a la opinión pública de la existencia y del carácter de esas carencias, para que pueda canalizarse su inquietud espiritual hacia estas disciplinas y realizaciones con los mismos propósitos.

La previsión, en cambio, va a actuar en carencias futuras posibles, previsibles o imprevisibles, es decir cubriendo riesgos naturales de la vida humana o aquellos que resulten de cuestiones propias del desborde de las pasiones humanas, o del desborde de las fuerzas de la naturaleza, es decir de causas intrínsecas a la persona humana.

Esta acción conjunta realizadora, coordinadora y orientadora para la asistencia y previsión integral tiene como finalidad obtener "óptimos" de vida para el hombre. Cabe puntualizar que no se utilizan los términos de máximos o mínimos sino el de "óptimos" lo cual quiere significar lo mejor en esa circunstancia, en esa época, en ese lugar, lo que condiciona una actividad permanente, nunca pasiva y, en cierto modo ilimitada en su afán de superación.

Y por último la definición nos habla de "vida humana en comunidad" con lo que implícitamente se refiere al hombre como persona, como ser social, es decir, como integrante de una familia, y, a la vez actuando dentro de un ambiente geográfico, profesional, cultura, social, económico y religioso.

A esta definición concreta del Dr. Ruiz Moreno, que, como se observa, está contenida en la anterior, se agregará una más analítica y ambiciosa en cuanto al campo de las realizaciones, pero a poco que analicemos su contenido, veremos que no contradice ninguno de los aspectos señalados anteriormente sino que los afirma, estableciendo además, las fases progresivas y diferenciadas de la acción del servicio social para alcanzar sus fines.

Esta definición no es argentina sino el resultado de las deliberaciones del Quinto Congreso Internacional de Servicio Social realizado en Bruselas que dice: "Servicio Social es un conjunto de trabajos coordinados, metódica y científicamente realizados por un equipo de agentes competentes técnicamente preparados, pero con vocación para el trabajo social, e infundidos de una mística común, que buscan en sus realizaciones de conjunto y en su acción personal: 1) colocar al hombre y a su familia en condiciones normales de existencia dentro de su medio, suscitando el esfuerzo personal de cada uno de sus miembros y, el de ayuda mutua de los integrantes de la comunidad; 2) prevenir los males sociales y evitar su retorno por la acción directa o indirecta sobre las causas que las provocan; y 3) bregar para conseguir la estructuración de la sociedad humana basada en la comprensión y armonía de los integrantes de los distintos cuadros sociales necesarios y útiles al hombre y, a que éstos le procuren un ambiente propicio a su posible perfección física, intelectual y moral".

Como se destaca habla en principio de una "acción metódica coordinada y científicamente realizada" vale decir mediante un plan de organización, una técnica. Habla de un "equipo de personas" es decir de aquellos que de una u otra manera ejercen actividad en relación con estas disciplinas exigiéndoles capacidad, vocación y mística común.

Se refiere "al hombre y a la familia de su medio" es decir a la persona humana actuando en comunidad, pero destaca que para colocarla en equilibrio dentro de su medio, no quiere reemplazarlo ni ignorarlo sino estimular las energías latentes de su espíritu y la de los miembros de su grupo familiar, para lo cual le presenta horizontes asequibles a su propio esfuerzo en forma progresiva, y, para esto requiere y utiliza de una manera directa o indirecta la ayuda de la comunidad.

Este primer apartado de la definición determina las faces paliativa y curativa del servicio social, es decir las primeras etapas de la tarea. Pero he aquí que conocidas las causas que han provocado este estado de cosas, de carencias, de desequilibrios, se está en condiciones para realizar la acción preventiva que fija el segundo punto y planear la constructiva que señala el último.

Es evidente que la acción preventiva-constructiva tiene forma de realización concreta en la tarea educativa que ha de dirigirse a todos los sectores de la población con propósitos que se complementen y, en este sentido no puede olvidarse que "educar es guiar" dotar de fuerzas, formar un hombre para la realización de un fin futuro vale decir que la educación no es un fin en sí misma, sino un medio para alcanzar un fin, por lo cual el conocimiento de ese fin es imprescindible a todo método educativo.

De las tres definiciones que se han analizado se desprende que hay dos ideas que son la base, las columnas, el punto de partida para la acción realizadora, orientadora y coordinadora del Servicio Social que se constituye en su mística y en sus postulados. Estas dos ideas son las de orden social y la de persona humana. En la de orden social se involucra como esencial la necesidad de la comprensión y de la armonía entre los integrantes de los distintos cuadros sociales ya que ello determinará un ordenamiento social que condicionará la justicia, y, por consiguiente la paz y la libertad. Como postulado sostiene que estas clases sociales no pueden desaparecer en cuanto tienen su origen en la propia naturaleza del hombre. "No son iguales todos los talentos, no son iguales las fuerzas físicas, ni iguales los medios en que ellos se desarrollan y de esa natural desigualdad se condicionan naturalmente los distintos cuadros sociales".

La existencia de esos distintos cuadros sociales no presupone que sea de castas cerradas, con barreras inexpugnables, sino, por el contrario, importa para que sean útiles a la perfección del hombre, que sean barreras flexibles a su esfuerzo, a su voluntad e inteligencia y, por otro lado, no presuponen un antagonismo entre sus miembros pues, como dice bien el sociólogo brasileño Tristan de Athayde, "cada clase social tiene su dignidad y tiene su finalidad y una civilización es tanto más alta cuanto más alto sea el nivel alcanzado por cada uno de sus cuadros sociales, la armonía de sus componentes, la conciencia de sus deberes y obligaciones recíprocas".

En la idea de persona humana queda involucrada alta jerarquía que le ha sido conferida al hombre y el respeto profundo que se le debe a su dignidad y, aquí cabe enunciar el principio de proyecciones universales que sostiene el servicio social como otro de sus postulados "cuidado de no despreciar a estos disminuidos", es decir a aquéllos que están disminuidos en su capacidad, en sus defensas, que les falta algo, o que les falta todo, si los comparamos a otros seres humanos plenos y completos en su integridad total.

"Será que no hay que despreciarlos por compasión o porque un día podrán tener una utilidad social" se pregunta Sepich. Esta argumentación - agrega - de hecho no tendría valor porque algunos no podrán tener utilidad social y por compasión o lástima podrían encontrarse otras soluciones: eliminarlos por ejemplo. La verdad es que nos apoyamos en la certidumbre de que el espíritu del hombre tiene una capacidad permanente para levantarse por encima de todas las debilidades y de todos los desniveles, a pesar de todos los ataques que pueda sufrir en su realidad individual o social, y en ellas vamos el núcleo intangible de la dignidad humana,

que no parece jamás por lo cual dejan de ser despreciables o menospreciables ante los ojos del verdadero trabajador social.

En esta idea de persona, en su realidad integral, descubre la existencia de materia y espíritu de cuerpo y alma que si bien se condicionan y complementan tienen expresiones que las diferencian como "necesidades espirituales y materiales del hombre".

El servicio social sostiene en sus postulados que la persona debe ser satisfecha en sus exigencias mínimas: alimentación correcta, vivienda digna y vestido adecuado, como asimismo el de satisfacer sus ansias de conocimientos y el de las distracciones que le permiten a su corazón desenvolverse en el orden. El servicio social entiende que aquel que por cualquier circunstancia no ha podido alcanzar la satisfacción de esas exigencias, tiene el derecho de ser ayudado por la sociedad que integra y actúa entonces como sintiéndose deudor ante esos semejantes.

Entiende que mientras la individualidad del hombre es inmutable, porque proviene de la herencia, su personalidad cambia constantemente - en un sentido positivo o negativo - por la influencia directa o indirecta que lo rodea, y la verdadera actitud del servicio social consiste en tomar en consideración esa cualidad preciosa del hombre, que le permite adquirir necesidades progresivas y cada vez más elevadas.

Por último sostiene que la familia es la piedra angular de la sociedad, la célula social que como la célula orgánica da vida a todo el organismo social, que es la primera sociedad reclamada por la naturaleza del hombre sin la cual sus instintos más profundos dejan de satisfacerse y sus aspiraciones más íntimas carecen de objeto y que todo ataque que se proyecte a la familia con el fin de disgregarla o desunirla es un golpe de muerte para la comunidad.

Por último, cabe decir que el servicio social debe actuar siempre con sinceridad, sin ideas preconcebidas, sin espíritu de proselitismo ni político ni religioso, pero con su mística propia y sus postulados involucrados en esas dos ideas de orden social y de persona humana, como una virtud que lo sostiene como llama viva que es la claridad y una fuerza que lo impulsa que es la justicia. Sin ella toda actividad, toda técnica o método que se deseara aplicar, se mecanizaría y no podría alcanzar nunca su finalidad integral. Con ellas, aunque realizara sólo una mínima parte del plan que se propone, en un espacio muy limitado, a un solo grupo social, o a una sola familia, siempre será fecundo en sus proyecciones en el tiempo y en el espacio.

24. PONENCIA DEL SEÑOR T. H. MARSHALL, DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES (UNESCO), PRESENTADA POR EL SEÑOR BERTRAM A. HUTCHINSON, REPRESENTANTE DE LA UNESCO ANTE EL SEMINARIO

I. PRESENTACION

II. FUNCION DE LAS CIENCIAS SOCIALES EN LA FORMACION DE LOS TRABAJADORES SOCIALES

I.

La tarea que me ha traído aquí y me lleva a dirigir a ustedes la palabra no es otra que la de presentar y ofrecer al examen de los participantes en este Seminario el documento redactado por la UNESCO sobre el papel que le corresponde a las ciencias sociales en la formación del trabajador social. Los puntos esenciales sobre que descansa el tema que se trata de discutir son los siguientes:

- 1) Que el trabajador social debe poseer un cierto caudal de conocimientos efectivos en materia de ciencia social;
- 2) Que ello no supone que el trabajador social deba adquirir tales conocimientos en el mismo grado e intensidad que los que corresponden al que ha de dedicarse por entero al estudio y aplicación de las ciencias sociales; y
- 3) Que el problema en este caso es decidir en forma exacta la naturaleza de esos cursos, es decir, los elementos que deben ser incluidos y los que deben ser descartados, así como la manera en que los primeros deben ser enseñados.

Creo que es el último punto el que especialmente importa examinar aquí con la atención que merece, dejando los detalles de su contenido y ejecución práctica a cargo de los profesionales de las distintas ciencias sociales, ya que es a ellos a quienes incumbe, a fin de cuentas, la responsabilidad de su enseñanza. Esto no quiere decir, sin embargo, que no tengan ustedes un importante papel que desempeñar en relación con el asunto. La naturaleza de los deberes del trabajador social y la significación de las funciones que le corresponden, ponen en sus manos la tarea de determinar en líneas generales la naturaleza e importancia relativa de los problemas que conviene analizar desde la perspectiva de la ciencia social.

Lo que acabo de decir explica el hecho de que el documento de la UNESCO no contenga recomendaciones precisas al respecto. El planeamiento general de tales programas de enseñanza es, como ya he dicho, tarea que corresponde en primer lugar a los que ejercen la profesión del servicio social. Desearía sugerir, por lo tanto, que enfoquemos el problema desde dos ángulos distintos: uno que podríamos llamar retrospectivo y otro proyectado hacia el futuro. El primero corresponde al punto de vista tradicional de la profesión del servicio

social y que asigna a la misma una función de carácter esencialmente paliativo. De adoptarse tal enfoque, el papel de la ciencia social sería, sin más, el de proporcionar al alumno la necesaria comprensión de las fuerzas sociales, económicas y psicológicas que han dado motivo a los problemas a que hace frente. A poco que indagemos, sin embargo, fácil nos será advertir la naturaleza esencialmente estática de tal enfoque, con la consiguiente limitación de las tareas propias del trabajador social. Vistas desde ese ángulo, esas tareas se asemejan a las del médico durante el período anterior al nacimiento de la medicina preventiva y de los modernos conceptos de higiene y salud pública. Pero ¿no es ése un punto de vista ya superado que impide al trabajador social ejercer la función que legítimamente le corresponde en el desenvolvimiento del grupo social en que actúa? Si, a pesar de ello, la preferencia de ustedes recae sobre esta forma de actuación, el contenido de los cursos de ciencias sociales que ustedes aconsejen deberá ser, como es lógico, fiel reflejo de la misma.

El otro enfoque - que según tengo entendido, ha sido ya examinado por ustedes y no desfavorablemente - es, vuelvo a repetirlo, de tipo dinámico y, por tanto, más a tono con los requerimientos del mundo en que vivimos. Si el trabajador social proyecta hacia el futuro sus tareas, es preciso que entienda algo más que las causas - económicas o sociales - de los problemas que confronta. Tendrá también que encaminar su labor, en aquellos casos en que sea necesario, a facilitar los cambios de actitud y comportamiento social exigidos por las reformas que se consideren deseables en la alimentación, en la higiene, en la conducta de la vida familiar y demás aspectos de la vida individual y colectiva. Estará, pues, obligado a medir con aceptable exactitud el alcance que puedan tener las ramificaciones de tales procesos de transformación en la sociedad a que sirve, tendrá que prever los problemas de reajuste que surjan como resultado de los mismos, y, por último, se verá llamado a elegir, entre las medidas posibles, las que sean susceptibles de dar a ese período de transición el más suave curso y el más alto grado de estabilidad. En tales condiciones, le corresponde al trabajador social una función de capital importancia en el planeamiento de la política social de su país y en la predicción de sus posibles consecuencias. Como es natural, la ejecución de tales deberes requiere un tipo de formación en materia de ciencia social totalmente distinto del requerido por una profesión empeñada exclusivamente en una tarea de mitigación.

Para terminar, me permito proponer como posibles temas de discusión los siguientes:

- 1) ¿Se limita la función del trabajador social a la adopción de medidas compensatorias o deberá, por el contrario, contener otros elementos de carácter más positivo?
- 2) Si su papel es meramente humanitario y paliativo ¿cuál deberá ser la naturaleza del curso de ciencias sociales que deba seguirse?
- 3) Si se escoge la segunda alternativa ¿qué elementos habrán de integrar ese curso? y
- 4) Sea cual sea la alternativa que se adopte ¿puede este Seminario llegar a un acuerdo respecto del contenido esencial de ese curso desde el punto de vista de los intereses generales del servicio social?

El propósito de este documento es explicar brevemente el interés del Departamento de Ciencias Sociales de la UNESCO en esta serie de seminarios sobre formación para el desarrollo de actividades de carácter social.

Los proyectos encaminados a extender y mejorar la enseñanza de las ciencias sociales han ocupado siempre y siguen ocupando un lugar importante en el programa del Departamento. La participación de la UNESCO en los seminarios de que aquí se trata cae dentro de esta línea de acción. En breve, una vez que los trabajadores sociales experimentados y profesores de escuelas de trabajo social hayan determinado cuáles son las condiciones fundamentales que deben observarse en la formación de trabajadores sociales, la UNESCO desearía que los especialistas en ciencias sociales con experiencia en la enseñanza de las mismas en diversos sectores y para diferentes fines consideraran la mejor manera de que se cumplan aquellas condiciones en lo que se refiere a la enseñanza de las ciencias sociales, teniendo en cuenta las nuevas ideas que hayan surgido de los seminarios y los últimos progresos dentro de la propia esfera de las ciencias sociales. Se apunta, pues, exclusivamente a aquel aspecto de la cuestión que cae dentro de la competencia profesional de los profesores en ciencias sociales propiamente dichas.

La verdadera participación de la UNESCO en la empresa empezará cuando hayan terminado los seminarios y se haya redactado el informe correspondiente. Pero se ha estimado útil presentar al seminario una o dos breves comunicaciones preliminares con objeto de que los participantes tengan una idea, al discutir el problema, de la manera en que éste se presenta a un observador que adopte el punto de vista del profesor de ciencias sociales más bien que el de los trabajadores sociales. Por lo demás, estos dos puntos de vista diferentes pueden combinarse, si el arte de la enseñanza se ejerce de manera que dé la máxima satisfacción a las necesidades de los trabajadores sociales.

El problema concreto que nos ocupa es sólo uno de los numerosos problemas similares que presentan gran interés para la UNESCO, y que podrían resumirse bajo este título general: Manera de enseñar las ciencias sociales a las personas profanas en la materia. Estas personas no especializadas son fundamentalmente aquellas que necesitan algunos conocimientos de las ciencias sociales como elemento de un curso de formación para una profesión determinada. Pueden incluirse además de los trabajadores sociales de muy diferentes clases los maestros, administradores, gerentes de negocios, arquitectos y expertos en cuestiones de urbanismo, así como los especialistas en materias tales como la economía industrial o la psicología de la enseñanza.

Hoy es de dominio general la distinción entre aquellos que poseen habilidades y conocimientos técnicos y los practican - tales como un médico o un farmacéutico, que aplican los últimos y mejores hallazgos de la ciencia, por una parte, los hombres de ciencia e investigadores, tales como un psicólogo o un químico, que depuran e incrementan el conjunto de conocimientos que constituyen la ciencia y los transmiten a aquellos que los necesitan por otra. Tanto las nuevas generaciones de técnicos como las de aquellos que se dedican al cultivo de la ciencia pura deben adquirir los conocimientos científicos y, en último término, a quien directa o indirectamente incumbe tal obligación es a los que profesionalmente se dedican a la enseñanza. Este proceso comienza con el profesor. Debemos procurar que no se interrumpa nunca la cadena humana que transmite el precioso líquido de mano a mano, desde el manantial en donde brota hasta todos los lugares en que, de una u otra manera, pueda necesitarse.

El cuerpo de conocimientos y la complejidad de las técnicas aumentan hoy tan rápidamente que es necesario examinar constantemente y con la mayor atención las cuestiones de "cuánto", "cómo" y "por quién" debe enseñarse a los que necesitan adquirir algunos conocimientos de una ciencia - sin pretender llegar a dominarla realmente - para mejor llevar a cabo una tarea especial. Hay razones para creer que la solución de este problema es más difícil en el campo de las ciencias sociales que en el de las ciencias exactas. En el caso concreto que nos ocupa, ¿no es un hecho que a veces y en algunos países existe un sentimiento mutuo de menosprecio entre los profesores universitarios de ciencias sociales que se dedican a formar a los líderes científicos del futuro (tal es su esperanza) y las personas cuyo trabajo consiste en aplicar las ciencias sociales a la educación y a la formación de los trabajadores sociales? ¿Por qué, en casos extremos, los primeros consideran a los últimos como aficionados inexpertos, mientras que para los últimos los primeros son unos intelectuales pedantes?

He planteado la pregunta en términos crudos y exagerados. La respuesta debe darse con cuidado, con sentido de la responsabilidad y con la más sutil discriminación. Las siguientes reflexiones pueden contribuir a explicar por qué este problema parece más agudo en las ciencias sociales que en las ciencias exactas y naturales.

1) Generalmente, las ciencias sociales no se enseñan en la escuela, o por lo menos no se enseñan de una manera completa y sistemática, mientras que los principios básicos de las ciencias exactas y naturales figuran en todos los planes de estudios de enseñanza secundaria. Cuando se trata de organizar cursos de formación profesional, por lo tanto, la base de conocimientos sobre la que se puede edificar es más firme en materia de ciencias exactas y naturales que en materia de ciencias sociales.

2) Las ciencias exactas y naturales tienen una serie de principios teóricos fundamentales con los que todo el mundo está de acuerdo y que cualquier profesor de ciencias puede enseñar. En las ciencias sociales, aunque la situación difiere de unas disciplinas a otras, son relativamente pocos los principios teóricos fundamentales aceptados por todos, y un profesor necesita un nivel más alto de competencia y una mayor profundidad de conocimientos para que sus enseñanzas sean a la vez científicamente sólidas y completamente inteligibles.

3) Los hechos que constituyen el objeto de las ciencias sociales, o al menos la mayor parte de ellos, pueden apreciarse a simple vista y sin necesidad de un entrenamiento o formación especiales; los radioisótopos, los cromosomas o la estructura del átomo no pueden verse o captarse rápidamente de la misma manera que la carestía creciente de la vida, un niño delincuente o la estructura de la familia. Por consiguiente, es más grande en las ciencias sociales que en las exactas y naturales la tentación de lanzarse directamente a estudios descriptivos y a explicaciones fáciles sin prestar atención a los principios teóricos o a la definición cuidadosa de los conceptos.

4) En algunas ramas de las ciencias sociales, probablemente en la mayoría de ellas, el andamiaje teórico presenta una unidad menos evidente que en las diversas ramas de las ciencias exactas y naturales. Es hoy materia de controversia, por ejemplo, la posibilidad o imposibilidad de construir una teoría general de la sociología. Este hecho produce un doble efecto.

Los que se dedican a la enseñanza vocacional pueden concluir con excesiva ligereza que una rama determinada de los estudios no tiene ninguna importancia para su propósito, y prescindir de ella, cuando en realidad existe una verdadera interdependencia entre esa rama y las materias que son objeto de su enseñanza, y no se puede prescindir de esa interdependencia si se quiere realizar la enseñanza de una manera adecuada. Por otra parte, los profesores universitarios de ciencia pura, poco dispuestos a admitir la falta de madurez de su disciplina, pueden insistir en que ninguna parte de ella es comprensible si no se estudia el todo, lo que en realidad no es cierto. Esta situación puede dar lugar fácilmente a prejuicios recíprocos y a desacuerdos.

Para salir de esta difícil situación, se llega a veces a una transacción que, en realidad, no satisface a nadie. Se rinde un homenaje puramente formulario a los principios teóricos fundamentales, enseñándolos rápida y superficialmente, de manera que los estudiantes llegan a poder responder a una serie de preguntas convencionalmente formuladas en los programas o cuestionarios de exámenes, pero son incapaces de utilizar la teoría como instrumento para el análisis de sucesos reales y no entienden su importancia para la adquisición de una disciplina mental. Se procede después a un estudio descriptivo directo, y a veces mal equilibrado, de las partes más importantes del sistema económico - por ejemplo -, y se presenta erróneamente como "economía aplicada" esa descripción, en la cual la teoría no desempeña en realidad ningún papel.

Si convenimos en que una solución de este género no es satisfactoria, no por ello hemos de suponer que es imposible llegar a otra que lo sea, ni hemos de concluir que la formación de los trabajadores sociales deba abarcar en su integridad el compendio teórico prescrito para los especialistas. No hay que renunciar a la posibilidad de encontrar un atajo o una manera de adaptar las enseñanzas básicas a necesidades especiales sin sacrificar el nivel científico ni el rigor intelectual. Tampoco debemos suponer que carecen de valor los estudios descriptivos no basados en la teoría, ni que el método histórico no pueda extenderse para comprender situaciones y fenómenos contemporáneos. Es necesario estudiar todas estas cuestiones cuidadosamente y a fondo, y en esta tarea deben cooperar plenamente, con libertad y sin reservas, los especialistas universitarios de ciencias sociales y los educadores vocacionales.

Terminaré estas breves consideraciones exponiendo algunas observaciones sobre tres disciplinas centrales de las ciencias sociales - economía, psicología y sociología -, simplemente con objeto de indicar la forma concreta en que se presenta el problema en cada caso y de ofrecer algunas cuestiones a la consideración de los especialistas.

Economía

En lo que se refiere a la teoría, la economía es la más desarrollada de las ciencias sociales. El perfeccionamiento de viejas técnicas y el descubrimiento de otras nuevas avanzan muy rápidamente, con lo que se hace cada vez mayor el desnivel existente entre los expertos que trabajan en la vanguardia y los teorizantes elementales. Al mismo tiempo, los economistas se dan cuenta quizá con más claridad que hace veinte o treinta años, de los importantes y complejos que son los elementos de una situación de hecho que no pueden llamarse propiamente económicos o que no lo son en absoluto. Para aplicar la teoría no sólo se requiere una gran competencia en lo que se refiere a la teoría misma, sino

también un profundo conocimiento de los hechos y la capacidad de percepción que da esa combinación de teoría y práctica. Por lo demás en materia de aplicación de la teoría económica a los problemas de la vida real, no hay unanimidad entre los economistas. Escuelas rivales disputan sobre la naturaleza del progreso económico. En consecuencia, tanto la teoría como su aplicación se han vuelto cada vez más complicadas y más difíciles de enseñar a los estudiantes, sobre todo a los que no se especializan en estas materias.

Así, pues, si en un caso particular observamos que la enseñanza de la economía a los trabajadores sociales ha fracasado de la manera que queda descrita, debemos preguntarnos si la razón del fracaso es alguna de las que siguen:

- 1) Los profesores mismos no estaban suficientemente impuestos en la teoría que enseñaban;
- 2) El programa de estudio estaba tomado de las primeras lecciones de los cursos destinados a especialistas, las cuales deben ampliarse mediante cursos avanzados, de manera que el programa en sí resultaba incompleto y carente de sentido;
- 3) La aplicación racional de los principios teóricos a los problemas de la vida real ha llegado a ser un proceso demasiado complicado o difícil.

La conclusión a que lleguemos después del examen de estos puntos dependerá de la definición de las necesidades básicas de los estudiantes. Hay que contestar a estas preguntas: ¿Qué es lo que tienen que saber los estudiantes? ¿Cómo tendrán que utilizar sus conocimientos?

Psicología

También aquí, igual que en la economía, se utilizan refinadas técnicas y se recurre a la alta matemática; pero, a mi parecer, esto ocurre más en la investigación que en la exposición. Los conocimientos psicológicos pueden presentarse al estudiante de una manera bastante sencilla, al menos al que no pretenda especializarse. En lo que se refiere a la teoría, la situación no es muy satisfactoria desde el punto de vista de la enseñanza elemental. Por una parte, existe una rivalidad entre varias escuelas, y no es posible instruir al estudiante únicamente respecto a una de ellas; por otra parte, mucho de lo que se acepta como teoría es, en realidad, una colección de hipótesis sistematizadas sobre lo que existe y lo que sucede en el mundo invisible situado más allá del mundo visible de los seres humanos y de las acciones humanas. La psicología, como la física, trata de cosas que no pueden verse directamente, sino sólo deducirse.

Lo importante es que los estudiantes, cuando lleguen a ser trabajadores sociales, actuarán efectivamente sobre situaciones y procesos psicológicos de una manera mucho más directa que sobre las fuerzas económicas. Esto es así en cualquier servicio que se ocupe directamente de las personas. Por consiguiente, sería posible centrar la enseñanza sobre situaciones y experiencias claramente definidas, con las que el trabajador social se familiariza en el curso de formación práctica. Una acción terapéutica adecuada puede describirse y explicarse desde el punto de vista de los datos psicológicos fundamentales.

Podría presentarse el peligro de que el estudiante trate de hacer el diagnóstico de las situaciones a base de una serie de conocimientos técnicos que, en realidad, sólo sería suficiente para aquellos casos en que el diagnóstico ya esté dado.

La primera cuestión que se presenta - entre las muchas que podrían plantearse - es la de saber si es posible enseñar psicología científicamente y de una manera que satisfaga la curiosidad intelectual, siendo el objetivo principal de esa enseñanza el de capacitar al estudiante para establecer y aplicar correctamente ciertas técnicas de acción en un número limitado de casos claramente definidos. De esta cuestión deriva la segunda, que puede plantearse así: ¿Es posible ir aún más allá y abordar la materia de una manera verdaderamente científica, sin llegar por ello hasta el final y sin dar todo el curso de instrucción destinado a los especialistas? ¿Puede uno pararse, sin peligro, a medio camino? En caso afirmativo, ¿dónde?

Sociología

Yo diría que no hay aquí ningún problema de enseñanza de la teoría, en un sentido estricto. Los intentos que se han hecho y que se hacen para establecer un cuerpo consistente y unitario de teoría sociológica están fuera del alcance del estudiante medio no especializado, y no interesan para su propósito.

Por otra parte, es imperativa la necesidad de una rigurosa disciplina científica. La base de esta disciplina debe ser una clara identificación de los conceptos, que puede ser a su vez el punto de apoyo para ciertas generalizaciones empíricas. Debe enseñarse a los estudiantes la máxima exactitud en las observaciones, junto con la objetividad en la selección y en la evaluación de los datos. Con estos instrumentos, la acumulación de una amplia serie de conocimientos, ordenados fundamentalmente en torno a las diferentes situaciones y prestando mucha atención a la interdependencia de los fenómenos, puede ser el medio adecuado, para desarrollar algo que podría denominarse "saber social", a falta de expresión más apropiada.

Un peligro de que no se comprende bien el papel de la sociología radica en el hecho de que el producto final de la enseñanza de la sociología, especialmente cuando no tiene carácter de especialización, parece ser una especie de intuición o de sentido común iluminado. No siempre se advierte que esto sólo puede lograrse mediante un ejercicio laborioso del método científico, y que esa simplificación que parece tan fácil y tan tentadora, sólo conduce al desastre y al desprestigio de la materia enseñada. Un segundo peligro consiste en que el profesor de sociología, dándose cuenta de lo importante que es insistir en el carácter científico de sus enseñanzas, y por lo tanto en su dificultad, se esfuerce por lograr su objetivo mediante un empleo inmoderado de los términos técnicos, recurriendo sin necesidad y sin que con ello gane la claridad de la exposición a lo que se suele denominar una "jerga", con un término despectivo pero exacto. No por expresar conceptos sencillos en un lenguaje complicado se aproxima uno más a la verdad.

Si es cierto que la sociología carece de un cuerpo de teoría que le confiera unidad, y que la competencia en esta materia se adquiere mediante una larga práctica en la clasificación y análisis de los datos sociológicos, es importante entonces dar una contestación a la siguiente pregunta: ¿Debe concentrarse el estudiante sobre los hechos relativos a su propia sociedad, que ya conoce, o debe aspirar a alcanzar una visión general de todas las sociedades humanas? Apuntemos aquí brevemente que, aunque no sea posible una utilización total del método comparativo, es esencial realizar un estudio de los contrastes. Si no conoce en alguna medida la serie de diferencias posibles en la sociedad humana, el estudiante puede carecer de sentido de la proporción. Por último, permítaseme

indicar que, respecto a la parte de la sociología que se ocupa más de la conducta individual que de las instituciones sociales, puede resultar difícil infundir al estudiante el verdadero espíritu científico si no se le permite al mismo tiempo que adquiera experiencia participando en investigaciones sobre el terreno, o por lo menos sin hacerle que con ayuda de un informe bueno y detallado sobre una investigación concreta, siga mentalmente los procedimientos empleados en la investigación.

25. PONENCIA DE LA SEÑORA MARTA E. DE RICHARDSON,
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL
DE GUATEMALA Y DEL SEÑOR ARCADIO RUIZ FRANCO,
SUPERVISOR GENERAL DEL PROGRAMA SOCIO-EDUCATIVO
RURAL (GUATEMALA)

I. Evaluación

Conscientes de que una Escuela de Servicio Social debe adaptarse a los constantes cambios socio-económicos del medio en que actúa, así como de las demandas de bienestar social existentes, y mantenerse al día con los progresos de las diferentes ciencias que instrumentan al profesional, se hace necesaria una evaluación total e integral en todos sus aspectos y funciones, con el objeto de determinar el proceso en que se encuentra en relación al ambiente en que actúan sus egresados y a los programas nacionales existentes o en estado actual de planificación, para introducir los cambios necesarios y poder cumplir mejor su misión, superando la calidad de profesionales que deberán actuar en esos programas.

Una pequeña experiencia en Guatemala, la Escuela de Servicio Social, resolvió hacer una evaluación a los ocho años de fundada, procediendo como sigue: se reunieron a representantes designados por la Junta de Catedráticos, por la Junta de Supervisores, por la Escuela (no siendo la Directora), de la Asociación de Trabajadores Sociales, de los Egresados no Asociados, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de la Oficina de Asuntos Sociales de la Presidencia de la República, del Consejo de Bienestar Social (que agrupa a 34 Instituciones Privadas y Estatales) y de los alumnos, junto con la asesora técnica de las Naciones Unidas ante el Consejo de Bienestar Social. Todos ellos constituyeron el Comité de Evaluación.

Se deseaba evaluar: 1) Hasta qué punto la Escuela está satisfaciendo las necesidades del medio, de acuerdo con lo que los profesionales consideren necesario y con las tendencias de desarrollo social en Guatemala. 2) ¿En qué etapa en cuanto a la formación para el Servicio Social se encuentra la Escuela? ¿Dentro de qué sistema educativo opera? ¿Qué relación tiene o cómo puede compararse con la educación que reciben otros profesionales en Guatemala, así como la que reciben otros trabajadores sociales en otras partes del mundo? 3) Hasta qué punto la Escuela está cumpliendo satisfactoriamente con los siguientes aspectos: administración, contenido del Plan de Estudios, entrenamiento, profesorado, supervisoras, calidad de los estudiantes, facilidades de biblioteca y otras ayudas para la enseñanza. 4) ¿Qué problemas confronta la Escuela actualmente? 5) ¿Cuáles son sus planes para el futuro?

II. Procedimiento

El Comité de Evaluación eligió su directiva y acordó formar tres grupos de trabajo para estudiar los siguientes aspectos: administración, educación y relaciones públicas.

La Junta de Supervisores, deseosa de colaborar con eficiencia en este trabajo, resolvió realizar su evaluación, procediendo a formular un cuestionario que fue llenado por cada supervisor y luego a la discusión de este resultado parcial para incorporarlo a los elementos de juicio necesarios para la evaluación. Los otros grupos de trabajo también procedieron a formular algunos cuestionarios que fueron distribuidos entre algunas instituciones y personas.

Lo que el Grupo adoptó para estudiar fue: planificar la evaluación; obtener la participación de todos los grupos interesados; reunir la información necesaria; analizar y sintetizar la información obtenida; establecer normas básicas mínimas que sirvan para juzgar los distintos aspectos objetivamente; formular conclusiones y recomendaciones; y realizar las conclusiones.

III. Resultado

Los elementos de juicio a través de los tres aspectos indicados nos están dando, sin estar totalmente terminada esta evaluación, normas a seguir en cuanto a: integración de asignaturas, planes de supervisión, algunas mejores experiencias rurales y tendencia general de la Escuela a formar al profesional en servicio social que se necesita en Guatemala y estudiar la forma de adiestrar personal auxiliar.

Creemos que al estar terminada esta evaluación, podría planificarse mejor para el futuro.

26. PONENCIA DE LA SEÑORA MARIA EMILIA L. DE
GOYCOECHA, PRESIDENTE DEL COMITE ORGANIZADOR
DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DE CORDOBA
(ARGENTINA)

A fin de considerar el servicio social ante las nuevas demandas de la realidad en lo que respecta a nuestro país, creemos imprescindible analizar previamente las alternativas que ha presentado la formación del asistente social en un lapso de 25 años. Lógicamente corresponde estudiar con criterio exacto y claro la estructura y características de las escuelas encargadas de su capacitación profesional.

La brevedad del tiempo no me ha permitido realizar una nueva consulta a las instituciones existentes. Fundamentan este trabajo los archivos y actuaciones de la Asociación Argentina de Escuelas de Servicio Social; el intercambio de información personal desde el año 1944 a 1950 con la mayoría de las autoridades y cuerpo docente de las Escuelas; el conocimiento de sus planes de estudio, programas y reglamentos; y finalmente la renovación del intercambio en 1956, con dirigentes y asociaciones profesionales, y los proyectos estudiados y presentados en colaboración, en agosto del mismo año, y a los que he de referirme posteriormente.

Ajustándonos al desarrollo histórico hemos de considerar tres etapas fundamentales: I. Creación y desarrollo del Servicio Social Profesional (1930-1950). II. Declinación (1951-1955). III. Reorganización.

I. Creación y desarrollo del Servicio Social Profesional (1930-1950)

En 1930 se creó la primera Escuela de Servicio Social en la ciudad de Buenos Aires, bajo los auspicios privados del Museo Social Argentino, organismo de estudio, información y acción social. Su dirección, durante 20 años estuvo a cargo del Profesor de Higiene de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires. Durante una década la Escuela del Museo fue la única que tuvo a su cargo la formación de Asistentes Sociales, y a ella recurrieron en procura de información y asesoramiento la mayoría de quienes, con posterioridad organizaron escuelas en el interior del país. A partir de 1940 se produce un desarrollo acelerado y se fundan las escuelas de provincias y dos más en la ciudad de Buenos Aires. En Rosario (1942); en Santa Fe (1942); en la Plata (1949); en Córdoba (1945); en Tucumán (1945); en San Juan (1945); en Mendoza (1946); en Paraná (1946); la del Instituto de Cultura Religiosa Superior (1940); y en 1940 la de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. En total 11 en el año 1950, o sea el número que confirma la publicación de las Naciones Unidas: "Enseñanza del Servicio Social: un estudio internacional".

Aunque fundadas bajo la común denominación de Servicio Social, presentaron características diferentes: 4 lo fueron por instituciones privadas; 6 por organismos oficiales y 1 por la Universidad. Presentaron divergencias los planes de estudio, estructurados bajo un distinto criterio acerca de la formación práctica y profesional del alumnado.

Los representantes de escuelas que asistieron al I Congreso Panamericano de Servicio Social realizado en Santiago de Chile en 1945, conociendo las diferencias existentes y en cumplimiento de una de las conclusiones del mencionado Congreso, organizaron el 14 de julio de 1947 la Asociación Argentina de Escuelas de Servicio Social. Fueron miembros fundadores las Escuelas del Museo Social Argentino, del Instituto de Cultura Religiosa Superior, la de Córdoba, Santa Fe y Paraná. Su finalidad fue velar por un alto nivel de enseñanza; procurar el intercambio de profesores y experiencias y facilitar la información y el asesoramiento necesarios a la progresiva evolución de las escuelas ya existentes o a crearse.

Como para el ingreso los miembros debían llenar ciertos requisitos en relación con el plan mínimo de estudios, constitución del Cuerpo Docente y condiciones de ingreso para el alumnado de acuerdo a las conclusiones del Congreso ya mencionado, y como la vida de la Asociación fue limitada en el tiempo (1947-1950), no fue posible la incorporación de las demás escuelas del país.

La distribución territorial no respondió a las necesidades y exigencias regionales: 7 escuelas funcionaron en el litoral; 2 en el centro, y 2 en el oeste. La región norte y sur quedaron pues carentes de asistentes sociales profesionales, ya que fue y es muy poco común que ellas ejerzan fuera de su medio de formación. Sobre un total de 14 provincias y 10 gobernaciones, se organizaron sólo en 7 de las primeras.

a) Dirección y sostenimiento

De las 11 escuelas, sólo 2 fueron dirigidas por personal especializado en servicio social; 4 por médicos, 3 por abogados y 2 por profesores normales. Confiaron su dirección técnica a asistentes sociales egresadas en el país o en el extranjero 6 (4 privadas y 2 oficiales).

Las escuelas oficiales fueron sostenidas por el Estado. Las privadas debieron procurarse sus propios recursos; en oportunidad recibieron subsidios gubernamentales; y el alumnado pagó un arancel módico que no llegó a cubrir el 25% de los gastos que originaba el funcionamiento. La exigüidad de recursos de las escuelas privadas actuó como factor desfavorable dificultando la contratación del profesorado técnico.

b) Cuerpo docente

En 6 de las 11 escuelas que venimos analizando las cátedras de servicio social fueron desempeñadas por profesores especializados, con amplia cultura general, con experiencia profesional y, por excepción, con cursos de perfeccionamiento en el extranjero.

Las cátedras de información o adaptación de otras disciplinas al servicio social estuvieron por lo general, a cargo de médicos, abogados, dietistas, y economistas con antecedentes docentes universitarios.

Fue habitual la confrontación de experiencias en reuniones de profesores con el objeto de orientar la enseñanza de sus respectivas materias a la formación para el Servicio Social, aspecto no siempre fácil de lograr en los comienzos, pero posible a través de la experiencia. Algunas escuelas efectuaron reuniones periódicas de su profesorado técnico y de supervisoras de práctica a fin de lograr la mejor integración entre la teoría y la práctica, procurando no sólo la profundización de los métodos básicos, sino también el enfoque hacia la especialización.

En 4 escuelas se dictaron periódicamente cursos de información para otros profesionales, y de perfeccionamiento para sus egresados.

Uno de los principales problemas común a la mayoría de las escuelas fue la ausencia de Asistentes Sociales en la integración del cuerpo docente. Esa ausencia fue debida no a la falta de Asistentes en el país, sino más bien al desconocimiento de su gravitación formativa frente a lo específico del servicio social. Excepto una escuela que para alumnas de cada promoción gestionó y obtuvo becas en el extranjero, las demás no estimularon el perfeccionamiento de sus egresadas en medios más evolucionados, con miras a incorporarlas más tarde al profesorado.

c) Conscripción de alumnos

Los requisitos de admisión fueron comunes a 9 de las 11 Escuelas: edad mínima 18 años; estudios secundarios completos; honorabilidad de conducta y salud compatible con el ejercicio de la profesión.

Los alumnos que ingresaron lo hicieron impulsados no sólo por la conquista de un nuevo campo profesional, sino, principalmente, para satisfacer inquietudes vocacionales no satisfechas.

Era necesario hacer conocer el alcance y significado de la nueva profesión. Se promovieron campañas de difusión por medio de la radio, de la prensa y de información directa a los egresados de escuelas secundarias. Únicamente una escuela de provincia adjudicó becas a aspirantes del interior procurando extender a la zona rural los beneficios del servicio social.

En los comienzos el número de aspirantes fue satisfactorio: 30, 40 y aún más. En los cursos subsiguientes el alumnado disminuía, en muchos casos por razones de trabajo. Para obviar las dificultades de este género las escuelas en su mayoría optaron por el horario vespertino para las clases teóricas (18 a 21 hrs.).

El alumnado era residente en su casi totalidad de la zona urbana, con más propiedad de las ciudades capitales. La gran mayoría perteneció al sexo femenino. Sólo tres escuelas contaron con estudiantes varones.

d) Preparación y formación de los Asistentes Sociales

De las 11 escuelas, 9 organizaron o evolucionaron hacia un plan de estudios de 3 años.

Todas consideraron como fundamento filosófico el reconocimiento de la dignidad de la persona humana, las exigencias del bien común y del bienestar social. En algunas escuelas tal fundamentación fue informada por los principios cristianos a través de la doctrina social católica.

Con el propósito de cumplir la integración profesional se procuró impartir los conocimientos científicos necesarios y realizar la experiencia metódica y supervisada que procurase destreza y competencia. También se exigió que el estudiante asumiera responsabilidad en el proceso educativo y valorara su formación con miras al ejercicio futuro.

En cumplimiento del primer objetivo fueron incluidos en la enseñanza conocimientos relacionados con la medicina, la psicología, las ciencias jurídicas, la sociología, la nutrición, las ciencias políticas y económicas, la estadística, etc. Sólo en 2 escuelas se enseñó bajo el rubro de ciencias biológicas, la anatomía y fisiología humanas.

Algunas escuelas organizadas y dirigidas por profesionales ajenos al Servicio Social se orientaron a la formación de Asistentes Sociales especializados, tales como: Asistentes penales, Asistentes médicos sociales o "Visitadoras de Higiene y Asistentes Sociales". Por este motivo no se dio la importancia básica formativa a la enseñanza de los métodos del servicio social.

En 6 escuelas existieron cátedras de formación técnica: servicio social, sus fundamentos y desarrollo histórico, asistencia social y servicio social de casos. En una se enseñó sistemáticamente servicio social de grupo: técnica y práctica y método de organización de la comunidad. En las demás se impartieron nociones de estos métodos en el último curso.

Con respecto a la enseñanza del servicio social de casos se manifestó una evidente evolución progresiva en los últimos años de este período.

En las escuelas restantes la cátedra de servicio social que habitualmente se incluía en el plan de estudio tuvo un contenido diferente. Podríamos afirmar su semejanza con la llamada hoy "recursos de la colectividad" puesto que incluía entre sus temas el estudio de los recursos asistenciales públicos y privados, su evolución histórica, orden administrativo, campos de acción, que comprende, legislación sobre la materia, competencia estatal, etc. etc.

La formación práctica acusó también diferencias. Se incluyeron visitas y estadas de instituciones en la mayoría de los casos. Algunas escuelas incluyeron desde el primer año y otras recién en el segundo el estudio y tratamiento técnico de casos. En el tercer año se realizaron estadas prácticas en servicios especializados proporcionando en muchos casos el material de investigación para tesis.

No conocemos concretamente en todas el número de horas dedicadas a la práctica. En 5 escuelas el mínimo semanal fue de una jornada completa en el primer año (5-6 hrs.). Dos jornadas en el segundo y tres en el último curso.

Dos escuelas organizaron la supervisión de las alumnas asignando sólo un grupo de 10 a cada supervisora. Otras la confiaron a las asistentes sociales que actuaban en los servicios seleccionados como centros de práctica; y finalmente alguna creó servicios temporarios con supervisoras propias a fin de proporcionar un nuevo medio de experiencia al alumnado.

La incorporación de egresadas a nuevos servicios sociales facilitó la selección de medios y de profesionales supervisoras.

Fue sin duda este el escollo más agudo que afrontaron las escuelas argentinas: la escasez de personal docente experimentado y especializado en el proceso de supervisión.

La falta de bibliografía especializada fue un obstáculo para la formación del alumnado y de profesorado técnico. Sólo dos revistas de servicio social se publicaron durante algún tiempo en el país. Hubo poco intercambio de publicaciones y tesis. Cuatro escuelas procuraron integrar sus bibliotecas con literatura especializada. Las obras en español provinieron en su mayor parte de Chile, Perú y Puerto Rico. El abundante e importante material bibliográfico de procedencia anglosajona fue accesible a la mayoría del alumnado, por medio de traducciones.

e) Campos de acción del Asistente Social

Las escuelas de servicio social fueron las encargadas de preparar el personal técnicamente capacitado que garantizara la eficaz prestación de los servicios asistenciales.

También contribuyeron eficazmente a la conquista de campos de trabajo donde el servicio social desarrollaría su acción. Esta conquista no fue fácil ni halagüeña. Por el contrario, en sus comienzos tropezó con dificultades varias según los medios y a causa principalmente del desconocimiento de su función.

La competencia profesional se fue imponiendo con lentitud pero con firmeza. La vocación que primara en la elección de una carrera sin mayores perspectivas económicas inmediatas, fue el factor decisivo que contribuyó a vencer obstáculos y a superarse ampliamente más tarde, en el desempeño de su función de asistente social.

Su prestigio acreció progresivamente. Hasta fines de este período este profesional se desempeñó en las más variadas instituciones dentro del campo médico, de la protección al niño, de instituciones jurídicas, de organizaciones de previsión, asistencia y bienestar social, de la industria y finalmente en el servicio social rural. Sólo las gravísimas dificultades por que atravesó el país limitaron y en cierto modo paralizaron su acción.

El número aproximado de egresadas al promediar el año 1950 era de 1.000 para la ciudad de Buenos Aires y una cantidad muy inferior en las provincias. La remuneración no estuvo de acuerdo con la naturaleza técnica de sus funciones.

En tres ciudades se organizaron asociaciones profesionales de egresados, con el fin de lograr el perfeccionamiento profesional y bregar por el prestigio y reconocimiento de sus derechos.

II. Declinación del servicio social (1951-1955)

Entre los años 1951 y 1955 se operó un cambio desfavorable para las escuelas de servicio social, cambio que no se manifestó en forma brusca, sino que por el contrario se venía manifestando paulatinamente desde época anterior, a medida que la dictadura política presionaba sobre las instituciones y organismos que no se plegaban a sus fines.

A pesar de los 20 años transcurridos desde 1930, no existía aún en el país una conciencia clara acerca de la función profesional del asistente social. Las escuelas privadas u oficiales se originaron fundamentalmente o por inspiración de personas que habían valorado el trabajo de estos profesionales en el extranjero (generalmente médicos) o por la de aquellas otras que reconocieron la necesidad de un personal capacitado para realizar las funciones de protección a la minoridad abandonada o delincuente.

Pero no primó el concepto amplio acerca del servicio social en sí, como una "actividad dinámica" requerida por las necesidades y cambios de la época, para hacer posible el bienestar de la colectividad mediante el reconocimiento de sus derechos y la organización de nuevos servicios; ni el que las instituciones benéficas, asistenciales, de previsión, seguridad o bienestar exigían un personal competente que procurará la máxima eficacia de la prestación de los servicios; ni que esa eficacia involucraba la individualización consciente de la situación de cada persona y requería no sólo la colaboración activa del beneficiario, sino el desarrollo de su personalidad que favoreciera la incorporación activa a la colectividad para contribuir a su desarrollo.

En una palabra, el servicio social como profesión no fue suficientemente utilizado y no tuvo en nuestro medio el general reconocimiento del valor y trascendencia de sus funciones, que ya había logrado a esa altura de los tiempos en otros países de América. Tal vez influyó la comparación con el carácter poco flexible de la formación profesional, existente en nuestro país en el plano superior y universitario.

Esa fue una de las causas que dificultó la designación de las egresadas en los cargos técnicos, o que una vez nombradas se les adjudicara funciones ajenas a su competencia, la mayoría de las veces de carácter administrativo. Lógicamente, esta actitud resintió la inscripción del alumnado y la selección del mismo. La situación ya planteada en el período anterior se agudizó en el nuevo con las exigencias de carácter político.

En la mayoría de las escuelas oficiales sobrevinieron cambios en el cuerpo directivo y docente; en otras se desvirtuaron sus fines; otras no consiguieron el reconocimiento de sus títulos. De la escuela más antigua se retiraron sus autoridades. Finalmente ante el clima adverso en que se desenvolvían se vieron obligadas a suspender sus actividades.

No habiendo sido posible, como ya se mencionó, una nueva consulta no estamos en condiciones de analizar los factores inmediatos que determinaron la clausura de la mayoría de las escuelas, ni el grado de evolución que alcanzaron antes de que ese hecho sobreviniera. Sólo mencionaremos que de las pocas asistentes que tuvieron oportunidad de perfeccionarse en el extranjero ninguna se incorporó al cuerpo docente de las escuelas.

En este período dejaron de funcionar, presionadas por las circunstancias, seis escuelas; la mayoría de las restantes continuaron su labor con muy graves dificultades y muchas veces avasalladas en sus directivas y orientación.

Mientras tanto se plantearon graves problemas a las asistentes sociales de la capital federal. En diversas oportunidades se dictaron cursos acelerados de servicio social, uno de ellos para formar asistentes industriales, habiendo expedido más de 200 certificados.

En el mercado del trabajo y ante la falta de información de los empleadores, competían tales certificados con el título de las egresadas profesionales de escuelas reconocidas. Además la mayoría de los cargos técnicos oficiales fueron detentados por personal sin título habilitado.

Las asociaciones profesionales de asistentes sociales no pudieron realizar acción provechosa alguna en salvaguarda de los derechos de la profesión, dada la situación política y gremial imperante en el país.

III. Reorganización del Servicio Social

Producidos los cambios políticos de 1955 en nuestro país se planteó una revisión general en lo que al servicio social respecta, como casi en la totalidad del orden institucional. Nos encontrábamos en una situación de crisis: a) acerca de la enseñanza; y b) en cuanto al ejercicio profesional.

a) Como hemos mencionado anteriormente habían desaparecido la mayoría de las escuelas, y de las cuatro en actividad tres tuvieron que renovar sus cuadros directivos y docentes. En todas partes se hizo evidente la urgencia de reorganizarlas, pues la realidad social argentina reclamaba al asistente para sus variadas instituciones.

Se convirtió en un imperativo para los dirigentes de otrora y de las asociaciones profesionales el proporcionar al Gobierno los elementos de juicio necesarios y el asesoramiento en materia de tanta importancia. La Federación de Asistentes Sociales de la Capital Federal, que ya venía considerando un nuevo plan de estudios, lo elevó a consideración del Poder Ejecutivo Nacional. Y en julio de 1956 el Ministro de Educación designó una comisión integrada por ex-directoras y vice-directoras para estudiar y presentar un proyecto de ley sobre enseñanza del servicio social. Dicho proyecto fue elevado a consideración del Ministro a fines de agosto del mismo año.

Dicho proyecto aún no ha sido sancionado. Uno de sus objetivos era de evitar una nueva improvisación en la enseñanza. Desafortunadamente a comienzos de 1957 aparecen dos escuelas en el interior organizadas con planes que no contemplan las exigencias formuladas en las conclusiones sobre enseñanza del servicio social de los Congresos Panamericanos de 1945 y 1949.

En cambio la presencia de una experta en servicio social en la Dirección de Bienestar Social de la Provincia de Santa Fe determinó la reorganización de sus dos escuelas bajo los mejores auspicios, con planes de estudios adecuados y severa selección del personal docente técnico. Además la política social desarrollada en esa provincia desde hace más de 20 años, con preferencia en el campo sanitario y educacional, y su avanzada legislación en materia asistencial, de previsión y bienestar, juntamente con la creación de los organismos ejecutores, la presentan como uno de los medios más propicios para la reorganización de los servicios sociales tanto urbano como rurales.

b) La situación profesional creada por la desorientación ambiente entre asistentes sociales egresados, personal en desempeño de funciones profesionales sin título habilitante y personas que poseen certificados de cursillos especializados, vuelven imperiosa la necesidad de fijar y regular el ejercicio de la profesión o sea la obtención de su "status" legal.

En consideración a esta realidad argentina y basándose en la opinión autorizada del sector más destacado de profesionales en ejercicio y de acuerdo a los antecedentes existentes, la comisión que fuera encargada de redactar el proyecto sobre ley de enseñanza del servicio social ha puesto a consideración del Poder Ejecutivo de la Nación un proyecto sobre Estatuto Profesional del Asistente Social.

IV. Conclusiones

a) Dado el importante rol que juegan las organizaciones profesionales se ha procedido, apenas superada la situación política creada por la dictadura, a reorganizar las asociaciones profesionales de asistentes sociales.

b) Dadas las alternativas presentadas por la enseñanza del servicio social en las escuelas argentinas, el momento actual exige su reorganización para orientarlas conforme a las necesidades del país y a las recomendaciones y conclusiones de los congresos y organismos internacionales.

c) La sanción de estatutos normativos respecto a la enseñanza y al ejercicio profesional son indispensables en la actualidad, para definir en nuestro país el alcance, finalidad y práctica profesional del servicio social.

d) Velando por la continuidad de un alto nivel formativo también es de trascendencia el restablecimiento de la Asociación Argentina de Escuelas de Servicio Social.

e) La colaboración técnica y el apoyo moral de las Naciones Unidas y de la Unión Panamericana ha de contribuir con máxima eficacia para el logro de estos objetivos, mediante el intercambio de expertos, organización de cursos y seminarios regionales y la provisión de material bibliográfico así como la participación en experiencias comunes de servicio social de grupo y organización de la comunidad.

27. PONENCIA DE LA SEÑORITA GLORIA ABATE, DIRECTORA
DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DEL MINISTERIO
DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL (PERU)

La Escuela de Servicio Social del Perú fue creada por Ley No. 8530 de 30 de abril de 1937 y ha funcionado desde entonces como dependencia del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

La Escuela es un instituto de enseñanza superior, cuya finalidad primordial se contrae a la formación y entrenamiento de las profesionales del servicio social. En sus primeros tiempos los estudios teórico-prácticos se ofrecían en un ciclo, de dos años; en 1943 se aumentó a tres años el período de estudios, y desde 1947 la enseñanza se imparte en cuatro años.

Hasta 1955 la Escuela ha formado catorce promociones. De las 226 asistentes sociales graduadas, 180 ejercen la profesión en los distintos campos de la actividad social y en todas las regiones del país. La demanda de personal técnico para la promoción del bienestar social de los individuos, las familias, los grupos y las colectividades es cada vez más urgente.

Varias asistentes han obtenido becas en el extranjero para seguir cursos de perfeccionamiento y, al término de esos estudios, han vuelto al Perú a ejercer la docencia en la Escuela y a desempeñar cargos dirigentes en diversas instituciones.

En la actualidad dos asistentes graduadas en la ESSP se encuentran fuera del país: una al frente de la dirección técnica de la Escuela de Servicio Social de Cali, y otra, contratada por las Naciones Unidas, en Asunción. Esta honrosa distinción a las asistentes sociales peruanas es muy halagadora y pone de manifiesto el alto nivel que ha alcanzado la Escuela y el aprecio que, aun en el exterior, se hace de sus egresadas.

Aun cuando los orígenes del servicio social se encuentran en los albores de la historia asociados a los conceptos de caridad y filantropía, es recién en la segunda década del presente siglo que emerge como una profesión definida.

El servicio social es una profesión joven que ha desarrollado una metodología universal propia, es eminentemente dinámica, en constante adaptación al medio, lo que impone la revisión constante de sus postulados. Esta técnica moderna, en un sentido amplio, tiene por objeto ayudar a los individuos, a los grupos y a las comunidades a resolver sus problemas. La aplicación de los métodos del servicio social en cualesquiera de sus campos de acción - individuos, familia, grupos, comunidades - demanda el uso de procesos intelectuales además de la sensibilidad, de la emoción, de la vocación, factores que, regidos por la función intelectual, permiten el mejor cumplimiento de la función científica y humanística de la asistencia social.

ORGANIZACION PEDAGOGICA

Tanto la organización como los requisitos académicos y sus programas de estudio han sufrido modificaciones en sus años de funcionamiento que han obedecido a los progresos internacionales en la técnica y disciplinas del servicio social y a su constante adaptación al medio en que actúa.

Los requisitos de admisión, aparte de los documentos generales de identificación, son: a) educación secundaria completa; b) examen de conocimientos, que consiste en pruebas escritas sobre los cursos estudiados en secundaria y que sirven de base para el estudio de las materias que se dictan en la Escuela; c) prueba de concepto, mediante el análisis de situaciones que se plantean con el fin de conocer el criterio, sentido común, grado de madurez emocional, flexibilidad y otras condiciones individuales de los postulantes; d) prueba psicológica, que consiste en la aplicación de un test para determinar el nivel intelectual; y e) examen médico. A través de entrevistas con el personal de asistentes sociales de la Escuela, se evalúan y juzgan las características personales de las solicitantes para llegar a un diagnóstico en cuanto a sus aptitudes para la formación profesional. El proceso de selección está encomendado a una Comisión integrada por personal docente y técnico de la institución.

En el año de 1956, se matricularon 129 alumnas en los cuatro años que comprende el ciclo de estudios para el servicio social. En los últimos cinco años el promedio de postulantes que completaron requisitos para la admisión ha sido de 120. Cada año la Escuela selecciona 40 postulantes para el ingreso; la estrechez del local no permite admitir un mayor número.

PLAN DE ESTUDIOS

De conformidad con el objeto de la enseñanza para el servicio social y con la Resolución Suprema Tr. 43AS de 18 de abril de 1956, el Plan de Estudios de la Escuela es el siguiente:

PRIMER AÑO

Cursos Anuales

Asistencia y Servicio Social

(Concepto e Historia)	3	horas	semanales
Psicología (Primer Curso)	2	"	"
Informaciones Médicas	2	"	"
Moral	2	"	"
Economía Social del Perú	2	"	"
Sociología	2	"	"

Cursos Semestrales

Visitas y Seminario sobre Instituciones Sociales	6	"	"
Nutrición	2	"	"

SEGUNDO AÑO

Cursos Anuales

Servicio Social de Casos	4	"	"
Psicología (Segundo Curso)	2	"	"

Nociones de Derecho y Nociones de Administración Pública	3	horas	semanales
Antropología Cultural	2	"	"
<u>Curso Semestral</u>			
Seminario de Servicio Social	2	"	"
<u>Práctica de Trabajo Social</u>			
En instituciones de servicio social, familiar y de bienestar infantil	16	"	"
TERCER AÑO			
<u>Cursos Anuales</u>			
Estadística e investigaciones sociales. Construcción e interpretación de gráficos	3	"	"
Legislación Social del Trabajo y Seguro Social	3	"	"
Psiquiatría e Higiene Mental	2	"	"
<u>Cursos Semestrales</u>			
Servicio Social de Grupo	2	"	"
Servicio Social en campos específicos	2	"	"
Servicio Social de la Colectividad	2	"	"
Técnica de Redacción en Servicio Social	2	"	"
Preparación de Tesis	2	"	"
<u>Práctica de Trabajo Social</u>			
Servicio Social de Casos y de Grupo en campos específicos	20	"	"
CUARTO AÑO			
<u>Cursos Semestrales</u>			
Administración y Organización de Oficinas de Servicio Social	2	"	"
Deontología	2	"	"
Seminario de Relaciones Interpersonales	2	"	"
<u>Actividades Complementarias</u>			
Elaboración de tesis	4	"	"

Práctica de Trabajo Social

Aplicación de los tres métodos: casos, grupo, colectividad 24 horas semanales

Actividades Complementarias para los cuatro años

Lectura en Biblioteca	4	"	"
Asambleas, conferencias extraprogramáticas, cine-forum. . .	4	"	"
Práctica en investigaciones sociales			1 mes consecutivo

El propósito de las asambleas es dar a las alumnas oportunidad para que hagan exposiciones libres y darles informaciones de carácter general relacionadas con la profesión.

Las alumnas que ingresan al Primer o Segundo Año previo examen pueden exonerarse de las asignaturas que hubieren cursado en alguna Facultad; las alumnas de Segundo Año están obligadas a subsanar los cursos de Primer Año básicos para el Servicio Social.

PRACTICAS

En la Escuela de Servicio Social del Perú, de acuerdo con los objetivos de la enseñanza para el servicio social, la práctica constituye uno de los puntos fundamentales para la formación profesional de las alumnas. La importancia que se le da está evidenciada en el tiempo que le asigna el Plan de Estudios.

El trabajo social práctico se realiza en campos apropiados en las diferentes instituciones sociales bajo la supervisión de asistentes sociales, supervisoras de práctica de trabajo social, quienes a su preparación específica de trabajadoras sociales deben unir condiciones y aptitudes especiales para la orientación de la práctica. Las alumnas realizan este trabajo solamente en las instituciones que tienen servicio social establecido a cargo de asistentes sociales que, a juicio de la Escuela, están capacitadas para la importante función de la supervisión de la práctica.

La Jefatura de Práctica coordina y controla la práctica de trabajo social; cuenta con un cuerpo de supervisoras de tiempo completo y de tiempo parcial que tienen la responsabilidad directa de la mejor orientación del trabajo social práctico.

En 1956, 77 alumnas desarrollaron su práctica en 21 instituciones de servicio y asistencia social.

PROFESORADO

El personal docente de la Escuela, está constituido por asistentes sociales, abogados, médicos, psiquiatras, pedagogos. El cuadro siguiente ofrece una idea del profesorado.

PERSONAL DOCENTE - AÑO ACADEMICO 1956

	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Clasificación	31	11	42
I. Según nacionalidad:			
a) Peruanos	29	11	40
b) Extranjeros	2	-	42
II. Según Categoría:			
a) Catedrático o profesor	7	11	18
b) Jefe General de Práctica de Trabajo Social	1	-	1
c) Supervisoras de Práctica de Trabajo Social	23	-	42
III. Según títulos:			
a) Profesor con título pedagógico	-	1	1
b) Profesor sin título pedagógico	31	10	42

La Biblioteca de la Escuela fue organizada a comienzos de 1943, pero funcionó desde 1939. Hasta la fecha tiene un fondo de 8.669 ejemplares entre libros, revistas y folletos. Las obras más consultadas, por orden de prioridad son: Psicología, Servicio Social, Seguro Social, Asistencia Social, Ciencias Sociales, Ciencias Puras. La Escuela mantiene mayor correspondencia e intercambio con 17 países, especialmente con Estados Unidos, Uruguay, Colombia, España, Cuba. El promedio mensual de lectores es de 150. Desde 1943 la Escuela publica la revista anual "Servicio Social", muy apreciada en el extranjero y cuyos trabajos de investigación han merecido crítica elogiosa de la prensa nacional. La Escuela ha publicado 10 números de su revista, la cual abarca una extensión mínima de 156 páginas y máxima de 330.

INVESTIGACIONES SOCIALES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º, de la ley de su creación, la Escuela ha participado en la realización de 22 investigaciones sociales. En el anexo que se adjunta puede apreciarse en detalle la naturaleza y fines de estos estudios, asimismo las entidades con las cuales ha trabajado la Escuela para cumplir con este aspecto de su programa.

GRADOS

Para obtener el título de Asistencia Social, las ex-alumnas deberán presentar una tesis relacionada con alguna de las materias comprendidas en el Plan de Estudios de la Escuela y contendrá el punto de vista de la autora sobre la cuestión desarrollada y la experiencia adquirida a través de su práctica de trabajo social.

La sustentación de la tesis se hace en actuación pública ante el jurado respectivo, designado por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. La graduada deberá, además, absolver las preguntas de un cuestionario integral del que podrá ser exonerada si hiciere una sustentación ampliamente satisfactoria.

CAMPO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL

El radio de acción del asistente social es muy amplio y variado. El individuo, la familia, el grupo, la colectividad constituyen el centro de su trabajo. Actúa en los hogares, jardines de infancia, escuelas fiscales, colegios industriales y nacionales, centros de protección materno-infantil, dispensarios, hospitales, instituciones de caridad y de beneficencia, parroquias, establecimientos de reeducación, juzgados de menores, cárceles, negociaciones industriales y agrícolas.

En el Perú se desenvuelve cada vez más intensamente la función del servicio social:

En el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social existe un Departamento de Servicio Social en la Dirección General de Asistencia Social y Hospitalaria, que tiene por fin básico el servicio social familiar. Este servicio, llamado a extenderse por todo el país, es el que debe contribuir en forma eficaz al bienestar familiar. Diversas dependencias de la Dirección de Salud Pública de este Ministerio tienen también servicios sociales, como los Departamentos de Protección Materno-Infantil, de Tuberculosis y de Venereología, las Unidades Sanitarias y los Hospitales de Bravo Chico y del Niño, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásticas.

La Caja Nacional de Seguro Social y el Hospital Obrero de Lima tienen servicios médico-sociales; asimismo, lo tienen las Beneficencias Pública de Lima y Callao.

En el Ministerio de Trabajo y Asuntos Indígenas. El Departamento de Trabajo de Mujeres y Menores está a cargo de asistentes sociales.

El Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social, la Junta de Obras Públicas del Callao y la Corporación Nacional de la Vivienda están desarrollando interesantes programas de servicio social de grupo y de organización de la colectividad en sus agrupamientos y unidades vecinales.

Para la mejor realización de sus fines, varias instituciones sociales de carácter privado en la ciudad de Lima, cuentan con la colaboración de asistentes sociales. Algunas fábricas, para alcanzar el mayor bienestar de sus obreros, han establecido los respectivos servicios sociales.

En las parroquias se realiza el servicio social familiar integral y el servicio social de grupo. Hay servicios sociales establecidos en las parroquias de Santo Toribio, la Recoleta, San Pedro, San José y Santa Rosa de Lima; en la Matriz de Miraflores; en San Pedro de Chorrillos y en la de Chaclacayo.

En todos estos campos, la asistente social, al mismo tiempo que encuentra la satisfacción de sus anhelos de hacer el bien y de servir a la sociedad y al país, cuenta con remuneraciones cada vez mejores, de acuerdo a la mayor jerarquía que va alcanzando la profesión.



Investigaciones sobre las condiciones de vida de las familias de los obreros textiles de Vitarte, en colaboración con la Casa W.R. Grace. Como consecuencia inmediata de esta investigación, el Gobierno expropió el fundo "El Platanal" y el Ministerio de Salud Pública hizo los estudios respectivos para erradicar el paludismo de esa zona: el Ministerio de Educación creó el Centro Escolar; la Unión de Obras de Asistencia Social envió a los niños de esos obreros a veranear a las Colonias de Ancón (año 1943).

Investigación sobre las condiciones de vida y de cultura de las poblaciones obreras de Chiclin, Cartavio y Casa Grande del valle de Chicama, en colaboración con las directivas de esas negociaciones (año 1943).

Investigación sobre el estado higiénico y social de la vivienda urbana modesta de Lima, fue ésta la primera vez que se dió cumplimiento al Art. 2º de la Ley que crea la ESSP, al serle encomendada por el Gobierno esa investigación, en colaboración con el Departamento de Vivienda e Inquilinato del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (año 1944).

10 alumnas hicieron una investigación en el Hospital "Víctor Larco Herrera" (año 1944).

Se continuó la investigación sobre la vivienda modesta comenzada el año 1944 (año 1945).

Un grupo de alumnas hizo una investigación sobre composición familiar de los campesinos vitivinícolas de las haciendas "Ocucaje" y "Tacama" (año 1945)

Las alumnas de Primer Año (hoy 2º) hicieron una investigación sobre las condiciones de vida de los escolares del barrio Jesús María, en colaboración con el Instituto Psicopedagógico Nacional.

Las alumnas de Segundo Año (hoy 3º) hicieron una investigación sobre las condiciones de vida de las familias de los niños de los institutos de tutela, en colaboración con el Instituto Psicopedagógico Nacional (año 1946).

Comisiones de alumnas voluntarias trabajaron en la rehabilitación de los damnificados del terremoto de Huaraz y La Libertad, en colaboración con la Cruz Roja (año 1946).

Las alumnas del último año de estudios hicieron una investigación sobre las condiciones de vida de las familias de 1130 alumnos de 6º año de educación primaria en las escuelas nocturnas de Lima, Callao y Magdalena del Mar en colaboración con el Instituto Psicopedagógico Nacional (año 1948).

Censo Socio-Económico de las familias que habitan las urbanizaciones clandestinas de Lima metropolitana; en esta ocasión la Escuela colaboró con la Corporación Nacional de la Vivienda, el Instituto de Etnología de la Facultad de Letras de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con el Instituto Psicopedagógico Nacional (año 1949).

Encuesta para conocer cómo desean las familias que sea su casa, en colaboración con la Corporación Nacional de la Vivienda y algunos colegios nacionales (año 1950).

Investigación social sobre las condiciones de vida de los vendedores de diarios, revistas y loterías, en colaboración con la Junta Local de Asistencia a los vendedores de diarios, revistas y loterías (año 1951).

Migración de trabajadores provincianos a Lima, en colaboración con la Caja de Seguro Social (año 1952).

Condiciones de vida de los trabajadores mineros de la compañía Minas Cercapuquio, S.A. a solicitud del Presidente de la Compañía, un grupo de alumnas realizó la mencionada encuesta (año 1952).

Encuesta sanitaria en Huacho, en colaboración con el Servicio Cooperativo de Salud Pública encargado de la Campaña Sanitaria Lima-Pativilca (año 1952).

Plan de mejoramiento de la vivienda, investigación realizada en la zona denominada "El Montón" formada por las agrupaciones 1^o y 2^o de mayo, en colaboración con el Departamento de Servicio Social y Vivienda de la Dirección General del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social (año 1953).

La mendicidad callejera en Lima, en colaboración con el Consejo Municipal de Lima y los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios (año 1954).

Influencias familiares que condicionan la elección de profesión en los alumnos de 5^o año de educación secundaria, en colaboración con la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Servicio Cooperativo del Empleo del Perú (año 1955).

Anexo II: Panorama internacional en la formación para el Servicio Social

Según el informe de las Naciones Unidas^{1/}, existen 422 establecimientos de formación profesional en 53 países. El aumento de las escuelas tiende a ser mayor en los países económicamente menos desarrollados, con una marcada tendencia de los gobiernos a financiar los programas de formación profesional como uno de los aspectos de sus planes de desarrollo social.

A pesar de que el número de establecimientos de formación profesional va en aumento, es evidente que en la mayoría de los países la demanda de personal capacitado excede al número de graduados.

La evaluación de los programas de formación profesional para el trabajo social demuestra los grandes progresos alcanzados en los cuatro últimos años. Existen notables desigualdades y diferencias en muchos aspectos, las cuales obedecen a varios factores, entre los que se pueden mencionar los sistemas de enseñanza y las teorías pedagógicas que predominan en el país.

En algunos países, la formación a nivel profesional consiste en dos años de estudios de post-graduado en Universidades o en Escuelas independientes de trabajo social a las cuales se ingresa después de cuatro años de estudios universitarios. En otros, los estudios se realizan después de la educación secundaria abarcando períodos de 3 a 5 años.

^{1/} Formación para el Servicio Social, Segundo Estudio Internacional, Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, 1956.

Como en la mayoría de los países el contenido de los programas de estudios en materia de trabajo social se extrae por lo general de los de otras profesiones, especialmente medicina, derecho, psiquiatría y ciencias sociales; los establecimientos de formación profesional dependen en gran medida de cursos dictados por profesores expertos en esas disciplinas.

La importancia que se da al perfeccionamiento y al comportamiento humano y a las consecuencias que ellos entrañan en las relaciones humanas se refleja con intensidad creciente en los cursos de métodos de trabajo incluso el estudio de los casos individuales, el trabajo social por grupos, la organización de la comunidad y la administración social. Todos estos aspectos, puestos en ejecución entre nosotros, adquieren singular relieve en las actividades industriales, las cuales han organizado departamentos especiales de servicio social, como un modo efectivo de elevar el nivel integral de vida de sus servidores.

En América Latina en 1954 había 64 escuelas en 16 países. Aunque la capacitación profesional es de calidad muy dispar el grado o evolución de las escuelas, la eficiencia y prestigio de la profesión progresan firmemente donde las escuelas más antiguas han logrado elevar el nivel de enseñanza. En la actualidad hay escuelas directamente vinculadas a universidades en la Argentina (1), el Brasil (6), Costa Rica (1), Cuba (1), Chile (6), México (2), Panamá (1) y Puerto Rico (1). Una de las escuelas de Chile funciona bajo el patrocinio del Ministerio de Salud Pública, pero desde el punto de vista académico depende de la Universidad de Chile, que rige el sistema de instrucción y otorga los títulos.

C. PREPARACION DE AUXILIARES EN BIENESTAR SOCIAL

28. PONENCIA DE LA SRA. LUZ TOCORNAL DE ROMERO, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL "DR. ALEJANDRO DEL RIO" (CHILE)

I. Consideraciones generales

Todo programa de bienestar rural debe enfocar diversos aspectos: técnicas agrícolas, educación fundamental, educación familiar y recreación. La acción debe ser coordinada no sólo en relación a los múltiples factores que condicionan la vida rural (producción agrícola, salud, educación - organización económica social), sino también en relación a los diferentes componentes de la población rural (trabajadores, mujeres y niños).

Por otra parte para la metodología que se emplee debe considerarse el bajo nivel cultural de la gente, las dificultades de habitación, locomoción y equipos, lo que implica desarrollar programas sencillos, prácticos, esencialmente demostrativos y a cargo de residentes de la localidad.

Los programas de bienestar rural deben propender al desarrollo de la comunidad rural, introduciendo cambios en su estructura económica y social y elevando el nivel de vida de la familia campesina a través de labor educativa y recreativa.

En cuanto al personal requerido, varios hechos que exponemos a continuación deben tomarse en cuenta para la planificación y ejecución de estos programas:

- a) Escasez de profesionales (asistentes sociales, enfermeras y educadores sanitarios, agrónomos, etc.).
- b) Demanda de éstos en los medios urbanos.
- c) Requisitos de estudios y formación de profesionales con altas exigencias - bachillerato, cinco años de estudios -, lo que hace que una vez titulados no deseen trabajar en zonas rurales.
- d) Elevado costo de la formación profesional.
- e) Ventaja de utilizar personal de ambos sexos proveniente del medio rural que conozca y acepte las formas de vida de la región.
- f) Conveniencia de que el personal posea principalmente conocimientos prácticos de actividades educativas para la familia campesina.

De lo anteriormente expuesto se desprende a nuestro juicio la conveniencia de que exista un equipo técnico para la elaboración, administración y supervisión del programa y un personal auxiliar debidamente entrenado para la ejecución del mismo.

Este equipo o comité técnico estaría formado por ingeniero agrónomo, enfermera, educadora familiar y asistente social.

El personal auxiliar podría ser de dos categorías:

- a) El reclutado directamente de la localidad, que necesita una formación integral, y
- b) El que por su preparación profesional y por sus experiencias en el medio rural sólo requiere preparación complementaria.

Este personal puede obtenerse de las siguientes instituciones: Instituto de Educación Familiar, Instituto de Educación Física, Departamento de Extensión Agrícola del Ministerio de Agricultura, maestras rurales, Fundaciones "Dolores Covarrubias" y "Miguel Covarrubias", Instituto de Educación Rural y Educadores Sanitarios.

Estimamos que la asistente social debe asumir dentro de estos programas a nivel del equipo técnico funciones directivas, coordinadoras y consultivas, y a nivel del trabajo de terreno funciones administrativas, de supervisión y atención directa de algunos problemas, situaciones y actividades.

Para cumplir con este propósito se requiere definir las funciones que ejercería la asistente social, como también la de los auxiliares, con objeto de establecer si la preparación de la primera es suficiente y cómo debe complementarse y qué formación específica se exigiría al personal auxiliar.

II. Funciones y preparación de la asistente social

- a) Investigación social de la zona rural en que va a actuar (sus características económicas, antropológicas y ubicación de persona o grupos útiles al programa).
- b) Formación de comités técnicos regionales para la adecuación del programa a los intereses y posibilidades de la zona (ingeniero agrónomo, educadora familiar y enfermera).
- c) Actuar como secretaria y coordinadora ejecutiva de este comité.
- d) Utilización y formación de juntas de vecinos, comités o grupos para la planificación, financiamiento y ejecución del programa (patrones, autoridades locales, cura párroco, maestro e inquilinos).
- e) Actuar como asesor técnico de estos grupos para asegurar la debida organización y consecución del programa.
- f) Selección y entrenamiento del personal auxiliar (rentado y voluntario).
- g) Administración del programa y supervisión del personal auxiliar.
- h) Visitas periódicas al terreno para la orientación y observación del personal auxiliar y para asumir ciertas obligaciones profesionales directas (charlas sobre determinados tópicos, atención de problemas individuales de relaciones humanas, constitución de la familia, cumplimiento de leyes sociales, escolaridad, orientación vocacional).

Para cumplir esas funciones, la asistente social necesita una adecuada preparación en antropología social, sociología rural, desarrollo y organización de la comunidad en medios rurales (sus modalidades específicas), servicio social de grupo en el medio rural (programas y metodología específicas), educación sanitaria (metodología y programas para el medio rural), educación fundamental (conceptos generales sobre su filosofía y medios de acción), principios y prácticas de administración y supervisión, conocimientos y prácticas en terreno de programas de bienestar rural, créditos supervisados, cooperativas agrícolas, clubes, etc., y técnicas agrícolas elementales.

III. Funciones del personal auxiliar

- a) Educación de la mujer como madre y dueña de casa:
administración del presupuesto familiar; preparación de minutas nacionales (de acuerdo al valor alimenticio y productos de la región);
corte y costura elemental;
higiene y ornato de la habitación; higiene individual;
nociones elementales de puericultura con las demostraciones prácticas consiguientes;
nociones elementales de la atención del párvulo y escolar;
primeros auxilios y cuidados elementales frente al enfermo y a la parturienta;
importancia de la constitución legal de la familia.
- b) Educación del hombre como jefe del hogar y trabajador:
administración del presupuesto familiar;
higiene y ornato de la habitación;
papel del padre en la formación de los hijos;
importancia de la familia bien constituida;
deberes y derechos del obrero agrícola;
cultura cívica elemental;
cuidados del cerco y hortaliza, aves, etc.

Además de esta labor educativa, que realizará a través de actividades individuales y de grupo, organizará programas recreativos, preferentemente en un local adecuado que sirva de centro social a la población. La lectura, la música, los juegos de salón, el deporte, la radio y las industrias caseras se aprovecharán para introducir cambios y progresos en las formas de vida de la familia campesina.

IV. Administración del programa y supervisión del personal auxiliar

A nuestro juicio son los asistentes sociales quienes deben ejercer estas funciones para tener una preparación amplia que les permite orientar las diferentes materias en que trabajará el personal auxiliar. Sin desconocer en forma alguna la excelente preparación de los otros miembros técnicos del equipo, creemos que el éxito de un programa de bienestar reside en que se administre con criterio social.

Además, los principios y metodología de su profesión permitirán al asistente social estimular y aprovechar al personal voluntario y asesorar al personal auxiliar en la formación de grupos y en el desarrollo de la comunidad.

La supervisión la hará basándose en proyectos o sea en la planificación con el equipo técnico de actividades por períodos cortos (tres meses) y en lo posible

alrededor de unidades de trabajo en que converjan enseñanza para la vida social y economía, para la salud y para el cultivo de la tierra.

El asistente social será así el agente ejecutivo del programa y el supervisor de los auxiliares rurales. Consultará o solicitará supervisión directa de los miembros del equipo cuando lo estime necesario. Es sana práctica administrativa no diluir las responsabilidades ejecutivas, pero en cambio contar con la asesoría técnica necesaria.

La administración del programa de los auxiliares por un determinado profesional asegura su eficiencia como herramienta para lograr bienestar en la comunidad rural.

V. Etapas de planificación para llevar a cabo este proyecto

- a) Formación de un equipo técnico piloto reclutado entre profesionales con experiencia en el medio rural. Este equipo debe prepararse conjunta e intensivamente, compenetrándose así unos y otros de la filosofía y medios de acción de cada uno, enseñándose y aprendiendo simultáneamente, para lograr así un cuerpo operante de conocimientos armónicos.
- b) Preparación de auxiliares para programas de bienestar rural a cargo del equipo técnico.
- c) Experimentación de un programa que reúna las condiciones exigidas y evaluación del mismo.
- d) Centro Regional de Adiestramiento con objeto de reunir estos equipos, con expertos debidamente calificados para revisar y complementar la preparación obtenida.
- e) Formación de equipos técnicos regionales que desarrollen los programas en mayor escala y de acuerdo con las modalidades de la región.

VI. Centro Regional de Adiestramiento en el Servicio Nacional de Salud

El Servicio Nacional de Salud es en Chile una institución oficial cuyo propósito fundamental es reducir los riesgos de enfermar y morir y contribuir a la promoción de la salud física mental y social.

Los programas de salud destinados a los sectores rurales no constituyen actividades de excepción para el Servicio Nacional de Salud. Son programas que, junto con aquellos otros destinados a los sectores urbanos, deben integrar, por mandato de la ley, la acción por medio de la cual el Servicio aborda los problemas de salud en el plano nacional.

Consciente de esta obligación, el Servicio Nacional de Salud solicita la participación de las Naciones Unidas pidiendo que se organice en Chile un Centro Regional de Adiestramiento para personal técnico en programas de bienestar rural.

Esta demanda se apoya en las siguientes consideraciones:

- a) Contar ya con un equipo piloto y un cuerpo de auxiliares entrenado para actividades educativas en el medio rural.

- b) Tener en vigencia un programa de bienestar rural en Chillán desde mayo de 1956.
- c) Prestarse la región de Chillán para experiencias de esta naturaleza por llevarse a cabo allí programas integrados de agricultura, economía y salud (Plan Chillán).
- d) Constituir los niveles de vida de la población rural, problema importante para la producción nacional y la salud pública.
- e) Ser norma permanente del Servicio el trabajar con otros organismos públicos y particulares utilizando las técnicas de desarrollo y organización de la comunidad.
- f) Contar con postas y casas de socorro en áreas rurales que pueden servir de bases de operación.
- g) Que existen en Chile oficinas regionales de la FAO, de la CEPAL en Centro de Estadística Demográfica, la Oficina para América Latina de la Administración de Asistencia Técnica, y proyectos de la UNESCO (Facultad de Ciencias Sociales).

29. PONENCIA DE LA SRA. LEONOR MARDONES DE MARTINEZ, OBSERVADORA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA)

I. Exposición de motivos

El cambio de giro de la enseñanza del servicio social en América Latina es responsabilidad, tanto de las escuelas de servicio social como de las instituciones de asistencia social, siempre que se enfoque el problema desde un punto de vista integral: teórico y práctico.

¿Por qué el servicio social ha funcionado en las zonas urbanas? Analicemos algunos puntos:

- a) Las escuelas de servicio social han nacido en las grandes ciudades, la preparación de este nuevo profesional necesitó profesores e instituciones de asistencia social para la enseñanza de los alumnos que sólo la ciudad podía proporcionar.
- b) Las necesidades de las zonas urbanas no admiten espera, pues la gente de la ciudad, en un nivel mayor de cultura, puede exigir atención y solución a sus problemas. No así la gente de las zonas rurales cuyo fatalismo no le permite ambicionar una vida mejor.
- c) La existencia de gran número de instituciones de asistencia social (gubernamentales o privadas) todas ubicadas en las ciudades, que absorben a los egresados de las escuelas de servicio social. En los campos, por otra parte, ni siquiera existen las instituciones de asistencia social que se podrían considerar indispensables a cualquier comunidad.

d) El servicio social es un medio de vida, los asistentes sociales en busca de mejores salarios y de seguridad económica se han quedado en las ciudades, aun cuando muchos de ellos vienen de zonas rurales.

e) El estudiante de servicio social que viene de zonas rurales, en las grandes ciudades se acostumbra a un mejor nivel de vida y no quiere volver a la aldea o campo donde las condiciones son muy inferiores.

f) En general, los profesionales como médicos, enfermeras, asistentes sociales, profesores, etc., se resisten a trabajar en zonas rurales por el atraso y bajas condiciones de vida de dichas comunidades; y éstas a su vez no progresan por falta de técnicos. Caemos así en un círculo vicioso.

Los asistentes sociales, conscientes de la postergación en que, desde el punto de vista asistencial se ha mantenido sistemáticamente a las zonas rurales, han iniciado muchos movimientos para tratar de solucionar el problema por medio de seminarios y reuniones de estudios.

Este Seminario de las Naciones Unidas analizará diversos aspectos de la enseñanza. Por eso, en este documento queremos abordar solamente el aspecto de formación de auxiliares, o trabajadores rurales, o líderes rurales, o trabajadores comunales, o como se les quiera llamar.

La formación de un ayudante o auxiliar, a nuestro juicio, implicaría la posibilidad de elevar el nivel de la enseñanza para asistentes sociales, en el sentido de que éste se prepare más para actividades directivas y de supervisión en forma tal que el asistente social será el profesional que investiga, planea y ponen en ejecución los programas, para todo lo cual se hace ayudar por un auxiliar.

Los asistentes sociales debemos abordar valientemente la posibilidad de crear un auxiliar de servicio social. Si el asistente social ha sido formado en un alto nivel, que le permita reconocer problemas de mayor alcance, que lo capacite para ser un elemento positivo en el desarrollo económicosocial de su país, lo mismo que la seguridad que le da su preparación y la misión o función que tendrá que desempeñar, lo harán no temer que el auxiliar pueda ser un competidor; y si esto ocurre, quiere decir que el auxiliar es un elemento tan valioso que buscará por sí mismo cumplir con los requisitos necesarios para alcanzar el otro eslabón. Muchas otras profesiones han tenido la misma evolución. ¿Existe confusión o suplantación de personas entre el médico y el enfermero; entre el dentista y el mecánico dental? No existen, porque las funciones de uno y otro se han delimitado completamente y porque la preparación de unos y otros es también diferente.

Se plantea la necesidad de reorientar la enseñanza del servicio social bajo dos aspectos:

- 1) Enseñanza teórica y práctica para actuar en zonas rurales; y
- 2) Auxiliar social adiestrado en su propio medio.

¿Cómo podría llevarse esto a la realidad? ¿Cambiando los actuales programas y dando un enfoque hacia lo rural? ¿Cursos de posgraduados o de especialización?

¿Creación de escuelas de servicio social en las zonas rurales? ¿Podría cada país dedicar una de sus escuelas a la especialización de servicio social rural? ¿Podría establecerse un centro de entrenamiento para América Latina? El entrenamiento del asistente social para las zonas rurales ¿sería concomitante con el de auxiliar social? ¿Podría formarse una escuela móvil para auxiliares sociales? He aquí varias preguntas que sería interesante analizar.

II. Integración de métodos en servicio social

Además de estos aspectos, el servicio social debe encarar un serio problema que es la especialización exagerada que existe con respecto a los métodos de servicio social de caso, de grupo y comunidad.

Las escuelas en América Latina se iniciaron con el método de servicio social de caso y ha sido muy difícil que los otros métodos prosperen en la proporción y énfasis que se le da a éste; sin embargo, estos últimos años se nota una inclinación hacia la organización y desarrollo de la comunidad.

La situación económica de nuestros países, no permite esta especie de especialización sino que por el contrario, el asistente social debe ser un profesional que domine estas materias en la misma proporción, teniendo la flexibilidad suficiente para actuar con uno u otro o con los tres en forma integrada. Sólo se obtendrá esto cuando se inicie el trabajo no con un criterio preestablecido, sino de acuerdo a las circunstancias, a la región, y a la calidad de los problemas que haya que enfrentar.

La base para este concepto de integración de métodos sería la comunidad y no el individuo. Se iniciaría el trabajo con un reconocimiento o exploración geográfica, seguido de una investigación social que nos daría los problemas comunales e individuales y por medio del análisis de estos problemas se procedería a resolver las necesidades de una determinada comunidad.

Un ejemplo aclarará mejor estas ideas: supongamos que un asistente social se enfrenta a una comunidad rural; del estudio se deducen los siguientes problemas: erosión del terreno, escasez de alimentos básicos, falta de medicos de movilización, ausentismo escolar, alcoholismo, analfabetismo, falta de recreaciones, etc.

De éstos tomemos el problema del analfabetismo. ¿Cómo encarar la solución del problema? Moviendo a la comunidad se logra la creación de una escuela para adultos; así, el 60% de los adultos adquiere una educación fundamental; el otro 40% no asistió a esta escuela, o lo hizo en forma irregular o si lo hizo no aprendió. Con estos el asistente debe actuar frente al individuo con su técnica de servicio social de caso; aún más, puede que estos individuos necesiten actividades de grupo, para sentirse más sociables y como consecuencia a esto sentir la necesidad de estudiar para desempeñarse como un miembro del grupo y para participar de sus actividades. En esta forma tendríamos al asistente social actuando frente al individuo y al grupo. La respuesta de los asistentes sociales que todo ven a través del método de organización de la comunidad es que con la solución de problemas de una mayoría, se dan por satisfechos. En cambio el asistente social de caso pretende solucionar todo a través del individuo, basándose en que los problemas de América Latina son más que todo problemas de carácter individual o de educación, sin pensar muchas veces que este método resulta costoso y lento.

El énfasis que se le dé a uno u otro método dependerá de la comunidad. Habrá aldeas en que la labor inicial se realizará siguiendo el método de servicio social de caso y después se podrá llegar a los otros; esto puede ocurrir en medios muy cerrados y tradicionalistas. Lo que el asistente social debe tener en mente, es la solución de problemas de comunidades tendiendo al progreso económicosocial de la región.

En resumen, en servicio social hay necesidad de crear un método que borre los límites y la parcelación de individuo, grupo y comunidad.

¿Cómo poner en práctica este sistema? ¿Hay necesidad de revisar los métodos de servicio social?

III. Servicio social rural

El servicio social necesita personal entrenado, que pueda abordar de una vez todos los aspectos de la vida rural; tendiendo a atacar problemas y sus múltiples factores con un planeamiento global.

En muchos de estos aspectos el asistente social actuará directamente y en otros como miembro de un equipo. Tanto el asistente social como el auxiliar, deben estar entrenados para actuar en equipo como profesionales agrónomos, demostradores del hogar, médicos, arquitectos, maestros, etc.

Los técnicos de hoy en día, se caracterizan por un conocimiento muy avanzado de su especialidad, pero por un marcado desinterés de querer compartir su trabajo con otros profesionales; no existe interrelación entre ellos. El servicio social no se excluye de estas características, aun cuando su función principal debiera ser de agente relacionador con otros profesionales.

El adiestramiento que se dé, tanto al asistente social como al auxiliar, dependerá de la reestructuración de las funciones del primero como de las funciones que se determinen para el segundo.

IV. Funciones del asistente social regional

- 1) Será responsable de determinada región geográfica, de los planes locales y regionales.
- 2) Proporcionará facilidades para el entrenamiento de auxiliares rurales, sea personalmente o por medio de técnicos.
- 3) Supervisará los auxiliares.
- 4) Ayudará a los auxiliares rurales a estudiar los problemas y recursos de la comunidad. Organizará con éste el programa de trabajo.
- 5) Propenderá, directamente o a través de sus auxiliares, al desarrollo de los planes locales de toda su área.
- 6) Organizará en cada localidad una asociación pro mejoramiento de la comunidad; un centro social o centro rural.

- 7) Será responsable del trabajo en equipo con otros profesionales.
- 8) Proporcionará pautas y formularios de trabajo al auxiliar.
- 9) Tratará de solucionar problemas comunes a varias localidades (ejemplo: carreteras, hospitales, escuelas granja, medios de locomoción, etc.).
- 10) Preparará informes periódicos de sus actividades para presentarlos a su superior inmediato.
- 11) Evaluará periódicamente el progreso del programa de la región.
- 12) Explicará o interpretará sus actividades y la de sus auxiliares a la comunidad.
- 13) Seleccionará candidatos para el curso de auxiliares rurales.

V. Curso posgraduado de adiestramiento del asistente social regional

Se dará preferencia a los asistentes sociales de provincia con experiencia en trabajo de grupo o en organización de la comunidad. Deberán poseer condiciones de líder, visión social amplia e inquietud profesional. Sería deseable que hayan pertenecido a movimientos cívicos, gremiales, profesionales o culturales.

El curso comprendería las siguientes materias de orden teórico:

- a) Métodos de servicio social y su aplicación al campo rural.
- b) Investigación social-estadística.
- c) Supervisión.
- d) Psicología rural (fuerzas e intereses que motivan y determinan el comportamiento humano).
- e) Sociología rural (fuerzas externas que afectan a los individuos).
- f) Estudio de la cultura y desarrollo socioeconómico del país.
- g) Economía política.
- h) Nociones de cooperativismo, agronomía, veterinaria, educación fundamental, etc.
- i) Principios de administración.

La preparación académica debe ir a la par con una práctica en el terreno. El adiestramiento para las zonas rurales, ¿sería un programa permanente de las escuelas de servicio social? ¿Podría ser esta especialización por planes anuales o quinquenales?

VI. Funciones del auxiliar rural

- 1) Servir de enlace entre los vecinos de una comunidad y el asistente social regional.
- 2) Estimular y despertar interés por el desarrollo de la comunidad.
- 3) Estudiar y conocer los problemas sociales locales.
- 4) Conocer los recursos adecuados para referir situaciones que necesiten solución.
- 5) Estimular la acción conjunta para la solución de los problemas.
- 6) Aprovechar en su labor a los técnicos locales como: enfermeras, médicos, maestros, sacerdotes, agrónomos de extensión agrícola, especialistas en economía doméstica o en educación fundamental, etc.
- 7) Verificar resultados.
- 8) Divulgar las gestiones o pasos dados y los resultados obtenidos.
- 9) Colaborar con el asistente social regional en la formación de grupos interesados en el desarrollo de la comunidad. V.g.: asociación pro mejoramiento de la comunidad, centro social o centro rural.
- 10) Será directamente responsable de su trabajo ante el asistente social regional que será su supervisor.
- 11) Mantendrá un expediente de sus actividades.

VII. Adiestramiento de los auxiliares rurales

Los auxiliares rurales deberían reunir los siguientes requisitos:

- a) Interés sincero y genuino por el bienestar de la comunidad.
- b) Personalidad equilibrada, madurez, sentido de responsabilidad.
- c) Aceptado por la comunidad y que inspire confianza.
- d) Escuela primaria completa.
- e) Que posea alguna habilidad especial y que desee compartirla (música, arte, deporte o habilidad manual).
- f) Buen estado físico y mental.

Su adiestramiento comprendería las siguientes materias:

- a) Métodos de servicio social (énfasis en técnica de la entrevista, actividades de grupo, reconocimiento de problemas de la comunidad, principios de servicio social, métodos de estudio de la comunidad).

- b) Nociones de psicología.
- c) Problemas sociales y económicos que afectan a la familia y a una localidad.
- d) Cooperativas, su significado, procedimientos.
- e) Primeros auxilios.
- f) Industrias caseras, huertos caseros, etc.
- g) Problemas sanitarios del lugar y cómo resolverlos.
- h) Problemas de la vida rural: vivienda, alimentación, educación, etc.
- i) Estudio simple y general de los ciclos de vida del hombre: infancia, adolescencia, edad adulta y ancianidad.
- j) Instituciones de asistencia social.
- k) Nociones agropecuarias para conocer síntomas y recurrir al técnico u organismo pertinente (divulgación agrícola y veterinaria).
- l) Curso de aprovechamiento de voluntarios y técnicos.
- ll) Organización política del país.
- m) Nociones sobre la preparación de material escrito, informes mensuales, etc.

La preparación o adiestramiento de auxiliares rurales debe tener al conocimiento de los problemas y cómo resolverlos, dirigido hacia cómo hacer o actuar en el desarrollo de la comunidad, más que cómo pensar o especular con los problemas.

VIII. Conclusiones

Del presente trabajo se pueden desprender las siguientes conclusiones:

- a) Necesidad de extender el servicio social a las zonas rurales.
- b) Revisión de los programas de la enseñanza del servicio social.
- c) Introducción en los programas de las escuelas de servicio social, de materias relacionadas con las zonas rurales como: divulgaciones agropecuarias, sociología rural, etc.
- d) Necesidad de entrenamiento de auxiliares rurales.
- e) Revisión de los métodos de servicio social tanto en su aspecto teórico como en su aplicación práctica.

f) Solución al problema rural por medio de: diferente enfoque de la enseñanza de servicio social; cursos de posgraduados; establecimiento de escuelas especializadas; centro de alto nivel para la enseñanza e investigación social.

En general, podemos decir que el entrenamiento para capacitación de personal de servicio social para actuar en las zonas rurales debe contemplar en primer lugar que para la preparación de asistentes sociales hay que tener en cuenta las funciones, que son directivas y de supervisión; en cambio, el adiestramiento del auxiliar rural, cuyo trabajo estará siempre bajo la supervisión de un asistente social, habría que capacitarlo de acuerdo con sus funciones para actuar directamente en la comunidad de la cual es parte integrante.

30. PONENCIA DEL DR. DOMINGO PRAT (HIJO), DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (URUGUAY)

Enfocando la necesidad de extender el servicio social en forma eficiente a las zonas rurales, nos encontramos con una serie de inconvenientes importantes a destacar:

- a) el escaso número de profesionales asistentes sociales graduados en Escuelas de Servicio Social, y
- b) la falta de una remuneración importante, que atraiga a dicho profesional a las zonas rurales.

Esta última, es tal vez la razón más valedera. Para realizar sus funciones, el asistente social necesita contar con colaboradores (médico, maestra, juez, etc.), pero para extender la acción social por las áreas rurales tiene que disponer de un personal auxiliar que actúe bajo sus órdenes.

A este personal auxiliar se le debe impartir enseñanza y entrenamiento para dar mayor rendimiento; sin embargo, existe el peligro de que la preparación del personal auxiliar puede contrarrestar los esfuerzos hechos para elevar el nivel del servicio social como profesión. Hay que dejar debidamente esclarecida la importancia de la profesión de asistente social y marcar la diferenciación con esos cursos de auxiliar en bienestar social.

La preparación de los auxiliares debe estar condicionada por el alcance de las funciones a que están destinados; tratándose de auxiliares en bienestar social, corresponde a los trabajadores o asistentes sociales definir esas funciones y determinar el grado de preparación por ellas requerida. Existen aquí puntos importantes a explicar:

- a) es necesario que ese personal auxiliar, sea formado en el lugar donde va a actuar, y
- b) acerca de la preparación y entrenamiento, creo que debe ser realizada por asistentes sociales pertenecientes al personal de la Escuela de Servicio Social.

Este concepto es para mí fundamental, pues no todas las asistentes sociales están preparadas para impartir enseñanza. Sin embargo, debo aclarar que esta preparación debe hacerse por asistentes sociales que formen parte del personal docente de la Escuela, en calidad de profesores de las asignaturas propias de servicio social.

Se tendría que pensar en cursos de corta duración auspiciados en Escuelas de Servicio Social, con un plan concreto de formación de auxiliares en bienestar social, debiendo éstos rendir las pruebas finales de aprobación en la Escuela, teniendo derecho a una certificación de aprobación del curso. De esa forma se llena doble objetivo:

- a) tener personal auxiliar formado en la zona local, y
- b) enseñanza impartida por la Escuela.

Acerca del tipo de programa de enseñanza a realizar, creo que estaría basado en una introducción a los métodos de servicio social (de casos, de grupos y organización de la comunidad), completada en forma elemental con nociones sobre el servicio social rural y los recursos de la colectividad.

Esta misma orientación, si fuera necesario, podría aplicarse en las zonas urbanas, para preparación de auxiliares en bienestar social.

31. PONENCIA DE LA SEÑORITA HELENA IRACY JUNQUEIRA, DIRECTORA DE
LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL PONTIFICIA DE LA UNIVERSIDAD
CATOLICA, SAO PAULO (BRASIL)

I. O papel do Auxiliar Social no desenvolvimento
dos programas de bem estar social

Ha programas de bem estar social, tanto para zonas rurais como urbanas, que, pela extensao territorial que abrangem ou por sua intensidade, nao podem depender, para sua execucao, exclusivamente de pessoal portador de preparo profissional completo.

Ha tarefas de serviço social dentro desses programas que, por sua natureza, podem ser realizadas por pessoal portador de preparo inferior ao proporcionado nos cursos regulares das Escolas de Serviço Social, ao qual chamamos auxiliares sociais.

II. Da necessidade de intensificar-se a formação de
Auxiliares Sociais na America Latina

Considerando-se:

- 1) que de un modo geral, os países da America Latina estão necessitando de amplos programas de assistência social, de saúde pública o de desenvolvimento de comunidades, tanto nas zonas rurais como urbanas;
- 2) que o número de assistentes sociais disponíveis é mínimo em relação com ás necessidades de cada país,

3) que, embora admitindo-se teóricamente que, dentro de um certo período de tempo, as Escolas de Serviço Social viessem a diplomar o número de assistentes sociais exigido pelas circunstâncias, não se poderia admitir que todos os países estariam em condições de pagar pessoal de nível profissional universitário para execução de todas as tarefas incluídas naqueles programas,

concluimos ser necessário e urgente que se intensifique a formação de auxiliares sociais na América Latina.

Concomitantemente com a formação mais intensiva de auxiliares sociais é indispensável que os assistentes sociais sejam melhor preparados para as tarefas de administração de programas e para as de supervisão.

III. Normas que devem ser observadas no preparo e na atuação dos Auxiliares Sociais

1) Fixação de tarefas e organismos que devem encarregar-se dos preparos de Auxiliares Sociais

a) A formação de Auxiliares Sociais só deve ser realizada, tendo-se em vista um programa concreto e desenvolver as tarefas definidas a serem atribuídas aos auxiliares sociais.

b) A formação de Auxiliares Sociais deve ser sempre confiada às Escolas de Serviço Social, mediante patrocínio e colaboração das entidades a quem caberá a execução do programa.

c) Para tanto as Escolas de Serviço Social devem capacitar-se para, de acordo com os administradores dos programas, fixar as tarefas do auxiliar social, e proporcionar-lhe o treinamento adequado.

d) A observância destas normas deve garantir:

1) a unidade de princípios básicos de ação entre assistentes sociais e auxiliares sociais,

2) o nexo que deve existir entre os auxiliares sociais e os assistentes sociais, evitando-se que o auxiliar social venha a tornar-se uma profissão autônoma.

2) Exigências para o recrutamento:

Não é aconselhável que se estabeleçam, teóricamente, requisitos como de idade, de preparo anterior ou outros.

A seleção para ingresso nos cursos de auxiliares sociais deve levar em conta:

a) os programas e tarefas concretas que lhes serão atribuídas,

b) as condições da comunidade, região ou país onde vai atuar o auxiliar social.

3) Conteúdo dos Cursos para Auxiliares Sociais:

A formação do auxiliar social deve ser acentuadamente prática, mas deve incluir também cursos, nos quais sejam ministrados certos conhecimentos básicos, embora elementares, sobre a conduta humana a vida em sociedade, bem como outros conhecimentos relacionados com o programa específico em que vão atuar.

A prática sob supervisão sistemática, deve incluir o treinamento para as tarefas a serem desempenhadas futuramente. A supervisão, além de ser uma das garantias de real proveito da prática, prepara o futuro auxiliar social para continuar recebendo-a quando no exercício de suas funções.

4) A atuação do Auxiliar Social:

Sua eficiência depende, em grande parte da supervisão competente e atenta que o auxiliar social receber.

IV. A Experiência da Escola de Serviço Social de São Paulo - Brasil

1) Cursos realizados:

Todos se destinaram a formar auxiliares sociais para zonas urbanas mais ou menos desenvolvidas (Ver quadro anexo).

2) Motivos que levaram a Escola a organizar esses Cursos:

- a) a escassez de assistentes sociais em face da demanda de entidades de âmbito nacional, que se constituiu com amplos programas de assistência e de previdência social;
- b) a formação de auxiliares sociais se apresentou como um meio de recrutamento mais amplo de pessoal para o campo do serviço social.

3) Conteúdo dos Cursos de Auxiliares Sociais:

- a) Conhecimentos básicos de sociologia, de psicologia ou problemas da conduta humana, e outros mais especificamente ligados ao programa das entidades as quais se destinavam os auxiliares sociais, como puericultura, noções de enfermagem nos Cursos para a L.B.A., legislação trabalhista, elementos de sindicalismo nos Cursos para o SESI.
- b) Estágios práticos - realizados, quasi sempre na própria entidade patrocinadora do Curso, desde que houvesse possibilidades de treinamento sob supervisão. Predominou a prática do tratamento de casos e observação sobre funcionamento de obras sociais.

O último Curso constante do quadro anexo destinou-se a um grupo de entidades, o que não significa dizer que preparou auxiliares sociais para qualquer entidade, o que seria desaconselhável. Nesse Curso, a prática foi variada, incluindo-se mesmo organização de comunidade.

Foi possível estabelecer-se uma base comum nos cursos, e os estágios foram feitos quasi todos nas próprias obras interessadas, ou em outras, que ofereceram oportunidade de treinamento adequado às actividades futuras.

4) Financiamento

Os cursos foram sempre financiados pelas entidades para as quais se destinavam os auxiliares sociais, sendo que em varios casos (cursos destinados ao pessoal do interior do estado e de outros estados, e alguns para a cidade de S. Paulo) os alunos receberam bolsas de estudos, isto é além deterem suas taxas pagas, receberam auxilio para sua manutenção.

V. A Atuação dos Auxiliares Sociais no Estado de S. Paulo

Sua atuação tem sido satisfatória. Salvo casos excepcionais, os auxiliares sociais trabalham sob supervisão de assistentes sociais e recebem remuneração inferior.

A maioria dos auxiliares sociais sempre desejou fazer o curso completo da Escola de Serviço Social, e um terço logrou realizar seu desejo.

Daqui por diante poucos auxiliares sociais poderao vir a realizar o curso regular de assistente social pois que a legislação brasileira exige agora para admissao as escolas de Serviço Social o curso secundário completo.

Em conclusao, podemos afirmar que a experiência da Escola de Serviço Social de S. Paulo foi boa e que ela está disposta a promover outros cursos desde que possam ser realizados dentro das condicoes mencionadas neste esquema.

32. PONENCIA DE LA SRA. TERESA VISINTINI DE ALLAGA, DIRECTORA DE LA ESCUELA NACIONAL DE SERVICIO SOCIAL DE BOLIVIA

Las "Premisas Fundamentales"^{1/}, expuestas por la Dra. Hertha Kraus en su estudio Adiestramiento de Personal Auxiliar en Servicio Social, preparado como documento de trabajo para el Tercer Congreso Panamericano de Servicio Social, que no se realizó en 1952, y presentado como documento de discusión al Seminario Latinoamericano de Bienestar Rural, llevado a cabo en Río de Janeiro (Brasil),

- 1/ "a) El personal altamente capacitado y adiestrado continuará siendo poco numeroso en muchos años por venir;
- b) El costo de los servicios de bienestar social deba mantenerse en proporción con otros gastos públicos y voluntarios, para permitir así el rápido desarrollo de todos los recursos;
- c) Un porcentaje importante de la población debe recibir asistencia y servicios en pequeños pueblos, aldeas, y áreas rurales muy dispersas;
- d) El nivel educacional de la población, particularmente de la generación actual adulta y de aquellos que viven en comunidades rurales, refleja una deficiencia en oportunidades educacionales previas; y donde, por lo tanto,
- e) La ignorancia, el analfabetismo, la falta de sanidad, las enfermedades susceptibles de prevención y la miseria están ampliamente representadas."

del 25 de enero al 14 de febrero de 1953, sirvieron de punto de partida para que en Bolivia, donde se han incorporado a la vida nacional más de 2.000.000 de campesinos (el 80% de su población), quienes requieren en forma apresurada programas completos de bienestar social, naciera la idea de resolver la carencia de estos profesionales mediante la preparación de auxiliares en servicio social, de acuerdo a las necesidades propias del medio.

Bolivia, país eminentemente agrícola, pues el 80% de su población radica en las zonas rurales, a impulsos de los postulados revolucionarios a sus gobiernos posteriores a abril de 1952, mediante disposiciones legales como la reforma agraria, la reforma educacional y el voto universal, han incorporado al concierto de la vida nacional a 2.500.000 de sus pobladores, los cuales durante largos años de indiferencia por parte de los poderes públicos, constituyeron un lastre en la economía nacional.

Hoy, despertado de su marasmo, el campesino boliviano, percatado de su situación de ciudadano, espera y exige en forma presionante beneficios tanto sociales como económicos y culturales. Hace falta, sin embargo, una intensa labor educativa que tienda a la formación de una conciencia cívica, que inculque a los campesinos la idea de los deberes que han contraído para con la colectividad boliviana en general, en reciprocidad de los derechos ya adquiridos, como legítimos dueños de la tierra que trabajan.

Nuestra masa rural no habla el castellano en su mayoría, y, por consiguiente, es analfabeta en un 95% aproximadamente, no conociendo otros medios de vida que los de sus antepasados.

Para realizar esta campaña de educación rural, que de por sí es difícil, sacrificada y costosa, el Ministerio de Asuntos Campesinos, a través de sus programas de educación fundamental, trata de contrarrestar tan importante problema. Algo se ha hecho ya, pues existen alrededor de 6.000 escuelas rurales en pleno funcionamiento y esperamos que poco a poco se obtengan frutos provechosos. Sin embargo, es indudable que los maestros rurales, a pesar de ser hasta ahora los únicos que se han acercado al campesino, ganando en cierto modo su confianza, aún no han comprendido el concepto de "comunidad". Su sacrificada e importante labor hasta el presente no ha pasado los límites de las aulas escolares rurales; de ahí la necesidad de preparar personal especializado para trabajar en el desarrollo de nuestras comunidades.

Ya en 1954, como resultado emergente de las transformaciones sociales en Bolivia, previmos en la Escuela de Servicio Social la necesidad de preparar los futuros asistentes sociales, con amplios conocimientos que los habilitaran para desarrollar trabajos y desempeñarse adecuadamente en el campo rural. Al efecto se incluyó desde entonces en los programas de estudio la nueva técnica de organización de la comunidad. Las prácticas supervisadas en este campo nos han demostrado que los asistentes sociales bolivianos se encuentran relativamente capacitados para su desempeño en el ambiente rural y han previsto en esta técnica el porvenir del servicio social en Bolivia.

La Escuela Nacional de Servicio Social, en La Paz, ofrece este curso a los estudiantes de último año, próximos a egresar. El curso está adaptado a las condiciones de vida del campesino del Altiplano especialmente, por ser éste el

que ofrece mayores condiciones para su mejoramiento y, al mismo tiempo, es más difícil, pues es bien sabido que el ambiente telúrico influye preponderantemente en el desarrollo del carácter.

Es así como el campesino de la Altipampa, es parco en sus expresiones y cuesta establecer con él una relación cordial, que tienda a asimilar otras corrientes que no sean las de sus antepasados. Por otra parte, el idioma, que constituye un medio eficaz de acercamiento entre los seres humanos, al no ser único para toda la población de la República, se convierte en un obstáculo más, para conseguir el acercamiento al indígena. La mayoría de los asistentes sociales, egresados de la Escuela, no hablan el quechua o el aymara. De ahí que nuestros programas incluyan estos dos idiomas autóctonos.

Aquí surge un interrogante, cuya respuesta es de ineludible responsabilidad para la presente generación de asistentes sociales. ¿Quiénes serían los llamados a realizar la preparación de este personal, ya necesario y que llamamos, por ahora "Auxiliares en Servicio Social" o simplemente "Auxiliares Sociales"?

Consideramos que la Escuela Nacional de Servicio Social está ampliamente capacitada y, a nuestro entender, es la única institución con atribuciones y de responsabilidad para realizar tan importante empresa. Sería la Escuela Nacional de Servicio Social la llamada a preparar este elemento porque ya se ha visto que el maestro de educación fundamental fracasa en su empeño por ingresar a la comunidad; dado que no tiene los métodos amplios de acercamiento y sólo conoce la enseñanza a través del aula escolar. Los únicos programas completos de bienestar rural que van obteniendo éxito en Bolivia cuentan en su realización con el asesoramiento de profesionales en servicio social, a saber: el Programa del Servicio Cooperativo de Educación en "Warisata"; y los Proyectos Pilotos a cargo de la "Misión Andina", en "Cotoca" (Santa Cruz) y "Pillapi" (La Paz). En este último, la Escuela de Servicio Social coopera con estudiantes de tercer curso, que para realizar su práctica y preparación de sus tesis de grado trabajan bajo la supervisión de la experta en servicio social.

Ha llegado la hora de que los asistentes sociales bolivianos encaremos en forma decidida y real este problema, e iniciemos el entrenamiento para la formación de auxiliares de servicio social. La necesidad en la zona rural está latente y si nosotros no tomamos la iniciativa, es posible que la tomen otras organizaciones menos capacitadas para el efecto, como el Servicio Agrícola Interamericano, el Ministerio de Asuntos Campesinos o la Caja Nacional de Seguridad Social. El servicio social quedaría así relegado a un plano secundario. Tenemos que pensar que los asistentes sociales, a través de la Escuela Nacional de Servicio Social, deben ser quienes coloquen la piedra angular, base de irradiación del campo de acción de estos subprofesionales, evitando de este modo la confusión y aún la competencia desleal.

Demostrado como está que la institución encargada de la formación del personal de auxiliares en servicio social o auxiliares sociales sería en Bolivia la Escuela Nacional de Servicio Social, trataremos, aunque en forma somera, sobre algunos de los problemas relacionados con esta labor.

Cuando hablamos de auxiliares en servicio social o simplemente de auxiliares sociales, nos referimos al personal que, en un nivel subprofesional, ha de trabajar

por el bienestar social en las zonas rurales, ampliamente supervisado por los profesionales del servicio social, es decir, por los asistentes sociales. De ahí que, para obtener los benéficos resultados previstos y deseados y evitar malos entendidos en el desempeño de sus funciones, se haga necesario delimitar sus atribuciones en forma clara y completa.

Los términos de auxiliar en servicio social o auxiliar social, a pesar de ser aparentemente adecuados, son en sí confusos y se prestan a mala interpretación, con exceso de susceptibilidad por parte de los asistentes sociales. De ahí que, tal vez se podría comenzar por el cambio y unificación de denominación, llamándolos, como en Colombia, visitantes de hogares campesinos, o simplemente VISITADORES RURALES. De esta manera, además, se iría eliminando el término visitadora de las zonas urbanas, para usar el propio de ASISTENTE SOCIAL, ya que en la ciudad el primero se confunde con facilidad con el de visitadora de salud pública.

Un curso para la formación de subprofesionales de servicio social o visitadoras rurales, en el que se preparará personal para actuar en el desarrollo de la comunidad, requiere, sin lugar a dudas, un planeamiento especial, estudiado en forma mesurada y de acuerdo con la experiencia y las necesidades.

La señorita Jeanne Sylvain, experta de las Naciones Unidas en el Proyecto Piloto de "Cotoca", de la Misión Andina, bosquejó un plan de estudios para este personal, que vendría a tener una preparación subprofesional. Este curso está programado para ser realizado en tres años y combina los estudios teóricos y prácticos, supervisado en el terreno de sus funciones, durante el segundo semestre de cada año de estudios. Las materias que se dictarían en el centro de formación para auxiliares sociales, según el plan de la señorita Sylvain, serían, de un modo general, las siguientes: Trabajo de Grupo, Elementos de Servicio Social, Estudio de la Comunidad, Primeros Auxilios y Enfermedades Contagiosas, Economía Doméstica, Quechua y Aymará, en el primer curso. En el segundo curso se dictarían las siguientes asignaturas: Trabajo de Grupo, la Familia Rural, Implicaciones Sociales de las Enfermedades (ayuda en caso de enfermedad a lisiados y ancianos), Instituciones, Cuidado de los Niños, Economía Doméstica, Higiene Personal e Higiene de la Vivienda, Pequeñas Industrias Rurales, Especializaciones y Seminarios, Quechua y Aymará. Durante el tercer curso de estudios se dictarían las siguientes materias: Cooperativas y Sindicatos, Entrevistas, Recursos Sociales, Organización y Desarrollo de Comunidades, Ética del Servicio Social, Economía Doméstica, Higiene, Pequeñas Industrias Rurales, Canto, Deportes, Especializaciones, Seminarios, Conferencias Individuales.

El centro de formación de auxiliares sociales propugnado por la señorita Sylvain daría cabida a jóvenes de ambos sexos que hubieran rendido satisfactoriamente su examen de ingreso a dicho centro.

Indica, a su vez, que este centro se podría implantar en las cercanías de una ciudad (La Paz o Cochabamba) y aun no se podría considerar la posibilidad de establecerlo en uno de los proyectos pilotos de la Misión Andina, es decir, "Pillapi" (La Paz) o "Cotoca" (Santa Cruz).

Asimismo sugiere la posibilidad de que dicho centro de cabida a 20 ó 30 becados de los tres países donde funcionan proyectos de la Misión Andina y prevé

en este caso la necesidad, además de la Directora del Centro, de dos profesoras técnicas de asistencia social (Organización de la Comunidad y Trabajo de Grupo) y una profesora de economía doméstica, siendo organizados y dictados los cursos de primeros auxilios e higiene, mediante la colaboración del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

Aunque es aceptable el proyecto elaborado por la señorita Jeanne Sylvain para la creación de un centro de formación de auxiliares sociales, no está de acuerdo con la realidad del país y con las posibilidades de llevarlo a buen término.

En Bolivia, en estos últimos años, como se hizo notar anteriormente, se ha comprobado la necesidad urgente de preparar personal técnico en servicio social, en cantidad apreciable como para poder actuar en toda la zona rural del país, así como en el menor tiempo posible, pues las grandes transformaciones socioeconómicas que sufre el país, realizadas en forma por demás acelerada, así lo requieren. Por otra parte es imprescindible simplificar, en lo estrictamente necesario, las materias a dictarse en este tipo de centros, dada la preparación con que se presentarán los postulantes a auxiliares sociales.

Por todo esto, consideramos que al implantarse una escuela de VISITADORAS RURALES tendríamos que tener en cuenta las circunstancias, y proponemos desde ahora las siguientes sugerencias:

- 1) La escuela de visitadoras rurales, dependiente de la Escuela Nacional de Servicio Social, impartirá la enseñanza del servicio social subprofesional durante un período de dos años de estudios, divididos en dos semestres cada uno. En los primeros semestres se llevarán las materias del plan de estudios en forma teórica y práctica, estando los segundos semestres destinados a la práctica supervisada en centros rurales.
- 2) Condiciones de admisión:
 - a) Edad mínima de 18 años y máxima de 25; esto da la posibilidad de seleccionar postulantes que hubieran adquirido relativa experiencia en algunas ramas de actividad.
 - b) Tercer año de instrucción secundaria, profesores rurales o su equivalente, previa aprobación del examen de ingreso.
 - c) Los postulantes deberán ser, necesariamente, oriundos de las zonas rurales y dominar uno de los idiomas autóctonos, quechua o aymará.
 - d) Los postulantes podrán ser de ambos sexos, pues a pesar de que en principio se desarrollarán con mayor énfasis las tareas propias de la mujer, enfocando primeramente su acción hacia la educación de la familia y a elevar el nivel de vida del hogar mediante los recursos existentes, todo lo relacionado con las actividades agrícolas propiamente tales, indudablemente estaría a cargo de elemento masculino.

3) El plan normal de estudios durante los dos años estaría constituido, en forma general, por las siguientes materias:

a) Elementos de Servicio Social de Grupo. Consideramos esta materia como la de mayor importancia, ya que será la técnica que más se necesite. A través del grupo, los estudiantes pueden aprender a individualizar a sus miembros e ir adquiriendo práctica en el trato con ellos. En esta asignatura el servicio social de grupo debe ser adaptado a la vida rural: formación de clubes, mejoramiento del hogar, desarrollo de la comunidad, cooperativismo, sindicalismo, etc.

b) Elementos de Servicio Social de Casos, cuya técnica tendría importancia como forma de acercamiento; de ella se podría precisar algunos principios y, sin lugar a dudas, los del gran proceso de la "entrevista".

c) Organización de la Comunidad. En esta materia, aparte de los conceptos generales, se deberá poner al alcance de los estudiantes lo relacionado con la vivienda, haciendo ver la forma económica e higiénica de mejorarla, como medio de elevar el nivel de vida del campesino.

d) Primeros Auxilios, dando a conocer todo lo relacionado con esta materia: vendajes, colocación de inyecciones, etc.

e) Higiene. En esta materia se hará conocer tanto la higiene personal como la de la vivienda y alimentación, etc.

f) Elementos de Puericultura, enseñando el cuidado del niño recién nacido, su higiene, alimentación, etc.

g) Elementos de Agricultura e Industrias Derivadas. Además de las enseñanzas propias de la materia - por ejemplo, la forma más económica de cultivar los diferentes productos de la zona y la industrialización de algunos de ellos -, dado el momento histórico por el que atraviesa el país, se debería incluir una explicación correcta y cabal de la reforma agraria, sus alcances, finalidades, errores y soluciones, etc.

Todas estas asignaturas, que serían las básicas, deberán complementarse con otras como Educación Física, Canto, Bailes, Redacción, etc.

4) No se ha previsto la enseñanza de los idiomas autóctonos, quechua y aymará, porque en primer lugar se exige a los postulantes dominar uno de ellos y, por otra parte, la experiencia en la Escuela de Servicio Social demuestra de manera irrefutable que, la enseñanza de estos idiomas, de difícil gramática y pronunciación, no habilita personal que lo hable en el término de tres años.

5) Estamos de acuerdo con el plan presentado por la señorita Sylvain y consideramos interesante la ubicación de la escuela de visitadoras rurales en un lugar de la zona típica rural, a relativa distancia de La Paz, esto para estar cerca de la sede de la Escuela Nacional de Servicio Social, de la cual dependerá y la que, necesariamente, por intermedio de su personal técnico, tendrá que ejercer control y supervisión. Es muy interesante la

idea de instalar esta escuela en "Pillapi" (Proyecto Piloto de la Misión Andina), ya que esta ex hacienda reúne condiciones necesarias, tales como ambiente rural, comodidad relativa para la instalación de aulas de estudio y colaboración del personal técnico de la Misión. Por otra parte, la práctica para los alumnos se la realizaría en forma eficiente y a medida de los resultados implantados por dicha Misión, durante su ejecución.

En cuanto a la delimitación de las funciones del asistente social y el visitador rural, tal como indicamos anteriormente, debe ser clara. Por ello consideramos que el segundo deberá permanecer y vivir en la comunidad rural, mientras que el primero, que será quien la supervisará, no tiene esta necesidad. Sin embargo, cabe preguntar si el visitador rural formará parte de un equipo de trabajo bajo la dirección del asistente social o trabajará sólo con la ayuda de los recursos voluntarios de la comunidad. En ambos casos, insistimos en que el visitador rural no debe abandonar el área de sus funciones, es decir, las zonas rurales.

Del análisis de todo lo expuesto, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- 1) A raíz del proceso socioeconómico que se realiza en Bolivia, se hace necesario personal profesional en servicio social, en número apreciable y con amplios conocimientos del servicio social rural.
- 2) La Escuela Nacional de Servicio Social de La Paz (Bolivia) no da abasto a las necesidades de profesionales en servicio social por múltiples factores, entre los que se puede citar el ingreso exclusivo de bachilleres en humanidades.
- 3) Es necesario resolver el problema de la falta de personal profesional en servicio social, mediante la preparación de personal auxiliar de tipo subprofesional, el que trabajará bajo la supervisión de asistentes sociales.
- 4) Por las necesidades propias del medio, este personal auxiliar debe ser preparado en el menor tiempo posible (dos años y aun uno solo), adquiriendo conocimientos básicos indispensables.
- 5) Para evitar el confusionismo y malos entendidos entre ambos tipos de personal, hay que delimitar sus funciones, comenzando por el nombre, proponiendo concretamente el de VISITADOR RURAL, para trabajar únicamente en el campo rural.
- 6) La escuela encargada de la formación de visitadores rurales estará bajo la dependencia no económica, pero sí técnica de la Escuela Nacional de Servicio Social, por ser esta institución la única capacitada y de responsabilidad para llevar a buen término esta delicada e importante tarea.

33. PONENCIA DE LA SRA. LEONELLA R. REA, EXPERTA EN SERVICIO SOCIAL,
MISION ANDINA, NACIONES UNIDAS, BOLIVIA^{1/}

En vista del número insuficiente de trabajadores sociales en comparación con la demanda, aun para las ciudades, y de la incapacidad de las facilidades existentes de preparar nuevos contingentes para abastecer a las inmensas necesidades del ambiente rural; en vista también de la resistencia de las estudiantes egresadas de una escuela de servicio social de la ciudad, después del bachillerato y de tres años de estudios profesionales, hacia el trabajo social en el campo, convendría preparar auxiliares sociales entrenados para tareas precisas que podrán colaborar con las asistentes rurales especializadas.

Las asistentes mismas pueden entrenar tales auxiliares escogiendo maestros rurales o líderes con disposiciones especiales, dándoles gradualmente responsabilidades y ayudándoles a ampliar sus conocimientos por medio de asistencia a seminarios, cursos, discusiones, y por la lectura de textos apropiados a su interés y preparación anterior.

Un entrenamiento especial puede también ser ofrecido, por lo menos a título provisional, en centros de formación vocacional para resolver el problema actual con los medios que se pueden utilizar adaptados al nivel intelectual del grupo dispuesto a prestar sus servicios en el ambiente rural.

En resumen, se propone:

- a) Fortificar las bases de la enseñanza ofrecida en la Escuela de Servicio Social mediante una modificación del programa de estudios y una especialización adicional con el fin de permitir al asistente rural hacer frente a las dificultades del trabajo en el campo, ofrecer cuando sea necesario polivalencia de servicios supliendo la enfermera o la agente de economía doméstica, ayudar en el planeamiento y el control de las cooperativas, preparar y supervigilar un grupo de auxiliares, a fin de llegar a una visión amplia de los problemas de los seres a su cuidado, de la comunidad y del país, y de buscar soluciones prácticas de las dificultades a su alcance.
- b) Preparar auxiliares con una formación adecuada para desempeñar bajo supervisión las más sencillas de las múltiples funciones que desempeñan al presente las asistentes sociales en el ambiente rural.

El centro para la formación de auxiliares sociales podría situarse a razonable distancia de una ciudad (por ejemplo, Cochabamba o La Paz), a fin de aprovechar ciertas facilidades para el estudio y el abastecimiento y al mismo tiempo ofrecer a sus alumnos un ambiente rural, una atmósfera de tranquilidad en un clima más o menos agradable. Se podría considerar también la posibilidad de escoger el sitio de uno de los proyectos de la Misión Andina.

^{1/} En la preparación de este documento colaboraron la Srta. Jeanne G. Sylvain y la Sra. Leonella R. Rea, Expertas en Servicio Social, Misión Andina, Naciones Unidas, Bolivia.

Para hacerla más accesible a los jóvenes de ambiciones modestas que acepten la vida del campo, el centro admitiría candidatos de ambos sexos después del segundo o tercer año de enseñanza secundaria o de su equivalente, desde que ellos triunfen de las pruebas de ingreso a cursos de formación de los auxiliares sociales.

Los cursos deberían ofrecer una enseñanza teórica y práctica intensiva de seis meses cada año, durante tres años consecutivos; la segunda parte del año se dedicará a la experiencia nacida de práctica supervisada en uno de los proyectos de la Misión Andina o en cualquiera otra organización rural ofreciendo empleo para auxiliares bajo supervisión de una asistente social titulada con un año por lo menos de experiencia y trabajando en colaboración estrecha con el centro. La práctica supervisada debería efectuarse dentro de una especialidad escogida con la aprobación del centro, entenderse durante un minimum de 25 horas por semana y 20 semanas. Al fin de cada período de práctica, el auxiliar presentaría un informe general resumiendo su trabajo y explicando su relación con las otras actividades de la sección de servicio social a que perteneciera. La asistente supervisora informaría al centro sobre el progreso de cada auxiliar a su cargo.

Esta formación en el servicio tiene por objeto acostumbrar a los estudiantes al ambiente donde van a trabajar, de manera que puedan beneficiarse y adaptar la enseñanza de sus profesores a los problemas de cada día. Otro resultado práctico sería proveer los proyectos, aun provisionalmente, de una serie de ayudantes. Desde el segundo año, los auxiliares deberían recibir un sueldo correspondiente a su capacidad y a las tareas a su cargo durante los meses de práctica.

La práctica supervisada comprendería horas de conferencia con la supervisora, reuniones periódicas de discusión y estudio con el personal de la sección de servicio social o con otros grupos de asistentes sociales y auxiliares, lectura de una bibliografía seleccionada y presentación del informe general.

Si el centro debe funcionar con 20 ó 30 becadas procedentes de los tres países donde hay proyectos de la Misión Andina, se necesitarán durante el primer año, además de la Directora, dos profesoras técnicas de asistencia social doméstica. Los cursos de primeros auxilios e higiene pueden organizarse con la colaboración del Servicio Cooperativo Interamericano.

Durante los meses de práctica, seminarios y breves cursos podrían ser organizados para las asistentes empleadas en el Servicio Social Rural. Tales reuniones durarían de una a seis semanas. Su objeto sería ofrecer a las asistentes rurales, además de una oportunidad para la discusión de problemas específicos de su trabajo, la posibilidad de un estudio intensivo de técnicas importantes para su desarrollo profesional. Las profesoras colaborarían en la organización de los seminarios que se llevarían a cabo con la ayuda de los expertos de la Misión Andina y de otros especialistas internacionales.

El programa de estudios de los centros de formación para auxiliares sociales comprendería, en el primer año, de enero a junio inclusive, con énfasis sobre lectura de informes y textos de servicio social:

Trabajo de Grupo I, dos horas de teoría y cuatro de práctica.

Preparación de material (juegos, deportes, etc.), cuatro horas.

Elementos de Servicio Social, tres horas.

Estudio de la Comunidad, dos horas en teoría y otras dos de práctica.

Primeros Auxilios y Enfermedades Infecciosas, dos horas de teoría y cuatro de práctica enfermera.

Economía Doméstica I (cocina, empleo de diferentes utensilios, carnes, legumbres, verduras y ropas: costura y bordado) ocho horas de práctica.

Quechua o Aymará, cinco horas.

Julio: Vacaciones.

Agosto hasta 15 de diciembre: Práctica supervisada.

15 de diciembre a 10 de enero: Vacaciones.

En el segundo año de estudios, con énfasis sobre redacción de informes, de enero a junio inclusive:

Trabajo de Grupo II, dos horas de teoría y cuatro de práctica; Deportes.

Música o Canto, Danzas, cuatro horas.

La Familia Rural (tradición quechua, aymará, hispanoamericano, etc.) tres horas.

Implicaciones Sociales de la Enfermedad (ayuda en casos de enfermedad, a listados, ancianos, etc.) dos horas de teoría.

Instituciones, dos horas.

Cuidado de Niños (higiene y enfermedades de los niños en el primer año y de edad preescolar: higiene mental de los niños) una hora de teoría y dos de práctica.

Economía Doméstica II (Corte y Confección, Nutrición, Horneado), dos horas de teoría (Nutrición) y ocho de práctica.

Higiene Personal e Higiene de la Vivienda (dedetización, fabricación, filtros sencillos, etc.) dos horas.

Pequeñas Industrias Rurales (cría de aves, cría de abejas, confección de queso, etc.) cuatro horas de práctica y teoría.

Especializaciones (familiar, guarderías, cuatro horas; otros grupos de niños, grupos de mujeres, médicosocial) y seminarios dos horas.

Quechua o Aymará, tres horas.

Agosto a diciembre: Prácticas supervisadas.

En el tercer año se enseñaría:

Cooperativas y Sindicatos, tres horas de teoría.

Entrevistas, dos horas de teoría.

Recursos Sociales (organización y desarrollo de comunidades), una hora de teoría y tres de práctica.

Ética del Servicio Social, una hora.

Economía Doméstica III (confección presupuesto, compra alimentos, compra de telas, utensilios, etc., reparación de vestidos, decoración interior, demostraciones: cómo se preparan y se hacen), una hora de teoría y cuatro de práctica.

Higiene (protección de alimentos: agua, leche, etc.; construcciones, letrina, etc.; higiene del embarazo, sus complicaciones; precauciones de higiene del parto, preparación del material necesario, etc.), dos horas de teoría y práctica.

Pequeñas Industrias Rurales, cuatro horas de teoría y práctica.

Quechua o Aymará, tres horas.

Canto, Deportes, Bailes, cuatro horas.

Especializaciones (familiar, médicosocial, guarderías y visitadoras de niños, grupos de niños y grupos de mujeres), dos horas de seminario, otras dos de conferencias individuales y ocho de prácticas supervisadas.

Agosto a diciembre: Práctica supervisada.

FORMACAO DE AUXILIAPES SOCIAIS

Cursos Especiais realizados pela Escola de Serviço Social de S. Paulo - Brasil
(Instituto Agregado a Pontificia Universidade Católica de S. Paulo)
De 1944 a 1954

	1944	1945	1946	1947	1948	1951*	1952	1954
Entidade para a qual se destinaram os Auxiliares Sociais	L.B.A. Legiao Brasileira de Assistencia - Protecao a Maternidade e Infancia	Instituto de Previdencia Social	SESI (Servico Social da Industria)	SESI (Servico Social da Industria)	L.B.A. (Legiao Brasileira de Assistencia - Protecao a Maternidade e Infancia)	Prefeitura Municipal de S. Paulo Assistencia Publica	Servico Social do Estado (Seccao Recuperacao da Mulher)	Diversas
Duracao do Curso	3 meses	3 meses	4 meses	4 meses	4 meses	4 meses Sistema de Bloco - 2 meses cursos - 2 meses pratica	3 meses	6 meses Sistema de Bloco - 3 meses cursos 3 meses pratica
Provinciãncia dos Alunos	Outros Estados (8)	Cidade de S. Paulo	Cidade de S. Paulo	Cidade de S. Paulo e Interior Estado	Interior do Estado	Cidade de S. Paulo	Interior do Estado	Cidade S. Paulo e Interior Estado
No. de matriculas	37	100	51	50	30	31	28	39
No. de certificados conferidos ao final do curso	34	52	42	44	26	19	20	25
No. de Auxiliares Sociais que se matricularam posteriormente como alunos regulares da Escola de Serviço Social	10	22	20	15	3	16	1	1

* Este Curso foi realizado de modo a cobrir em 4 meses os cursos e praticas correspondientes ao 1º ano regular.

TOTAIS GERAIS REFERENTES AOS 8 CURSOS

Matriculados 366
Receberam Certificados 262
Diplomaram-se posteriormente como Assistentes Sociais 88
Total de Assistentes Sociais diplomados até julho de 1957 417

D. COMENTARIOS A TODOS LOS PUNTOS DEL TEMARIO

34. PONENCIA DE LA DRA. GUILLERMINA LLANUSA MONTES, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL (HONDURAS)

I. Elementos esenciales de los programas de enseñanza del Servicio Social y preparación particularizada para el trabajo en los medios rurales, centros de salud pública, etc.

En el plan de estudios de toda Escuela de Servicio Social se encuentran ciertas asignaturas dirigidas a dar a los estudiantes un conocimiento cabal del hombre y de las motivaciones de su conducta. Por esto se incluyen varios cursos de Psicología, y se ofrecen también Psiquiatría e Higiene Mental. Las dolencias físicas merecen asimismo atención y son atendidas desde las Cátedras de Nociones de Medicina, Medicina Social e Higiene General.

Otras asignaturas tienen como objetivo informar acerca de la sociedad, de sus instituciones y de los problemas que surgen de las relaciones humanas. Por ello se ofrece Sociología, Economía y Nociones de Derecho, comprendidas las diferentes ramas jurídicas.

Sobre estas materias que constituyen la base que permite a los alumnos conocer la génesis de los principales desajustes que como trabajadores sociales tendrán que prevenir y tratar, hay que articular otras que les permitan conocer en detalle los problemas que afectan a su propio país y a los individuos e instituciones de sus diferentes regiones.

Por ello es que deben ofrecerse clases y orientar trabajos prácticos que capaciten para actuar no solamente en las grandes ciudades, donde están generalmente ubicadas las Escuelas de Servicio Social, sino también en pueblos y aldeas, donde vive una gran parte de la población.

Las asignaturas que a este objeto parecen más recomendables son:

- 1) Sociología Rural.
- 2) Antropología Social (principalmente para los países que tienen una alta proporción de la población indígena).
- 3) Alimentación (orientada hacia la utilización de los alimentos producidos en el país).
- 4) Nociones de Agricultura (comprendiendo información sobre Avicultura, Horticultura, Apicultura, Ganadería, etc.).
- 5) Educación para el Hogar.
- 6) Cooperativismo.

Los métodos de servicio social referentes a trabajo social y familiar, trabajo social de grupos y desarrollo y organización de la comunidad deben ponerse en

práctica colocando a los alumnos en centros e instituciones situadas en las ciudades como en otros pertenecientes a las áreas rurales.

Todas estas asignaturas están comprendidas en el plan de estudios de la Escuela de Servicio Social de Honduras, cuyo primer semestre de clases, terminó el día 15 de junio.

En el segundo semestre que comenzó el día 1^o de julio, están explicándose las asignaturas Sociología Rural, Nociones de Agricultura, Educación para el Hogar y Nutrición, además de Psicología del Niño y del Adolescente, Maternología y Puericultura, Nociones de Derecho y Servicio Social Individual.

En el primer semestre del segundo año serán establecidas cátedras sobre Métodos de Investigación Social, Servicio Social de Grupos, Higiene General e Higiene Mental. También serán explicadas Derecho Laboral, Principios de Administración y Ética Profesional.

Los trabajos prácticos consistirán en trabajo social de casos en instituciones especializadas y en trabajo social de grupos.

En el segundo semestre del año, serán explicadas las asignaturas Desarrollo y Organización de la Comunidad, Estadística, Principios de Educación, Sindicatos y Cooperativas y Seguridad Social. También se ofrecerán conocimientos sobre Psiquiatría, Criminología y Penología. Está programado un Seminario sobre problemas Económicos y Sociales de Honduras.

Las prácticas en este último semestre, estarán orientadas hacia el trabajo social de grupos y el desarrollo y organización de comunidades.

Después de aprobadas estas asignaturas y prácticas el alumno comenzará a preparar su tesis de grado.

En esta Escuela, desde sus comienzos se da importancia al estudio y consideración de los problemas de las áreas rurales, pues ha podido comprobarse que aunque la Dirección General de Estadística asegura que la proporción en que está distribuida la población es de un 68,98% en zonas rurales y 31,02% en zonas urbanas, es realidad observada por los expertos pertenecientes a organizaciones internacionales que la proporción de habitantes de zonas rurales en relación con las zonas urbanas es aún mayor. Según estudios realizados por uno de los expertos de la Organización Mundial de la Salud, del número de habitantes que comprende el censo de 1950 que es de 1.368,650 puede considerarse que 1.143.898 vive en ambiente rural y solamente 224.707 en regiones que pueden ser llamadas urbanas. Por ello se considera que la proporción en que está distribuida la población realmente es de 83,5% en zonas rurales y 16,5% en zonas urbanas.

Por esto se ha considerado necesario preparar centros de práctica en zonas rurales. Uno de estos centros estará relacionado con los Servicios Rurales de Salud Pública, que están siendo organizados actualmente en el país.

También se ha procurado atraer hacia la Escuela, alumnos provenientes de zonas rurales y a los mismos se les han facilitado becas. De los 28 alumnos con que ha comenzado la Escuela de Servicio Social de Honduras 20 provienen de zonas rurales y están disfrutando becas de 100 lempiras cada uno equivalentes a 50,00 dólares.

También ha obtenido permiso para realizar estudios en la Escuela, un empleado del Servicio Nacional de Alimentación y Asistencia del Niño, organización que distribuye la leche suministrada por UNICEF en todo el país. Este alumno desempeña su cargo en una agencia situada en una zona rural. También realiza estudios en la Escuela de Servicio Social, con autorización especial del Ministerio de Sanidad y Beneficencia, una empleada de la Sección de Nutrición de dicha dependencia oficial.

Para terminar esta breve exposición acerca de la Escuela de Servicio Social de Honduras, parece indicado informar que se proyecta añadir un semestre más a su plan de estudios, una vez que se gradúe la primera promoción, a fin de dar más amplitud y profundidad a alguna de las materias que están ofreciéndose actualmente distribuidas en dos años y medio.

II. Elementos esenciales de los programas para la formación de auxiliares en Servicio Social

La formación de auxiliares en servicio social parece recomendable en aquellos casos en que se dificulte obtener trabajadores sociales graduados en suficiente número para atender a todas las necesidades a que los gobiernos y las entidades privadas estén dispuestos a hacer frente.

Es opinión de la informante que sólo después de comprobar la necesidad efectiva de graduados, debe procederse a organizar cursos de personal auxiliar, especialmente en aquellos países en que la profesión de trabajador social comienza a ser reconocida.

Esto se estima así para no correr el riesgo de que los auxiliares compitan en forma desventajosa con los graduados de servicio social.

Pero es indudable que en el caso de que se impulsen campañas nacionales de bienestar social, el número de graduados de las Escuelas de Servicio Social, resulta insuficiente en casi todos los países.

Para remediar esta situación parece recomendable que la preparación de los auxiliares de servicio social se haga sobre las bases siguientes:

a) Que las personas que se seleccionen para que actúen en función de auxiliares sean de la región en que habrá de desarrollarse el programa.

b) Exigir a los aspirantes a auxiliares ciertos estudios básicos. Si es posible parece acertado darles preferencia a personas que hayan cursado la educación secundaria o parte de ella. Se estima que si demuestran aptitudes e idoneidad para la profesión, ello podría facilitar su ingreso posterior en una Escuela de Servicio Social.

c) Los cursos para la formación de auxiliares deben ser dirigidos preferentemente por las Escuelas de Servicio Social, a fin de que la preparación que se ofrezca se base en las experiencias obtenidas en las escuelas acerca de las necesidades del pueblo y utilizando los métodos más eficaces para la enseñanza, de las materias que estos estudios comprendan.

d) En el caso de que las Escuelas de Servicio Social estén demasiado alejadas de las zonas en que van a actuar los auxiliares, se estima recomendable que se

envíen grupos de profesores de una Escuela de Servicio Social para que ofrezcan las clases necesarias.

En aquellas circunstancias en que las escuelas de Servicio Social no contasen con personal suficiente para ofrecer este servicio, sería conveniente el asesoramiento y cooperación de expertos enviados por las Naciones Unidas.

e) Las materias que se estiman más convenientes ofrecer a los aspirantes a auxiliares son: Medicina Preventiva, Puericultura, Educación para el Hogar, Sociología Rural, Nociones de Agricultura, Nociones sobre Técnica de Investigación Social, Psicología, Trabajo Social de Grupos y Desarrollo y Organización de la Comunidad, acompañadas de trabajos prácticos.

Estos cursos podrían tener una duración de ocho meses a un año.

III. Relación entre la formación de profesionales y la de auxiliares, teniendo en cuenta sus respectivas funciones

Como se esbozó al responder el punto anteriormente considerado, los cursos de auxiliares deberán ser mucho más breves que los destinados a la formación de trabajadores sociales. Además deberán estar orientados hacia la capacitación en ciertas funciones que son las que específicamente estarán encomendadas a los auxiliares.

Se supone que todo programa que utilice auxiliares deberá contar también con cierto número de trabajadores sociales que serán los encargados de planear los programas e introducir las adiciones o modificaciones que la experiencia recomiende.

IV. Aprendizaje en el servicio (in-service training) y sistemas de perfeccionamiento del personal dentro de sus propias funciones

Todo programa de bienestar social para que sea efectivo debe ser flexible y estar presto a utilizar cuantas experiencias puedan estimular su más eficaz orientación. Deberá asimismo emplear todos aquellos métodos, técnicas y procedimientos que tiendan a facilitar su aprovechamiento por aquellas personas a las que están dirigidos.

Por ello es imprescindible estar alerta a cuantos cambios puedan influir en el mejoramiento del programa y para la buena asimilación por todo su personal de las nuevas corrientes científicas que sea recomendable adoptar.

Para lograr estos objetivos, deberán organizarse cursos cortos, conferencias, distribución de libros, películas y otros medios de divulgación que puedan ilustrar acerca de los problemas que tienen que atenderse.

Toda forma de investigación y estudio de las necesidades que el personal deberá ayudar a satisfacer es preciso que se estimule, así como la divulgación y discusión de los problemas que vayan presentándose y sobre el tratamiento más eficaz que hayan recibido los mismos en programas parecidos, a fin de facilitar y hacer más efectivo el trabajo.

Medidas recomendables para estimular la superación del personal en servicio es tener en cuenta los esfuerzos que cada miembro realice para mejorar su cultura y

su trabajo para que influyan en un sistema de ascensos a mejores posiciones y más crecidos salarios.

Estos programas de superación para personal en servicio pueden organizarse en conexión con las Escuelas de Servicios Social u ofrecerse directamente por las agencias utilizando expertos en la materia que se estime importante divulgar.

Otro factor de influencia decisiva en la superación del personal es el que pueda contarse con directores o supervisores suficientemente capacitados para planear aquellos programas de supervisión que sean recomendables para el mejoramiento del personal a su cargo.

V. Relación entre la enseñanza del Servicio Social y la de materias afines en los campos de la salud, la economía doméstica, la educación, etc.

Actualmente se observa que muchos programas destinados a mejorar las condiciones de vida de las zonas rurales, entrenan personal auxiliar que es empleado para que influyan en los hábitos de vida de los habitantes de las zonas a las que el programa se extiende.

La mayoría de estos programas se llevan a cabo sin que las escuelas de servicio social intervengan en los mismos.

Se estima que sería muy conveniente, para propiciar el acercamiento de las escuelas de servicio social con las organizaciones que pueden influir en el bienestar social de las naciones de América Latina, que al efectuar el planeamiento de tales programas se tuviera en cuenta si hay en el país donde va a desarrollarse el programa escuelas de servicio social, y que se solicite la colaboración de éstas para que tomen parte en el planeamiento y ejecución de estos programas.

Las escuelas de servicio social considerarían estas labores como parte de un servicio de extensión cultural y social al que deberá ofrecérsele especial atención. Este servicio de extensión abarcaría clases sobre las condiciones sociales de los habitantes de la región donde se establezca el programa, acerca de los aspectos de las relaciones humanas que deben tenerse en cuenta al desarrollar el trabajo, acerca de las necesidades y recursos de la región para establecer un mejor nivel de vida, etc.

A su vez, las escuelas de servicio social, pueden beneficiarse con el aporte de los expertos que laboren en programas de la índole de los anteriormente mencionados, los cuales podrán ofrecer a los alumnos de estas escuelas conocimientos acerca de las materias que sean objeto de su especialidad.

La Escuela de Servicio Social de Honduras está obteniendo actualmente la colaboración de expertos de la FAO, del ICA y de la OMS y se tiene planeada la colaboración de la Escuela en un programa de la OMS.

En un futuro próximo se espera poder ofrecer un curso de extensión acerca del Bienestar del Niño, dedicado a los dirigentes de organizaciones de protección a la infancia.

VI. Relación entre la enseñanza del Servicio Social y la preparación de personal para el desarrollo de la comunidad

Este es un aspecto estrechamente relacionado con el anterior.

Las experiencias obtenidas al desarrollar programas de salud pública, de extensión agrícola y de educación primaria demuestran que no es posible desenvolver ninguno de estos aspectos en particular si no se interesa a toda la comunidad a fin de que ofrezca su cooperación y desarrolle los recursos potenciales.

Por todo esto las escuelas de servicio social tienen que poner especial énfasis en la sociología aplicada a las regiones urbanas y rurales y ofrecer una buena enseñanza acerca del desarrollo y organización de comunidades para su alumnado regular.

Además, en el servicio de extensión que tales escuelas pudieran ofrecer deberán estar comprendidos cursos de organización de la comunidad destinados a los maestros, a los agentes de extensión agrícola, a las enfermeras de salud pública, etc., los que además de ofrecer la técnica de este trabajo, hará énfasis sobre la colaboración que debe establecerse entre los diferentes profesionales y los trabajadores sociales, en todo esfuerzo dedicado a mejorar las condiciones de vida de los pueblos.

Estas clases deberán ir acompañadas de prácticas supervisadas, en las que los alumnos pertenecientes a otras profesiones cooperarán con los alumnos de las escuelas de servicio social. De esta manera tendrían un completo conocimiento de cuál es la preparación de los trabajadores sociales y la forma en que sus labores pueden coordinarse con las de otros profesionales.

VII. Problemas más importantes de la enseñanza del servicio social en América Latina

a) Trabajos prácticos

Uno de los aspectos más importantes de la preparación de los futuros trabajos sociales, es el que se refiere a su adiestramiento práctico.

Y ése es también el más duro escollo con el que tropieza una escuela de servicio social de reciente creación, porque el ideal de todo profesor de Servicio Social es poder contar con agencias bien organizadas, en las que se ofrezcan servicios definidos y adecuados a las necesidades de los que deberán ser atendidos en ellas.

Cuando una escuela de servicio social comienza sus labores encuentra que no hay agencias de bienestar, o existen en un estado rudimentario muy lejos de poder presentarse a los alumnos como modelos. En estas condiciones el alumno se desanima al carecer de comodidades físicas, de recursos materiales y de respaldo moral para desarrollar su trabajo.

Por todo esto, la escuela se ve obligada a realizar una doble función: de formación de sus alumnos y de orientación a las agencias que resulten deficientes a fin de que ofrezcan un mínimo de condiciones aceptables dentro de los cánones recomendados para desenvolver los métodos de trabajo social.

Al hacer esto, la escuela de servicio social está ofreciendo también un servicio de extensión cultural y social y para lograr sus objetivos resulta indispensable una estrecha relación del personal que labore en las agencias con la escuela de servicio social.

En el caso de la Escuela de Honduras, se ha ofrecido un curso de supervisión antes de comenzar los trabajos prácticos al cual fueron invitadas todas las personas que actuarán como supervisoras de la Escuela, como aquellas otras graduadas que laboran en las agencias, a fin de que se compenetren con la labor a realizar y ofrezcan su cooperación a los alumnos que comienzan a practicar.

b) Supervisión

El aspecto de la supervisión resulta de primordial importancia. Por ello es necesario que se adiestre primeramente a los trabajadores sociales que van a tener a su cargo estas tareas.

El ideal a alcanzar es confiar esta labor a personas con amplia experiencia en la esfera en que vayan a actuar y que al propio tiempo, posean conocimientos pedagógicos y condiciones de personalidad que faciliten su delicada misión.

Como resulta difícil obtener varias personas que reúnan todas estas cualidades, la mayor parte de las escuelas de servicio social tiene dificultades en encontrar buenos supervisores de prácticas.

Es éste uno de los aspectos al que deberá ofrecerse especial atención si se organizasen centros regionales de adiestramiento y sería conveniente que la formación de buenos supervisores de trabajos prácticos fuese una de las realizaciones del Instituto Superior de Servicio Social, si el mismo fuese creado.

c) Carencia de textos y material docente

La carencia de textos y de información acerca de las experiencias ya obtenidas en el campo del servicio social se hace sentir penosamente en todo centro de adiestramiento dedicado a la formación de trabajadores sociales.

Las pocas noticias que hay sobre servicio social en idioma español se obtienen generalmente a través de las revistas de servicio social, las cuales generalmente no pueden extender su información tanto cuanto lo desearan, por falta de recursos y de colaboración.

A la altura que ha llegado esta profesión, se impone la creación de un centro de divulgación que recopile el material que exista en español y portugués y se encargue asimismo de traducir los textos y artículos más importantes referentes a esta profesión publicados en inglés u otro idioma, a fin de ponerlo al alcance de todas las escuelas de servicio social, a un precio razonable.

También debería estimularse el intercambio de películas en las que se expongan la organización y funcionamiento de programas de servicio social, especialmente de trabajo social, de grupos y de organización de la comunidad que estén desenvolviéndose con buen éxito en los diferentes países.

Asimismo pudieran intercambiarse discos fonográficos conteniendo lecciones o conferencias de unas escuelas a otras, lo que sería un eficaz auxiliar para evitar caer en la rutina y estimular nuevas orientaciones.

El Centro de Divulgación de Servicio Social podría funcionar como Centro Regional como un anexo del Instituto Superior de Servicio Social.

d) Necesidades de personal y relaciones entre las instituciones docentes y los servicios públicos y privados que tienen a su cargo la administración de programas de bienestar social

Hasta el presente ha correspondido a la mayor parte de las escuelas de servicio social gestionar la utilización de sus egresados en los programas de bienestar social que se ofrecen desde diversas agencias.

Esto es así porque existe una marcada tendencia a aspirar a los cargos que deben corresponder a los trabajadores sociales por personas que tienen deseos de ayudar pero que carecen totalmente de adiestramiento y de formación profesional.

La mayor parte de estos programas están dirigidos por funcionarios que a su vez desconocen o tienen una vaga idea de lo que es servicio social, lo que da como resultado que no empleen trabajadores sociales, o que empleándolos no les utilizan en las labores para la que éstos han sido entrenados. Por ello, se hace indispensable intensificar la divulgación de los fines de esta profesión tanto por parte de las escuelas de servicio social, como por las asociaciones y colegios profesionales.

e) El empleo del personal graduado y mantenimiento continuado de relaciones con el mismo

Debe ser aspiración de las escuelas, colegios y asociaciones de profesionales de servicio social, que todos los egresados de dichas escuelas sean utilizados para dirigir o para laborar en los diversos programas de bienestar que se ofrezcan en cada país donde exista un centro formativo de trabajadores sociales.

Por ello las escuelas, deben estudiar la agrupación de los estudiantes de servicio social, propiciando la formación de asociaciones estudiantiles, en las que irá adquiriendo el hábito de trabajar en cooperación y estudiar en grupo los problemas comunes.

Las asociaciones de graduados, en las cuales suele cooperar también el personal de las escuelas pueden completar eficazmente estas labores haciendo conciencia entre la ciudadanía de los fines de la profesión y divulgando las realizaciones obtenidas en las diferentes agencias donde desenvuelven su trabajo.

Aunque en esta profesión hay que ser muy cauto al organizar un programa de divulgación, por la índole misma de los servicios que se prestan, es sin embargo posible intercalar alguna información que sirva de base a campañas educativas en los que el pueblo, además de ilustrarse acerca de ciertos aspectos de interés general, obtenga conocimiento acerca de los profesionales a los cuales puede recurrir. El buen éxito de tales programas y de todo esfuerzo encaminado a prestigiar la profesión y a favorecer su fortalecimiento y arraigo depende en gran parte de la armonía y del buen acuerdo que existan entre los profesionales del Servicio Social. Por ello es que las escuelas tienen que atender a la divulgación y práctica de las normas de ética profesional y a la formación de una actitud entre sus estudiantes que favorezca el mutuo entendimiento, tanto con sus compañeros de profesión como con los demás profesionales con lo que deben colaborar.

Las relaciones de la escuela con sus egresados. se fortalecerían ofreciendo periódicamente conferencias, cursillos de perfeccionamiento, actos conmemorativos, etc., a los que se invitase a los graduados de servicio social, así como solicitando de aquellos que más se hubiesen distinguido cursillos o conferencias destinados a los estudiantes.

Con las medidas que se sugieren se trata de dar mayor responsabilidad a las escuelas de servicio social en los diferentes programas destinados a incrementar el bienestar de la población tratanto de que no se limiten a ofrecer clases a los alumnos regulares, sino que sean también centros orientadores del desarrollo social de la nación y muy especialmente de las comunidades en que se encuentran situadas.

En todos aquellos países que por su extensión territorial y crecido número de habitantes resultare difícil hacer llegar a dichas escuelas a estudiantes procedentes de áreas rurales, deberá incrementarse el establecimiento de escuelas o centros de adiestramiento situados cerca de dichas áreas, que al propio tiempo que preparen trabajadores sociales y personal auxiliar, sirvan para estimular el trabajo de los graduados y mantenerlos al tanto de las nuevas corrientes pedagógicas y científicas que se estima adecuado incorporar a esta profesión.

35. PONENCIA DE LA SEÑORITA ANA MACAULIFFE, PRESIDENTA DE LA ASOCIACION CHILENA DE ESCUELAS DE SERVICIO SOCIAL (CHILE)

I. Información general

En Chile hay seis escuelas de Servicio Social: "Dr. Alejandro del Río", (dependiente del Servicio Nacional de Salud); "Elvira Matte de Cruchaga" (dependiente de la Universidad Católica); "Dr. Lucio Córdova" (anexa a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile); y otras tres en Concepción, Valparaíso y Antofagasta (ésta fundada en el presente año), dependientes también de la Universidad de Chile.

La Universidad de Concepción crea su escuela de Servicio Social desde el año presente, y la Universidad de Chile suprimirá la suya paulatinamente a medida que se complete la de la Universidad de Concepción.

La educación para el servicio social profesional ha estado y está desarrollándose en Chile, conforme primero a la necesidad y luego al progreso de la población y así es lógico que se iniciara con mayor servicio de asistencia social dentro de las instituciones que así superaron su asistencia específica, y que, en seguida esté cubriendo campos de trabajo constructivo de bienestar; todo ello primero sólo en zonas urbanas y luego extendiéndose a zonas semi-urbanas porque en las primeras ha estado el mayor desarrollo de las instituciones con las que se vinculan los individuos por los problemas que les afectan, tanto como repercusión de las condiciones de vida como por las reacciones de sus actitudes de acuerdo con sus derechos. Chile se encuentra enfrentando actualmente a una gran expansión industrial. El trabajo social de mucha actualidad es el de dar al servicio social profesional mayor actuación y responsabilidad en el bienestar de los trabajadores, obreros y empleados de las empresas tanto en el aspecto de las relaciones entre el capital y el trabajo como en las posibilidades de progreso técnico.

Las empresas construyen poblaciones que dan buena y atractiva vivienda a sus obreros y empleados, facilitan la formación de cooperativas, se preocupan de las

condiciones del medio en el cual se desempeñan ellos no sólo cumpliendo las reglas de higiene industrial sino en condiciones agradables; extienden los servicios de sus profesionales al bienestar de sus familias - dentro de lo que merece destacarse orientación profesional de los hijos de los obreros. Es un proceso de reciente creación cuyos progresos son una fundada esperanza de éxito.

El trabajo en las regiones rurales no ha recibido aún la preocupación necesaria; hay algunas manifestaciones de principios de atención que sólo pueden considerarse excepcionales; pero Chile es un país de legislación social avanzada y múltiple y por ella ya los organismos estatales han demostrado su comprensión y consideración de su responsabilidad para propender al bienestar en un plan nacional; así el Ministerio de Salud Pública por medio de su Servicio Nacional de Salud - Ley 10383 - extiende su acción hasta muy lejanas comarcas y el Servicio de Seguro Social cubre los riesgos de los trabajadores y obreros; la acción desarrollada hasta ahora más el progreso constante lógicamente está trayendo cambios que significan un notable mejoramiento en las condiciones de vida a medida de su avance.

La participación de organismos internacionales acelera el proceso de progreso y así, por ejemplo, el llamado "Plan Chillán" con la asistencia técnica de la FAO en la economía agrícola ha dado magníficos resultados.

El Servicio Nacional de Salud, el Servicio de Seguro Social y los servicios de educación desarrollan allí un trabajo integrado.

Se ha organizado un curso de formación de auxiliares para el desarrollo de los programas rurales del Servicio Nacional de salud; son autoras del proyecto una ingeniero agrónomo, tres asistentes sociales y dos enfermeras de salud pública;^{a/} la preparación del personal se ha hecho sobre la base de personas residentes del medio, sin mayores requisitos de escolaridad pero sí de condiciones humanas favorables especialmente con capacidad de establecer buenos contactos.

El programa de enseñanza comprende las materias relacionadas con la familia, en cuanto a constitución, organización y relaciones intrafamiliares; la comprensión y cuidado de la salud; la economía del hogar; el ambiente sanitario y las relaciones humanas en general.

Así, junto con los progresos en la producción se elevarán los niveles de vida de la familia del medio rural por medio de una acción educativa que se extiende al hogar donde se encuentra el centro de la vida misma de la familia.

II. Actuales demandas al servicio social: ampliación del ámbito de su acción hacia el desempeño de funciones en las zonas rurales

Informado el señor Rector de la Universidad de Chile acerca de este seminario de educación para el servicio social profesional y su estudio sobre el desarrollo del bienestar en el medio rural con la consiguiente necesidad de ampliación de la enseñanza que para el efecto deben tratar las Escuelas de Servicio Social de Latinoamérica, manifestó que la Universidad de Chile por su intermedio entraría a considerar y cooperar con todos los medios posibles a esta acción y que para ello dispondría de un centro de práctica rural que recibiría su preferente atención, a

a/ Boletín del Servicio Nacional de Salud mayo-junio de 1956. No. 3

fin de subsanar los inconvenientes que se han encontrado en otras regiones, todos los cuales le son conocidos con motivo de la exposición hecha al efecto.

Posee la Universidad una hacienda denominada "La Rinconada de Maipú" que está actualmente en un trabajo intensivo de experimentación agrícola e industrialización de los productos; sus escuelas de agronomía y de prácticos de la agricultura tienen actualmente allá sus prácticas correspondientes; se están terminando las edificaciones de las escuelas, de los internados para alumnos y de residencias para los profesores con sus familias - ya que es necesario desde todo punto de vista dar al personal las condiciones necesarias para vivir agradablemente si se pretende arraigar la convivencia para la indispensable estabilidad; este interesante trabajo experimental llevado en gran escala y con miras a un creciente desarrollo y perfeccionamiento hará posible un centro de práctica de servicio social preprofesional para las alumnas de la Escuela de Santiago, y luego la constitución de un proyecto piloto para la concentración allí de la práctica de las alumnas de sus demás escuelas. Naturalmente esto exigirá que las Escuelas de la Universidad de Chile incrementen sus programas con los complementos correspondientes al trabajo que deberán efectuar.

Estimo que este tipo de trabajo práctico es apropiado para alumnas de cuarto año; primero, porque ya han recibido la preparación necesaria; segundo, porque ya han adquirido o superado las condiciones personales de madurez necesaria; tercero, porque el trabajo de práctica es en este curso de seis meses; y, cuarto, porque las alumnas conseguirían que sus familias acepten que sus hijas tomen esta responsabilidad residiendo en el lugar de práctica.

La Universidad de Chile ha entrado a preocuparse de ir a otras regiones del país en vista de las dificultades existentes para dar acceso a la Universidad a la juventud de las provincias y así a la vez evitar su permanencia en la región central una vez titulada de profesional, abandonando la región de donde partieron; en el presente año ha creado en Antofagasta - región norte del país - una Escuela de Servicio Social Profesional que entregará profesionales para una vasta región llamada Norte Grande y Norte Chico; grandes núcleos de industrias extractivas y de explotación agrícola están en una y otra región; igualmente ha creado un Instituto Pedagógico, este año con una Escuela de Biología y Química, que se incrementará con otras escuelas el año próximo, destinadas a dar profesionales que contribuirán al desarrollo del bienestar, hasta las más apartadas zonas; además, una Organización de Investigación Científica de la Región Norte del país, en múltiples materias, a cargo de ingenieros.

Está planeada la construcción de la Ciudad Universitaria que preparará y dará buenas condiciones de vida al alumnado que tendrá un extenso campo de acción en su propia zona. El desarrollo de la educación y de la economía debe traer mejores niveles de vida y, en el mejoramiento de estos niveles de vida naturalmente corresponderá una acción muy importante al Servicio Social Profesional; por esta razón la nueva escuela de servicio social establecerá cursos teóricos y prácticos de especialización para su trabajo profesional, aplicado a las modalidades de la vasta región donde los núcleos de las actividades de trabajo forman verdaderas comunidades muy separadas de los centros urbanos, con una vida propia especialísima. En su oportunidad se introducirán las modificaciones necesarias en los programas.

La aspiración a la cultura universitaria es dominante en la juventud y el trabajo profesional de los universitarios tiene hasta ahora su campo de acción en los medios urbanos; es indudable que el medio rural requiere más desempeño de

profesionales de ciencias sociales pero, la realización de este trabajo requiere de un progreso de tipo integral pues en Chile, hoy por hoy, aún los propietarios de las grandes haciendas de explotación agrícola sólo pasan temporadas en ellas, residiendo habitualmente en las ciudades de la provincia o en la capital del país.

El mejoramiento de las condiciones de vida en el medio rural empieza a dejarse sentir y está bien que desde luego las escuelas de servicio social inicien la preparación de sus estudiantes para entrar en las nuevas responsabilidades que les exigirá entrar a participar primero ellos mismos en dicho mejoramiento y luego durante su desarrollo y organización.

Las universidades tienen en la actualidad una visión si se quiere más humana de su misión y les corresponde por lo tanto dar a sus profesionales una idea más realista de su misión social; de allí que la correlación de las diversas escuelas sea ya una preocupación y por lo tanto cada vez serán mayores las coordinaciones, las integraciones y los aspectos más integrales en los campos de trabajo ya que ninguno puede ser el único en sentido exclusivista puesto que todo profesional tiene responsabilidades respecto del bien del hombre y de la sociedad humana; sólo mediante su conocimiento y su gran valor lo servirá con el fin de conservarlo, mejorarlo y darle los medios y oportunidades de cumplir su destino de libertad, justicia y seguridad, bases de sus posibilidades de acción creadora.

III. Factores que han condicionado la escasa participación del servicio social en el planeamiento y ejecución de los programas de bienestar rural

a) Si el término "rural" se refiere al medio de actividades agrícolas, el factor principal sería el de la propiedad privada que tienen esas actividades pues sólo por excepción hay propiedades de explotación agrícola pertenecientes a organismos estatales. Por lo tanto ni los requisitos de ingreso ni los planes de estudios de las Escuelas de Servicio Social han influenciado el hecho expuesto.

b) Respecto del punto 1 no hay experiencia de esta materia pues si se planteara la cuestión de exceso de profesionales no se sabe si por esta circunstancia irían a medios rurales.

En cuanto al punto 2, estimo que si es necesario que el elemento masculino ingrese a la profesión precisamente por sus posibilidades de tener acceso a regiones apartadas y poder sobrellevar condiciones materiales que no son de seguridad para personal femenino, pero las condiciones actuales no son apropiadas; es necesario trabajar para establecer condiciones que compensen el alejamiento permitiendo cumplir las responsabilidades de jefe de familia que debe afrontar todo hombre.

En Chile no hay impedimento de ascenso en los escalafones de personal fiscal y semifiscal.

Hay dos medidas aconsejables para estimular a los varones: 1) establecer una escuela de especialización en servicio social para medios rurales; y 2) establecer becas completas.

Estas dos proposiciones las presentaré a consideración del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile al informarle sobre las recomendaciones de este Seminario.

En cuanto al punto 3, el hecho en sí es real en cuanto a la enseñanza. Creo sin embargo, que el primer paso sería el desempeño en dirección de instituciones de asistencia social y en departamentos de bienestar de personal; de la calidad de este desempeño se podría ascender a trabajos de planeamiento y ejecución de bienestar rural.

c) Estimo que no es falta de alicientes de orden económico y otros de tipo material lo que ha impedido el acceso al trabajo profesional en el medio rural, sino más bien una causa de orden sociológico; el régimen de vida de la familia en Chile cuya protección de la mujer es muy arraigada, considerándose que la joven no debe vivir sola e independiente sino bajo tutela de personas responsables que sigan ese patrón de vida; así, para la venida a la capital las familias hacen vivir a sus hijas al lado de parientes que velan por ellas, o bien en internados sobre cuyos regímenes de vida se informan con especial cuidado. La escala de valores morales que tiene la familia chilena respecto de la separación de los jóvenes del hogar paterno es muy arraigada y primero habrán de establecerse buenas condiciones de vida antes de obtener el establecimiento de jóvenes en el medio rural. Si las maestras primarias van a dichos medios es con la garantía de residir en la propia escuela de su cargo y generalmente con una persona de su familia. Si en el término "rural" están comprendidos los pueblos que lateral o verticalmente van entre una y otra provincia y que en algunas regiones son apartadísimos de los centros suburbanos, es evidente que el trabajo de desarrollo para el bienestar puede contar con más facilidades; en estas comarcas es posible establecer equipos de trabajo social que integrados por agrónomos, médicos, enfermeras, educadores sanitarios y asistentes sociales puedan planificar un trabajo que en una directiva de carácter ejecutivo extienda su acción hacia las regiones apartadas y actualmente abandonadas por su difícil acceso, siempre que la viabilidad sea mejorada.

IV. Medidas aconsejables

a. 3) Establecer un curso de especialización en trabajo de servicio social profesional en el medio rural para posgraduados que tienen ya su residencia estable en provincias; y, estudiar las posibilidades de establecer una escuela de servicio social para varones en una provincia del sur de Chile.

c. Respecto de "auxiliares sociales" la Asociación de Escuelas de Servicio Social Profesional de Chile deliberó en una de las sesiones de su Consejo sobre esta materia y llegó a la conclusión que era necesario estudiarla a fondo para lo cual acordó destinar sesiones en el curso del presente año. No parece prudente resolver sobre esta materia en forma precipitada ya que el nivel alcanzado por la profesión debe necesariamente ser mantenida por las garantías de su calidad intelectual y moral, bases precisamente de su prestigio profesional.

Los colegios de asistentes sociales deberán estudiar esta materia muy acuciosamente ya que precisamente tienen por finalidad principal el resguardo legal del título profesional.

En Chile es la ley No. 11934.

V. Participación de las Naciones Unidas

c. Interesar a la Universidad de Chile en el establecimiento de un Instituto Superior de Servicio Social con la cooperación de organismos de las Naciones Unidas.

36. PONENCIA DE LA SRA. MARIA EMILIA L. DE GOYCOECHEA, PRESIDENTA DEL COMITE ORGANIZADOR DE LA ESCUELA DE SERVICIO SOCIAL DE CORDOBA (ARGENTINA)

I. Enseñanza

Los programas de las Escuelas de Servicio Social han de considerar las necesidades y modalidades de sus zonas ecológicas en las cuales sus egresados han de desempeñarse profesionalmente, para que la formación técnica y práctica les permita cumplir una función que ayude a promover la organización de la comunidad rural. Con tal propósito es fundamental a) que el estudio de los métodos propios del servicio social se oriente tanto a la zona urbana como a la rural, intensificando particularmente el de servicio social de grupo y el de organización y desarrollo de la comunidad; b) que las cátedras de materiales de información o adaptación al servicio social mantengan igual orientación; c) que la práctica tenga un contenido experimental en zonas rurales.

Es imprescindible que las escuelas de servicio social, las asociaciones profesionales, los organismos gubernamentales y los promovidos por la iniciativa privada, organicen y promuevan cursos de especialización y de actualización para los asistentes sociales y para los integrantes de los equipos que actúen en zonas rurales: funcionarios de extensión agrícola, personal médico y auxiliar de las unidades sanitarias o centros de salud, maestros y demás personal que actúe en las organizaciones locales.

II. Actuales demandas del servicio social

Considerando que los planes de extensión rural necesitan el aporte de los conocimientos y técnica peculiares del servicio social, corresponde la creación o evolución de escuelas que acrecienten la formación de asistentes sociales, quienes respondan en capacitación y progresivamente en número a las exigencias de cada país.

III. Factores que han condicionado la escasa participación del servicio social en programas de bienestar rural

Consideramos fundamental a) que las escuelas de servicio social promuevan la orientación vocacional en zonas rurales de aquellos integrantes de la comunidad campesina que puedan actuar luego profesionalmente en las mismas; b) bregar porque los organismos gubernamentales procedan a un estudio de los cargos técnicos indispensables para el cumplimiento de los programas de bienestar rural y particularmente que incluyan un número proporcional de asistentes sociales para trabajar en equipo con los demás profesionales; al reconocer jerarquía profesional al asistente social ha de contemplarse una escala de remuneración que signifique un aliciente para su labor en el medio rural. Las condiciones de vida y trabajo del asistente social rural incluirán facilidades de vivienda, medios de comunicación, servicios de supervisión adecuada y oportunidad de consulta.

IV. Medidas aconsejables para modificar la situación planteada

Es responsabilidad inherente de las escuelas de servicio social y de los asistentes sociales como promotores de bienestar social, tal como surge del informe de Naciones Unidas que sirve de base a este Seminario, promover la preparación de auxiliares para el servicio social.

En la preparación de auxiliares de servicio social podrán preverse dos tipos: a) el personal de los organismos gubernamentales públicos y de los privados con cargos remunerados; b) los voluntarios que vocacionalmente actúan en las entidades creadas y mantenidas por la iniciativa privada. Es deseable que las escuelas, las asociaciones profesionales y los organismos públicos o privados coordinen su labor en la formación de auxiliares ya sea mediante cursos, elementos audiovisuales, estadas en la comunidad rural, etc.

Para evitar extralimitación en las tareas a desempeñar por los auxiliares sería estimable que las asociaciones profesionales, las escuelas de servicio social y los organismos públicos y privados en sus reglamentos o estatutos normativos, determinen las funciones a desempeñar por estos auxiliares. Se reconocerá a los asistentes sociales en razón de su idoneidad profesional, derecho a participar en la preparación y aplicación del programa de actividades proyectadas en la comunidad rural.

V. Participación de las Naciones Unidas en la ejecución de las medidas propuestas

Sería conveniente que las Naciones Unidas, al realizar el próximo estudio internacional de los progresos alcanzados por el servicio social incluya una evaluación de los resultados obtenidos con la realización de seminarios, intercambio de expertos y la aplicación por los países de las conclusiones y recomendaciones formuladas en las reuniones internacionales en materia de servicio social.

Expresar un voto de aplauso a Naciones Unidas y en particular a la Comisión Económica para América Latina, por la comprensión de los problemas actuales del desarrollo del servicio social y por las iniciativas realizadas y las actividades proyectadas, para un futuro inmediato, del intercambio de personal, en particular los que actúan en zonas rurales; en la creación de centros regionales de adiestramiento; en la celebración de seminarios regionales de servicio social y en la organización del Instituto Superior de Servicio Social.

E. OTROS ASUNTOS

37. PROYECTO DE RESOLUCION DEL DR. JUAN C. CHANS CAVIGLIA, DELEGADO DEL URUGUAY

Considerando de interés la existencia de Centros de Servicio Social en América Latina, el presente Seminario propicia su creación en los diversos países representados en esta reunión.

De esta manera se podrán centralizar informaciones relativas al medio social, cultural, económico, científico, etc., nacional y extranjero. En la misma forma se obtendrán todos los antecedentes dignos de tenerse en cuenta referente a instituciones públicas y privadas especialmente que realicen servicio social y que sean de utilidad a los fines pertinentes.

Se procederá a la divulgación de los problemas sociales que interesen al servicio social por medio de reuniones, conferencias, etc., y se promoverán estudios tendientes a facilitar un mayor desenvolvimiento del servicio social.

Una suficiente planificación será hecha con objeto de coordinar la acción del servicio social dependiente de las entidades interesadas en ello.

Las iniciativas, trabajos, experiencias, estudios estadísticos, etc., serán expuestos en sesiones especiales de estudio, mesas redondas, discusión, etc., de acuerdo con planes cuidadosamente elaborados.

La experiencia que ha brindado el Primer Congreso Nacional de Servicio Social en los vastos campos abiertos para su exploración y trabajo, mostraron que es necesaria en el Uruguay una organización destinada a seguir trabajando con el abundante material suministrado en dicha Conferencia. Este Congreso votó una resolución estableciendo la creación en nuestro país, de un centro bajo los auspicios del Consejo Central Uruguayo de Servicio Social y que en este Seminario se presenta como ponencia para los países integrantes del mismo.

PROYECTO DE RESOLUCION

CENTRO DE ESTUDIOS DE SERVICIO SOCIAL

1. DE SUS FINALIDADES

Propiciar en los países participantes de este Seminario, Centros de Estudios de Servicio Social que tendrán los siguientes cometidos:

- a) La centralización de informaciones estadísticas y antecedentes relativos al medio social, cultural, científico, económico, etc., uruguayo y extranjero.
- b) Información de las instituciones nacionales y que sean de utilidad al servicio social.

- c) Divulgación de los propósitos del servicio social con vistas a la solución de los problemas sociales por medio de reuniones, conferencias, etc.
- d) Promover, por medio del servicio social, el estudio de nuestros problemas sociales nacionales.
- e) Encarar planificaciones y conclusiones de la acción del servicio social dependiente de las entidades afiliadas al Consejo.
- f) Propiciar iniciativas, presentación de trabajos, cambio de ideas sobre experiencias, etc., en sesiones especiales de estudio, mesas redondas, etc., de acuerdo a una planificación adecuada.
- g) Consideración y discusión de las conclusiones de congresos nacionales y extranjeros de servicio social, viendo la mejor manera de adaptarlo y ponerlo en práctica en nuestro país.
- h) Estudios sobre la enseñanza del servicio social y su mejor aprovechamiento.
- i) Deliberación acerca de los problemas sociales de cada país y su solución por medio de la técnica del servicio social.

2. DE SU CONSTITUCION Y FUNCIONAMIENTO

- a) El Centro se regirá por los estatutos y reglamentación que se establezca a su creación.
- b) Los asociados serán de preferencia asistentes sociales y profesionales que actúen en el servicio social.
- c) Las autoridades comprenderán una Comisión Directiva elegida periódicamente por la asamblea general de asociados.

3. DE LAS SECCIONES

- a) A los fines de dar mejor cumplimiento a sus cometidos, el Centro constituirá secciones diversas, tales como: Sección Social, de Servicio Social, Económico Social, Social Jurídico, Médico Social, Pedagógico Social, Psicológico Social, Acción Social en la Comunidad, Servicio Social Industrial, Servicio Social Rural, etc.
- b) Las Secciones estarán a cargo de tres miembros cada una, elegidos por la Comisión Directiva, ajustándose para su funcionamiento a una reglamentación interna que determinará dicha Comisión.
- c) La Comisión Directiva coordinará el funcionamiento de sus distintas secciones, pudiendo efectuarse actos y sesiones conjuntas cuando los temas sean comunes a algunas de dichas secciones.

4. DE LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN

Podrán intervenir en las reuniones de estudio, conferencias y mesas redondas que convoque el Centro, los asociados y todas las personas, profesionales, universitarios, maestros, etc., que sean invitados especialmente a tales fines por la Comisión Directiva del Centro, de acuerdo a los respectivos estatutos y reglamentos.

38. PONENCIA DE LA SEÑORITA ODILA CINTRA FERREIRA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION BRASILEIRA DE ESCUELAS DE SERVICIO SOCIAL, SAO PAULO, BRASIL

I. ALGUNS OBJETIVOS E ELEMENTOS COMUNS ENTRE SERVICIO SOCIAL E ECONOMIA DOMESTICA

Os programas de educação sao feitos tendo em vista capacitar o aluno para atingir certos objetivos.

Vejamos, portanto, quais serao os objetivos e elementos comuns entre Serviço Social e Economia Domestica e que podem trazer consequente interrelação nos programas de educação.

Podemos dizer, em síntese, que o Serviço Social tem como objetivo ajudar individuos, familias, grupos e comunidades a se ajudarem a si mesmos, a fin de atingir melhor relacionamento e melhor standard de vida, de acordo com suas aspirações pessoais e a dignidade humana.

Esse conceito aplica-se, também, à Economia Doméstica, na afirmação de Gretta Griffis, educadora familiar para cegos, da Associação de Serviço de Família, de Washington. No seu folheto "Ensino Domestico como profissao" ela assim se expressa: "A educadora, familiar presta serviços profissionais as pessoas com o fim de ajuda-las, como individuos, a atingir, tao satisfactoriamente quanto possivel, relacionamentos e standards de vida de acordo com suas aspirações pessoais. Éverdade que a educadora familiar ensina habilidades, mas esse ensinamento nao é o seu objetivo último. A educadora familiar ensina habilidades tendo sempre em vista a finalidade habilitar o aluno, através una melhor compreensão e melhor aceitação de si mesmo, a usar da experiencia que teve com a educadora familiar, para conseguir, tambem, melhor relacionamento com sua família, seus amigos, a comunidades; e em alguns casos, é de se esperar, conseguir um meio de influir no seu standard de vida, através maior economia pelo uso de produtos por ele fabricados, resultado de sua habilidade desenvolvida ou de melhor conhecimento de emprego dos instrumentos caseiros; e ainda, ajudar a dona de casa em seus probleas domésticos ou de cuidados dos filhos; na jardinagem, a tratar com mais facilidade de exito dos seus legumes e de suas flores".

Baseada nessa longa citação, podemos afirmar que, como o S. Social, a Economia Doméstica propõe-se, no seu campo específico - a Família - auxiliar individuos, familias, grupos, comunidades a se ajudarem a si mesmas; de acordo com suas aspirações pessoais e a dignidade humana.

Mas enquanto o "Serviço Social atua oferecendo variados recursos para atender as necessidades humanas", inclusive os que devem mehorar a família, a Economía

Doméstica, mesmo atuando em variados setores, oferece os recursos específicos de melhoria da vida doméstica e do standard familiar.

II. INTER-RELAÇÃO DOS PROGRAMAS DE EDUCAÇÃO PARA O S.S. E. E. DOMESTICA

Os objetivos comuns entre Serviço Social e Economia Doméstica que rapidamente indicamos, já nos dão uma base para apreciar a inter-relação dos programas de educação para essas duas atividades.

Como é possível que nem todos os presentes conheçam as Escolas de S. Social, daremos aqui o programa mínimo atualmente em vigor nas escolas de serviço social brasileiras. Isto, para servir de ponto de referência para as observações que faremos a seguir. Naturalmente, dispensaremos a apresentação de programas de Educação Doméstica, diante deste auditorio de especialistas ou interessados nesse assunto.

O Curso das nossas Escolas de S. Social é de 3 anos em nível superior e compreende 50% de ensino teórico e 50% de prática.

1. A formação teórica abrange as seguintes matérias:

- a) para conhecimento do homem e da sociedade Sociologia e Psicologia, fundamentalmente. E ainda, Moral, Direito, Higiene.
- b) como instrumentos específicos de trabalho: os três métodos fundamentais do Serviço Social - S. Social de Casos S. Social de Grupo - S. Social de Comunidade.
- c) como técnicas auxiliares básicas:
Estatística - Pesquisa social - Administração.

2. A formação prática consiste em:

- Visitas a obras sociais para conhecimento do meio;
- Estágios em diferentes obras ou serviços - para contato com a realidade social e o ambiente de trabalho e treino de aplicação dos métodos do Serviço Social.

Além desse preparo básico, o programa das Escolas de Serviço Social oferece cursos e estágios em regimen optativo, para preparo específico dos alunos as atividades dos diversos setores do Serviço Social: Família, Menores, Trabalho, Médico Social, etc.

Os cursos correspondentes a esses diversos setores têm a duração de 1 semestre. O de Família compreende o seguinte conjunto de disciplinas:

Puericultura, Nutrição, Economia Doméstica, Educação Familiar e Serviço Social de Família.

A simples enumeração dessas disciplinas indica uma estreita inter-relação

entre os programas de educação para o Serviço Social e a Economia Doméstica. Examinaremos, porém, um pouco mais de perto essa entrosagem:

Como bem salientou a Diretora da Escola de S. Social de São Paulo, em informe que me enviou há poucos dias, "do ponto de vista da formação básica, dá-se particular relevância em cursos tais como os de Sociologia, Direito, Moral e nos Seminários - ao estudo da sociedade familiar em sua natureza, finalidades, bem como se focalizam os problemas com que esta se defronta nos tempos atuais. De modo que se firma como convicção o princípio de que o bem estar social dos indivíduos condiciona-se à boa organização Familiar".

Donde se conclue que a melhoria das condições da Família, objeto mesmo da Economia Doméstica, constituirá, também, preocupação dominante, nos programas de educação para o Serviço Social.

Com relação a aplicação dos métodos do S. Social, encontraremos interessantes elementos de ligação com a Economia Doméstica:

É sabido que o desequilíbrio econômico, a ignorância dos mais elementares preceitos da higiene, da boa ordem e organização da vida doméstica constituem problemas de grande generalidade das pessoas que recorrem às obras de assistência. E essa afirmação pode tomar um caráter quasi absoluto em países como o Brasil. Será portanto normal que a atuação desenvolvida pelo Assistente Social através a aplicação dos três métodos de S. Social reclame, frequentemente, o emprêgo de conhecimentos relacionados com a Economia Doméstica, Assim:

- No Serviço Social de Casos, o desajuste econômico requer a elaboração do orçamento familiar, para calcular o grau de necessidade e do auxílio a ser prestado ao cliente. No plano educativo, esse orçamento também será focalizado para orientar os gastos, para que o Assistente possa ajudar a encontrar as possibilidades de diminuição de despesas ou aumento das entradas. Ele deverá também se ocupar de melhorias a serem obtidas com referência à manutenção da casa, aos problemas de alimentação e vestuário, educação dos filhos, etc.

Que apoio precioso não será, para o assistente social, a colaboração efetiva de uma educadora familiar, para com ela dividir as tarefas!

- No Serviço Social de Grupo, o aprendizado de habilidades constitue uma das partes do Programa que a Assistente social utiliza para levar o grupo a atingir seus objetivos.

Ora, todos sabemos o alcance social e o interesse que representa para o elemento feminino, o aprendizado de tudo o que se relaciona com as habilidades domésticas.

É esse um dos motivos que levam as Escolas de Serviço Social a incluírem cursos de Economia Doméstica em seus programas de ensino.

- Finalmente, com relação ao S. Social de Comunidade, em alguns de seus aspectos, poderemos repetir o que acima foi dito quanto à aplicação dos conhecimentos em Economia Doméstica.

Diremos mais: no Brasil, onde o nível de vida das famílias apresenta deficiências tão sensíveis, qualquer programa de levantamento e de educação popular terá, forçosamente, que se estruturar em larga base de educação doméstica.

Corroborando estas afirmações citaremos a opinião das Directoras de 2 Escolas de S. Social:

A de Natal, ressalta o excelente trabalho realizado no campo da Família por uma assistente que possui, também, o diploma da Escola de Economia Doméstica daquela cidade.

A diretora da Escola de Recife "considera de imensa vantagem serem as assistentes sociais treinadas na aquisição de habilidades domésticas". Por outro lado, parece-lhe de muita utilidade "que sejam ministradas noções sobre os métodos do Serviço Social às pessoas que se preparam às tarefas de formação familiar".

E isto nos leva a outro aspecto da questão:

Depois de havermos apontado a possibilidade e a necessidade de aplicação de conhecimentos de Economia Doméstica no campo do Serviço Social, passemos a indicar a colaboração que o Serviço Social pode dar ao ensino e à atuação da Economia Doméstica.

Sabemos que a ação do S. Social quer sobre as pessoas quer sobre as sociedades se realiza através a aplicação dos 3 métodos: S. Social de Casos, S. Social de Grupo e S. Social de Comunidade e que estes atuam procurando obter a cooperação ativa dos beneficiários com os quais trabalha, para conseguir seu reajustamento e sua emancipação ou auto-suficiência.

O êxito desses métodos baseia-se na aplicação dos princípios do relacionamento, que tem raízes profundas de ordem psicológica, sociológica, moral, motivo pelo qual têm sido aplicados com excelentes resultados em campos que têm afinidades com o S. Social. As experiências no da Economia Doméstica parecem-nos muito felizes:

Gretta Griffis, que citamos no início desta exposição, menciona as vantagens que traz ao trabalho da educadora familiar a aplicação desses princípios fundamentais nas suas relações com os alunos de Economia Doméstica.

Observamos que o ensino do S. Social de Grupo está incluído no programa do Instituto Familiar, do Rio. Certamente é porque foi reconhecido que o conhecimento desse método facilitará à educadora familiar a "técnica de trabalhar com grupos, de descobrir e formar chefes, de por em prática um programa que tem por fim a formação social de grupos de indivíduos".

III. ALCANCE DA COLABORAÇÃO ENTRE S. SOCIAL E ECONOMIA DOMÉSTICA

Nos trabalhos de comunidade, as atividades de Serviço Social e Economia Doméstica também se entrosam. Vimos que um programa de Educação Doméstica é indispensável em qualquer projeto de levantamento do standard de vida de uma

comunidade. Mas um programa não é tudo. É preciso que seja executado. Fazer a população interessar-se por ele é o passo preliminar. E é, justamente, a tarefa que o S. Social facilita.

Lemos 2 exemplos frisantes no 2º volume dos Anuais do Seminário Latino Americano de Bem Estar Rural, realizado aqui mesmo, em 1953.

Na pág. 173 encontra-se o resultado obtido por um Centro Social Rural, no Rio Grande do Norte. Foram salientadas, entre outras, as seguintes constatações: ... "3) nota-se maior interesse na população em geral, em fazer alguma coisa para solucionar seus problemas"; e entre outras iniciativas, o relatório menciona cursos de corte e costura, bordados, cozinha, etc. ... "4) despertou atenção das autoridades locais, que verificaram ser possível a solução dos problemas locais com a cooperação de todos os partidos políticos".

Pela leitura do Relatório verifica-se que os trabalhos que levaram aos resultados constantes desses 2 itens foram realizados ou, ao menos, orientados pela assistente social responsável.

Por outro lado, na pg. 182 do mesmo volume, depois da confissão de que o projeto Chonin, em Minas, fracassou até certo ponto, são apontadas as causas do malogro. No item 1), entre outras destacamos as seguintes:

- a) falta de apoio moral e material da Prefeitura local;
- b) falta de um mínimo cultural da população;
- e) falta de preparação do espírito da população;
- f) falta de inquérito prévio que indicasse a situação socio-econômica do distrito".

Examinando esses fatores, nota-se que a técnica de relacionamento falhou, ou não foi ali aplicada. Diante do que foi mencionado como fator de êxito na experiência do Rio Grande do Norte, não é de se concluir que a ausência de um assistente social na "equipe" de Chonin foi uma das causas do seu insucesso?

E no campo especial da Economia Doméstica trazemos o depoimento da Escola de S. Social de Recife, que cita o êxito da ação desenvolvida por uma aluna daquela Escola, que desempenha a função de supervisora doméstica na ANCAR e que graças a utilização de técnicas dos processos de Casos de Grupo e de Comunidade tem conseguido realizar "um trabalho mais integral".

Para terminar, queremos assinalar que as Escolas de S. Social esperam poder contar com professoras de Economia Doméstica bem informadas dos objetivos e dos princípios do Serviço Social a fim de que, no preparo de assistentes sociais para o campo da Família, as matérias específicas de Economia Doméstica sejam dadas de maneira a se entrosarem plenamente no conjunto de conhecimentos necessários à formação para o Serviço Social.

Por outro lado, o conhecimento desses objetivos e princípios do S. Social só poderá enriquecer o ensino da Economia Doméstica, dando-lhe um sentido social e um dinamismo com os quais esta muito poderá se beneficiar.

Miss Williams fez, um dia, uma observação que muito me agradou: Disse ela que, no Brasil, a Enfermagem já havia entrado numa fase promissora de

aperfeiçoamento e desenvolvimento; que o S. Social, dia a dia afirmava-se e ganhava terreno; que era chegada a vez da Economia Doméstica transpôr as barreiras que a vem a cercando até agora e de expandir o seu campo de trabalho.

Penso que Miss Williams tem tōda a razao. Esta grande reunião está seguramente destinada a constituir o marco promissor de uma nova fase de progresso no desenvolvimento do trabalho social, no Brasil.

39. PONENCIA DE LA DRA. EMMA GUASTAVINO URETA, REPRESENTANTE DEL INSTITUTO INTERNACIONAL AMERICANO DE PROTECCION A LA INFANCIA, ORGANISMO ESPECIALIZADO DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS

Siendo el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, un centro de acción social, de documentación, de estudio, de consulta y de difusión en América de todas las cuestiones relacionadas con la vida y el bienestar del niño (art. 1 de sus Estatutos) y frente a los problemas que plantea en América la situación de los niños en los medios rurales presenta las siguientes ponencias al Seminario de Enseñanza de Servicio Social en su carácter de organismo especializado de OEA y como expresión de su programa de trabajo en favor de la infancia americana.

- a) Las Escuelas de Servicio Social en sus programas de formación de técnicos para la protección integral de la infancia, han de contemplar las condiciones de vida de los niños en sus zonas rurales de influencia, para promover, organizar y administrar los servicios sociales de la infancia que aseguren su bienestar.
- b) Para el cumplimiento de un programa efectivo de servicio social de la infancia en los medios rurales, es de urgente necesidad organizar cursos de capacitación para el personal que atiende a los menores en las zonas campesinas, así como también para los asistentes sociales y demás profesionales que trabajan en equipo en la organización de la comunidad rural.
- c) A los asistentes sociales que desempeñan su labor en actividades de bienestar infantil rural ha de asegurárseles sueldos, posibilidades de promoción y supervisión que aseguren condiciones de vida y trabajo adecuadas a las demandas de su labor profesional y a las condiciones del medio rural.
- d) Sin personal auxiliar y voluntario capacitado es imposible el cumplimiento integral de los programas de bienestar para la infancia rural. Urge que las Escuelas de Servicio Social, las asociaciones profesionales de asistentes sociales y los organismos gubernamentales y privados, organicen cursos, seminarios, intercambio de expertos, etc., para la formación de dichos auxiliares.
- e) Para una mejor coordinación de la labor del asistente social y del personal auxiliar que trabaja en los servicios sociales de la infancia rural, es aconsejable establecer la jerarquía de funciones y de limitar los campos de acción de los mismos. El bienestar de la infancia rural necesita contar con la actividad de voluntarios debidamente capacitados

como auxiliares, para que mediante la labor que realizan a través de las entidades privadas, participen en la Organización de la comunidad. Para el cumplimiento de tales fines a las Escuelas de Servicio Social y a las asociaciones profesionales de servicio social corresponde promover y ofrecer oportunidades de formación a los auxiliares que trabajan por el bienestar de los niños en las zonas rurales.

f) El Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, como organismo especializado de la OEA y en coordinación con las Naciones Unidas y la Unión Panamericana, en sus planes de trabajo actuales y en la organización de sus actividades futuras ha de mantener un programa permanente de intercambio de personal que trabaje en servicios sociales de la infancia rural; ofrecerá y acrecentará su programa de publicaciones especializadas de servicio social, incluyendo trabajos originales y traducciones en materia de bienestar infantil rural, con el objeto de facilitar la información técnica requerida por los trabajadores sociales y sus auxiliares.

También propiciará la organización de seminarios regionales de servicios sociales infantiles en zonas rurales, y la evaluación de programas de bienestar rural de la niñez así como también la participación en los centros regionales de adiestramiento.

El Instituto Superior de Servicio Social proyectado a base de las conclusiones de este Seminario deberá incluir un programa de preparación de personal para trabajar por el bienestar de los niños de las zonas rurales en coordinación con los programas ofrecidos por el Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia.

g) El Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia formula un voto de aplauso para la Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas por la realización de este Seminario sobre la enseñanza del servicio social, que viene a llenar una necesidad muy sentida en el campo de intercambio de experiencias y formación de técnicos y trabajadores sociales, y desea que sus conclusiones se conviertan en realidades que signifiquen un positivo progreso en el bienestar social de América.

40. PONENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (URUGUAY)

El servicio social rural, para alcanzar su plena eficacia, necesita acompañarse de una subdivisión racional de la tierra que fundamente económicamente su acción.

Esa iniciativa está abonada por los principios de la Ley N° 11.029 por los estudios sociológicos que culminan en la experiencia de Drable y por los ideales de justicia social que son doctrina de nuestra democracia.

Quinta Parte

ANEXOS

I. TEMARIO DEL SEMINARIO

- I. Elementos esenciales de la formación profesional para el servicio social en América Latina
- II. Actuales demandas al servicio social; ampliación del ámbito de su acción:
 - A. Hacia el desempeño de funciones en las zonas rurales
 - B. Hacia el desempeño de funciones normativas en los servicios sociales
- III. Factores que han condicionado la escasa participación del servicio social en el planeamiento y ejecución de los programas de bienestar rural:
 - A. Relacionados con el plan de enseñanza de las Escuelas de Servicio Social:
 1. Requisitos de ingreso
 2. Planes de estudio teóricos y prácticos
 - B. Relacionados con el desempeño profesional de los graduados:
 1. Desproporción entre el número de profesionales y las demandas de los servicios
 2. Desequilibrio entre el elemento profesional masculino y femenino
 3. Insuficiencia de la preparación que imparten las Escuelas de Servicio Social para el desempeño de cargos directivos
 - C. Otros factores:
 1. Falta de alicientes de orden económico y otros
 2. Precarias condiciones de vida en las zonas rurales
 3. Falta de programas establecidos en las zonas rurales
 4. Falta de participación del servicio social en la elaboración de esos programas

IV. Medidas aconsejables para modificar la situación planteada:

A. Medidas que correspondería tomar a las Escuelas de Servicio Social:

1. Requisitos de ingreso
2. Programas teóricos y prácticos
3. Cursos de especialización y de postgraduados

B. Medidas que correspondería tomar en relación con la preparación de auxiliares en bienestar social:

1. Necesidad de personal auxiliar
2. Definición de las funciones que deben desempeñar los auxiliares
3. Responsabilidad que cabe a los profesionales en la preparación de auxiliares
4. Responsabilidad que cabe a las Escuelas de Servicio Social en la preparación de auxiliares

V. Participación de las Naciones Unidas en la ejecución de estas medidas:

- A. Intercambio de personal entre los países latinoamericanos
- B. Centros Regionales de adiestramiento
- C. Instituto Superior de Servicio Social

II. PROGRAMA PROVISIONAL DEL SEMINARIO

Viernes 19 de julio		Llegada de los delegados
Sábado 20 de julio	10 a.m.	Presentación de las ponencias
		Elección de un representante para que hable en el acto inaugural
Domingo 21 de julio	10.30 a.m.	Salón de actos del Ministerio de Salud Pública. Sesión inaugural
	7.30 p.m.	Hotel Victoria Plaza, Penthouse. Cocktail ofrecido por la gerencia
Lunes 22 de julio	9 a 12.30 a.m.	Hotel Victoria Plaza, Salón Colonial (5º piso) Sesión preparatoria (plenaria) a) Elección de mesa b) Aprobación del temario c) Aprobación del reglamento d) Establecimiento de los grupos de trabajo
	3 a 6.30 p.m.	Sesión preparatoria (continuación)
Martes 23 de julio	9 a 12.30 a.m.	Hotel Victoria Plaza, Salón Colonial. Sesión plenaria de trabajo Tema I, Elementos esenciales de la formación profesional para el servicio social en América Latina (Documentos 2 y 3)
	3 a 6.30 p.m.	Sesión plenaria de trabajo. Tema I (cont.)
Miércoles 24 de julio	9 a 12.30 a.m.	Sesión plenaria de trabajo. Tema I (cont.)
	3 a 6.30 p.m.	Sesión plenaria de trabajo. Tema I (cont.)
Jueves 25 de julio	9 a 12.30 a.m.	Hotel Victoria Plaza, Salón Colonial. Sesión plenaria de trabajo Tema II, Actuales demandas al Servicio Social (Documento 1)
	3 a 6.30 p.m.	Sesión plenaria de trabajo. Tema II (cont.)
Viernes 26 de julio	9 a 12.30 a.m.	Hotel Victoria Plaza, 5º piso Grupo de trabajo A, Sala A Grupo de trabajo B, sala B Tema III, Factores que han condicionado la escasa participación del servicio social en programas de bienestar rural (Documento 1)
	3 a 6.30 p.m.	Visitas a instituciones

Sábado 27 de julio	9 a 12.30 a.m.	Grupos de trabajo. Tema III (cont.)
Domingo 28 de julio		
Lunes 29 de julio	9 a 12.30 a.m.	Grupos de trabajo. Tema III (cont.)
	3 a 6 p.m.	Grupos de trabajo. Tema III (cont.)
	6.30 p.m.	Salón de actos del Ministerio de Salud Pública. Graduación de los alumnos de la Escuela de Servicio Social
Martes 30 de julio	9 a 12.30 a.m.	Grupos de trabajo. Tema IV, Medidas aconsejables para modificar la situación planteada
	3 a 6.30 p.m.	Grupos de trabajo. Tema IV (cont.)
Miércoles 31 de julio	9 a 12.30 a.m.	Grupos de trabajo. Tema IV (cont.)
	3 a 6.30 p.m.	Grupos de trabajo. Tema IV (cont.)
Jueves 1.º de agosto	9 a 12.30 a.m.	Hotel Victoria Plaza, Salón Colonial Sesión plenaria de trabajo. Tema V, Participación de las Naciones Unidas en la ejecución de las medidas propuestas (Documento 1)
	3 a 6.30 p.m.	Sesión plenaria de trabajo. Tema V (cont.)
Viernes 2 de agosto		Día libre
	6 a 8 p.m.	Hotel Victoria Plaza, Salón Colonial Sesión plenaria de trabajo Aprobación del Informe
Sábado 3 de agosto	11 a.m.	Salón de Actos del Ministerio de Salud Pública. Sesión de clausura

III. PLANTEAMIENTO PRELIMINAR DE LAS TAREAS DEL SEMINARIO EXPUESTO POR EL SR. GUSTAVO DURAN, JEFE DE LA DIVISION DE ASUNTOS SOCIALES DE LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA, EN LA SESION INAUGURAL

He de empezar por hablar de mí mismo y, lo que es más grave, sin pedir por ello el acostumbrado perdón. No se trata de una confesión personal ni de nada que pueda conculcar la norma de civilización que nos obliga a no destacar en demasía las inevitables pretensiones de nuestro yo. Lo que he de decir es más bien consecuencia de un imperativo de comunicación que me fuerza a preguntarme en público por las razones de que os dirija hoy la palabra, por las circunstancias precisas en que os hablo y por la naturaleza de las personas que me escuchan. Se trata, como veréis, de un análisis casi impersonal, del tipo a que nos tiene acostumbrados la filosofía contemporánea, pero del que a mi modo de ver no puede prescindir nadie que quiera aparecer con cierta legitimidad ante un auditorio o ante el público más difuso de los posibles lectores de un escrito.

Pues bien, os hablo como una modesta voz del espíritu que anima la tarea generosa de las Naciones Unidas y sólo me apoyo en los títulos que me otorga una participación de muchos años en una de las varias actividades mantenidas por ese impulso. Hoy, desde la División de Asuntos Sociales de la Comisión Económica para América Latina, ayer como funcionario de la Oficina de Asuntos Sociales de la Sede central de las Naciones Unidas, he podido compartir día a día una de las más nobles preocupaciones de nuestra Organización y aportar mi ayuda a uno de sus más tenaces e indiscutidos esfuerzos: el que tiene por objeto la más amplia elevación generalizada del progreso social. No debe extrañaros, pues, que os diga que en todo momento me he sentido íntimamente identificado con esos esfuerzos. Y hago también esta declaración no a modo de innecesaria confidencia, sino como elemento de una situación objetiva que conviene conocer; he pronunciado hace unos instantes la palabra funcionario y quiero desvanecer cuanto antes los recelos que hoy suscita la simple mención de la palabra burocracia. Queda muy lejos de mi intención plantear en estos momentos uno de los grandes temas del mundo contemporáneo, ni aun en el aspecto más circunscrito de las relaciones entre el intelectual y el burócrata: pero sí quiero insinuar que, por razones particulares - aunque quizás generalizables - que no voy a examinar por lo largo, la llamada burocracia internacional permite con relativa felicidad la unión, no siempre fácil, de los rasgos del intelectual y los deberes del funcionario público. Mi caso es, así, uno de tantos entre los colaboradores, cualquiera que sea su jerarquía, de una gran tarea común.

Pero si mi voz se nutre de una gran fuerza colectiva que compensa con creces una autoridad que no puedo arrogarme, me doy cuenta también del grado en que facilita su expresión el hecho de que pueda articularse en uno de los países más propicios a las ideas que todos los aquí presentes aspiramos a realizar. Las tradiciones uruguayas, su realidad actual, la atmósfera de estos instantes, nos incitan a prescindir de toda cautela y convierten en tarea sencilla la misión del más humilde artífice del empeño común por elevar al ser humano en su nivel social. Mi único temor es, por el contrario, no estar a la altura de una de las más depuradas conciencias nacionales de este continente. Mas hoy no me dirijo tanto al Uruguay de las conquistas civiles - cuya originalidad de comportamiento político marcha a la par de un sostenido esfuerzo tanto en el campo de lo social como de la cultura -

como a la patria americana que, por feliz coincidencia, ha creado hace poco una Escuela de Servicio Social en su Universidad central y va a situar en estos días ante las realidades de la vida la primera promoción de graduados de la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Salud Pública, acontecimientos ambos que ofrecen una prueba más de la infatigable voluntad uruguaya de dar a sus ciudadanos el máximo posible de bienestar.

Pero si todas estas circunstancias me favorecen y me prestan un vigor que quizás no tendría en otra ocasión, me inquieta sobremanera tener conciencia del público a que me dirijo. Hablo a los partícipes de un Seminario sobre enseñanza en materia de servicio social, es decir, ante un conjunto de profesionales de reconocida competencia y veo descomponerse así los fundamentos de toda mi posible autoridad. De seguir en la vena inicial, cabría detenerse a pensar qué cosa es un seminario y cuál el tipo de público que lo constituye. Y aunque sospecho que el resultado de esa meditación podría ser de interés general y merecer incluso su inserción en el temario mismo de esta reunión, acaso sea mejor no ascender a ese plano y considerar simplemente qué es lo que puede aportar a las deliberaciones de un grupo de profesionales la reflexión de quien no es profesional.

Creo que todos coincidimos en que la única ventaja del no profesional en toda tarea humana consiste en el hecho bien sencillo de que puede ver las cosas desde fuera. Quiéralo o no, por regla general, todo profesional acaba por verse encerrado en el amurallado recinto que crea su propia profesión y es siempre difícil, aunque no imposible, escapar de él para contemplarlo como un hecho exterior. Conviene, pues, que alguien nos fuerce de cuando en cuando a cambiar la acostumbrada perspectiva y que aceptemos de buen grado la ocasión que ello nos ofrece para examinar de nuevo los horizontes y el valor de nuestras tareas. En méritos de esa posibilidad amistosa, me atrevo hoy a dirigirme a los componentes de un seminario que, por otra fortuita coyuntura, resulta ser el primero en que los representantes del conjunto de las Escuelas de Servicio Social de América Latina se reúnen para examinar de cerca los fundamentos y orientación futura de la profesión que sirven.

En los documentos más recientes de las Naciones Unidas se encuentra con frecuencia la expresión "desarrollo total o integral". Por otra parte, en los más distintos medios, unos y otros reiteran que el crecimiento económico debe estar acompañado por un avance paralelo en el campo social. Se habla de las condiciones sociales, del desarrollo económico, de sus efectos humanos, del progreso social frente al progreso técnico, o se utilizan otros términos de tenor semejante. Ahora bien, este empleo contemporáneo del vocablo "social", en tan diversos contextos y ocasiones, suscita la sospecha de si no será por eso mismo algo impreciso o indefinido. Convendría, en consecuencia, preguntarse ante el problema que aquí nos interesa - y aunque ello nos lleve a dar un largo rodeo - por el significado preciso en que pueden unirse los términos económico y social. Tanto más cuanto que la respuesta a esta pregunta equivale a explicar al mismo tiempo la razón de ser de la expresión antes mencionada: "desarrollo total o integral". Vale la pena, pues, dedicar unos minutos al examen de esta cuestión, que trataré de abordar con el tecnicismo mínimo e indispensable.

La concepción de la sociedad como un todo dotado de aguda sensibilidad que traduce en una cualquiera de sus partes las alteraciones introducidas en las demás es una idea muy vieja que tuvo su versión clásica en el concepto comtiano del consensus y que luego han reiterado en una u otra forma los grandes maestros del pensamiento social. Sin embargo, sólo en estos últimos años, como resultado de la

depuración de todo ese pensamiento anterior, ha podido llegarse a una precisa interpretación funcional de la sociedad. En efecto, hoy se tiende a considerarla como un sistema de funciones o conjunto de tareas imprescindibles, el cumplimiento de cada una de las cuales depende de cómo se realice el de las demás. Una sociedad tiene que mantenerse en el mundo físico que la sustenta, cuidar de sus propios principios de integración, resolver y canalizar los conflictos y tensiones internas que crea en el curso de su existir $\sqrt{\text{o}}$ impulsar a conflictos y tensiones internas que crea en el curso de su existir $\sqrt{\text{e}}$ impulsar a los individuos que la componen en la dirección que exigen sus instituciones. Todas estas tareas articulan el sistema total de esa sociedad en un conjunto de sistemas parciales igualmente imprescindibles, que, por lo tanto, no operan en forma independiente, sino que reproducen en su propio ámbito el esquema más amplio del sistema general.

Pues bien, el sentido exacto de la conexión de los términos que andábamos buscando consiste precisamente en que la economía es un sistema parcial o subsistema dentro del sistema total de una sociedad; por consiguiente, depende de los demás sistemas parciales y a su vez influye en ellos de modo decisivo. Dicho en otros términos, el sistema parcial de la economía está unido a los demás sistemas parciales por una serie de canales o puntos fronterizos que, a pesar de no ser propiamente económicos, determinan las posibilidades de su funcionamiento. Así, tanto la acción práctica económica como la teoría en que esa acción se apoya deben partir de ciertas realidades que no están creadas por la economía misma. Esas realidades son las que en el vocabulario profesional del economista aparecen como datos que ha de aceptar o dar por supuestos. Esa relación parece evidente cuando se trata de recursos físicos, pero durante mucho tiempo no lo ha sido tanto la que presentan los recursos culturales y psicológicos. Sin embargo, también se ha de contar con ellos, quiérase o no, ya que tales recursos afectan de modo decisivo a las características que tenga o pueda tener el sistema económico en marcha. El gran avance económico de nuestros días está sin duda en haber perfilado esa conexión, llevándola al plano más claro de la conciencia científica.

El recuerdo de un ejemplo clásico nos ayudará fácilmente a sustraernos al esfuerzo de abstracción que pueden haber exigido los anteriores párrafos. Cuando se implantó por primera vez el sistema de salario a destajo se vio con sorpresa que en muchas ocasiones el trabajador abandonaba su tarea justamente en el punto en que había conseguido su acostumbrado nivel de ingresos. La misma experiencia se ha repetido luego en muy distintos medios. ¿Cuál es su significado? Simplemente, que cualquier sistema de retribución lo mismo puede estar al servicio del ocio que al de un mayor volumen de ingresos monetarios, o sea que en unos casos se prefiere el ocio y en otros una mayor cantidad de dinero. Vemos, por tanto, que lo decisivo no es el sistema en sí, sino la preferencia a que puede servir. Pues bien, ocurre que toda sociedad no es otra cosa en el fondo que un repertorio de determinadas preferencias, como lo es también nuestra más limitada vida individual. El hecho de que en su transcurso queramos ser esto o aquello nos obliga necesariamente a preferir siempre una cosa a otra.

Toda sociedad quiere también ser de esta o aquella manera, aspira a vivir de este o del otro modo y, por tanto, prefiere unas actividades a otras. En este sentido, una sociedad no es más que un gran proyecto de vida colectiva articulada por los valores inherentes a su peculiar cultura. Como es natural, entre esos valores o preferencias están los de carácter económico. Por eso puede decirse hoy que toda economía, en cuanto sistema parcial, supone y ha de contar de modo previo

con la serie de compromisos, engagements, commitments o preferencias que la hacen posible. Volviendo al ejemplo antes citado, para que el salario a destajo pueda cumplir plenamente su racionalidad económica es preciso contar de antemano con el compromiso económico de la aspiración a un mayor ingreso monetario.

En las más avanzadas sociedades modernas, el repertorio de compromisos o preferencias económicas vigentes coincide o tiende a coincidir con los supuestos requeridos por el sistema económico racional que las sostiene, lo que da a ese sistema una relativa autonomía y permite al economista una tarea más fácil y eficaz. En cambio, en las sociedades menos diferenciadas - poco desarrolladas, como hoy se dice - esa autonomía es mucho menor, por cuanto en ellas pesan de manera decisiva los demás aspectos del sistema social. Dicho de otro modo, lo social en su conjunto importa mucho más que el mecanismo económico. De ahí el valor fundamental, para los países en desarrollo, de la colaboración prestada al economista por otros especialistas de la ciencia y la práctica social.

¿Dónde puede encontrarse esa colaboración? En los sectores más diversos y bajo los aspectos más variados. Sociólogos, psicólogos sociales, antropólogos, etc. pueden ayudar de manera eficaz. Pero ahora prefiero detenerme a pensar en particular en la clase de profesionales que está más próxima - y no en el plano teórico - a las fuentes mismas de los proyectos individuales y colectivos, a los orígenes profundos de las preferencias de todo orden, a los núcleos de formación de lo que luego van a ser las vigencias sociales de un país, y en la cual, junto a los educadores, se encuentra sin duda la actividad a que habéis dedicado vuestra vida: la del denominado trabajador social.

Creo, por consiguiente, que en los países en trance de desarrollo, a fin de dotar a éste del alcance integral a que hoy se aspira, los trabajadores sociales habrán de desempeñar un papel de suma importancia, que ha de matizar su profesión con notas peculiares. No se olvide que si esta profesión nació en países en extremo diferenciados, donde lo que importaba ante todo era paliar las consecuencias desfavorables de la autonomía del sistema económico, en los menos desarrollados su tarea está en servir de intermediarios eficaces entre las aspiraciones al crecimiento económico y la articulación de aquellas preferencias sociales que lo hacen posible.

Veámoslo en otro plano más concreto y que, a su vez, constituye un punto más preciso en la prosecución de un desarrollo integral: el de las relaciones entre la vida rural y la industrial, con su carácter predominantemente urbano.

En los países empeñados en acelerar su desarrollo económico es tan evidente la tensión y el desnivel entre la ciudad industrializada y el campo todavía dominado por la rutina tradicional, que no siempre se acierta a considerar el fenómeno en su justa medida. Para demostrarlo bastaría que pudiéramos analizar por un instante una frase entre otras, por ejemplo, la empleada por el sociólogo francés Balandier en una obra colectiva reciente y de indudable valor. "Dans des sociétés où les activités agricoles restent prédominantes - nos dice este escritor -, alors que le processus d'industrialization n'est apparu qu'à une époque récente, les problèmes sociaux posés par la modernisation concernent d'abord le milieu paysan".

De esta frase tendríamos que aceptar, sin duda alguna, la significación de primer plano que adquiere el medio rural en el esfuerzo contemporáneo de modernización, aunque ya esta palabra esté teñida de etnocentrismo occidental. Pero, en cambio, y aun pasando por alto el matiz adverbial del "ante toda" - d'abord -, parece objetable la referencia exclusiva a "los problemas planteados por la modernización", es decir, al de unas dificultades surgidas en un proceso que aparece como si fuera meramente exterior. No es de extrañar que quien así piense hable, como otros autores, de los llamados costos sociales del progreso, con lo que necesariamente se destacan sus aspectos negativos y se da a la palabra "costo" una significación por completo extraeconómica.

Presentados así, con este sentido, los costos sociales del progreso económico aparecen como un doloroso precio que hay que pagar en todo orden de perturbaciones humanas y a los que sólo a posteriori, una vez cumplidos los hechos, cabe acudir con paliativos y medidas compensatorias. El progreso económico acarrearía tan sólo de modo necesario una serie de "perturbaciones en cadena", tanto en los aspectos materiales como inmateriales de las sociedades rezagadas. Ante los efectos humanos de esa dislocación, sólo cabría tratar de reajustar lo desajustado, de acuerdo con la expresión clásica de la psicología al uso.

Ese concepto de los costos sociales es en realidad un falso concepto que conduce a una concepción poco constructiva del proceso de desarrollo económico-social. Los costos sociales no constituyen un precio moral o psicológico sin relación alguna con el esfuerzo económico, sino que son parte integrante de los "costos reales" de toda economía, aunque por su naturaleza escapen a su exacta medición "en términos monetarios". No salimos, pues, del terreno económico en su amplio sentido cuando tratamos de ayudar al desarrollo de un grupo o un país desde ángulos distintos de la inversión o la producción material y nada podría ser más equivocado que considerar esas perspectivas como puramente humanitarias y encaminadas tan sólo a buscar el paño de lágrimas que más convenga a una serie de hechos aceptados como fatales e irreversibles. Al contrario, los verdaderos ajustes han de producirse durante el proceso del desarrollo mismo y no en vista de sus consecuencias más o menos penosas. Es decir, la acción que se emprende desde la perspectiva social debe ser construcción desde el momento mismo en que se inicia y su propósito no puede ser otro que aminorar en lo posible sus costos reales, que no por ser inexpresables en forma cuantitativa dejan de ser en definitiva igualmente económicos.

Hemos llegado así, a través de esta breve digresión sobre el tema de los costos, a lo que antes se dijo sobre el papel que corresponde a los profesionales de lo social en los países insuficientemente desarrollados y sobre el repertorio de "compromisos" o preferencias que son el supuesto de todo sistema económico. Recordemos que la gran distancia que media en nuestros países entre la ciudad y el campo no tiene otro origen que la diferente naturaleza del conjunto de vigencias que uno y otro suponen. La acción social posible no consiste, por tanto, en esperar a que, como resultado del forzoso empuje de las conexiones materiales, se produzca en ese sistema de preferencias una alteración tan ciega y brusca como dolorosa, sino en procurar su previa refundición armónica con los fines del desarrollo económico propugnado.

Cuando se penetra en el campo y, sacudiendo su inercia, se enseñan las ventajas de una mayor higiene, se muestran los efectos benéficos de una dieta más racional o el modo de luchar con eficacia con esta o aquella plaga, no se está realizando una tarea meramente humanitaria y al margen de la economía. Lo que se hace es iniciar a un grupo humano en un nuevo repertorio de preferencias que son económicamente relevantes, es decir, que repercuten en forma secundaria - o, si se quiere, por vía lateral - sobre la economía. Preferir una vivienda de ladrillo a una cabaña de cañas y barro, estimar un vaso de leche más que cualquier bebida fermentada, rechazar el acostumbrado jergón de hojas tendidas sobre el suelo y reemplazarlo con un lecho modesto pero limpio y cómodo, dar más valor a la lectura o a una audición de radio que a un juego de naipes, es comprometerse por anticipado a aceptar las actitudes y esfuerzos que la economía exige para elevar el nivel de vida de todos.

En este sentido, hasta la más insignificante tarea del trabajador social en el campo es una tarea de capitalización, que tal vez no actúa sobre los recursos materiales, pero sí, y de modo decisivo, sobre los recursos humanos y psicológicos que están en la base de todo progreso económico. Su obra, pues, está en los comienzos mismos y no en los resultados de ese progreso: es obra - repitámoslo - de construcción, no de reparación.

Los hechos que acabo de exponer son los mismos a que alude el documento central de este Seminario. Como en ese documento se señala, estos hechos obligan a una profesión, que en otras circunstancias se orientó noblemente hacia una labor humanitaria de reajuste y mitigación, a emprender ahora tareas muy distintas que es preciso encarar con plena conciencia y claridad de juicio. En una palabra, la profesión del servicio social está llamada a desempeñar en todos nuestros países un papel fundamental en las tareas que exige su desarrollo integral.

He aquí la misión de este Seminario. Estoy seguro de que en él obtendréis respuesta definitiva a las demandas más urgentes que nos plantea la realidad, a saber: 1) una orientación doctrinal común claramente perfilada; 2) una adaptación de los métodos tradicionales del servicio social a esa nueva orientación y a las realidades más punzantes de nuestros países y 3) una nueva definición de las funciones del profesional del servicio social que lo sitúe a la altura de las exigencias de nuestro tiempo en lo que es el medio peculiar de nuestros países.

IV. REGLAMENTO DEL SEMINARIO*

Artículo 1. Las Sesiones Plenarias del Seminario serán presididas por un Presidente (Director del Seminario); un Co-Director (de Naciones Unidas), asistidos por dos Vice Presidentes y un Secretario General que integrarán la Mesa Permanente y que serán designados en reunión preparatoria por las delegaciones asistentes.

Se establece que las Sesiones Plenarias, en las que serán considerados los Puntos I, II y V tendrán carácter de públicas.

Artículo 2. Son deberes del Presidente:

- a) Presidir las sesiones
- b) Dirigir el debate
- c) Conceder el uso de la palabra
- d) Firmar, conjuntamente con el Secretario General, la correspondencia que el Seminario originare.

Artículo 3. Son deberes del Secretario General:

- a) Redactar la correspondencia, informes, síntesis de actas, etc., que el funcionamiento del Seminario originare, firmándola conjuntamente con el Presidente
- b) Llevar al registro de los que solicitaren hacer uso de la palabra, quienes deberán inscribirse previamente en Secretaría.

Artículo 4. Los Vice Presidentes subrogarán al Presidente:

- a) Por ausencia
- b) Cuando el Presidente interviniera en el debate y mientras durara su participación en el mismo.

Artículo 5. De acuerdo a las invitaciones cursadas por la CEPAL, se establecen las siguientes categorías de participantes al Seminario:

- a) Expertos en la enseñanza del Servicio Social, especialmente invitados por las Naciones Unidas
- b) Delegados oficiales de los gobiernos
- c) Representantes de Organismos Internacionales
- d) Observadores.

* Aprobado en sesión plenaria del día 22 de julio de 1957.

Artículo 6. Cada participante dispondrá del tiempo máximo improrrogable de cinco minutos, para referirse a su ponencia, la que habrá sido distribuida previamente a todos los asistentes, así como para intervenir en el debate respecto de cualquiera de los puntos en discusión.

Artículo 7. Cuando el Seminario tuviere que recurrir a la votación para adoptar resoluciones, se actuará de la siguiente manera:

- a) Si dichas resoluciones estuvieren específicamente referidas a la enseñanza del Servicio Social podrán votar únicamente los expertos (inciso a) del Art. 5)
- b) Si se tratare de problemas no específicamente docentes, podrán emitir su voto los expertos y los delegados oficiales de los gobiernos (incisos "a" y "b" del Art. 5).

Artículo 8. En los casos señalados en el artículo anterior (incisos "a" y "b") los votos se contarán por delegación. (Cada país participante contará con un voto). En caso de que un miembro de una delegación no estuviera de acuerdo con el voto de la delegación a que pertenece, puede dejar planteada su disconformidad en forma fundada. Dicha disconformidad se expresará por escrito, haciendo llegar su texto a la Mesa del Seminario, a fin de que en el Informe final quede constancia de la misma.

Artículo 9. Los Representantes de Organismos Internacionales tendrán voz pero no voto en las deliberaciones.

Artículo 10. Los observadores que hubiesen presentado por escrito ponencias a la Comisión de Trabajo de Uruguay y éstas hubieren sido seleccionadas para su consideración en las deliberaciones del Seminario, podrán hacer uso de la palabra para contestar a preguntas aclaratorias que les formularan los participantes. Para ello gozarán del mismo tiempo de exposición que acuerda el Art. 6 de la presente reglamentación.

Artículo 11. Para considerar los puntos III y IV del temario y atendiendo a sugerencias formuladas por los expertos de las Naciones Unidas, se creará el número de grupos de trabajo que convenga, los que tendrán por cometido el estudio de los capítulos señalados.

Artículo 12. Cada Grupo de Trabajo contará con un Presidente quien actuará en forma rotativa, presidiendo y ordenando el debate. El mandato de cada Presidente durará 24 horas. La rotación se hará por orden alfabético de los países a que pertenecen los integrantes del Grupo.

Artículo 13. La Comisión Organizadora designará para cada uno de los Grupos de Trabajo, así como para las Sesiones Plenarias, un Secretario de Actas. A su vez, la Sesión Plenaria y los Grupos de Trabajo designarán respectivamente, un Secretario, Relator, etc., que tendrá por cometido sintetizar las recomendaciones o las conclusiones a que se arribare.

Artículo 14. En general, el funcionamiento de los Grupos de Trabajo y la participación de los asistentes se realizará de acuerdo con las normas que rigen para las sesiones plenarias y que se establecen en la presente reglamentación.

Artículo 15. El informe final del Seminario será preparado por un Relator, experto de las Naciones Unidas, el que será sometido a la aprobación de la última Reunión Plenaria que se celebrare.

V. COMISION DE HONOR DEL SEMINARIO

Excelentísimo Señor Presidente del Consejo Nacional de Gobierno:

Dn. ARTURO LEZAMA

Señor Presidente de la Asamblea General:

Esc. LEDO ARROYO TORRES

Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia:

Dr. LUIS ALBERTO BOUZA

Señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Prof. OSCAR SECCO ELLAURI

Señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social:

Prof. CLEMENTE RUGLIA

Señor Ministro de Salud Pública:

Dr. VICENTE BASAGOITI

Señor Ministro de Ganadería y Agricultura:

Dn. JOAQUIN APARICIO

Señor Presidente de la Cámara de Representantes:

Sr. DELFOS ROCHE

Señor Rector de la Universidad:

Dr. MARIO A. CASINONI

Señor Presidente del Concejo Departamental de Montevideo:

Ing. JOSE ACQUISTAPACE

Señorita Representante de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Srta. MARGARET JOAN ANSTEE

Señor Presidente de la Junta Departamental de Montevideo:

Dn. JOSE D'AIUTO

Señor Jefe de la División de Asuntos Sociales de la CEPAL; Naciones Unidas

Dn. GUSTAVO DURAN

Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

Dr. RODOLFO MEZZERA ALVAREZ

Señor Decano Interino de la Facultad de Medicina:

Dr. JUAN J. GROTTIGINI

Señor Decano de la Facultad de Arquitectura:

Arq. AURELIO LUCCHINI

Señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas:

Ing. CARLOS E. BERTA

Señor Decano de la Facultad de Agronomía:

Agr. JULIO ECHEVARRIA

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración:

Cont. AGUSTIN LAXADE

Señor Decano de la Facultad de Química y Farmacia:

Q.I.F. ITUZAINGO ALVARIZA

Señor Decano de la Facultad de Odontología:

Dr. HUGO AMORIN

Señor Decano de la Facultad de Veterinaria:

Dr. ALFONSO H. GAGGERO

Señor Decano de la Facultad de Humanidades y Ciencias:

Dr. CARLOS VAZ FERREIRA

Señor Presidente de la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales de la Cámara de Senadores:

Dr. CAMILO FABINI

Señor Presidente de la Comisión de Higiene y Asistencia de la Cámara de Representantes:

Dr. CESAR PIFFARETTI

Señor Presidente de la Comisión de Defensa Social:

Sr. CARLOS RAUL RIBEIRO

Señor Presidente de la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica:

Dr. ALBERTO BERTOLINI

Srta. LAURA VERGARA SANTA CRUZ

Asesora en Servicio Social p/América del Sur; CEPAL

Sra. VALENTINA MAIDAGAN DE UGARTE

Asesora de Enseñanza de Servicio Social A.A.T.;
Naciones Unidas

Srta. REBECA BUSTOS JULLIAN

Asesora de Enseñanza de Servicio Social A.A.T.;
Naciones Unidas

Señor Presidente del Consejo del Niño:

Dr. ALFREDO ALAMBARRI

Señora Presidenta Interina del Consejo Nacional de Enseñanza P. y Normal:

Prof. BLANCA SAMONATTI DE PARODI

Señor Director General del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria:

Prof. LUIS BATLLE VILA

Señor Director de la Universidad del Trabajo:

Ing. AGUSTIN MAGGI

Señor Presidente del Banco de Seguros del Estado:

Dr. BRUNO GIORDANO ECCHER

Señor Presidente de las Cajas de Jubilaciones y Pensiones Civiles:

Sr. JOSE A. CAPPOZOLI

Señor Presidente del Instituto Nacional de Colonización:

Sr. ANTONIO GIANOLA

Señor Presidente del Instituto Nacional de Viviendas Económicas:

Dr. RAUL GAUDIN

Señor Presidente del Consejo Central de Asignaciones Familiares:

Dn. JOSE LUIS ROSSI LAURES

Señor Director General Interino del Instituto Interamericano de Protección a la Infancia

Dr. VICTOR ESCARDO Y AMAYA

Señor Presidente de la Comisión Honoraria de Lucha Antituberculosa:

Dr. VICTOR ARMAND UGON

Señor Presidente del Consejo Central Uruguayo de Servicio Social:

Dr. JUAN C. CHANS CAVIGLIA

Señora Presidenta del SODRE:

Sra. MARGARITA MENDEZ DE GARCIA CAFURRO

Señor Presidente de A.N.D.E.B.U.:

Sr. FANOR DE LA FUENTE

Señor Presidente del Círculo de la Prensa:

Sr. MANUEL MAGARIÑOS

VI. LISTA DE ASISTENTES

A. EXPERTOS

Argentina

1. Señorita Isabel Luraschi
Asistente Social
Ministerio de Agricultura
Buenos Aires
2. Señora M. Emilia L. de Goycoéchea
Presidenta de la Asociación de Asistentes Sociales
Córdoba

Bolivia

3. Señora Teresa V. de Aliaga
Directora de la Escuela Nacional de Servicio Social del Ministerio de Trabajo
La Paz

Brasil

4. Señorita Odila Cintra Ferreira
Presidente de la Asociación Brasileira de Escuelas de Servicio Social
Sao Paulo
5. Señorita Helena Iracy Junqueira
Directora de la Escuela de Servicio Social. Pontificia Universidad Católica
Sao Paulo

Costa Rica

6. Reverendo Padre Francisco Herrera
Director de la Escuela de Servicio Social
Universidad de Costa Rica
San José

Chile

7. Señorita Ana MacAuliffe
Presidente de la Asociación Chilena de Escuelas de Servicio Social
Santiago
8. Señora Luz Tocornal de Romero
Directora de la Escuela de Servicio Social "Dr. Alejandro del Rfo"
Servicio Nacional de Salud
Santiago
9. Señora Celia Cortés de Mattatal
Directora de la Escuela de Servicio Social
Universidad de Concepción

Ecuador

10. Señorita Graciela Escudero
Directora de la Escuela Nacional de Servicio Social
Ministerio de Previsión Social
Quito

El Salvador

11. Señorita Raquel Zamora
Directora de la Escuela de Servicio Social
Ministerio de Cultura
San Salvador

Estados Unidos de Norte América

12. Señora Adriana R. Guzmán
Directora de la Escuela de Trabajo Social
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras

Guatemala

13. Señora Marta Escobar de Richardson
Directora de la Escuela Superior de Servicio Social
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
Ciudad de Guatemala

Honduras

14. Doctora Guillermina Llanusa
Directora de la Escuela de Servicio Social
Ministerio de Trabajo y Asistencia Social
Tegucigalpa

México

15. Señorita Heriberta Olivo Lara
Directora de la Escuela de Trabajo Social
Secretaría de Educación
México, D.F.
16. Señor Julio Aguilar Pérez
Subdirector General de Enseñanza Superior
Secretaría de Educación
México, D.F.

Panamá

17. Señorita Elsa Griselda Valdés
Directora de la Escuela de Servicio Social
Universidad de Panamá
Ciudad de Panamá

Paraguay

18. Señorita Ana María Morínigo
Directora de la Escuela de Servicio Social
Instituto "Andrés Barbero"
Asunción

Perú

19. Señorita Gloria Abate
Directora de la Escuela de Servicio Social del Perú
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Lima

Uruguay

20. Doctor Domingo Prat (hijo)
Director del Departamento (Escuela) de Servicio Social
Ministerio de Salud Pública
Montevideo
21. Doctor Román Lezama Muñoz
Director de la Escuela de Servicio Social del Uruguay
Montevideo
22. Doctor Isaac Ganón
Director de la Escuela de Servicio Social
Universidad de Montevideo
Montevideo

Venezuela

23. Señorita Nicoleta Solinas
Sub-Directora de la Escuela Nacional
de Servicio Social de Venezuela
24. Señora Clara de Buitrago Roa
Directora Técnica de la Escuela Católica de Servicio Social
Caracas

B. DELEGADOS OFICIALES

Argentina

1. Señora M. Emilia L. de Goycoechea
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la Nación

Brasil

2. Señorita Odila Cintra Ferreira
Presidente de la Asociación Brasileira de
Escuelas de Servicio Social
Sao Paulo

Chile

3. Señor Juan de Dios Galecio
Jefe del Servicio de Extensión Agrícola
Ministerio de Agricultura

Estados Unidos de Norte América

4. Señora Emily V. Putnam
Experta en Desarrollo de la Comunidad
Misión en el Perú

Guatemala

5. Lic. Rubén Villagrán Paull
Subsecretario de Educación Pública
6. Lic. Enrique Chaluleu Galvez
Embajador de Guatemala en el Uruguay

7. Señor David Tercero Castro
Consejero de la Embajada de Guatemala en el Ecuador
8. Señor Arcadio Ruiz Franco
Supervisor General de Desarrollo Socioeducativo Rural
9. Profesor Héctor Antonio Guerra
Director General de Desarrollo Socioeducativo Rural

Paraguay

10. Doctor Julio Martínez Quevedo
Director del Departamento Materno-Infantil
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Perú

11. Señor Fernán Cisneros
Consejero de la Embajada del Perú en el Uruguay

República Dominicana

12. Doctor Fernando Forteza Hijo
Encargado de Negocios a.i. de la República Dominicana
en el Uruguay

Uruguay

13. Doctor Domingo Prat (hijo)
Director del Departamento (Escuela) de Servicio Social
Ministerio de Salud Pública
Montevideo
14. Dr. Isaac Ganón
Director de la Escuela de Servicio Social
Universidad de Montevideo
Montevideo
15. Doctor Heriberto Mantero
Director General de Secretaría
del Ministerio de Salud Pública
16. Doctora Isabel Pinto de Vidal
Delegada del Ministerio de Instrucción
Pública y Previsión Social
17. Señor Germán Mérola
Delegado del Consejo Departamental de Montevideo
18. Doctor Alfredo Alambarri
Presidente del Consejo del Niño
19. Señor José Luis Rossi Laures
Presidente del Consejo Central de Asignaciones Familiares
20. Doctor Juan C. Chans Caviglia
Presidente del Consejo Central Uruguayo de Servicio Social
21. Señorita Hortensia de Salterain
Secretaria General del Consejo Central Uruguayo de Servicio Social

Uruguay

Observadores de la Delegación Oficial del Uruguay

Supervisoras de la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Salud Pública

22. Señora Delia F. de Borda
23. Señora Stella Costa de Mattos
24. Señora Alba Baggi de Olave
25. Señorita Elsa Mendez Spangenberg

Alumnas egresadas de la Escuela de Servicio Social del Ministerio de Salud Pública

26. Señora Myriam Bianchimano de Costa
27. Señora María E. Pijuan de D'Agosto
28. Señora Elena Berazco
29. Señorita Gloria Brito
30. Señorita Blanca Calvette
31. Señorita María Elena Castagning
32. Señorita Myriam Corredera
33. Señorita Susana Gloodtsosfky
34. Señor Mario Oreiro
35. Señorita Rosa Rago
36. Señorita Teresa Villanueva

Instituto Nacional de Colonización

37. Señor Walter Gonzalez Penelas
38. Señor Manuel Victoria

R.A.U.S.A.

39. Señorita Sofía Aguirre
40. Señorita Delia Recaria
41. Señorita Teresa Sellera
42. Señorita Elsa Leiza

Ministerio de Salud Pública

43. Señorita Sara Hughes

Escuela 17, urbana, La Sierra, Maldonado

44. Señora Delia Geribon de Mendizabal

Núcleo Escolar Experimental de la Mina de Cerro Largo

45. Señor Miguel Soler

C. REPRESENTANTES DE LAS NACIONES UNIDAS Y SUS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS

Naciones Unidas

1. Señor Gustavo Durán, Jefe
División de Asuntos Sociales (CEPAL)
2. Señorita Laura Vergara
División de Asuntos Sociales (CEPAL)
3. Señorita Martha Branscombe, Jefe
Sección de Servicios Sociales
Oficina de Asuntos Sociales
4. Señorita Lucienne Talloen
Representante de la
División de Administración Pública

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

5. Señor Arne Bjornberg
6. Señor Rogelio Cheroni San Román

Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

7. Señor Bertram A. Hutchinson

Organización Mundial de la Salud (OMS)

8. Doctor Hernán Durán
Consultor en Programa de Higiene Rural
9. Señor Frisepero Ruiz
Consultor en Ingeniería Sanitaria
10. Señorita Isabel Ugalde
Consultora en Enfermería

Administración de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

11. Señorita Margaret Joan Anstee
Representante de la Junta de Asistencia Técnica
12. Señora Valentina Maidagan de Ugarte
Experta en Servicio Social
13. Señorita Rebeca Bustos
Experta en Servicio Social
14. Señora Leonella R. Rea
Experta en Servicio Social
Misión Andina - Bolivia

D. OBSERVADORES

Organización de Estados Americanos (OEA)

1. Señora Leonor Mardones de Martínez
Especialista en Educación para el Servicio Social
Sección de Servicio Social
Unión Panamericana
Washington, D.C.

2. Doctora Emma Gustavino Ureta
Experta en Servicio Social
Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia
(Organismo Especializado Interamericano de la O.E.A.)
Montevideo

Organismos No-Gubernamentales

Unión Católica Internacional de Servicio Social (UCISS)

3. Señorita Helena Tracy Junquiera
Directora de la Escuela de Servicio Social
Pontificia Universidad Católica
Sao Paulo, Brasil
4. Señorita Sofía Aguirre
Asistente Social
Montevideo, Uruguay

Asociación Internacional de Escuelas de Servicio Social

5. Señora Marta Escobar de Richardson
Directora de la Escuela de Servicio Social de Guatemala

Unión Mundial de Organizaciones Femeninas Católicas (UMOFC)

6. Señorita Altair Malan D'Angrogne
Instituto Social
Río de Janeiro, Brasil
7. Doctora Dominga Riolfo
Asesora

Federación Internacional de Abogadas

8. Doctora Blanca A. Cassagne Serre
Vicepresidente de la Federación Internacional de Abogadas
Buenos Aires, Argentina

VII. COMPOSICION DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Los participantes en el Seminario fueron distribuidos en la siguiente forma para constituir los grupos de trabajo:

Grupo A

Argentina	Señorita Isabel Luraschi
Bolivia	Señora Teresa V. de Aliaga
Brasil	Señorita Odila Cintra Ferreira
Chile	Señorita Ana MacAuliffe
Ecuador	Señor Juan de Dios Galecio
EE.UU.	Señorita Graciela Escudero
Guatemala	Señora Emily B. Putnam
Honduras	Señor Arcadio Ruiz Franco
México	Señor Rubén Villagrán Paúl
Panamá	Doctora Guillermina Llanusa
Paraguay	Señorita Heriberta Olivo Lara
Perú	Señorita Elsa Griselda Valdés
Uruguay	Señorita Ana María Morínigo
	Señorita Gloria Abate
	Doctor Alfredo Alambarrri
	Doctor Juan G. Chans Caviglia
	Doctor Isaac Ganón
	Doctor Heriberto Mantero
	Señor Germán Mérola
Venezuela	Señorita Nicoleta Solinas

OBSERVADORES

OMS	Señorita Isabel Ugalde
OMS	Señor Próspero Ruiz
UNESCO	Señor Bertram Hutchinson
Div. Adm. Pública de Naciones Unidas	Señorita Lucien Talloen
OEA	Doctora Emma Guastavino
UCISS	Señorita Soffa Aguirre
Uruguay	Señora Delia Fernandez de Borda
	Señora Alba Baggi de Olave
	Señora Delia Geribon de Mendizabal
	Señor Mario Oreiro
	Señora Myriam Bianchimano de Costa
	Señorita Blanca Calvete
	Señorita María Elena Castagnin
	Señorita Gloria Brito

Grupo B

Argentina

Brasil

Chile

Costa Rica

El Salvador

EE.UU.

Guatemala

México

Paraguay

Perú

Uruguay

Venezuela

OBSERVADORES

OMS

OIT

CEA

AAT de Naciones Unidas

UCISS

FIA

Uruguay

Señora M. Emilia L. de Goycochea

Señorita Helena Tracy Junqueira

Señora Luz Tocornal de Romero

Señora Celia Cortes de Mattatal

Reverendo Padre Francisco Herrera

Señorita Raquel Zamora

Señora Adriana R. Guzmán

Señora Marta Escobar de Richardson

Señor Héctor Antonio Guerra

Señor David Tercero Castro

Señor Julio Aguilar Pérez

Doctor Julio Martínez Quevedo

Señor Fernán Cisneros

Doctor Román Lezama Muñoz

Señor José Luis Rossi Lares

Señorita Hortensia de Salterain

Doctora Isabel Pinto de Vidal

Señora Clara de Buitrago Roa

Doctor Hernán Durán

Señor Arne Bjornberg

Señora Leonor Mardones de Martínez

Señora Leonella R. Rea

Señorita Altair Malan D'Angrogne

Doctora Blanca A. Cassagne Serre

Señora Stella Costa de Mattos

Señorita Elsa Mendez Spangenberg

Señorita Sara Hughes García Lagoa

Señorita Teresa Villanueva

Señora María Elena Pijuan de D'Agosto

Señorita Susana Gloodofsky

Señorita Rosa Rago

Señorita Helena Berazco

Señorita Myriam Corredera
